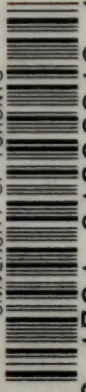


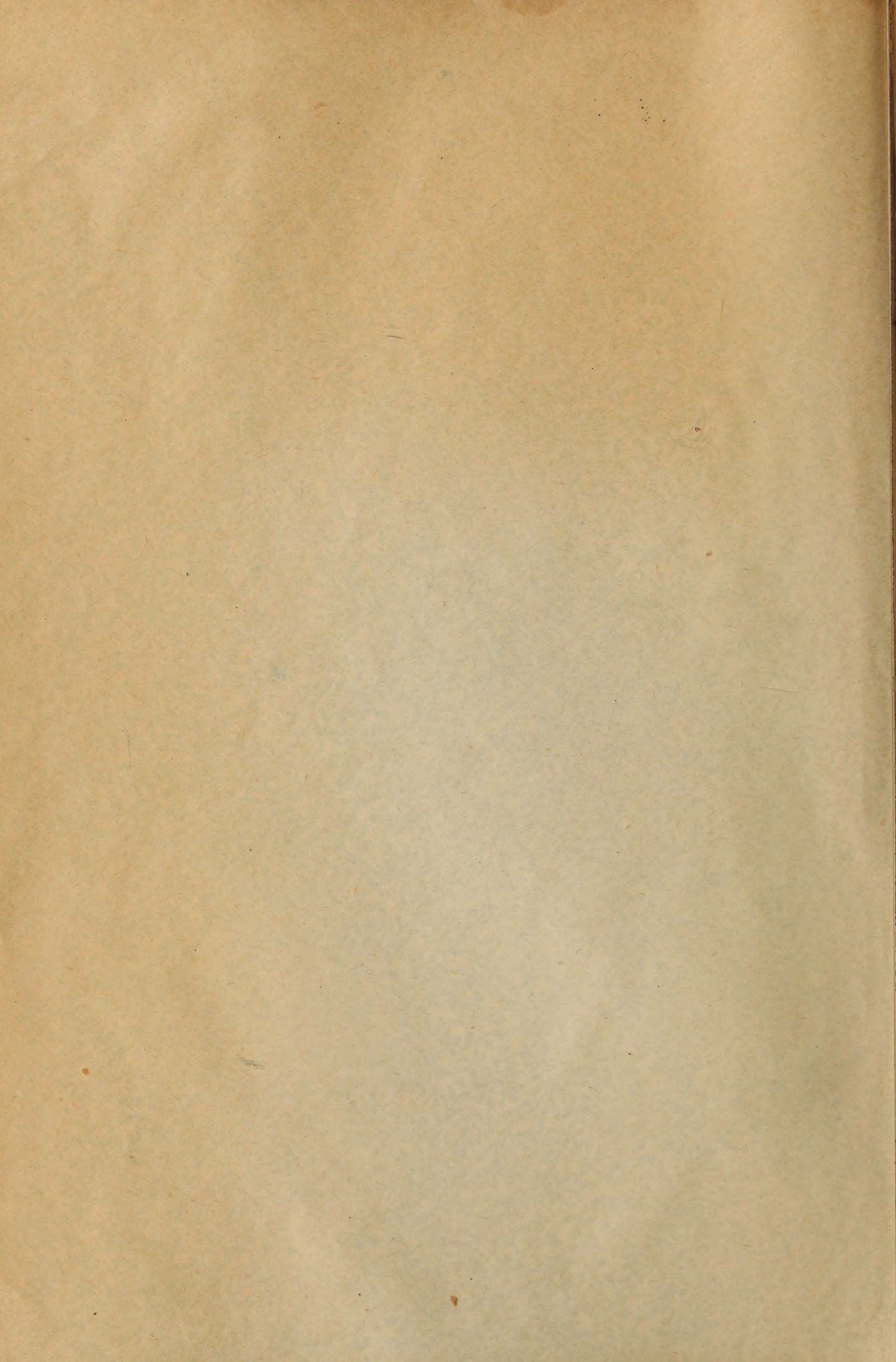
UNIVERSITY OF TORONTO

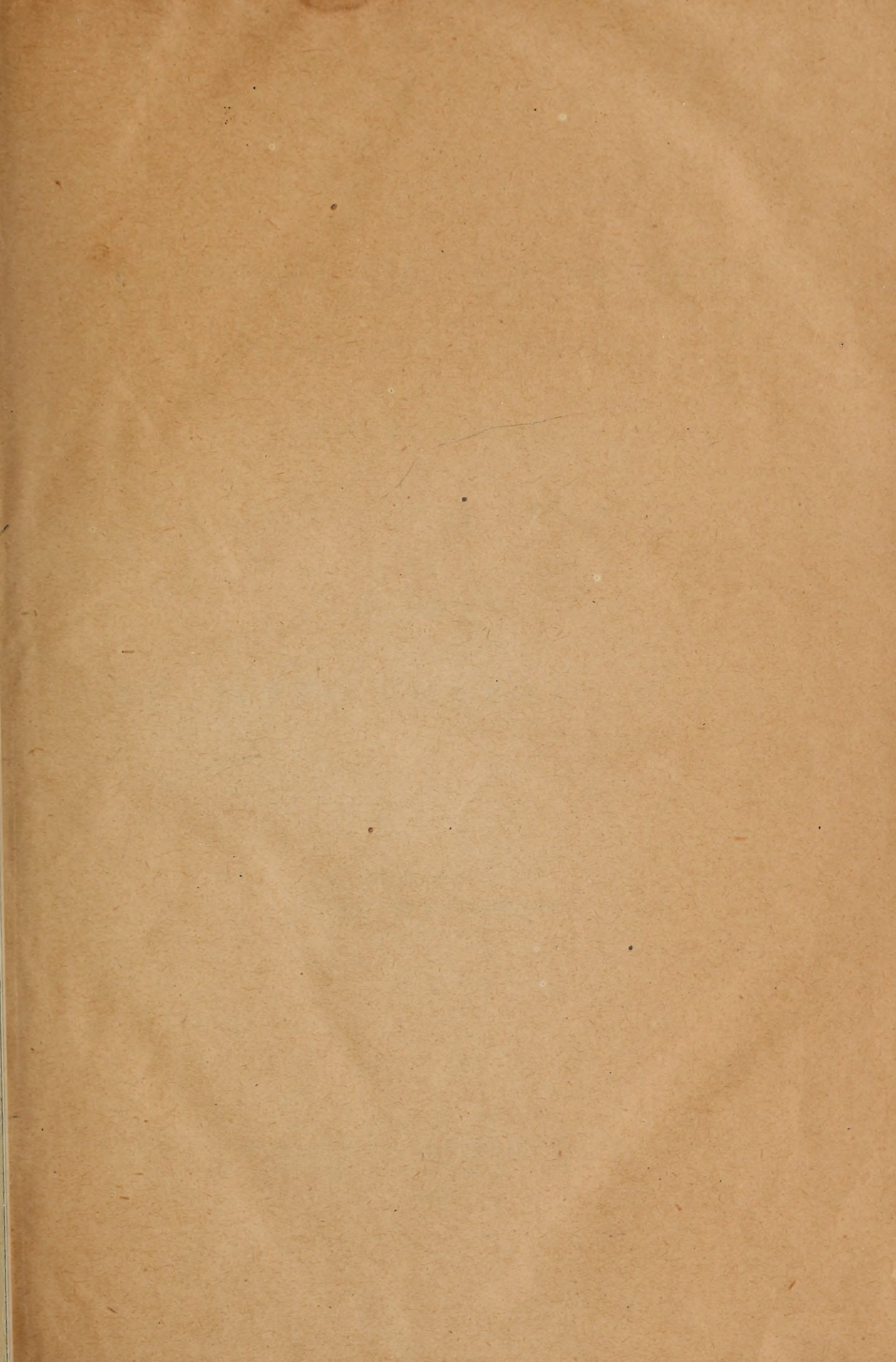


3 1761 01263919 1











9534
YcF

FR. LUIS DE GRANADA

VERDADERO Y ÚNICO AUTOR

DEL *LIBRO DE LA ORACIÓN*

ESTUDIO CRÍTICO DEFINITIVO

RÉPLICA DOCUMENTADA

A UN ESCRITOR FRANCÉS

POR EL DOCTOR

(FR.) JUSTO CUERVO, O. P.

CON LAS DEBIDAS LICENCIAS

177686
24.1.23

MADRID

IMPRESA DE LA «REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS»

Olózaga, 1.—Teléfono S. 1.385.

1918



FR. LUIS DE GRANADA

VERDADERO Y ÚNICO AUTOR

DEL LIBRO DE LA ORACIÓN

Esta importantísima y revesada cuestión está ya definitivamente resuelta, para críticos sensatos, desde 1891, en los artículos literarios que bajo el título de arriba dirigí a una revista franciscana, después coleccionados con otros en mi *Biografía de Fr. Luis de Granada*, “donde rigurosamente se demuestra que el Venerable Padre, y no San Pedro de Alcántara, es el verdadero y único autor del *Libro de la Oración*”; que el *Tratado de la Oración*, más de cien veces publicado bajo el nombre de San Pedro de Alcántara, no es de San Pedro de Alcántara, sino del propio Fr. Luis de Granada, y que el verdadero *Tratado* de San Pedro de Alcántara, donde se recopilaba o compendiaba el *Libro de la Oración* de Fr. Luis de Granada, estaba perdido, o a lo menos no se sabía de él. Todo eso está matemáticamente demostrado en mi *Biografía de Fray Luis de Granada*, publicada en Madrid, librería de Gregorio del Amo, 1896.

Pasaron veinticinco años desde la terminación de la polémica, y en todos esos veinticinco años reinó el mutismo más absoluto; nadie chistó, nadie dijo, esta boca es mía. Y ¿quién había de chistar, teniendo sana la cabeza, ante los “admirables descubrimientos”¹ entonces hechos, y ante los elocuentísimos documentos entonces publicados?

Allí, en mi *Biografía de Fr. Luis de Granada*, en la pág. 243, allí se leen palabras tan terminantes como éstas, del mismísimo San Pedro de

1 Miguel Angel, REVISTA DE ARCHIVOS..., número de mayo de 1917, págs. 326 y 342.

Alcántara, en mala hora adulteradas y truncadas en todas las ediciones posteriores: *Y auiendo leydo, entre otros libros de Romance deuotos, el Libro de la Oracion, que nueuamente compuso el muy Reuerendo Padre Prouincial Fray Luis de Granada, de la Orden de los Predicadores, y paresciéndome que era el mejor de los que en nuestra lengua he leydo (por poner de mejor manera en pratica el exercicio de la oracion, con muy buenas meditaciones y auisos muy prouechosos así para principiantes como para aprouechados y perfectos) determiné fauorescerme dél, poniendo en este tratado breuemente, y lo más claro que yo supe, todo lo que aquél tiene necesario para la oracion, y otras cosas para algunos más aprouechados en ella para el efecto ya dicho, y aun para que los que tienen el libro de aquel Padre lo puedan mejor tomar y retener en la memoria, viendo más recopilado y breue lo que el otro tiene más a la larga.*

Allí se leen, pág. 240, al lado de las terminantes de San Pedro de Alcántara, palabras tan sencillas y tan sinceras como éstas de Juan Blavio de Colonia, felicísimo impresor de Lisboa, en cuya casa se hizo, de 1557 a 1559, la "maravillosa edición" ¹ príncipe del *Tratado de la Oración* de Fr. Luis de Granada: *Este tratado, Christiano Lector, vino a mis manos con algunos vicios que auía sacado de la impression. Y por parecerme libro muy prouechoso... rogué al principal autor de él (Fray Luis de Granada) quisiesse tomar vn poco de trabajo para emendarlo, siquiera por que no anduuiesse en las manos de los hombres tan vicioso: y su R. lo hizo tan bien, que no sólo lo emendó, sino quasi lo hizo de nuevo, añadiendo y quitando muchas cosas de tal manera que el libro (de San Pedro de Alcántara) que venía en solos cinco pliegos impresso, sale agora con doblado volumen.*

Allí se leen, pág. 218, palabras tan explícitas y tan reveladoras como éstas del mismísimo Fr. Luis de Granada, puestas al frente de la edición salmantina de 1574: *Al Lector.*—*La causa que me mouió, Christiano Lector, a hacer esta breue recopilacion de nuestro Libro de la Oracion y Meditacion, fué que algunas personas virtuosas y zelosas de la salud de las ánimas han sumado aquel libro, e impresso y publicado en particulares tratados lo que sumaron... No me pareció mal este religioso*

¹ Miguel Angel, REVISTA DE ARCHIVOS..., número de mayo de 1917, pág. 354; nota 1.

intento, si no me descontentara algun tanto el estilo y modo con que esto se hizo... Por lo qual me pareció cosa conueniente, ya que el dicho libro andaua recopilado por otros autores, que el mismo autor hiziesse esta diligencia, por que toda la escriptura fuesse de vn estilo y de vn color, y la breuedad no fuesse tanta que escureciesse la doctrina, por no ser las cosas explicadas con tantas palabras quantas bastassen para la perfecta inteligencia dellas.

Allí se leen, pág. 221, al lado de las explícitas de Fr. Luis de Granada, palabras tan claras como éstas del honrado Domingo de Portonariis, honradísimo impresor de Salamanca, al reeditar en su acreditadísima casa como de Fr. Luis de Granada, en 1574, el *Tratado de la Oración*, antes injustamente publicado algunas veces bajo el nombre de San Pedro de Alcántara: *Yo hallé este thesoro que presento a vuestra excelencia (la Gran Duquesa de Alba), auindoseme offrescido camino a Lisboa, en casa de su autor, que es el Reuerendo Padre Fray Luis de Granada.*

Allí se leen... Pero ¿a qué más testimonios ahora, si muy pronto serán todos íntegramente aducidos y escrupulosamente examinados?

Grande es el poder de la verdad, inmensa la fuerza de la lógica, pues solas ellas pudieron llevarme a demostrar, por encima de lo que al principio imaginaba, solas ellas pudieron llevarme a evidenciar que el célebre, el celeberrimo *Tratado de la Oración*, por tres largos siglos atribuído a San Pedro de Alcántara, *el hombre de Dios, cuyas palabras eran otros tantos oráculos; el vidente, el profeta, de cuyos labios quedaban suspensos grandes y pequeños; esa admirable figura unánimemente propuesta por los que la han estudiado (hayan pertenecido a su Orden o háyennle sido extraños) como una especie de encarnación de la sabiduría*¹; el prodigioso *Tratado de la Oración*, el nunca bastantemente alabado y ponderado y ensalzado *Tratado de la Oración*, revelación estupenda de las profundidades místicas, inspiración sublime del Paracleto consolador, no es, no puede ser del *doctor místico y maestro iluminado* San Pedro de Alcántara, sino que es, tiene que ser única y exclusivamente, única y exclusivamente tiene que pertenecer al pobre, al tartamudo, al *incoherente*², al desdichado Fr. Luis de Granada, el cual, *durante toda su vida,*

¹ Miguel Angel, REVISTA DE ARCHIVOS..., número de setiembre de 1916, pág. 143.

² Idem id., id..., id. id., pág. 180, y marzo de 1917, págs. 154-5.

casi no hizo otra cosa que trabajos de arreglo o de desarrollo de textos preexistentes, copiando y plagiando desvergonzadamente, sin indicación suficiente del autor ¹.

Y la verdad y la lógica me obligaron y me forzaron a más todavía, a demostrar con evidencia meridiana que el verdadero *Tratado de la Oración* de San Pedro de Alcántara, donde este *meditador profundamente místico* ² recopilaba el *Libro de la Oración* de Fr. Luis de Granada, *predicador, orador, o aun doctor, pero no meditador* ³, estaba perdido, o a lo menos no se sabía de él.

Que ese *Tratado* o compendio de San Pedro de Alcántara existió, no cabía la menor duda. Juan Blavio de Colonia, impresor de Lisboa, intentó reimprimirlo; pero en lugar de él, dejando en la portada el nombre de San Pedro, por descuido manifiesto, y en el folio 2 la dedicatoria a Don Rodrigo de Chaves, imprimió por vez primera otra "recopilación más copiosa", "con doblado volumen", hecha por el "principal autor", por Fr. Luis de Granada. Santa Teresa vió también el *Tratado* o "libro pequeño" de San Pedro de Alcántara, "en solos cinco libros impreso", pues como más adelante demostraremos, solamente a ese tratado, perdido hasta que nosotros lo hallamos en 1904, solamente a ese tratado puede aludir la Santa en las *Moradas Cuartas*, cap. III, al hablar de la oración de recogimiento. "Uno me alegó, dice, con cierto libro del santo fray Pedro de Alcántara." Y antes, en su *Vida*, cap. xxx, la Santa había escrito, citando al propio San Pedro: "Es autor de unos libros pequeños de oración, que ahora se tratan mucho, de romance, porque como quien bien lo había ejercitado, escribió harto provechosamente para los que la tienen."

Sin duda alguna esos "libros pequeños" existieron; esa recopilación menos copiosa del *Libro de la Oración* de Fr. Luis de Granada, hecha por San Pedro de Alcántara, existió; ese tratado de San Pedro de Alcántara "en solos cinco pliegos impreso", al decir de Juan Blavio de Colonia, existió. Pues si esos "libros pequeños" que trataban del "recogimiento", según Santa Teresa, eran los de San Pedro de Alcántara, hasta ahora desconocidos; si el *Tratado de la Oración* tantas veces im-

1 Miguel Angel, REVISTA DE ARCHIVOS..., número de mayo de 1917, pág. 327.

2 Idem id., id..., número de setiembre de 1916, pág. 201.

3 Idem id., id..., id. id., págs. 185, 195, 201 y 207.

preso bajo el nombre de San Pedro de Alcántara no es el verdadero *Tratado de la Oración* de San Pedro de Alcántara, ¿dónde está el verdadero, el legítimo, el auténtico *Tratado de la Oración* de San Pedro de Alcántara? ¿Dónde está ese *Tratado* "en solos cinco pliegos impreso", en el cual San Pedro de Alcántara trataba del "recogimiento", como afirma Santa Teresa? "Preséntese, dijeron algunos, y mientras no se presente, jamás admitiremos, jamás aceptaremos los documentos por el Padre Cuervo presentados como de San Pedro de Alcántara, y de Fr. Luis de Granada, y de los impresores Juan Blavio de Colonia y Domingo de Portonariis."

A buscar ese *Tratado*, me gritaron la verdad y la lógica; a buscar el verdadero y auténtico *Tratado* de San Pedro de Alcántara "en solos cinco pliegos impreso", donde se trata del "recogimiento". Tiene que parecer. ¡A buscarlo!

Y por la verdad y por la lógica cogido del brazo, y arrancado de la dulce y apacible y tranquila celda, por ambas empujado con fuerza irresistible, sobre todo después del "admirable descubrimiento" de la "maravillosa edición" príncipe de la "recopilación más copiosa" hecha por "el principal autor", por Fr. Luis de Granada, impresa en Lisboa por Juan Blavio de Colonia; llevado y traído por ellas de escondrijo en escondrijo, de pueblo en pueblo y de ciudad en ciudad, dentro y fuera de España; hecho ludibrio de los aprovechados y *peripsema* de todos hasta ahora; a Dios rogando, y con el mazo dando; convencido de que el que la sigue, la mata; nunca desfalleciendo, siempre confiando en Dios y en su justicia y en su misericordia, siempre alentado con los "admirables descubrimientos" granadinos que a cada paso acá y allá y acullá continuamente se ofrecían; experimentando siempre, y siempre comprobando la verdad y eficacia de aquel consejo divino, *Quaerite et invenietis*; sostenido y apoyado en la verdad, y en la lógica, y en Dios, y en nadie más, por fin, cuando yo menos lo pensaba, en 1904, y donde yo menos lo presumía, en Roma, por fin, pareció el verdadero, el auténtico, el ansiado *Tratado de la Oración* de San Pedro de Alcántara, para tormento de los críticos por divina permisión tantos años oculto en la Biblioteca Barberina, providencialmente adquirida por el gran Papa León XIII e incorporada a la Biblioteca Vaticana en 1901.

Aquí está, aquí está el verdadero *Tratado de la Oración* de San Pe-

dro de Alcántara; aquí está, “en solos cinco pliegos impreso”, como dijo Juan Blavio de Colonia, cuando intentó reimprimirlo en Lisboa. Aquí están los “libros pequeños” del santo fray Pedro de Alcántara, como dijo Santa Teresa, donde se trata del “recogimiento”. Aquí está el verdadero y auténtico *Tratado de la Oración* de San Pedro de Alcántara; aquí está, en nuestra celda, sobre la mesa, a la disposición de cuantos quieran verlo y palparlo; aquí está en copia fotográfica, que el ejemplar impreso en Alcalá en 1558, ése en Roma ha quedado, en la Biblioteca Vaticana.

Este “admirable descubrimiento”, llevado a cabo por la verdad, y por la lógica, y por Dios; esta feliz aparición del verdadero *Tratado de la Oración* de San Pedro de Alcántara, donde se recopila o compendia el divino *Libro de la Oración* del Venerable Padre Fr. Luis de Granada; esta venturosa aparición colma superabundantemente todos mis anhelos, premia excesivamente todos mis trabajos, y todos mis esfuerzos, y todas mis investigaciones, legítimamente coronadas con el mayor éxito imaginable.

Y ahora, ¿hay más que desear? Ya nadie podrá dudar, en sano juicio, de la verdad y de la lógica de aquellos ocho corolarios¹ en que hace años resumí todas mis afirmaciones y todos mis “admirables descubrimientos” del siglo XIX, plenamente confirmados por mis aun más admirables descubrimientos del siglo XX, corolarios hoy convertidos en axiomas histórico-críticos de evidencia matemática, ante los cuales la crítica sensata y desinteresada inclinará siempre la cabeza, reconociendo a Fray Luis de Granada por verdadero y único autor, no sólo del *Libro de la Oración*, sino también del *Tratado* de la misma, tantas veces injustamente impreso bajo el nombre de San Pedro de Alcántara; y a San Pedro de Alcántara, en lo futuro, siempre se le tendrá por recopilador del *Libro de la Oración* de Fr. Luis de Granada, predicador, orador, doctor, meditador profundamente místico, *el primer místico del mundo*, según Donoso Cortés², y su *Libro de la Oración*, según el santo fray Pedro de Alcántara, *el mejor de los que en nuestra lengua he leído*.

Sin embargo, un capuchino francés, el Padre Miguel Angel, todavía recalitra, todavía resiste a la evidencia de los documentos en 1896 pu-

¹ *Biografía de Fr. Luis de Granada*, pág. 249.

² *Discurso de entrada en la Real Academia Española de Don Alejandro Pidal*, pág. 81.

blicados, y pide señales seguras, *signum quaerit*, y exige "argumentos verdaderamente *probantes*" ¹, esto es, demostrativos, para reconocer y aclamar a Fr. Luis de Granada por verdadero y único autor del *Libro de la Oración* y del *Tratado* de la misma publicado injustamente más de cien veces bajo el nombre de San Pedro de Alcántara. Quiere que se le den pruebas decisivas (¡no tiene por tales las ya dadas!) y en pago de ellas declara seriamente, al parecer, *si se le prueban dos puntos*, dos puntitos nada más, *estar dispuesto a rasgar* (déchirer) *todo su trabajo y darlo por no hecho* (pour non avenu) ².

Todo se le probará al capuchino francés con decisión, todo se le demostrará con evidencia, y en especial esos dos puntitos que desea, de los cuales tomamos buena nota: facilísimos de probar, ya probados hace tiempo con pruebas clarísimas, evidentísimas, pero cuya luz, aunque espléndida, todavía no ha logrado bañar los amplios senos de la alta, ancha y profunda inteligencia capuchina.

En cambio, para consuelo de afligidos, al lado del capuchino francés, dos meses no más después de haber éste publicado su primer artículo, tan sustancioso y tan confortante para cerebros anémicos que no hay más allá, riquísimo relleno de *pruebas contundentes* (!) y *argumentación precisa* (!!) y *ceñida* (!!!), *no fácil de rebatir* (!!!!), en sentir de un crítico revistero ³, el cual, sin embargo, *aguarda a que termine el trabajo para pronunciar el juicio definitivo*; dos meses no más después de haber publicado Miguel Angel su primer artículo, levantóse al mismo tiempo que el crítico jesuíta un franciscano español, el Padre Lorenzo Pérez, y con pulso firme y sereno firmó este prudentísimo dictamen:

"De la Advertencia del impresor (Juan Blavio de Colonia) y de la dedicatoria de San Pedro de Alcántara deduce el Padre Cuervo, y *al parecer, con razón*, que el principal autor del *Tratado* es Fr. Luis de Granada; que el *Tratado* de San Pedro, que en solos cinco pliegos impreso recopilaba el *Libro* (grande) *de la Oración* de Fr. Luis de Granada, hoy está perdido, o a lo menos no se sabe de él, y que "el *Tratado de la Oración*, publicado más de cien veces bajo el nombre de San Pedro

¹ Miguel Angel, REVISTA DE ARCHIVOS..., número de mayo de 1917, pág. 341, en la nota.

² Idem id., id..., número de marzo de 1917, pág. 178, nota; y mayo de 1917, pág. 341, final de la nota 2 de la pág. 340.

³ Z. García Villada, *Razón y Fe*, número de marzo de 1917, págs. 337 y 338.

"de Alcántara, pertenece única y exclusivamente a Fr. Luis de Granada, como se infiere de las palabras de Juan Blavio de Colonia"¹.

"De ser cierta esta edición del *Tratado de la Oración y Meditación*², y que en ella se contienen los preámbulos que copia el Director de la Biblioteca Nacional de Lisboa³, indudablemente hay que confesar que el sobredicho libro fué escrito por Fr. Luis de Granada, y no por San Pedro de Alcántara...

"Reconocemos, sin embargo, que mientras no se hagan nuevas investigaciones que aclaren las dudas que dejamos expuestas, y a pesar de haberse discutido por la Sagrada Congregación de Ritos acerca del autor y sana doctrina de dicho *Tratado de la Oración y Meditación*, quedando reconocido por único y verdadero autor San Pedro de Alcántara⁴, y aprobada su doctrina en el proceso de beatificación del Siervo de Dios, en buena crítica, hoy por hoy, debe reconocerse por autor de dicho *Tratado* a Fr. Luis de Granada. Quiera Dios que estas líneas muevan a los devotos de San Pedro de Alcántara, sin reparar en gastos ni fatigas, a hacer nuevas investigaciones que deshagan el nudo gordiano de la edición de Juan Blavio de Colonia, y se restituya a San Pedro de Alcántara la propiedad que en derecho le pertenece."⁵

Así hablan los hombres de mente sana y sano corazón.

Para satisfacción del sincerísimo Padre Lorenzo Pérez, repito lo arriba ya indicado, que un devoto y entusiasta de San Pedro de Alcántara, y de la verdad, hija primogénita de Dios, sin reparar en gastos ni

1 Cuervo, *Biografía* citada, pág. 251.

2 ¿De ser cierta esta edición? ¡Y tan cierta como es! Ahí está en la Biblioteca Nacional de Lisboa a la disposición de todo el mundo, ahí la tienen los críticos fielmente reproducida en mi edición crítica y completa de las *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo x, pág. 439 y sigts.

3 La certificación jurada del Director de la Biblioteca Nacional de Lisboa, a que el Padre Lorenzo Pérez alude, está publicada en mi *Biografía de Fr. Luis de Granada*, pág. 239.

4 Es inexacto que la Sagrada Congregación de Ritos haya "discutido... acerca del autor... de dicho *Tratado de la Oración y Meditación*, quedando reconocido por verdadero y único autor San Pedro de Alcántara". La Sagrada Congregación de Ritos limitóse a aprobar la doctrina de dicho *Tratado*, presentado como de San Pedro de Alcántara, no siéndolo, sino de Fr. Luis de Granada, como también aprobó la doctrina del *Tratado de los tres Votos de la Religión*, de Fr. Jerónimo de Ferrara (*Florenia*, escribe Miguel Angel, mayo de 1917, pág. 327), que ignorantísimamente también le presentaron como de San Pedro de Alcántara, siendo, sin duda alguna, del gran orador Savonarola.

5 Padre Lorenzo Pérez, *Archivo Ibero-Americano, Estudios Históricos sobre la Orden Franciscana en España*, número de marzo de 1917, pág. 293.

fatigas, en 1904 hizo nuevas investigaciones, las cuales han deshecho el ruido gordiano (si lo había) de la edición de Juan Blavio de Colonia, y ha restituido a San Pedro de Alcántara "la propiedad que en derecho le pertenece".

Pero el capuchino francés no acepta las nobles confesiones del franciscano español, y continúa pidiendo "argumentos verdaderamente *pro-bantes*", verdaderamente demostrativos. *Ecce video coelos apertos!* Serviremos con mucho gusto al Padre Miguel Angel y a quienes como él todavía rehuyen abandonar ideas tres veces seculares, amorosamente acariciadas, pero ilegítimamente adquiridas, y desde 1896 ya formalmente detentadas. En gracia de todos, y en honor de la justicia y de la verdad, tanto tiempo en este punto injuriadas, pondré en evidencia el valor demostrativo de los documentos aquel año publicados, y aduciré otros nuevos, también demostrativos, para tranquilidad y sosiego de los verdaderos amadores de la verdad y de la justicia. Esto hecho, expuestos íntegramente los documentos, y clara y legítimamente sacadas las consecuencias crítico-históricas de los "admirables descubrimientos" de los siglos XIX y XX sobre cuestión tan importante, en los siglos XVII y XVIII tan oscurecida, tan revuelta, tan embrollada, y hoy tan clara, tan evidente, tan diáfana, satisfaré uno por uno a todos los reparos del capuchino francés, levísimos siempre, siempre basados en muchas y malas razones, siempre envueltos en apreciaciones futilísimas, nunca inspirados por la culta, fina y sabia Minerva.

DOCUMENTOS

I

LIBRO DE LA ORACIÓN Y MEDITACIÓN, 1554

Sean los primeros documentos que aquí insertemos, los tomados de la edición príncipe del *Libro de la Oración* de Fr. Luis de Granada, hecha en Salamanca en casa de Andrés de Portonariis, en 1554, cuya portada, licencia para la impresión, aprobación de la obra, dedicatoria y prólogo y argumento dicen así ¹:

¹ Sobre la bibliografía del *Libro de la Oración y Meditación* puede verse mi *Biografía de Fr. Luis de Granada*, pág. 253 y sigts.

*Libro de la Oracion | y Meditacion: en el qual se | trata de la Consi-
deracion de | los principales mysterios | de nuestra Fe, con | otras cosas
pro | uechosas. | Compuesto por Fray Luys de Granada, | de la Orden
de Sancto Domingo. | (Hay un grabadito circular, con una cruz) Im-
presso en Salamanca en casa de | Andrea de Portonaris. | M.D.LIIII.*

Licencia para la impresión.—Don Pedro de Castro, por la gracia de Dios obispo de Salamanca, del Consejo de Su Majestad y capellán mayor del Príncipe nuestro Señor. Por la presente damos licencia y facultad a cualquier impresor de nuestro obispado para que pueda imprimir y vender un Libro de Consideración y Devoción con otros tratados juntamente que hizo el Padre Fray Luis de Granada, de la Orden de Sancto Domingo, con que antes y primero sean aprobados por el Reverendo Padre Maestro Fray Pedro de Scto Mayor, de la dicha Orden, y con su cédula de aprobación damos la dicha licencia. Fecha en Valladolid a XXI días del mes de agosto de 1553.—*El Obispo de Salamanca.*

Aprobación de la obra.—Yo he leído este libro del Padre Fray Luis de Granada, en el cual trata de las consideraciones que los fieles por los días de la semana deben tratar, y juntamente escribe de la oración y meditación, con otras cosas que hacen a este propósito. Y digo que el libro es católico y de muy sana y provechosa doctrina para todos los que le quisieren leer, y que es cosa muy justa que se imprima este libro para el provecho de muchos, y así lo doy firmado de mi nombre.—*Fray Pedro de Sotomayor.*

A los muy Reverendos Señores el Señor Don Antonio de Córdoba y el Padre fray Lorenzo de Figueroa, Carta del autor.—No hallé otro lugar adonde mejor pudiese encaminar este pequeño presente, que a las manos de vuestras Reverencias: porque dejadas a parte muchas y grandes razones que para esto me obligaban, bastaba la mudanza de vida que vuestras Reverencias han hecho, y el ejemplo que en nuestros tiempos han dado al mundo, para que todos los que algún tanto deseamos la gloria de Cristo, sirvamos en esta jornada a los que así han amplificado su gloria. Bien pudiera yo agora hablar en esto más largamente sin mentira y sin lisonja: y hablar en ello no fuera emplear el tiempo en alabanzas de hombres, sino en alabanza de Dios, pues está claro que esta mudanza no procedió de la carne ni de la sangre, sino de la diestra del muy Alto. Mas porque a los que vestimos estos hábitos

no sólo conviene carecer de lisonja, sino también de sospecha della, contentarme he al presente con sólo dar gracias a nuestro Señor por este hecho, y confesar que hemos visto en nuestros tiempos aquella maravilla que San Hierónimo cuenta haber acaescido en los suyos: la cual escribe él a Rufino en una epístola por estas palabras: "Bonoso, nuestro común amigo, ha subido ya por aquella escalera mística que vió Jacob, y conforme al sacramento y misterio de Moisés, ha sacrificado la serpiente de metal en el desierto: en el cual siembra con lágrimas para coger con alegría. Callen ante esta verdad todos los mentirosos milagros que escriben en sus historias los Griegos y los Latinos. Cata aquí un mancebo enseñado en nuestra compañía en todas las buenas artes y letras, a quien ni faltaban riquezas ni honra y dignidad entre sus iguales: el cual, desamparada la madre y las hermanas, y sobre todo el hermano carísimo, se fué a una isla solitaria y temerosa y combatida de diversos mares, como un nuevo morador del Paraíso. Y estando en este lugar solo (mas no solo, pues está en compañía de Cristo) ve ya la gloria de Dios, la cual los Apóstoles nunca vieron sino estando en el monte solos."

Cosa es ésta para alabar a Dios en ella como en una singular obra de su gracia; y no menos es digno de ser alabado en vuestras Reverencias, que teniendo mucho más que dejar en el mundo que Bonoso, en medio de la mocedad, uno en pos de otro dejastes el mundo, y la hacienda, y el regalo de vuestros estados, y las esperanzas que se debían a vuestra nobleza y virtud y a los méritos de vuestra familia, por abrazar la desnudez y obediencia de Cristo. No hecistes como aquel mozo del Evangelio que visto lo mucho que tenía, no quiso seguir el camino de la perfección que Cristo le enseñaba, sino como aquel sabio y prudente mercader que después de hallada la preciosa margarita, vendió todo lo que tenía por alcanzarla. Y si con esta mudanza juntáremos la que el ilustrísimo Duque de Gandía ha hecho en nuestros tiempos, y las de otros que se podrían aquí contar, claramente se vería que hay más miel en el camino de Cristo de la que el mundo piensa, pues los que tan larga experiencia tienen de lo uno y de lo otro, renuncian de buena gana todo lo que el mundo da y promete por la menor de las migajas de Cristo, diciendo con la esposa en los Cantares: "Si diere el hombre toda su hacienda por la caridad, como nada la despreciará."

Y pues todos es razón que sirvan a los que sirven a este Señor, pa-

reciome que debia yo tambien servir algo en esta jornada, a lo menos con este pequeño volumen, que trata de la oración, para que con ella fuesen algún tanto ayudados los ejercicios de vuestras Reverencias: los cuales confio en nuestro Señor que con esto y sin esto serán siempre favorecidos y prosperados. Y aunque ésta sea deuda que yo debo, todavía pido por la deuda gracia: y la gracia sea que vuestras Reverencias supliquen a nuestro Señor sea servido de favorecer esta criatura, para que el provecho de los que la leyeren *sea conforme al trabajo* del que la hizo, y a la voluntad con que la ofrece.

Prólogo y argumento de este libro.—Oración, propiamente hablando, es una petición que hacemos a Dios de las cosas que convienen para nuestra salud. Mas tómate también oración en otro sentido más largo, por cualquier levantamiento del corazón a Dios: y según esto, la meditación, y la contemplación, y cualquier otro buen pensamiento, se llama también oración. Y desta manera usamos aquí deste vocablo: porque la principal materia deste tratado es de la meditación y consideración de las cosas divinas y de los misterios principales de nuestra fe.

Lo que me movió a tratar esta materia fué tener entendido que la principal causa de todos los males que hay en el mundo, es falta de consideración, como lo significó el profeta Hieremías cuando dijo: "Asolada y destruída está toda la tierra, porque no hay quien se pare a pensar con atención las cosas de Dios." De lo cual parece que la causa de nuestros males no es tanto falta de fe quanto de consideración de los misterios de nuestra fe: porque si ésta no faltase, ellos tienen tanta virtud y eficacia, que el menor dellos que atentamente se considerase, bastaba para freno y remedio de nuestra vida. ¿Quién tendría manos para hacer un pecado, si pensase que Dios murió por el pecado, y que lo castiga con perpetuo destierro del cielo y con pena perdurable?

Por do parece que aunque los misterios de nuestra fe sean tan poderosos para inclinar los corazones a lo bueno, mas como muchos de los cristianos nunca se ponen a considerar lo que creen, no obran en sus corazones lo que podrían obrar. Porque así como dicen los médicos que para que las medicinas aprovechen, es menester que sean primero actúadas y digeridas en el estómago con el calor natural (porque de otra manera ninguna cosa aprovecharían) así también para que los misterios de nuestra fe nos sean provechosos y saludables, es necesario que sean pri-

mero actuados y digeridos en nuestro corazón con el calor de la meditación, porque de otra manera nada aprovecharán. Y por falta desto vemos a cada paso muchos cristianos muy enteros en la fe y muy rotos en la vida, porque nunca se paran a considerar qué es lo que creen. Y así se tienen la fe como a un rincón del arca, o como el espada en la vaina, o como la medicina en la botica, sin servirse della para lo que es. Creen así a bulto y a carga cerrada lo que tiene la Iglesia: creen que hay juicio y pena y gloria para buenos y malos: mas ¿cuántos hallarás que se paren a pensar qué tal haya de ser este juicio y esta pena y gloria con lo demás?

Pues menester es desmenuzar estas cosas para sentir y ver lo que dentro dellas hay. Una de las principales condiciones que ha de tener el animal limpio (según la determinación de la ley) es que ha de rumiar lo que comiere: porque comer y no rumiar no es de limpios animales. El comer pertenece a la fe; el rumiar, a la consideración, y lo uno y lo otro es necesario para que nos sea provechosa la fe.

Pues por esta causa nos es tanto encomendada en las Escrituras sagradas la continua consideración y meditación de la ley de Dios y de sus misterios, que es el estudio de la verdadera sabiduría. Si no, mira cuán encarecidamente nos encomienda esto aquel gran profeta y amigo de Dios, Moisés, cuando dice: "Poned estas mis palabras en vuestros corazones y traedlas atadas como por señal en las manos, y enseñaldas a vuestros hijos para que piensen en ellas. Cuando estuvierdes asentado en tu casa, o anduvierdes por el camino, cuando te acostares y levatares, pensarás y rumiarás en ellas, y escribirlas has en los umbrales y puertas de tu casa para que siempre las traigas ante los ojos." ¿Con qué palabras se podía más encomendar la continua meditación y consideración de las cosas divinas que con éstas? Pues no menos encomienda este mismo ejercicio Salomón en sus *Proverbios*, donde quiere que traigamos siempre la ley de Dios como una cadena de oro echada al cuello, y que de noche nos acostemos con ella, y a la mañana, en despertando, luego comencemos a platicar con ella. Bienaventurado el que así lo hace, y por tal nos lo da el Eclesiástico cuando dice: "Bienaventurado el hombre que mora en la casa de la sabiduría, y piensa en la ley y mandamientos de Dios, y considera con toda atención y sentido sus misterios; el que anda con cuidado en busca de la sabiduría, y se pára en sus caminos, y se pone a escuchar por entre sus puertas, y arrima su bordón a las pare-

des della, y par dellas edifica su casa." Pues ¿qué es todo esto sino explicarnos el Espíritu Santo por todas estas metáforas el ejercicio continuo y la perpetua consideración con que el justo anda siempre escudriñando las obras y maravillas de Dios? Y por esta misma causa entre las alabanzas del varón justo se pone por una de las más principales que pensará en la ley del Señor día y noche. Y asimismo que morará en lo escondido de las parábolas, dando a entender que todo su trato y conversación será escudriñar y meditar los secretos y maravillas de las obras de Dios. Y por esta misma causa son tantos los ojos con que se nos representan aquellos misteriosos animales de Ezequiel, para denotar cuánta mayor necesidad tiene el varón justo de la continua consideración y vista de las cosas espirituales que de todos los otros ejercicios.

Todo esto declara bien cuán grande sea la necesidad que tenemos deste ejercicio, y por consiguiente, cuán desatinados andan los que desprecian o hacen poco caso de los ejercicios de la oración y meditación, pues no entienden que esto es abiertamente contradecir y deshacer lo que el Espíritu Santo con tan grandes encarescimientos nos encomienda.

Pues por esta causa muchas personas católicas y religiosas, entendido el gran provecho que desta piadosa meditación se sigue, procuran de ejercitarse en ella ordinariamente y tener para esto señalados y deputados sus tiempos ciertos: las cuales muchas veces se enfrían y desisten desta obra tan sancta por dos dificultades que hallan en ella. La una es falta de materia y de consideraciones en que poder ocupar su pensamiento en aquel tiempo, y la otra es falta del calor y devoción que es menester que acompañe este ejercicio para que sea fructuoso, en lugar de lo cual muchas veces hay grande sequedad de corazón y mucha guerra de pensamientos. Pues para remedio destes dos inconvenientes se ordenó la presente escriptura, la cual por eso va repartida en dos partes principales. En la primera de las cuales, para remedio del primero, se trata de la materia de la oración o meditación, en la cual se ponen catorce meditaciones para todos los días de la semana, para tarde y mañana, que tratan de los principales lugares y misterios de nuestra fe, y señaladamente de aquellos cuya consideración es más poderosa para enfrenar nuestros corazones y inclinarlos más al amor y temor de Dios y aborrescimiento del pecado. Asimismo se trata en ella de las partes deste ejercicio, que son cinco, conviene saber: preparación, lición, meditación, hacimiento de

gracias y petición para que así tenga el hombre mucha variedad de cosas en que ocupar su corazón, y con que despertar el gusto de la devoción, y finalmente con que alumbrar y enseñar su entendimiento con diversas consideraciones y doctrinas. Y demás desto también se trata en ella de seis géneros de cosas que se deben considerar en cada uno de los pasos de la pasión del Salvador, para que esto con todo lo demás nos sea copiosa materia de meditación. Estas tres cosas se tratan en la primera parte para remedio del primer inconveniente que dijimos.

En la segunda, para remedio del segundo, se trata de las cosas que ayudan a la devoción, y de las que la impiden, y de las tentaciones más comunes que suelen padecer las personas devotas, y asimismo se dan algunos avisos para no errar este camino. Estos cuatro artículos se tratan en la segunda parte.

Después destas se añadió la tercera (que sale ya desta necesidad susodicha) la cual sirve para otros propósitos y fines, porque en ella se ponen diversas oraciones y meditaciones, unas para antes de la confesión, otras para antes y después de la comunión, otras para calentar y ejercitar el corazón en el amor de Dios, y así otras cosas semejantes.

Podrá, por ventura, ofenderse el cristiano lector con la prolijidad de las meditaciones que van aquí señaladas para los días de la semana; pero esto tiene muchas respuestas. La primera es que como en ellas se tratan los principales lugares y misterios de nuestra fe (cuya consideración es el principal remedio de nuestra vida) aquí principalmente convenía cargar la mano por el gran fructo que de aquí se podía seguir. Porque no sólo pretendimos en este libro dar materia de meditación, sino mucho más el fin de esa meditación, que es el temor de Dios y la enmienda de la vida: para lo cual, después de la divina gracia, no hay cosa que más aproveche que la profunda y larga consideración de los misterios que en ellas se tratan. Porque en hecho de verdad estas catorce meditaciones son otros tantos sermones, en los cuales se da una como batería al corazón humano para rendirlo (en cuanto fuese posible) y entregarlo en manos de su legítimo y verdadero Señor.

Esta fué la primera causa de la prolijidad (si así se puede llamar) y demás desto no veo yo por qué se deba quejar el convidado de que le pongan la mesa llena de muchos manjares, pues no le obligan por eso, como en tormento, a que dé cabo de todos ellos, sino a que entre muchas

cosas escoja lo que más hiciere a su propósito. Y sobre todo esto (porque menos ocasión hobiese de querella) se puso la suma de toda la meditación al principio della, para que el que no quisiese pasar adelante, tuviese allí en breve lo necesario para la hora de su ejercicio.

II

SUMA DE FRAY LUIS DE GRANADA

TRATADO DE ORACIÓN MENTAL Y EJERCICIOS ESPIRITUALES (1556-7)

por San Pedro de Alcántara.

Con vivísima satisfacción y alegría mía, lo confieso, y de los sinceros amadores de la verdad y de la justicia, no lo dudo, tengo el gusto de presentar a los críticos y a la crítica el verdadero *Tratado de la Oración* de San Pedro de Alcántara, “en solos cinco pliegos impresso”, como dijo Juan Blavio de Colonia, donde se trata del “recogimiento”, como escribió Santa Teresa; *Tratado* tantos años y aun siglos desaparecido y oculto, y hoy vuelto a la luz del día para que en materia tan importante y delicada sepan ya todos a qué atenerse y dar a cada uno de una vez para siempre lo que a cada uno le pertenece, a San Pedro de Alcántara lo de San Pedro de Alcántara, y al Venerable Padre Fr. Luis de Granada lo del Venerable Padre Fr. Luis de Granada. Y sin más detenerme, transcribo los documentos siguientes, de importancia inmensa, como a la primera lectura hasta el más lerdo advertirá, tomados del ejemplar que felizmente se conserva en Roma en la Biblioteca Barberino-Vaticana, impresso en Alcalá en mayo de 1558, por diligencia de Fr. Martín de Lilio, franciscano, del convento de la Saceda. Martín Lilio es conducto seguro. Aunque franciscano, no odiaba a San Pedro de Alcántara en 1558, ni le tenía rencor, antes profundamente le admiraba, y no tuvo reparo en llamarle a boca llena, a la faz del mundo, *varón de muy grande penitencia y humildad*. Los documentos dicen así:

Suma de fray Luys de Granada | (Escudo circular radiante, con el monograma del nombre de IHS) *Tractado de* | *Oracion mental, y exercicios* | *spirituales ahora nueuamēte corregido* | *y añadido por el padre fray Martin* | *de Lilio, de la orden del se-* | *raphico padre sant* | *Francisco.* | *Con dos memoriales de in-* | *dulgencias concedidas por los sum-* |

mos Pōtífices: a los que re | zarē las deuociones | aquí puestas. | Véndese en casa de Luys Gutierrez | Librero en Alcalá de Henares.

Colofón, folio 55:

Impresso en la florentissima vni | uersidad de Alcalá de Henares | en casa de Iuan Brocar | que santa gloria aya. | A seys dias de mayo. Año. | 1558.

Un tomito en 16.º de 55 folios dobles. En el folio 55 vuelto hay un grabado con este lema: LEGITIME CERTANTI | I[uan] B[rocar].

Dedicatoria del Padre Lilio a la Duquesa de Francavila, folio 2:

A la Illustrissima Señora doña Catalina de Silua, Duquesa de Francavila, Condesa de Melito, señora de las villas de Pastrana y Tamajon y Argezilla y sus tierras, &c. Fray Martin de Lilio entre los frayles menores el minimo, salud y perpetua felicidad en la celestial Jerusalem.

Aquel sapientissimo Salomō, en el libro que escriuio de su predicacion (Illustrissima señora) auiendo muy bien entēdido y alcançado hasta dōde llegan todas las cosas del mundo y quan poco prouecho sacan los que se dā a ellas, nos auisa para que miremos por nosotros, y dize: Vi quantas cosas ay en el mundo y hallé que todo era vanidad y afflicion de spiritu. Considerādo esto el seraphico doctor sant Buenaventura, fue su fin todo ansi en sus sentenciarios como en las otras obras que escriuio atraer al anima que huyga de los vicios y pecados: y se instruya y embeua en las cosas de spiritu, y aunq̄ en todos muestre este ardor de charidad su doctrina, señaladamēte en el breuiloquio, y soliloquio, y en el ytin[er]ario del anima para Dios, y en la mística theología, y en los veynte y cinco memoriales, y en los veynte passos y en otros muchos. Y como quiera que en los otros proceda generalmēte, trata muy particularmēte de la passion de n̄ro señor Iesu Ch̄o, en el fasciculario desde el septimo capitulo hasta el quintodecimo, y en las meditaciones hebdomadales en las flores y frutos que pone en el jueues, viernes, sabado y domingo, y en las meditaciones de la vida de Christo desde el capítulo setēta y cinco hasta el ciēto y catorce: en los quales pone lo q̄ en cada vno de los días de la semana qualquiera buē christiano deue contēplar. Esta es aq̄lla fuente caudal de donde ahora tãbien no menos dota q̄ spiritualmēte puso el padre fray Luys de Granada en los libros de orōn que en nuestro romance castelano en muy buen estilo compuso: y después el padre fray Pedro de Alcántara, prouincial q̄ fue de la prouincia de S.

*Gabriel*¹, *varō de muy grāde penitēcia y humildad, en vn breue cōpēdio que copiló*: para q̄ todos assi sabios como simples se pudiessen aprouechar dél. *Yo viendo estos authores, y con pia affecion aprouechándome de ellos, no solo en mi propria persona: mas aun predicādo esta quaresima a los fieles christianos: y a algunos que eran vasallos de vuestra señoria, los quales conociēdo yo juntamēte con agradarles la doctrina, me la pedían en escrito: determiné de dilatar vn poco el menor tratado, y añadirle algunas cosas para q̄ vocalmente rezassen los que en los exercicios spirituales no estaban tan cursados: estando cōcedidos perdones por los pontifices summos: porque ansi, conforme a la autoridad del sobredicho seraphico doctor, vengamos de las cosas exteriores en conocimiento de las cosas interiores, y de las cosas interiores subamos a las superiores: que es el fin que en este breue tratado se pretende. Y como quiera que despues de la muy Illustre señora doña Ysabel de Silua que reyna en los cielos (espejo q̄ fue de charidad y pobreza y humildad en toda nuña España, especial a la ciudad de Toledo, hermana del muy illustre señor don Hernando de Silua, conde de Cifuentes y padre de vuestra señoria) no aya a quiē yo mas obligacion tenga, ni mas a proposito esta obrita se aya y deua dedicar: ansi por la grande affection que a las cosas de deuocion V. S. desde su niñez criādose cō la sobredicha señora tiene, como tambien porque ya está experimentada y aduertida ansi en corte como fuera della, ser todo lo del mūdo vanidad y affliction de spiritu: para que algun rato se pueda dar a la contemplacion, cerrando tambien los oydos del anima como los del cuerpo a las cosas transitorias: y el prolixo tratado no moleste a V. S. como quiera q̄ los que mas largo tratado quisieren, si en latin (el qual V. S. bien entiende) los Opúsculos de sant Buenaventura, si en romance el *Contemptus mundi* de Ierson, *fray Luys de Granada*, don Seraphino de fermo, *Audi filia* del maestro Auila, el *Flos sanctorum* de Alcala, y los *Abecedarios* de Osuna, y el *Mōte Caluario* y *Siete palabras* de Gueuara, y otros muchos tratados que andan impressos en las manos de los fieles Christianos, y otros que cada dia se estampā. Y podráles ser este tratado*

1 "De la Piedad" dice mal en el folio 2 vuelto; pero está bien corregido "S. Gabriel" en el folio 1 vuelto. Lo cual demuestra que el Padre Lilio puso cuidado especial en la corrección de las pruebas, si bien en el texto alcantarino se le pasaron erratas importantes, sin duda por existir en el impreso que reproducía, como las advirtió Juan Blavio de Colonia en el que intentó reeditar en Lisboa.

como el abece, o cartilla o principios y manual para anhelar y subir a cosas mayores. Reciba pues V. S. Illustrissima este pequeño seruicio: el qual será para mí muy grã merced, si aprouechándose dél (quando lo vsare) en la vna de las partes deste exercicio spiritual que es la petición, de mi su sieruo y capellan se acordare: pidiendo a la diuina majestad me haga del numero de sus predestinados y me de su santo don para que saliendo deste valle de lagrimas, acabe en su gracia final. En nuestra señora de la Sazeda, veynte ocho de Abril. Año de la reparaciõ del genero humano de 1558.

Luys Gutierrez, Librero, al Christiano Lector.

Si aqvellos antiguos philosophos, Christiano lector, siendo ciegos de la lumbre de nuestra sancta fe catholica, solamente por naturaleza enseñados, con tanto cuydado dessearon y procuraron alcançar renombre de virtuosos: enseñando con grandissimo feruor, y diziendo que los hombres que no eran buenos sino para si mesmos, no eran dignos de ser llamados hombres entre los otros, sino brutos entre los tales, quãto con mayor razon nosotros los q̄ por singular merced y misericordia de nuestro buen Dios y señor somos con la gracia de su santo spiritu alũbrados, deuemos emplear nuestra industria y trabajo en la vtilidad y prouecho de n̄ros proximos. Pensando pues yo seruir a Dios, de quien todo el biẽ procede, y imitar a aquellos en el amor que con su proximo y patria tenian, he tomado, entre otras cosas, por medio conueniẽte para lo vno y lo otro, hazer imprimir libros muy prouechosos para las almas de los que cõ pecho Christiano quisieren ser de la doctrina dellos ayudados. Y porque entre otros muchos que yo he hecho imprimir, el presente tratado me pareció digno que con diligencia y curiosidad fuesse impresso, lo puse en execucion, por ser como es, vn compendio o resolucion de las obras de fray Luys de Granada, para que los que por sus ocupaciones no pueden leer lo que escriuió, gozen con poco trabajo del mucho fructo que en ellas se cõtiene. Y pues el principal premio q̄ yo por esta mi industria pretendo, es el aprouechamiento de la christiana republica, ruego a aquellos a cuyas manos este tractado viniere, le lean cõ cuydado una y muchas vezes: para que conociẽdo yo su espiritual aprouechamiento, me esfuerce mas a passar adelãte con mi exercicio.

Fue vista y examinada esta presente obra por el señor doctor Matijuelo, canonigo de Sant Iuste, y comissario del Sancto Officio de la in-

quisicion, y aprouada por buena y catholica, y que es digna que sea de todos los fieles Christianos leyda, porque es obra de mucho prouecho: y aunque pequeña en cantidad es grande en qualidad.

Y lo firmó de su nombre.

Fecha en Alcalá de Henares, segundo día de Mayo. 1558.==EL DOCTOR MAJUELO.

TABLA DE LA OBRA PRESENTE

De dos maneras q̄ ay de oñon.....	fo. 9
De seys partes de la oracion.....	fo. 10
De la preparacion, que es la primera parte de la oracion.....	fo. 10
De la lection. &c.....	fo. 11
De la meditacion.....	fo. 12
De las meditaciones.....	fo. 13
Las meditaciones en particular de los días de la semana.....	fo. 14
Cómo en el processo de la meditacion se ha de yr cortado el hilo della. &c.....	fo. 24
Del hazimiento de ḡas.....	fo. 25
De la peticion. &c.....	fo. 26
Del recogimiento. &c.....	fo. 28
Examen particular.....	fo. 32
Auisos.....	fo. 32
Qué cosa es deuocion.....	fo. 37
De las cosas que ayudan a la verdadera deuocion.....	fo. 38
De las cosas que impiden la verdadera deuocion.....	fo. 39
De las tētaciones mas comunes. &c.....	fo. 39
De los remedios contra esas tentaciones, &c.....	fo. 40
Del remedio contra la tentacion de los pēsamientos. &c.....	fo. 41
Del remedio contra las tentaciones de blasphemia.....	fo. 42
Del remedio contra las tentaciones de infidelidad.....	fo. 42
Del remedio contra la tentacion del temor.....	fo. 43
De los remedios contra el sueño demasiado. &c.....	fo. 43
De los remedios contra las tentaciones de la desconfiança.....	fo. 44
De los remedios contra la tentaciō del demasiado apetito de estudiar y saber.....	fo. 44

De los remedios contra la tentacion del indiscreto zelo. &c.....	fo. 45
De algunos auisos que se deuen tener en estos exercicios.....	fo. 45
Que no se desseen visiones ni reuelaciones.....	fo. 46
Que no se descubra los fauores de nuestro señor, sino a solo su maestro spiritual.....	fo. 46
Del temor y reuerēcia cō q̄ deuemos estar en la presencia de n̄ro señor.....	fo. 46
Que algunas vezes se deue alargar mas el tiempo de la oracion..	fo. 47
De tres cosas que deue hazer el que dessea en poco tiempo apro- uechar mucho en el amor de Dios.....	fo. 47
Que no se han de tomar estos exercicios como cosas de arte, sino cō grā humildad y confiança en Dios.....	fo. 48
Vn exercicio breue de oracion, para personas muy ocupadas, por el qual podran aprouechar mucho, con vna considera- cion dimensional.....	fo. 50
Memorial de indulgencias cōcedidas por muchos summos Pō- tífices.....	fo. 51
Memorial de lo que ganan los que rezan en las cuentas que bēdize el general de sant Francisco.....	fo. 54

Capitulo decimo

Del recogimiento.

Acabada la peticion, siguese el recogimiento, que es, quando mortificados los sentidos, y acallado el entendimiento, se recoge el anima dentro de si mesma, y está actualmente amado a Dios. Este llaman los santos, exercicio de aspiracion ¹ al amor diuino, que por otro nombre llaman recogimiento: porque cierra el anima todos los sentidos y potencias a todo lo que de Dios no es, y entonces está el anima en silencio, y obra en soledad. Este silencio no es silencio de palabras, sino serenidad de memoria, acallar de entendimiento, y quietud de voluntad, procurando no admitir en aquel tiempo ni vn punto de pensamiento de cosa alguna, sino sola la memoria que se acuerda de nuestro señor, y la voluntad que está empleada a amar. Y no ay cosa en que se conozca la perfeccion desta su

1 "Espiración" dice mal el ejemplar impreso en 1558.

obra, sino en la satisfacion del anima, transformada en su amado por vinculo de amor. Y tanto es el amor mas perfecto, quanto el que ama está mas solo de todo lo que no lo incita a amar. Acontece a los exercitados tener tan assossegada la memoria, y acallado el entendimiento, que estando con Dios gozando de su gracia, no piensan en lo que estan, ni en otra cosa alguna, sino estan como absortos y embeuidos en aquello que sienten en su anima. Como quando con gran reuerencia estamos hablando con algun grã señor sin pensar con quién hablamos. Conténtase el hombre recogido con la lumbre de la fe, que todos tenemos, y por esto assossiega, y acalla su entendimiento, no le mandando por entonces pensar otras cosas de Dios. Y como crea (como dize sant Augustin) que está mas dêtro de mi, que lo mas intimo mio, puedo merecer dentro de mi a el, y holgarme juntamente cō el, cuya cōuersacion no tiene amargura. Y ansi recogida dentro de si mesma el anima, conoce en si la imagen de Dios, que mejor en ella que en otra cosa resplandece, si cessan los toruellinos de los pensamientos que la enturuian.

¶ Y para venir a esto, es menester q̄ antes de la preparaciō primero se recoja el anima desechando todas las imaginaciones, y sin pensar nada considere que está en la presencia de n̄o señor, y levâte su entēdimiēto a el, considerādo q̄ le está mirādo. Y esté cō aquella atēcion como que lo tuuiesse presente corporalmente, y proceda por su preparacion como en ella está escripto. Y despues de leyda su lecion, si no tiene meditaciō sin ella, procediēdo por su meditacion, hazimiēto de gr̄a[s] y peticiō vaya haciendo pausa, y corte el hilo de la meditaciō, como se dixo en el ca. 7. Y al fin de la preparaciō, lectiō, meditaciō, hazimiēto de gr̄as, y peticiō deseche las imaginaciones q̄ se le offrecierē. Y procure no pēsar nada, tēga silēcio interior, mortifique los sentidos, acalle el entendimiento, serene la memoria, y fíxela en n̄o señor, cōsiderādo q̄ está en su p̄sencia, no speculādo por entōces cosas pticulares d̄ Dios. Cōtētese por entōces cō solo el conocimiēto, q̄ dél tiene por la lūbre de la fe, sabiēdo q̄ es mas lo q̄ cree, q̄ todo lo q̄ puede por si saber, ni entēder, y dé por entēdido todo lo q̄ de n̄o señor puede pēsar. Y apliql̄e el amor, pues éste solo lo abraça, y en el está el fruto d̄ toda la meditaciō, y el entēdimiēto por si es q̄si nada lo q̄ [de] Dios puede conocer y entēder, porq̄ sobrepuja todo n̄o entēdimiēto, quiete la volūdad, y muéual̄a en los desseos de Dios. Métase dêtro de si mesmo en el cētro de su aia donde está la imagē

de Dios, procurado no acordarse de otra cosa, sino **dl**, como **q̄** no ouiesse otra cosa criada, sino sola su aia, **q̄** contēpla en solo Dios. Esté atēto a el, como **q̄** lo tuuiese dentro de su coraçon, o como **q̄** en todo lo criado no viesse otra cosa sino a Dios.

¶ Y porque esto no es possible entenderse sino por experiencia mediante la gracia, hase de aconsejar con alguna persona spiritual experimentada en este interior recogimiento, para que le diga quando y como se deue dar a esto.

¶ Y para mouer los desseos en el amor de nuestro señor podrá dezir (si quisiere) a los principios con el coraçon y con la boca, o con solo el coraçon.

Ámete yo, señor mío, desséhete yo, anhele yo por ti, gústete yo, y cómate y béuate, señor mío y Dios mío. *

¶ O dulçura de amor, o amor de dulcedūbre, cómate mi anima, y sean llenas mis entrañas de la claridad de tu amor para que sañ y reguelde mi coraçō palabra buena.

¶ O charidad Dios mío, miel dulce, leche para los pequeños, manjar para los grādes: hazme crecer en ti, para que con sano paladar pueda ser comido de mi.

¶ O señor Iesu Cristo, salvador nuestro muy desseado, ¿que soy yo a ti, o que eres tu a mi, Dios mio? Mas ¿que no eres tu a mi? o quando? o si será? Piensas por ventura que lo veré? o largo detenimiento. O grande tardança y llorosa dilacion de tan grandes cosas. Grandes son sin duda desta muy desseada vniō de mi anima, y de todas las mētes humanas con vos, en cópula indissoluble de ardentissimo amor, latissima charidad, y feruentissima dilection.

¶ Ea, señor Dios mio, amador santo mio. Ea, amor mio, tu todo mio, y yo tuyo. Ámete yo, señor mio y Dios mio, sobre todas las cosas y mas que a mi, ni a mi sino por ti, y a todos en ti los que verdaderamente te aman, y a los demas por ti como lo manda la ley de amor que procede de ti. Muera yo, Dios mio, por ti, pues que tu moriste por mi, y no tenga yo ya otra vida sino la que es en ti.

¶ O charissimo padre, o charissimo hijo **đ** Dios vivo, o charissimo Espiritu Santo. ¿Quando, en lo mas intimo de mi anima y de todas las mentes humanas, vos amantissimo padre **đllas** y esposo, sereys lo mas

intimo y del todo las possehereys? O luz beatissima, hinche lo intimo del coraçõ de tus fieles, y enciende en ellos el fuego de tu amor.

O diga.

¶ O amor mio, o amado mio, o entrañas mias, o biē de mi anima. Iesus, o amor mio dulce, o deleyte mio grande, o fortaleza mia, o vida mia valedme, luz mia libradme, y defendedme.

O diga.

¶ Iesus santo de mis entrañas, ¿porq̄ no te das al pobre? Hinches los cielos y la tierra, ¿y mi coraçõ dexas vazio? Pues vistes los lirios, y guisas de comer a las auezillas, y mātienes los gusanos, ¿por qué te olvidas d̄ mi, pues a todos oluido por ti?

O diga.

¶ En mi estauas, y yo no te conocia. Tarde te conocí, bõdad infinita. Tarde te amé, hermosura tan antigua, y tan nueua. Améte tarde. Triste del tiempo que no te amé. Tristes de mis ignorãcias, que no te conocia. Ciego de mi que no te vehia. Estauas dentro de mi, y yo andáuete a buscar de fuera. Pues aunque te hallé tarde, no permitas señor que yo mas te dexe.

¶ Y si no pudiere recoger la imaginacion a los principios, tórnese, si quisiere a la leciõ, meditacion, hazimiento de gracias, y peticion. Porque en vna cosa, o en otra siempre ocupe en oracion el tiempo aplicado a ella.

¶ Y al fin de la oracion, suplicará a nuestra señora, y a su santo Angel custodio, y al santo, o santos a quien tiene particular deuocion, que offrezcan por el su oracion al señor.

¶ Despues de acabada la oracion, piense cómo le fué en ella. Y si le fué mal, piense si fué ella causa. Y si lo fué, demande a nuestro señor perdon, y gracia para se emēdar. Y si le fué bien, dé gracias a nuestro señor con cuya virtud obra.

III

SUMA DEL LIBRO DE LA ORACIÓN DE FR. LUIS DE GRANADA,
por Hernando de Villarreal, 1554-9.

Summa | de Fray Lvys | de Granada, que | trata del exercicio espi-
ritual: en el qual | se tratan con breuedad, y sustancia los | Mysterios
de la Passion, y Resurrecion | de N. S. Iesu Christo. |

*Trata tambien del conocimiento de si | mesmo, y miserias de la vida
y muer | te y del juycio final, de las penas del | infierno, y gozos del
parayso, y de | los bienes de Dios. |*

Abreuiada por el Padre Fray Hernando | de Villarreal. |

*Lleua mas vnos Documentos que el | M. Iuan de Auila, dio a vn
mã | cebo Discípulo suyo. |*

En Lisboa. Con licencia. | Por Antonio Alvarez. Año 633¹.

La dedicatoria (folio 2) dice así:

Epístola al Reverendo y Carissimo Padre en Christo el Doctor Carlevar, Rector de Baeza.

Hernando de Villarreal, su inutil sieruo, salud y vida eterna.

Embío a vuestra Reuerencia lo que tantas vezes me pidió y mādó, q̄ hiziesse la *Suma* o Epítome de los exercicios del Reuerendo P. Fr. Luys de Granada. Confío en la benignidad de Deos (*sic*), que ha de ser de mucha vtilidad, porq̄ en ella está tratado lo principal y mas sustācial de los mysterios de nuestra Redempcion. Es esta *Suma* la declinaciō del *Libro de la Oracion* del Padre Fr. Luys, la qual él exornó y atauió, segū su mucha eloquencia y affluencia de espritu, con viuos y hermosos colores. Aprovechará para (sin ningun fastidio, y con mucha facilidad) poner en exercicio lo sustancial de las meditaciones de nuestro remedio. Aprove-

¹ De esta *Suma de fray Luis de Granada*, hecha por Villarreal, sólo conozco un ejemplar, el de esta edición de Lisboa, 1633, cuyas licencias son también de Lisboa, dadas en agosto, setiembre y octubre de 1624, lo cual indica que este año hubo otra edición en la capital portuguesa. Pero la edición príncipe debió de hacerse de 1554 a 1559, pues en el folio 13 se cita a Don Seraphino de Fermo, cuyas *Obras* están prohibidas en los *Catálogos* de Valdés de 1559.

El ejemplar de Lisboa, 1633, es un tomo en 32.º, de 114 hojas paginadas, más 30 no paginadas, que contiene lo siguiente:

Portada y licencias, fol. 1.

Dedicatoria de Villarreal al doctor [Bernardino] Carlevar, rector de Baeza, fol. 2.

Avisos de la Oración, de Villarreal, fol. 3.

Suma de fray Luis de Granada, de solas las catorce meditaciones, fol. 13 vto.

Carta del glorioso S. Bernardo, embiada a vn amigo suyo, que trata de como se ha de alcanzar la vida espiritual, fol. 108.

Dieta Christiana, por fray Jaime Roig, de la Orden de San Agustín, fol. 111 vto.

Documentos espirituales que el M. Iuan de Auila, presbytero, varón apostólico y predicador insigne, dió a vn mancebo, discípulo suyo, para que con seguridad siruiese a Dios Nuestro Señor, fol. 114. Estos *Documentos* ocupan 28 hojas no paginadas.

A todos los Santos, poesía, folio antepenúltimo, vuelto.

Coloquio entre Cristo y el Alma, poesía, folio penúltimo.

Oración a la Virgen, en portugués, folio último.

Oración al Santo Sudario, en portugués, folio último, vuelto.

quechará tambien para mejor informar la memoria, y para que la vtilidad sea más general, como vuestra Reuerencia dessea.

La paz de Iesu Christó sea con vuestra Reuerencia.—Amen.

IV

TRATADO DE LA ORACIÓN Y MEDITACIÓN (Lisboa, 1557-9).

Recopilación del mismo Fr. Luis de Granada.

Salta a la vista la extraordinaria importancia de este *Tratado de la Oración* de Fr. Luis de Granada, recopilación de su *Libro de la Oración*, hecha por él mismo, e impresa por primera vez en Lisboa por Juan Blavio de Colonia, de 1557 a 1559, con sólo fijarse en la portada, en la advertencia del impresor y en la primitiva dedicatoria de San Pedro de Alcántara a Don Rodrigo de Chaves, felizmente salvada, por equivocación manifiesta del impresor, las cuales ponemos a continuación.

*Tratado | de la Ora | cion y Medita | cion recopilado por el R. | P. F. Pedro de Alcanta | ra Frayle menor de | la orden del B. | S. Francis | co. | Añadiose al cabo vna breue Introdu | ction para los que comiençan a servir | a Dios: y vn Tratado de los tres vo | tos de la Religion. Compuesto por F. | Hieronymo de Ferrara. | Impresso en Lisboa en casa | de Ioannes Blauio de Colonia. | Con Real Priuilegio*¹.

Advertencia de Juan Blavio de Colonia:

El impresor al Chritiano (sic) lector.

Este tratado, Christiano Lector, vino a mis manos con algunos vicios que auía sacado de la impression: Y por parecerme libro muy prouechoso a todo fiel Christiano, y demas de esto, ser breue para poderse leer de qualquier hombre, aunque estuuiese muy ocupado: y facil para ser comprado de quien quiera, aunque fuesse muy pobre, roge (sic) al PRINCIPAL AUTOR de él quisiesse tomar vn poco de trabajo para emendarlo, siquiera por que no anduuiesse en las manos de los hombres tan vicioso: y su R. lo hizo tam bien, que no solo lo emendó, sino quasi lo hizo de nuevo, añadiendo y quitando muchas cosas de tal manera, que el libro que venía en solos cinco pliegos impresso sale agora con doblado volu-

¹ La descripción bibliográfica de este importantísimo *Tratado* puede verse en mi citada *Biografía*, y el texto íntegro, en mi edición de las *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo x, pág. 439 y sigts.

men: para que assí tenga el Piadoso Lector esta recopilacion mas copiosa: y assí puede mejor aprouecharse de esta doctrina. Vale.

Dedicatoria de San Pedro de Alcántara:

Al muy magnífico y muy deuoto Señor Rodrigo de Chaues, vezino de Ciudad Rodrigo, Carta del Autor.

Muy Magnífico y muy deuoto Señor, nunca yo me mouiera a recopilar este breue Tratado, ni a consentir que se imprimiesse, si no fuera por las muchas vezes, que vuestra merced me mandó escriuiesse alguna cosa de oración breue y compendiosa, y con claridad, cuyo prouecho fuesse más común, pues siendo de pequeño volumen y precio, aprovecharía a los pobres, que no tienen tanta posibilidad para libros más costosos, escriuiéndose con más claridad, aprouechará a los simples, que no tienen tanto caudal de entendimiento. Y paresciéndome que no es de menor mérito obedescer en este caso a quien pide cosa tan piadosa y sancta que el fructo que se puede sacar della, quise poner por obra tan sancto mandamiento, bien certificado que para mí no puede este pequeño trabajo dexar de ser de prouecho, si la mucha affición y voluntad que tengo al seruicio de V. M. y de la señora doña Francisca vuestra benedicta compañera (no menos ligada con V. M. con el vínculo de la charidad y amor en IESV CHRISTO nuestro Señor, que con el del matrimonio) no me lleua alguna parte del merescimiento. Aunque si es verdad, como lo es, que todo el bien que hazen nuestros hermanos de que nos gozamos los Christianos, resulta en mérito particular del que se huelga, bien podré yo dezir que soy participante y de todas vuestras buenas obras: pues como con hijos muy queridos en el señor (que assí quiero llamar a vuestras mercedes, pues mantenéys *(sic)* por padre) nunca ha faltado la pobreza de mi doctrina y industria para ayudar a la riqueza de vuestros sanctos propósitos y altos pensamientos. *Y auiendo leydo entre otros libros de Romance deuotos, el libro de la Oración, que nueuamente compuso el muy Reverendo Padre Provincial¹ Fray Luys de Granada, de la orden de los Predicadores, y paresciéndome que era el mejor de los que en nuestra lengua he leydo (por poner de mejor manera en práctica el exercicio de la oración, con muy buenas meditaciones,*

¹ Fr. Luis de Granada fué confirmado Provincial de Portugal el día 14 de abril de 1556.

y avisos muy prouechosos, así para principiantes como para aprouechados y perfectos) determiné fauorescerme dél, poniendo en este tratado breuemente y lo más claro que yo supe, todo lo que aquél tiene necesario para la oración, y otras cosas para algunos más aprouechados en ella para el efecto ya dicho, y aun para que los que tienen el libro de aquel Padre lo puedan mejor tomar y retener en la memoria, viendo más recopilado y breue lo que el otro tiene más a la larga. Plega al Señor que assí aproueche a todos los q̄ le buscan (pues no es para los demás) que consiga vuestra merced el interesse spiritual de su buen desseo, y el de mi voluntad, todo a honrra y gloria de IESV CHRISTO nuestro bien, cuyo es todo lo que es bueno.

*El capítulo IV de la Primera Parte comienza de esta manera*¹:

Después de éstas se siguen las otras siete meditaciones de la Sagrada Pasión, Resurrección y Ascensión de Cristo, a las cuales se podrán añadir los otros pasos principales de su vida sacratísima, que se trata en la Segunda Parte de la Guía de Pecadores.

*El capítulo III de la Segunda Parte termina por estas palabras*²:

Todo se ha dicho assí sumariamente, para que mejor se pudiesse tener en la memoria: la declaración de lo qual podrá ver quien quisiere en la primera y segunda parte del *Libro de la Oración y Meditación* adonde remitemos al Christiano Lector.

V

RECOPILACIÓN BREVE DEL LIBRO DE LA ORACIÓN Y MEDITACIÓN, 1574,
por el mismo Fr. Luis de Granada.

En 1574, viendo Fr. Luis de Granada que su *Tratado de la Oración*, impreso por vez primera en Lisboa por Juan Blavio de Colonia de 1557 a 1559, circulaba bajo el nombre de San Pedro de Alcántara, reeditólo bajo su propio nombre en Salamanca, en casa de Domingo de Portonariis. Ponemos a continuación la portada, la licencia del Rey, la censura, la

¹ En mi edición de las *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo x, pág. 465.

² Idem id., id., pág. 509.

advertencia de Fr. Luis de Granada y la dedicatoria de Domingo de Portonariis a la Duquesa de Alba, documentos clarísimos, los cuales dicen así.

Portada:

Recopila | ción breve del libro de la | Oración y Meditación de F. Luys de Granada, hecha por | el mismo Autor. Añadióse aquí otra breue Recopila | ción del Vita Christi, que se contiene en el Memorial | de la vida Christiana, recopilada por el mismo Pa | dre. Item vna breue Instrucción y Regla de | bien viuir para los que comiençan a seruir | a nuestro Señor, mayormente en las Re | ligiones, compuesta por el mismo Autor. | (Escudo de armas de la casa de Alba) En Salamanca | En casa de Domingo de Portonariis, Impresor | de su Cathólica Magestad. 1574. | Con privilegio.

Licencia del Rey:

Don Philippe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Secilias, de Hierusalén, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Seuilla, de Cerdeña, de Córdoua, de Córcega, de Murcia, de Iaén, de los Algarues, de Algezira, de Gibraltar, Conde de Flandes, y de Tyrol, &c.

Por quanto POR PARTE DE VOS FRAY LUYSS DE GRANADA, de la orden de los Predicadores, nos fué fecha relación diziendo que vos auíades compuesto vn libro intitulado de Recopilación breue del libro por vos fecho de la Oración y Meditación, el qual es muy vtil y prouechoso a la república Cristiana, y nos supplicastes os diéssemos licencia y facultad para le poder hazer imprimir, y vender, o como la nuestra merced fuesse: lo qual visto por los del nuestro Consejo, por quanto en el dicho libro se hizo la diligencia que la premática por nos agora nueuamente fecha dispone, fué acordado que deuíamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razón, y nos touímoslo por bien, por la qual vos damos licencia y facultad para que por esta vez podáys hazer imprimir el dicho libro que de suso se hace mención, sin caer ni incurrir en pena alguna: y mandamos que después de impresso, no se pueda vender ni venda sin que primero se trayga al nuestro Consejo, juntamente con el original que en él fué visto, que van rubricadas todas las hojas y firmado al fin del de Iuan Fernández de Herrera, nuestro escriuano de cámara, de los que residen en el nuestro consejo para que

se vea si la dicha impresión está conforme a él, y se le dé licencia para lo poder vender, con que se tasse ante todas cosas en el nuestro Consejo el precio a que se vuere de vender cada volumen, so pena de caer e incurrir en las penas contenidas en la Premática y leyes de nuestros Reynos, y más de la nuestra merced, y de diez mil maravedís para la nuestra Cámara. Dado en Madrid a tres días del mes de mayo de 1574 años.—D. Episcopus Segobiensis.—El Licenciado Pedro Gasco.—El Licenciado Contreras.—El Licenciado Rodrigo Vázquez Arze.—El Doctor Francisco de Auedillo.—El Doctor Luys de Molina.—El Doctor Aguilera.

Yo Iuan Fernández de Herrera, escriuano de Cámara de su Magestad, la fize escriuir por su mandado, con acuerdo de los del su Consejo.

Censura:

Por orden y comisión de los Señores del consejo Real de su Magestad, he visto y examinado la *Recopilación breue que el Padre Fray Luys de Granada, de la orden de los predicadores, hizo del libro que él mesmo compuso de la Oración y meditación*; paréceme que demás de ser toda cathólica, enseña por estilo piadoso y prouechoso cómo el espíritu Christiano se leuante a deuoción y amor de Dios, por esto se deue dar licencia para que todos le puedan gozar, &c. En Madrid, abril diez y nueve, de mil y quinientos y setenta y quatro años.—*El Doctor Heredia.*

Advertencia de Fr. Luis de Granada:

Al lector.

La causa que me mouió, Christiano Lector, a hazer esta breue recopilación de nuestro libro de la Oración y meditación fué, que *algunas personas virtuosas y zelosas de la salud de las ánimas han sumado aquel libro e impresso y publicado en particulares tratados lo que sumaron. A lo qual se mouieron parte por proueer a los pobres de la doctrina de aquel libro, los quales no siempre tienen caudal para comprarlo, teniendo mucha parte en los exercicios dél: y parte también porque los que lo tienen, podían en pocas palabras resumida la substancia y doctrina de todo el libro socorrer a la flaqueza de la memoria, que no puede todas vezes con grande carga.* No me pareció mal este religioso intento, si no me descontentara algún tanto el estilo y modo con que esto se hizo. Porque leyendo yo algunos Capítulos destas Sumas (aunque la doctrina era sana y buena) el estilo me desagradó en algunas partes. Porque hallé

algunas cláusulas coxas, otras algo desatadas, otras imperfectas y con demasiada brevedad. Y el estilo otrosí era desigual, a vezes elegante, a vezes rudo, como ropa remendada, de diuersos pedaços, como es necesario que sea quando la obra es de diuersos autores: por tener cada vno su propio estilo y modo de hablar. Por lo qual *me pareció cosa conueniente, ya que el dicho libro andaua recopilado por otros autores, que el mismo autor hiziesse esta diligencia, porque toda la escriptura fuesse de vn estilo y de vn color*, y la breuedad no fuesse tanta que escureciesse la doctrina, por no ser las cosas explicadas con tantas palabras quantas bastassen para la perfecta inteligencia dellas. Lo qual suele acontecer a los que todo su intento ponen en sola la breuedad. Mas antes de entrar en la Recapitulación del libro, me pareció poner al principio vna breue Introducción, en la qual se apuntan algunas cosas que siruen para las personas que se quieren dar a este sancto exercicio de la oración y a toda virtud.

Dedicatoria del impresor:

A la muy excellente señora Duquesa de Alua.

Antiguos exemplos tenemos, muy excellente Señora, no sólo en los profanos autores, pero también en la sagrada escriptura, que animan a los pobres y que poco podemos a ofrecer a Dios y a los grandes señores, no tanto lo que a ellos y a su grandeza se deue, quanto lo que se puede ofrecer, según la poca posibilidad del que da, principalmente si lleua sencillez y pureza de corazón. Porque al fin si el que da, da todo lo que puede, parece que no está a más obligado. *Yo hallé este thesoro que presento a vuestra excellencia, auíendoseme offrescido camino a Lisboa, en casa de su autor, que es el Reuerendo Padre Fray Luys de Granada, y me dixo que auía hecho esta Recopilación en gracia de los pobres que no alcançan a comprar las obras enteras del autor.* Pregun- téle si lo quería dedicar a alguna persona: respondió que por ser cosa tan poca no se atreuería a buscar sombra de nadie para su amparo, y mucho menos el de vuestra excellencia, por no ser el seruicio digno de tanto fauor. Yo le supplicqué me la diesse, porque a mí me estaría bien imprimirla debaxo de la mejor protección y sombra que nuestro siglo tiene, y donde será mejor empleada: assí supplico a vuestra excellencia reciba este pequeño seruicio con aquel ánimo que yo deuo, y siempre mostré, que no creo es pequeño para seruicio de essa muy insigne casa,

siguiendo en todo las pisadas de mis antecesores, que no menos servidores de vuestra excellencia fueron, que mucho lo han sido.

Muy excellente Señora. Besa sus muy excellentes manos.—*Domingo de Portonarijs.*

VI

OBRAS DE FR. LUIS DE GRANADA, SALAMANCA, 1579

En 1579, por insistencia de algunas personas, hizo Fr. Luis de Granada la primera edición de cuatro libros suyos que hasta entonces en lengua vulgar tenía escritos, en marca mayor, esto es, en folio, “porque en esta forma se podrían mejor perpetuar en las librerías comunes y defenderse de las injurias del tiempo, lo cual no pudiera tan bien ser andando ellas repartidas en muchos pedazos pequeños, que fácilmente se pierden y desaparecen”, dice el mismo Fr. Luis al dedicársela a Felipe II. A continuación de la dedicatoria al gran Rey hallamos una advertencia del propio Fr. Luis de Granada, de inmenso valor bibliográfico, por la cual consta de un hecho interesante e incontrovertible, a saber, que el Venerable Granada hizo por sí mismo una recopilación de su *Libro de la Oración*. Este hecho ciertísimo, innegable, fué siempre la base firmísima de mis investigaciones, y siempre será incommovible punto de apoyo para mover al mundo del signo de Alcántara al signo de Granada, como se le ha movido en nuestros días, después de tres largos siglos de inconcebible estacionamiento.

La preciosísima advertencia de Fr. Luis de Granada, puesta al frente de la primera edición de sus *Obras* en folio, hecha en Salamanca en casa de Matías Gast, en 1579, dice de esta manera:

AL CHRISTIANO LECTOR

Parecióme al principio deste libro aduertir al Christiano Lector que en esta nueva impresión en marca mayor están todos los libros que hasta agora con el fauor de nuestro Señor tengo escrito en lengua vulgar, que son cuatro, es a saber: *Guía de Peccadores, Libro de Oración y Meditación, Memorial de la vida Christiana, y Addiciones deste Memorial*. Y puesto caso que en tiēpos passados escriuí otros tratados más

pequeños; pero *todo lo que en ellos auía de provecho, puse en éstos.* He dicho esto, parte porque sepa quien este libro tuuiere que en él tiene todo lo que tengo hasta esta era de mil y quinientos y setenta y nueue escripto, y parte por que *no juzgue por mío todo lo que fuera destes quatro libros hallare* (porque muchos toman algunos pedaços dellos, y júntanlos con otras escripturas, y publicanlo todo en los títulos del libro por cosa mía) y parte también, porque los que quisieren trasladar estos libros en alguna otra lengua, entiendan que el original más fiel y más correcto es este que agora sale a luz en esta impresión de Salamanca de 1579. *Verdad es que pocos días ha recopilé en breue el Libro de la Oración: el qual no va aquí, lo vno porque es parte deste libro tomado palabra por palabra dél, y lo otro, por ser libro pequeño, que se puede traer en el seno, y es más proprio para rezar, o meditar por él, que para andar en esta forma grande.* Más libros que éstos no oso prometer para adelante, aunque no faltaua en qué poder seruir a la piedad Christiana; pero la edad, aunque no me quita este deseo, no parece que podrá dar espacio para otra cosa, si el común Señor (cuya gloria todos desseamos) no alargare los plazos de la vida y venciere el temor de nuestra natural desconfiança. Vale.

VII

DOCTRINA ESPIRITUAL, LISBOA, 1587

Es una colección de cinco breues tratados, impresa por vez primera en Lisboa en 1587, la cual *en pocas palabras, recogidas de todos nuestros libros,* dice Fr. Luis de Granada, *nos enseña dos cosas principales, a las cuales se reducen todas las demás, que son orar y obrar.* El primero de los cinco tratados que la *Doctrina Espiritual* contiene, es cabalmente "uno de la oración mental, sacado de NUESTRO *Libro de la Oración y Meditación,* con todas las catorce meditaciones que allí se ponen".

Pero cotejado el texto de esta nueva *Recopilación del Libro de la Oración* con el texto de la edición príncipe, hecha en Lisboa por Juan Blavio de Colonia (1557-9), y con el texto de la edición hecha en Salamanca por Domingo de Portonariis en 1574, entre los textos de estas tres ediciones descúbrense variantes muy notables, ya anotadas en el tomo XIV de mi edición crítica y completa de las *Obras de Fr. Luis*

de Granada. Estas notables variantes una cosa demuestran con toda evidencia, que añadiendo, quitando, modificando el texto en esas ediciones según mejor lo estimaba, el Venerable Padre disponía de ese texto como de cosa propia, disponía como de cosa propia del texto del *Tratado de la Oración*, tantas veces necia e injustamente publicado como de San Pedro de Alcántara.

Esta es la portada de la edición príncipe de la *Doctrina Espiritual*, y la elocuentísima advertencia que al frente de ella hace Fr. Luis de Granada:

Doctrina | spiritual | Repartida en cinco tratados que | se señalan en la buelta desta | hoja | Recopilados por el R. P. F. Luys de | Granada, de sus mismas | obras | (Grabado de la Samaritana) Impreso con licencia del sancto | officio, y ordinario. 1587.

Colofón: *Em Lisboa | Per Manoel de Lyra. | MDLXXXVII.*

Es un tomito en 32.º de 220 hojas, más la del colofón y otra con el grabado de un violinista, con este lema: *Non vi et arte, sed ingenio.*

Advertencia de Fr. Luis de Granada:

Al lector.

Conoscida cosa es, cristiano lector, que no es tan necesario el pan de la boca para sustentar la vida natural, como la doctrina de la palabra de Dios para conservar la vida espiritual. Esta doctrina nos enseña dos cosas principales, a las cuales se reducen todas las demás, que son, orar y obrar. Destas dos cosas están escritos infinitos libros. Mas por ser doctrina tan necesaria a cada paso (por los continuos peligros y tentaciones de nuestra vida) *quise yo aquí resumir en pocas palabras (recogidas de todos nuestros libros)* lo que más necesario me pareció para este propósito: para que se pudiese fácilmente traer en el seno lo que ha de estar siempre escrito en nuestro corazón. Para lo cual *recopilé aquí cinco breves tratados, uno de la oración mental, SACADO DE NUESTRO Libro de la Oración y Meditación*, con todas las catorce meditaciones abreviadas que allí se ponen. Y puse éste en el primer lugar, porque estas meditaciones (demás de darnos copiosa materia en que meditar) son también las mejores persuasiones y estímulos que hay para inducir los hombres a bien vivir. Por donde, si luego a los principios no sirvieran para el ejercicio de la meditación, servirán de persuasión, que es, de inducir los hombres al temor de Dios y mudanza de la vida...

El preámbulo primero, *de las otras siete meditaciones de la sagrada Pasión y de la manera que habemos de tener de meditarla*, concluye de esta manera, tomo XIV, pág. 32 de mi edición:

“Pues quien estas dos cosas considerare, no extrañará ver al Salvador padecer tantos dolores y injurias como en su sagrada muerte padesció, aunque otras muchas se refieren entre los frutos del árbol de la sancta cruz, de que tratamos en NUESTRO Símbolo.”

En el aviso VII, al fin de la Primera Parte, tomo XIV, pág. 74 de mi edición: “Así se dice que lo hacía nuestro padre Santo Domingo.”

EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS

Vistos los documentos que anteceden, aunque por alto, ¿quién podrá ya dudar del estado definitivo de la cuestión?

Fr. Luis de Granada es el verdadero y único autor del *Libro de la Oración*, impreso por vez primera en Salamanca, en casa de Andrés de Portonariis, en 1554, con licencia del Obispo, dada en Valladolid el 21 de agosto de 1553.

San Pedro de Alcántara recopiló o compendió el *Libro (grande) de la Oración* de Fr. Luis de Granada. El verdadero *Tratado de la Oración* de San Pedro de Alcántara (donde se recopila o compendia el *Libro de la Oración* de Fr. Luis de Granada) fué impreso por vez primera después de Abril de 1556 y antes de la Cuaresma de 1558, y reimprimióse en Alcalá, en casa de Juan Brocar, en Mayo de 1558, por cuidado y diligencia de Fr. Martín de Lilio, franciscano, del Convento de la Saceda.

Fr. Luis de Granada es también el verdadero y único autor del *Tratado de la Oración*, impreso por vez primera en Lisboa, en casa de Juan Blavio de Colonia, de 1557 a 1559, tantas veces injustamente reimpreso bajo el nombre de San Pedro de Alcántara.

Estas tres proposiciones son hoy tan claras y tan evidentes, a la luz de los documentos arriba insertados, que fuera inútil insistir en el valor demostrativo de los mismos, si no pensásemos satisfacer a todos y a cada uno de los reparos que el Padre M. Angel, capuchino francés, ha publicado en la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. Somos deudores a sabios y a ignorantes. Por satisfacer de raíz a sus reparos, y sólo por eso, entramos en la historia de San Pedro de Alcántara, to-

mándola, no cual está, sino como estará el día de mañana, borradas todas las dudas sobre hechos fundamentales, y eliminadas todas las necedades que en ella se contienen.

Entre éstas ocupan el primer lugar la absurda consulta de Fr. Luis de Granada a San Pedro de Alcántara sobre sus ocupaciones y ejercicios futuros, y la no menos absurda respuesta de San Pedro de Alcántara a Fr. Luis de Granada, ordenándole de parte de Dios, según unos, o aconsejándole, según otros, que, dejado el oficio de la predicación, se dedicase solamente a escribir, y comentase el *Tratado de la Oración* que ya tenía compuesto, según falsamente suponen, el Santo reformador franciscano. No se explica, es imposible explicar cómo semejante necesidad¹ pudo correr sin tropiezo por los amenísimos campos de la hagiografía alcantarina. La gran prudencia y sabiduría infusa de San Pedro de Alcántara a nadie autorizaban para poner en sus labios consejo tan necio y descabellado. No, no es posible que San Pedro de Alcántara haya dicho al Venerable Padre Fr. Luis de Granada: "Es voluntad divina que dejéis de predicar, y que os ocupéis solamente en escribir, pudiendo comenzar por adornar con comentarios mi *Tratado de la Oración*." Es imposible que San Pedro de Alcántara haya hablado de esa manera. ¿Cabe en cabeza sana mandar o aconsejar a un fraile *predicador que no predique?* Y ¡a Fr. Luis de Granada, el Demóstenes y el Cicerón cristiano, el Crisóstomo español, el ángel de la elocuencia cristiana! Pero ¡qué desatinos se escriben!

En toda su vida Fr. Luis de Granada jamás dejó de predicar, mientras las fuerzas físicas no le faltaron. Predicó en Granada, predicó en Córdoba, en Écija, en Montilla, en Sanlúcar, en Badajoz, en Évora, en Lisboa. Predicó en toda Andalucía, y en Extremadura, y en Castilla, y en Portugal. Consta que en Setiembre de 1546 era *predicador general*², lo cual supone constante predicación anterior y obligación de continuarla en lo sucesivo.

¹ M. Angel, REVISTA DE ARCHIVOS..., setiembre de 1916, pág. 186, nota 2.

² "Bethicae, 1546, Set. -j-. Concessum fuit Ven. p. f. Ludo. Granaten. prioris palmen. ac praedicatori gnali. ut assumpto socio per illum electo, et eo mortuo uel amoto, similiter alio loco ipsius, dummodo actualiter officium praelaturae et lectoratus non exerceat, possit discurrere pro praedicando uerbo dei maxime in illis locis hispaniarum in quibus raro seminatur uerbum dei. et sine preiudicio fratrum nostri ordinis etc. cum conditione ut a nemine inferiori possint ab hoc sancto opere impediri.

Y Fr. Luis de Granada fué siempre oído con aplauso extraordinario, y *universalmente aclamado varón todo apostólico y verdadero imitador de los Apóstoles*¹.

El 4 de Julio de 1582 Felipe II daba cuenta a sus hijas del sermón que la víspera Fr. Luis de Granada había predicado en su presencia: "*Ayer pedricó aquí en la capilla fray Luis de Granada, y muy bien, aunque es muy viejo y sin dientes.*"²

En 21 de Julio del mismo año 1582 el Papa Gregorio XIII decía en su Breve a Fr. Luis de Granada: "*Habéis predicado muchos sermones...*" Sí, muchos, muchísimos, y tantos y tantos, que el celosísimo Granada, en 31 de Enero de 1581, había escrito a Felipe II: "*Paso de setenta años, y tengo una flaqueza, inflamación en las caderas, del continuo uso de predicar, que no puedo andar.*"³

Repito que Fr. Luis de Granada, príncipe de los oradores españoles, durante toda su vida jamás cesó de predicar.

Con la fábula de este necio consejo de no predicar, dado por San Pedro de Alcántara a Fr. Luis de Granada, ha corrido otra del mismo valor histórico, base de la primera, que Fr. Luis de Granada había extendido o comentado en su *Libro de la Oración* el *Tratado* de San Pedro de Alcántara.

Quis fuit horrendos primus qui protulit enses?

¿Quién fué el primero que profirió estas horrendas mentiras?

El primero que imprimió la mentira de que Fr. Luis de Granada había extendido o comentado el *Tratado de la Oración* de San Pedro

requisiuit hanc facultatem Rmus. Cardinalis Burgen." Archiv. Gen. Ord. Praed., iv, 29, folio cxiii.

"26-II.1547.—Tridenti.—Magister Michael de Arcos, Magister Petrus de Contreras, Fr. Aloysius de Granata et Fr. Antonius de Contreras, et quibuslibet aliis religiosis, toties quoties requisiti fuerint a Marchionisa de Pliego, seu ab eius filiis, et Comite de Feria, Domino Gomez de Figueroa pro confesionibus et praedicationibus possint ad eorum dominium ire, teneanturque tamen praesidenti manifestare requisitionem.—Nec vult quod possint ab aliquo impediri: acceptati fuerunt praedicti comites ad beneficia Ordinis in vita et in morte." *Pro Prov. Bethica.*—Archiv. Gen. Ord. Praed., iv, 28, fol. 174.

1 "Clamat orbis, docti pariter et indocti, exteri non minus quam Hispani, Granatensem virum plane apostolicum, et verum Apostolorum imitatore." Andrés de Evora, en la dedicatoria a Fr. Luis de Granada, *Exemplorum Memorabilium... Tomus posterior... Lugduni... M.D.LVII.*

2 *Lettres de Philippe II à ses filles...*, publicadas por Gachard. París, 1884.

3 *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo xiv, pág. 468, en mi edición.

de Alcántara, fué Juan Bautista de Moles en su *Memorial de la Provincia de San Gabriel*, impreso en Madrid en 1592.

En vano Fr. Juan de Santa María lo puso en duda, con toda cortesía, en su *Crónica*, impresa en 1615, y en su *Vida de San Pedro de Alcántara*, impresa en 1619. La falsa afirmación de Moles pasó al proceso de beatificación y canonización del santo penitente alcantarino, literalmente traducidas sus palabras al latín, y desde entonces considerólas la ignorancia dignas de ser propagadas en todas las lenguas del mundo. Para mejor adobar la gran noticia, inventóse el necio y absurdo consejo o mandato divino revelado en la oración a San Pedro de Alcántara para ser trasmitido a Fr. Luis de Granada, el cual no sospecharon que la historia lo rechazaría, y que éste se guardaría muy bien de seguirlo, aunque se lo anunciase un ángel bajado del cielo. El error del Padre Moles no tiene excusa, ni la tienen los que de él le recibieron. ¿Ignoraba el Padre Moles las protestas implícitas y las explícitas reclamaciones de Fr. Luis de Granada, públicamente hechas en las ediciones de 1574 y de 1587? Lo dudo, como también dudo que ignorase las adulteraciones y truncamientos de la primitiva dedicatoria de San Pedro de Alcántara, aclaradora del ficticio misterio, y las ediciones del verdadero *Tratado alcantarino*. Fué inconsiderado e imprudentísimamente arrojado al escribir lo que escribió, si conocía el *Libro de la Oración* de Fr. Luis de Granada y la *Recopilación* del mismo hecha por el propio Granada, impresa en 1574, cuando menos, y la *Doctrina Espiritual*, publicada en Lisboa, 1587, libros todos conocidísimos del público piadoso y literario.

Fr. Juan de Santa María, encontrándose con tamaño error, fué prudente.

Dicen... ¿Qué más le quedaba en el cuerpo? ¿Es que no se atrevió a decir toda la verdad, sin tampoco decir toda la mentira redonda, vigilado por los franciscanos de la Provincia de San Gabriel? *Dicen...* ¿Estampó en el papel a tontas y a locas palabra tan elocuentemente reveladora? De ninguna manera. *Dicen...* dice Fr. Juan de Santa María en su *Crónica*, impresa en 1615, y *dicen...* repite en su *Vida de San Pedro de Alcántara*, impresa en 1619, tres años antes de la beatificación del penitente alcantarino. No hubo quien le hiciese borrar esa misteriosa palabra, *dicen*, lo cual demuestra que la cosa no era para él y

para otros tan clara que pudiese admitirse absolutamente, como Moles la formulara.

A estos dos crasos errores históricos añádióse un tercero no menos grave y ridículo, que San Pedro de Alcántara escribió su *Tratado* el año 1533 en el Convento de San Onofre de la Lapa. ¿Quién fué el primero que estampó esta tercera mentira? No la hallo consignada en libros impresos ni manuscritos anteriores al año 1667. Marchese y Juan de San Bernardo, grandes enturbiadores de las fuentes alcantarinas, son los primeros que la consignan. ¿De dónde la tomaron? ¿Del Proceso de canonización? Si así fué, no obraron con el recato y prudencia que los historiadores se deben a sí mismos. En ese proceso hay fuertes errores históricos, de absoluta evidencia, y ése es uno. El verdadero *Tratado de la Oración* de San Pedro de Alcántara fué escrito de Abril de 1556 a la Cuaresma de 1558; ni antes, ni después, no cabe hoy duda. No antes de Abril de 1556, porque el mismo San Pedro, en la primitiva dedicatoria, providencialmente salvada en la "maravillosa edición" de Juan Blavio de Colonia, impresor de Lisboa, dice estas palabras: "Habiendo leído entre otros libros de romance devotos el *Libro de la Oración* que nuevamente compuso el muy reverendo Padre *Provincial* Fr. Luis de Granada..." Pero Fr. Luis de Granada fué confirmado *Provincial* el 14 de abril de 1556¹: luego... No después de la Cuaresma de 1558, porque en ella se sirvió Fr. Martín Lilio del verdadero *Tratado* de San Pedro, reimpresso en Alcalá en Mayo de 1558 por el celo del mismo Lilio, gran admirador del muy grande y humilde penitente alcantarino.

Dice así Fr. Martín de Lilio en la dedicatoria a la Duquesa de Francavila: "Esta es aquella fuente caudal (San Buenaventura) de donde ahora también no menos dota que espiritualmente puso el *padre fray Luis de Granada* en los *libros de Oración* que en nuestro romance castellano en muy buen estilo compuso, y DESPUÉS el *padre fray Pedro de Alcántara*, *provincial* que fué de la provincia de San Gabriel, varón de muy grande penitencia y humildad, en un breve compendio que copiló, para que todos, así sabios como simples, se pudiesen aprovechar de él. Yo, viendo estos autores, y con pía afeción aprovechándome de ellos, no sólo en mi propia persona, mas aun predicando *esta cuaresma* a los

¹ Archiv. Gener. Ord. Praed., IV, 31, fol. 138.

fieles cristianos...” Lilio escribía esta dedicatoria el 28 de Abril de 1558. Luego el verdadero *Tratado* de San Pedro de Alcántara imprimióse por vez primera antes de la Cuaresma de 1558. Luego la edición príncipe del compendio hecho por San Pedro de Alcántara es posterior, tiene que ser posterior al mes de Abril de 1556, y anterior a la Cuaresma de 1558.

Quis fuit horrendos primus qui protulit enses?

Las ciencias históricas son como las matemáticas, las verdaderas ciencias históricas, se entiende. No pueden dar un paso sin pruebas, sin apoyarse en principios o postulados, sin aportar documentos auténticos y legítimos y seguros. Repetir lo dicho sin pruebas no es demostrar, y menos cuando lo dicho se opone abiertamente a la verdad. El charlatanismo es el gran enemigo de la crítica.

En 1579 Fr. Luis de Granada declaró clara y deliberadamente, al frente de la primera edición de sus *Obras* en folio, hecha en Salamanca el dicho año, que además del *Libro de la Oración*, incluido en esa primera edición de folio, había hecho él mismo una recopilación de dicho *Libro de la Oración*, la cual “no va aquí, dice Fr. Luis de Granada, lo uno, porque *es parte deste Libro, tomado palabra por palabra dél, y lo otro, por ser libro pequeño, que se puede traer en el seno, y es más propio para rezar o meditar por él, que para andar en esta forma grande*”. Este dato cierto, seguro, segurísimo, suministrado por el mismo Fr. Luis de Granada, fué quien me arrancó la venda de los ojos, y fué la base firmísima de todas mis investigaciones y “admirables descubrimientos”. De repente, en el primer instante que lo conocí, me hice este entimema: Fr. Luis de Granada escribió el *Libro (grande) de la Oración*; Fr. Luis de Granada escribió también por sí mismo una recopilación de su propio *Libro (grande) de la Oración*: luego Fr. Luis de Granada no comentó el *Tratado de la Oración* de San Pedro de Alcántara. Y averiguando y averiguando, e investigando e investigando, no tardé en descubrir que el *Tratado de la Oración* que corría con el nombre de San Pedro de Alcántara era el mismísimo que Fr. Luis de Granada incluyó como suyo en la *Doctrina Espiritual*, 1587, y el mismísimo que antes, en 1574, había editado en Salamanca Domingo de Portonariis con la declaración explícita de haberlo hallado en Lisboa *en casa de su autor, que es el reverendo padre fray Luis de Granada*, declara-

ción confirmada y corroborada con el testimonio irrecusable que en la misma edición le precede, del gran místico dominicano.

Y a medida que investigaba, cada día se me abrían más los horizontes de la bibliografía granadina, y más y más se me despejaban, hasta llegar adonde hemos llegado, al potentísimo faro de la inmensa Biblioteca Barberino-Vaticana. Al principio, de 1882 a 1888, pensaba yo como los franciscanos pensaban. En 1882 cayó en mis manos por vez primera la advertencia hipocrítica de Fr. Vicente de Madrid, y sin experiencia crítico-histórica, ni siquiera se me ocurrió sospechar que fuesen pura fábula aquellas palabras suyas: "*Es innegable, o no ha de haber fe humana, que San Pedro de Alcántara, siendo guardián de la Lapa... escribió por los años de 1533 un libro, cuyo título es: Libro de la Oración, Meditación y Devoción*"; y las análogas de más adelante: "*Es inconcuso e innegable, a menos de no (sic) negar toda fe humana, que le escribió el año de 1533.*" Pero por fortuna, en octubre de 1888, jamás lo olvidaré, conocí por vez primera el preciosísimo y luminosísimo texto auténtico de Fr. Luis de Granada, puesto por él al frente de la primera edición de sus *Obras* en folio, hecha en Salamanca en 1579, donde el mismo Fr. Luis de Granada solemnemente declara haber él mismo hecho una recopilación o compendio de su *Libro (grande) de la Oración*; e instantáneamente, al soplo demoledor de la declaración granadina, se me vino al suelo todo ese castillo de naipes pseudoalcantarino, fundado en el aire de la mentira y del engaño.

1. El año de 1554 será siempre célebre en los fastos de la literatura española, porque en él vió la luz pública en Salamanca el *Libro de la Oración*, primera obra seria de Fr. Luis de Granada, "el verdadero fundador de la culta y limada prosa castellana"¹. A San Pedro de Alcántara parecióle el *Libro de la Oración* "el mejor de los que en nuestra lengua he leído", y determinó favorecerse de él, haciendo un compendio "en solos cinco pliegos impreso", que por fortuna hemos hallado en la Biblioteca Vaticana.

Al año de su aparición primera, en 1555, el *Libro de la Oración* con-

1 José Joaquín de Mora, *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo 1, pág. VII, edición de Rivadeneira.

taba *ocho* (!!!) ediciones¹; en 1556, *doce*; en 1559, *quince*, cuando menos. Conquista más completa y hermosa del corazón del mundo no se lee en la historia de ninguna obra literaria. No es de extrañar, pues pocos libros, si alguno hay, pocos libros reúnen excelencias tan portentosas como éste y tan variadas. Ciencia altísima, mística profundísima, elocuencia amplísima y sublimísima, lenguaje cultísimo y elegantísimo, hasta entonces desconocido en plumas españolas; todo, todo se halla dulce y santamente hermanado en este *Libro* celestial y divino, hecho las delicias de las almas cristianas, que sola posee la literatura castellana para envidia de todas las otras.

¿En qué fuentes Fr. Luis de Granada bebió la inspiración sublime que constantemente bulle en las elocuentísimas páginas del *Libro de la Oración*? ¿Es propia y exclusivamente suya esa obra inmortal, pasmo de los siglos pasados, presentes y venideros? Fr. Luis de Granada ¿es el verdadero autor, el único autor del *Libro de la Oración*? Vistos los documentos atrás insertados, segura, segurísima es la respuesta. Fr. Luis de Granada es el verdadero, el único autor del *Libro de la Oración*, y es inconcebible cómo, conocidos los documentos, pueda haber quien abrigue la menor duda sobre materia tan clara y tan palpable. Y esto cada vez aparecerá más inconcebible según se estudie y se profundice más y más en los documentos, siempre en los documentos. Fijémonos ahora tan sólo en los documentos puestos al principio del mismo *Libro de la Oración*, en la licencia episcopal, en la aprobación del censor, en el prólogo y argumento de la obra. ¿El lector conoce a Fr. Luis de Granada? ¿Ha leído sus obras todas, aunque fuese a la ligera? ¿No recuerda cómo siempre, al citar pasajes ajenos, Fr. Luis de Granada siempre termina diciendo al pie de los mismos: “Hasta aquí Augustino”, “hasta aquí Hierónimo”, “hasta aquí Cipriano”? Fr. Luis de Granada fué siempre escrupuloso respetador de lo ajeno.

En la licencia dada por el Obispo de Salamanca, en 21 de Agosto de 1553, no hay una palabra que revele preexistencia de otro libro, del cual

1 En la Biblioteca pública de Boston hay un ejemplar de la *octava* impresión, hecha en Salamanca, en casa de Andrés de Portonariis, en 1555, cuya descripción bibliográfica puede verse en el *Catalogue of the Spanish Library and of the portuguese books bequeathed by George Ticknor to the Boston public Library*. Boston, 1879. En una nota, al final del artículo, a Fr. Luis de Granada se le llama *the founder of pure Castilian prose*, “el fundador de la pura prosa castellana”.

e! *Libro de la Oración* de Fr. Luis de Granada fuese comentario. En la aprobación del censor tampoco, y eso que era teólogo sapientísimo, adornado de toda literatura, el celeberrimo catedrático Fr. Pedro de Sotomayor, lumbrera clarísima de la Orden de Predicadores y de la Universidad de Salamanca. Y Fr. Pedro Sotomayor, catedrático de Prima en la primera Universidad del mundo, aprobó el *Libro de la Oración* sencillamente, ingenuamente, absolutamente, como de Fr. Luis de Granada. "Yo he leído este libro del Padre Fray Luis de Granada, en el cual se trata de las consideraciones... Y digo que es libro católico y de muy sana y provechosa doctrina... y que es cosa muy justa que se imprima este libro... y así lo doy firmado de mi nombre.—*Fray Pedro de Sotomayor.*"

Ni una palabra sobre texto preexistente, ni la más mínima alusión. ¿Lo ignoraba Sotomayor?

¿Y Fr. Luis de Granada? ¿Es posible que Fr. Luis de Granada lanzase al público el *Libro de la Oración* sin declarar de quién lo tomaba, y en quién lo basaba, y a quién extendía y comentaba? Es ridículo, es absurdo en hombre como él, tan recto, tan humilde, tan sencillo, tan llano, tan candoroso. Y más ridículo y más absurdo, enormemente ridículo y enormemente absurdo, si incorporaba en su *Libro*, si plagiaba en su *Libro de la Oración* el supuesto texto de San Pedro de Alcántara, *el evidente, encarnación de la sabiduría, por tal reconocido de sus contemporáneos, hasta tal punto que en Lisboa, lo mismo que en Toledo, las Cortes de los reyes rivalizaban en deseos de retenerle, deseosas de ilustrarse con su luz; hasta las mismas testas coronadas solicitaron alguna vez, en vano, inclinarse bajo su disciplina y someterse a su dirección*¹. Fr. Luis de Granada era bueno, sencillo, candoroso; pero no tonto, no estúpido, no idiota; y tonto y estúpido e idiota hay que ser para incorporar y copiar y plagiar un texto ya publicado tantas y tantas veces, desde 1533, según dicen, tan conocido y tan alabado en las chozas de los pobres y en las torres de los reyes. Tonto y estúpido e idiota había de ser Fr. Luis de Granada para plagiar un libro *tan profundamente místico* y tan célebre como el de San Pedro, y no sospechar apenas que inmediatamente sería cogido con el hurto en las manos, y tenido por el último ladrón de los ladrones.

1 M. Angel, REVISTA DE ARCHIVOS..., setiembre de 1916, pág. 143.

La hipótesis alcantarinófila es enormemente absurda, es absolutamente absurda para quien observe el silencio profundo que Fr. Luis de Granada guarda en este libro inmortal. El gran místico dedica el *Libro de la Oración* a dos Religiosos ilustrísimos en sangre y en virtud, Don Antonio de Córdoba, jesuíta, y Fr. Lorenzo de Figueroa, dominico, hijos de los Condes de Feria, Marqueses de Pliego. Háblales sin mentira y sin lisonja, *porque a los que vestimos estos hábitos, no sólo conviene carecer de lisonja, sino también de sospecha della*; y al ver la mudanza de vida de ambos grandes señores, admírase, contentándose con sólo dar gracias al Señor por este hecho, y confesar que vió en sus tiempos la maravilla que San Jerónimo cuenta haber acaecido en los suyos.

Y la carta de Fr. Luis de Granada a Don Antonio de Córdoba y a Fr. Lorenzo de Figueroa, la admirable carta del autor del *Libro de la Oración* termina de esta manera: “Y pues todos es razón que sirvan a los que sirven a este Señor, parecióme que debía yo también servir algo en esta jornada, a lo menos con este *pequeño volumen*, que trata de la oración, para que con ella fuesen algún tanto ayudados los ejercicios de vuestras Reverencias, los cuales confío en nuestro Señor que con esto y sin esto serán siempre favorecidos y prosperados. Y aunque ésta sea deuda que yo debo, todavía pido por la deuda gracia: y la gracia sea que vuestras Reverencias supliquen a nuestro Señor sea servido de favorecer esta escritura, *para que el provecho de los que la leyeren sea conforme al trabajo del que la hizo y a la voluntad con que la ofrece.*”

Quien huía de la lisonja y de la sospecha de la lisonja, ¿creen ustedes que iba a ofrecer a estos ilustrísimos y virtuosísimos señores textos robados, contenidos “en este *pequeño volumen*”, cuya composición le había costado tanto trabajo, pues deseaba que conforme a éste fuese el provecho de los lectores? Ese *pequeño* libro no fué, no pudo ser ampliación o comentario de otro libro *pequeño* anterior.

El mismo silencio en el prólogo del *Libro de la Oración*, donde se expone el fin y el argumento de la obra; el mismo silencio, profundo, impenetrable. Dice Fr. Luis de Granada en el prólogo: “No sólo pretendimos dar materia de meditación, sino mucho más el fin de esa meditación, que es el temor de Dios y la enmienda de la vida, para lo cual, después de la divina gracia, no hay cosa que más aproveche que la profunda y larga consideración de los misterios que en ella se tratan.

Porque en hecho de verdad estas catorce meditaciones son otros tantos sermones, en los cuales se da una como batería al corazón humano para rendirlo (en cuanto fuese posible) y entregarlo en manos de su legítimo y verdadero Señor. Ésta fué la primera causa de la prolijidad (si así se puede llamar) y demás desto no veo yo por qué se deba quejar el convidado de que le pongan la mesa llena de muchos manjares, pues no le obligan por eso, como en tormento, a que dé cabo de todos ellos, sino a que entre muchas cosas escoja lo que más hiciere a su propósito. Y sobre todo esto (porque menos ocasión hobiese de querella) *se puso la suma de toda la meditación al principio della, para que el que no quisiese pasar adelante, tuviere allí en breve lo necesario para la hora de su ejercicio.*"

¿Había ocasión más propicia, más indicada, más obligada, para que Granada declarase el texto sobre que trabajó, manifestándolo así clara y terminantemente, cual la justicia y la honradez lo demandaban? Y, sin embargo, contra todas las leyes de la justicia y del honor, con peligro evidente de incurrir en la censura pública, el Venerable Granada no dice una palabra; calla, y calla deliberadamente; jamás hace alusión directa ni indirecta a texto alguno preexistente, sobre el cual trabajase, ampliándolo o comentándolo; siempre guarda silencio profundísimo e impenetrable. Presenta al público el *Libro de la Oración* como suyo, y única y exclusivamente suyo. Éralo sin duda alguna, y si no lo fuera, ocultando el nombre del autor a quien comentaba, mostraríase el más vulgar de los plagiarios, y el más tonto de los tontos, y el más estúpido de los estúpidos, y el más idiota de los idiotas.

El mismo silencio en la exposición del argumento, y el mismo silencio en todo el curso de la obra. Cítanse en toda ella autores antiguos y modernos; pero jamás se cita texto alguno sobre que se trabaje o se comente, jamás. Luego Fr. Luis de Granada es el verdadero y único autor del *Libro de la Oración*. Y eslo por eso mismo, porque escribe en todo él hablando siempre por cuenta propia; nunca, jamás indicando texto preexistente que extendiera o comentara. Y si extendiera o comentara texto preexistente de otro autor, sobre todo de San Pedro de Alcántara, vidente, profeta, encarnación de la sabiduría, *por tal de todos reconocido*, y Granada no lo declarase, como no lo declaró, pondríase en peligro voluntario y seguro de pública y bochornosa infamia, lo cual, ¿quién no ve que sería el colmo de la insensatez, de la estupidez y de la idiotez más

profunda? Y Fr. Luis de Granada no fué idiota, ni estúpido, ni tonto, ni siquiera incoherente. Fr. Luis de Granada es el genio de la elocuencia, el vidente de las místicas sublimidades, el profeta de las testas coronadas, el autor del *Libro de la Oración*, el autor verdadero, el autor único del *Libro de la Oración*. Toma, lee; toma, lee.

¡Ocho ediciones en el primer año de la aparición del *Libro de la Oración*! Ocho ediciones el primer año, y ediciones y ediciones en vida de su verdadero y único autor, sin que nadie hubiese levantado la voz para denunciar el plagio escandaloso de Fr. Luis de Granada, antes públicamente acusando el mismo Fr. Luis a los que le atribuían libros que no eran suyos, y públicamente desaprobando las recopilaciones o compendios que de su *Libro de la Oración* circulaban, descontento “por el estilo y modo con que esto se hizo”, dando él mismo al público una recopilación auténtica, una, dos y tres veces, y más quizá, porque “me pareció, dice Fr. Luis de Granada, me pareció cosa conveniente, ya que el dicho *Libro (de la Oración)* andaba recopilado por otros autores, que el mismo autor hiziesse esta diligencia, por que toda la escriptura fuese de vn estilo y de vn color, y la breuedad no fuesse tanta que escureciesse la doctrina”. Y Fr. Luis de Granada, con la cabeza levantada y la cara descubierta, al decir estas palabras arrancadas de su pecho por la indignación, presenta al público como suyo propio el compendio o *Tratado de la Oración* que cínicamente se imprimía y se hacía circular bajo el mentido nombre de San Pedro de Alcántara.

Y la tierra calló en presencia de Fr. Luis de Granada, verdadero y único autor, no sólo del *Libro (grande) de la Oración*, sino también del *Tratado de la Oración*, injustísimamente publicado bajo el nombre de San Pedro de Alcántara. Nadie protestó de la reivindicación granadina, acusación gravísima y durísima y merecidísima al mismo tiempo contra los que ruin y villanamente habían perpetrado en pleno día ese hurto incalificable, y se empeñaban en propagar la mentira, y en desfigurar la gran figura alcantarina para convertirla en ridícula y triste y dolorida: corneja mística.

Fué necesario que el Venerable Granada bajase al sepulcro, y su alma cándida subiese al cielo, para que un Moles se arrojase a escribir y publicar en 1592 aquellas despreciables palabras, dictadas o por la ignorancia más supina, o por la malicia más refinada: “Escruió (el Padre Fray

Pedro de Alcántara) un pequeño tratadito de ejercicios de oración, muy manual y provechoso, el cual tratado tomó entre manos el docto y espiritual varón Fray Luis de Granada, gran espejo de la Orden de Santo Domingo, y lo extendió, y de él principió las señaladas y muy prouechosas obras espirituales, que con tanto espíritu y doctrina escriuió."

En vano Fr. Juan de Santa María, hijo e historiador de San Pedro de Alcántara, en vano corrigió con gran delicadeza tan desatentadas palabras, copiándolas casi literalmente en 1615 en la *Crónica de la Provincia de San José*, y repitiéndolas en 1619 en su *Vida... del Santo fray Pedro de Alcántara*, de esta manera: "Escribió vn tratadito breue y muy copioso... El qual dicen que tomó entre manos el docto, espiritual y santo varón fray Luis de Granada, y lo extendió, y dél principió las señaladas y muy provechosas obras de oración y meditación que con tanto espíritu y doctrina escribió."

En vano, en vano. La turba famélica de editores y participantes *in praeda*¹ siguió cultivando el negocio, por divina permisión, y el genio elocuente de Granada, llevado en alas del penitente serafín de Alcántara, redondeó y aseguró la conquista del mundo con centenares de ediciones y miles y miles y miles de ejemplares del *Tratado de la Oración*, siempre profusamente repartidos, y siempre instantáneamente agotados.

¡Ocho ediciones en el primer año de la aparición del *Libro de la Oración*! La sensación producida fué enorme y estupenda. Era natural que personas celosas del bien común pensasen en compendiarlo y recopilarlo en beneficio de los pobres "que no tienen tanta posibilidad para libros más costosos, y escribiéndose con más claridad, aprovechará a los simples, que no tienen tanto caudal de conocimiento", como a Don Rodrigo de Chaves dijo San Pedro de Alcántara. San Pedro de Alcántara, pues, fué una de las personas virtuosas y celosas que recopiló o compendió el *Libro (grande) de la Oración* de Fr. Luis de Granada, como lo apunta el mismo Fr. Luis, y noblemente lo confiesa San Pedro de Alcántara en la dedicatoria auténtica, cuyo texto primitivo providencialmente se ha

1 Fr. Marcos de Alcalá, historiador alcantarino, de las ediciones pseudoalcantarinas del *Tratado de la Oración*, en la censura de la del 1731, hoja 9, dice: "habiendo tantas impresiones, sin que alguna haya corrido por manos de nuestros Religiosos"... En M. Angel, REVISTA DE ARCHIVOS..., mayo de 1917, pág. 198, nota 2. Este punto, si hubo o no hubo impresiones hechas por franciscanos antes de 1731, se examinará más adelante.

salvado en la "maravillosa edición" de Lisboa, hecha por Juan Blavio de Colonia de 1557 a 1559.

2. Del verdadero texto de la Suma o Recopilación del *Libro* (grande) *de la Oración* de Granada, hecha por San Pedro de Alcántara, por dicha inmensa hemos hallado un ejemplar reimpresso en Alcalá, en casa de Juan de Brocar, en Mayo de 1558, conservado y guardado en la Biblioteca Vaticana. Tenemos copia fotográfica completa de ese ejemplar preciosísimo, cuya portada y dedicatoria, dirigida a la Duquesa de Francavila por Fr. Martín de Lilio, y advertencia del librero Luis Gutiérrez, y aprobación e índice quedan íntegramente trascritos más atrás, entre los documentos. De ese ejemplar inestimable para la crítica se deduce clara y evidentemente que tenemos y gozamos hoy del verdadero *Tratado de la Oración* de San Pedro de Alcántara, y que ese *Tratado* lo copió de "los libros de oración" de Fr. Luis de Granada.

Que esta *Suma de fray Luis de Granada* esté hecha por San Pedro de Alcántara, que este *Tratado de la Oración Mental* sea el verdadero y auténtico texto de San Pedro de Alcántara, aunque no esté consignado en la portada del mismo, consta clara y evidentemente de la dedicatoria que a la portada sigue, dirigida por Fr. Martín de Lilio, franciscano, a la Duquesa de Francavila: "Esta es aquella fuente caudal (San Buenaventura) de donde ahora también no menos dota que spiritualmente puso el padre fray Luis de Granada en los *Libros de la Oración*, que en nuestro romance castellano en muy buen estilo compuso: y después el padre fray Pedro de Alcántara, prouincial de la prouincia de San Gabriel, varón de muy grande penitencia y humildad, *en vn breue compendio que copió*, para que todos assí sabios como simples se pudiessen aprouechar dél. *Yo viendo estos autores* (Fr. Luis de Granada y Fray Pedro de Alcántara), y con pía affección aprouechándome de ellos, no sólo en mi propria persona, mas aun predicando esta quaresma a los fieles christianos y a algunos que eran vasallos de vuestra señoría, los quales conociendo yo juntamente con agradarles la doctrina me la pedían en escrito, *determiné de dilatar vn poco el menor tratado* (el de Fray Pedro de Alcántara) y añadirle algunas cosas para que vocalmente rezassen los que en los exercicios spirituales no estauan tan cursados... Los que más largo tratado quisieren, si en latín (el qual V. S. bien entiende) los Opúsculos de sant Buenaventura, si en romance, el *Contem-*

ptus mundi de Ierson, *fray Luys de Granada*, don Seraphino de Fermo, Audi filia del maestro Auila... Y podráles ser este tratado (*menor de Fr. Pedro de Alcántara*) como el abecé, o cartilla, o principios, o manual para anhelar y subir a cosas mayores."

Esto dice Fr. Martín de Lilio a la Duquesa de Francavila en la dedicatoria que le dirigió del verdadero *Tratado de la Oración Mental* de San Pedro de Alcántara, cuyo desconocimiento a tantas y tales aberraciones ha conducido. Ahora se verá claro, aun por los más topos, que Fr. Luis de Granada es el verdadero y único autor del *Libro (grande) de la Oración*, compendiado poco después de su publicación por San Pedro de Alcántara en este *Tratado de la Oración Mental*, por inmensa dicha mía y de todos hallado en la Biblioteca Vaticana en Diciembre de 1904. Ahora se verá claro cuánta razón teníamos en defender esa verdad, basada en el silencio profundísimo del mismo Fr. Luis de Granada en su *Libro (grande) de la Oración*. Ahora se verá claro la importancia enorme de la "maravillosa" edición de Lisboa hecha por Juan Blavio de Colonia, y de sus palabras *al cristiano lector*, y de la primitiva dedicatoria de San Pedro de Alcántara, donde este Santo, "de muy grande penitencia y humildad", declara expresamente haber compendiado a Fray Luis de Granada. Ahora se verá claro, y se comprenderá del todo, la gran honradez de Domingo de Portonariis, cuando al reeditar el *Tratado de la Oración*, injustamente atribuido a San Pedro de Alcántara, declara a la faz del mundo que lo halló "en casa de su autor, que es el reverendo Padre Fray Luis de Granada". Ahora se verá claro con qué intención Fr. Luis de Granada, en las ediciones de Salamanca, 1574, y de Lisboa, 1587, presentaba al mundo entero como suyo propio el *Tratado de la Oración* pseudoalcantarino, sin que nadie en vida suya hubiese replicado una palabra ni defendido la perdida causa de los impresores extraviados.

Discurríamos, pues, con verdad y con lógica y con sana crítica, cuando en 1896, firmes y seguros, proclamamos a Fr. Luis de Granada por verdadero y único autor del *Libro de la Oración* y del *Tratado de la Oración* misma, tantas veces en siglos anteriores impreso injustísimamente bajo el nombre de San Pedro de Alcántara. Discurríamos con verdad, y con lógica, y con sana crítica, cuando aseguramos que el verdadero *Tratado de la Oración* de San Pedro de Alcántara estaba entonces perdido, o a lo menos no se sabía de él. Discurríamos con verdad, y con lógica, y con

sana crítica, cuando, arrancada la venda de los ojos por el testimonio ineludible de Fr. Luis de Granada, cual consta en la primera edición de folio hecha en Salamanca en 1579, hicimos aquel entimema: "Fray Luis de Granada hizo el *Libro (grande) de la Oración*, e hizo por sí mismo después una recopilación del mismo *Libro (grande) de la Oración*: luego no extendió ni comentó a San Pedro de Alcántara." Discurríamos con verdad, y con lógica, y con sana crítica, cuando vista la "maravillosa" edición de Lisboa, hecha por Juan Blavio de Colonia de 1557 a 1559, y vista la edición que en Salamanca hizo Domingo de Portonariis en 1574, y Fr. Luis de Granada declaró estar hecha por sí mismo, ambas iguales entre sí, ambas idénticas en el texto con el texto del *Tratado de la Oración* que falsamente, injustamente, inicualemente corría con el nombre de San Pedro de Alcántara; discurríamos bien, cuando de esas ediciones auténticas granadinas, comparadas con las del pseudo San Pedro de Alcántara, deducimos con firmeza, con seguridad, con lógica irrefragable, que el *verdadero Tratado de la Oración* de San Pedro de Alcántara estaba perdido, o a lo menos no se sabía de él. Marchábamos sobre seguro, por terreno firme, cuando corríamos de biblioteca en biblioteca para coger el verdadero *Tratado de la Oración* de San Pedro de Alcántara, "en solos cinco pliegos impreso", donde se tratase del "recogimiento", si Santa Teresa no engañaba, que no engañó. Lisboa guarda orgullosa los ejemplares únicos que se conservan de las ediciones príncipes del *Libro (grande) de la Oración* de Fr. Luis de Granada y del *Tratado* de la misma, también de Fr. Luis de Granada, de donde manaron todas las ediciones pseudoalcantarinas. Madrid guarda el único ejemplar conocido de la *Recopilación del Libro de la Oración*, impresa en Salamanca por Domingo de Portonariis, hecha por el mismo autor Fr. Luis de Granada. Roma guarda el único ejemplar conocido del verdadero *Tratado de la Oración Mental* de San Pedro de Alcántara.

El verdadero *Tratado de la Oración* de San Pedro de Alcántara está "en solos cinco pliegos impreso", y dedica el capítulo *décimo* al "recogimiento", al cual sigue el *once*, del examen particular. Estos dos capítulos del recogimiento y *del examen particular* son los únicos añadidos sobre el texto de Fr. Luis de Granada, "son las otras cosas para algunos más aprovechados". Dice así San Pedro de Alcántara a Don Rodrigo de Chaves: "Y haviendo leydo entre otros libros de Romance deuotos el

Libro de la Oración que nueuamente compuso el muy Reverendo Padre Provincial Fray Luis de Granada, de la Orden de los Predicadores, y paresciéndome que era el mejor de los que en nuestra lengua he leydo (por poner de mejor manera en práctica el exercicio de la oración, en muy breues meditaciones y auisos muy prouechosos, ansí para principiantes como para aprouechados y perfectos) determiné fauorescerme dél, poniendo en este tratado breuemente y lo más claro que yo supe, todo lo que aquél tiene necesario para la oración, y *otras cosas para algunos más aprouechados en ella*, para el effecto ya dicho, y aun para que los que tienen el libro de aquel Padre, lo puedan mejor tomar y retener en la memoria, viendo más recopilado y breue lo que el otro tiene más a la larga."

La dedicatoria de San Pedro a Chaves, de donde están tomadas las palabras anteriores, falta en la edición de Lilio, 1558; pero hállase íntegra y pura en la "maravillosa" edición de Lisboa, hecha por Juan Blavio de Colonia de 1557 a 1558. Sobre el verdadero *Tratado de la Oración Mental* nada diremos sino lo mismo que dijo Fr. Luis de Granada en la *Recopilación breve del Libro de la Oración*, hecha por sí mismo, en Salamanca, en 1574: "Algunas personas virtuosas y zelosas de la salud de las ánimas han sumado aquel *Libro (de la Oración)* e impreso y publicado en particulares tratados lo que sumaron... No me pareció mal este religioso intento, *si no me descontentara algún tanto el estilo y modo con que esto se hizo*. Porque leyendo yo algunos capítulos destas Sumas (aunque la doctrina es sana y buena) *el estilo me desagradó en algunas partes*. Porque hallé algunas cláusulas coxas, otras algo desatadas, otras imperfectas y con demasiada brevedad. Y el estilo otrosí era desigual, a veces elegante, a veces rudo, como ropa remendada de diuersos pedaços, como es necesario que sea, quando la obra es de diuersos autores, por tener cada vno su propio estilo y modo de hablar."

Esta crítica severa de Fr. Luis de Granada coge de lleno en lleno al verdadero *Tratado de la Oración Mental* de San Pedro de Alcántara, publicado por Fr. Martín de Lilio en Alcalá, en casa de Juan de Brocar, en 1558. Su doctrina es sana y buena, repetiremos con Fr. Luis de Granada, pero el estilo nos desagrade en algunas partes. Porque hállanse algunas cláusulas cojas, otras algo desatadas, otras imperfectas y con demasiada brevedad. Y el estilo otrosí es desigual, a veces elegante, a

veces rudo, como ropa remendada de diversos pedazos, como es necesario que sea, cuando la obra es de diversos autores, por tener cada uno su propio estilo y modo de hablar. Véase la meditación primera:

“Lunes por la mañana.

Hecha este día la señal de la cruz, con la preparacion ya dicha, pensarás en la profunda humildad y charidad con que Iesu Christo nuestro Señor se levantó de la cena a lavar los pies de sus discípulos. Y en la dureza de Iudas. Y en el espanto de Sant Pedro. Y en el ejercicio de tan profunda humildad, que en esto nos dexó Christo nuestro señor. Y cómo nos la encomendó assí con sus divinas palabras. Y cómo queriendo ausentarse de su esposa la iglesia, porque esta ausencia no le fuesse cosa (*sic*) de oluido, instituyó el santísimo sacramento, en que se quedó él mismo, no queriendo que entre él y los suyos ouiesse otra prenda que despertase esta memoria, sino él.

¶ Pensarás ansimesmo en el sermon encendido en brasas de amor, que al fin antes que entrassen en el huerto hizo a sus discípulos, y a todos los que auían de ser suyos. Y en la oracion que en el huerto hizo al padre por todos.

¶ Acabada la meditacion, se sigue luego el hazimiento de gracias, y peticion, y recogimiento.”

Tal es la meditación íntegra del lunes por la mañana, y así todo lo demás, por lo general. El capítulo del recogimiento es lo mejor.

Conocidas son las palabras de Santa Teresa (*Vida*, c. 30) sobre los “libros pequeños” de San Pedro de Alcántara: “Es autor de unos libros pequeños de oración, que ahora se tratan mucho, de romance, porque como quien bien lo había ejercitado, escribió harto provechosamente para los que la tienen.” *Harto* provechosamente, dice la Santa; *harto*, nada más, esto es, *bastante* provechosamente.

Cuando Santa Teresa escribió a Fr. Luis de Granada, hablóle en otro tono, hablóle de esta manera:

“Jesús.—La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Paternidad. Amén. De las muchas personas que aman en el Señor a Vuestra Paternidad, *por haber escrito tan santa y provechosa doctrina*, y dan

gracias a su Majestad, y *por haberle dado a Vuestra Paternidad para tan grande y universal bien de las almas*, soy yo una. Y entiendo de mí que por ningún trabajo hubiera dejado de ver a quien *tanto me consuela oír sus palabras*, si se sufriera conforme a mi estado y ser mujer. Porque sin esta causa, la he tenido de buscar personas semejantes, para asegurar los temores en que mi alma ha vivido algunos años. Y ya que esto no he merecido, heme consolado de que el Señor Don Teutonio me ha mandado escribir ésta, a lo que yo no hubiera atrevimiento. Mas fiada en la obediencia, espero en nuestro Señor me ha de aprovechar para que Vuestra Paternidad se acuerde alguna vez de encomendarme a nuestro Señor, que tengo dello gran necesidad, por andar con poco caudal puesta en los ojos del mundo, sin tener ninguno para hacer de verdad algo de lo que imaginan de mí. Entender Vuestra Paternidad esto, bastaría a hacerme merced y limosna, pues tan bien entiende lo que hay en él, y el gran trabajo que es para quien ha vivido una vida harto ruin. Con serlo tanto, me he atrevido muchas veces a pedir a nuestro Señor la vida de Vuestra Paternidad sea muy larga. Plegue a su Majestad me haga esta merced, y vaya Vuestra Paternidad creciendo en santidad y amor suyo. Amén.

El Señor Don Teutonio creo es de los engañados en lo que me toca. Díceme quiere mucho a Vuestra Paternidad. En pago desto está Vuestra Paternidad obligado a avisar a su Señoría no crea de mí bien alguno tan sin causa. Hoy 28 de diciembre de 1573.

Indigna sierva y súbdita de Vuestra Paternidad.==*Teresa de Jesús, carmelita.*"

No sé si el capuchino francés necesitará ponerse *sordina* para enterarse de esta carta de Santa Teresa a Fr. Luis de Granada. ¡Le molestan tanto ciertos elogios dados al verdadero y único autor del *Libro de la Oración!* Pero no es más que molestia, y con la *sordina* que él aconseja, siempre queda sobreentendido: Fr. Luis de Granada es "el primero, sí, pero de los que sólo conoce el admirador", o los admiradores, los cuales se llaman *legión*. La indignación se la reserva M. Angel para casos más graves. "Reservemos nuestra indignación para..." Pero mejor es transcribir sus palabras originales. "Réservons notre indignation pour les cas où l'on affirmerait qu'il n'y eut jamais le pareil au monde; à plus forte raison que l'Espagne ou le Globe ne verra jamais un homme qui

puisse lui être comparé. Car, de ceci, vraiment, que peut-on savoir? Un prophète inspiré n'irait pas plus loin!"¹

Y todo este escándalo miguelangeláico, ¿por qué? Por estas inocentísimas palabras mías, escritas hace más de veinte años en mi *Biografía de Fr. Luis de Granada*, pág. 211:

“Tal vez alguno me reprenda por tratar cuestiones de esta naturaleza, diciendo que esto de la originalidad tiene poca importancia. Pero si se tiene presente que Don Aureliano Fernández Guerra, gloria de la España contemporánea, juzgó oportuno orar delante de la Real Academia Española sobre la autenticidad del *Fuero de Avilés*, y que literatos distinguidos escribieron largamente sobre el verdadero autor de la oda *A las ruinas de Itálica*, y sobre otras materias análogas, los hombres de letras no extrañarán la prolijidad de nuestra disertación, ni que nos reservemos el derecho de volver otra vez sobre el asunto, cuando se ofrezca nueva oportunidad. Porque si alguna obra merece ser estudiada desde el punto de vista literario, es el *Libro de la Oración*, el primero dado a luz por el verdadero fundador de la culta y limada prosa castellana². Además de que, prescindiendo de la *Guía de Pecadores*, con las catorce meditaciones en el *Libro de la Oración* contenidas, no hay obra castellana que pueda competir en elocuencia. Que por algo se ha llamado a Fr. Luis de Granada *Príncipe de la elocuencia española* y *Ángel de la elocuencia cristiana*³, y por algo se ha dicho que *nuestra nación no ha tenido varón más grande ni más útil, ni tal vez llegue a tenerlo.*”⁴

Pero ¿de veras le molesta a M. Angel que se repita lo dicho por Nicolás Antonio, José Joaquín de Mora y A. Pidal? ¿Qué será cuando sueñen juntos todos los clarines y todas las trompetas de la fama en honra y gloria del *incoherente* Fr. Luis de Granada! ¿Habrán sordinas bastantes? ¿Habrán indignación parecida en el mundo a la de M. Angel? “¿Por qué no te heleborizas?”, decía Demóstenes a Esquines en caso parecido, discutiendo sobre la corona. Vale mucho más, mucho más vale la corona por que nosotros discutimos. ¿Por qué no te heleborizas? Τί σαυτὸν οὐκ ἔλληθορίζεις ἐπὶ τούτοις;

¹ M. Angel, REVISTA DE ARCHIVOS..., setiembre de 1916, pág. 168.

² Don José Joaquín de Mora, prólogo a las *Obras de Fr. Luis de Granada*, ed. de Rivadeneira.

³ Don Alejandro Pidal, *Discurso de recepción en la Real Academia Española*.

⁴ Don Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova*.

3. La *Suma de Fr. Luis de Granada* hecha por Hernando de Villarreal está en el mismo caso que la de San Pedro de Alcántara: buena y sana doctrina, pero las cláusulas cojas, etc.

No conozco la edición príncipe de la *Suma* de Villarreal, sino sola la edición de 1633, muy posterior a la príncipe, la cual debió de hacerse antes de 1559, no después, por citarse en ella a Serafín de Fermo, incluido en el *Catálogo* de Valdés. Está dedicada al doctor Bernardino de Carlevar, rector de la Universidad de Baeza desde 1540, el cual muchas veces rogó al recopilador Villarreal que hiciese este trabajo.

"Es esta *Suma* la declinación del *Libro de la Oración* del Padre Fray Luis, la qual él exornó y atavió, según su mucha elegancia y affluencia de espíritu, con viuos y hermosos colores." Así dice el mismo Villarreal en la dedicatoria al doctor Carlevar, la cual queda íntegra atrás con los demás documentos.

Pienso reproducir esta *Suma* de Villarreal en la *Bibliografía Granadina*, pues aunque en ella sólo se recopilan las catorce meditaciones, nada de la parte doctrinal, es documento primitivo de gran importancia en la hagiografía y bibliografía granadinas.

Pero la *Suma de Fray Luis de Granada* hecha por San Pedro de Alcántara desapareció de la tierra por más de tres siglos. Hoy recobra su luz para iluminar con su resplandor las inteligencias no enfermas. *Ægris oculis odiosa lux, quae puris est amabilis*. Llegamos a lugares alegres y vergeles amenos, bañados por el rico sol de Alcántara y de Granada. Sentémonos gozosos a la sombra de la parra y de la higuera a coger los frutos del trabajo y de la dulce paz.

4. La "maravillosa" edición de Lisboa, hecha por Juan Blavio de Colonia de 1557 a 1559, contiene dos documentos de suma y extraordinaria importancia, los cuales hicieron enmudecer en 1896 a cuantos tenían un tanto de *vis* crítica y de pudor literario, retirándose de las filas pseudo-alcantarinas para estrechamente abrazarse a la gloriosísima bandera de Fr. Luis de Granada, rey de los reyes de la elocuencia española. Los dos documentos son: la advertencia del impresor al cristiano lector y la dedicatoria primitiva de San Pedro de Alcántara a Don Rodrigo de Chaves, criminalmente adulterada y truncada en toda la larga serie de las ediciones pseudoalcantarinas, por Juan Blavio equivocadamente salvada, por especial providencia de Dios, para cerrar la boca y sellar

los labios de quienes se resistían a proclamar a Fr. Luis de Granada verdadero y único autor del *Libro de la Oración*. Intentó el buen Blavio de Colonia reimprimir el verdadero *Tratado* de San Pedro de Alcántara; pero observando que había venido a sus manos con algunos vicios que había sacado de la impresión, rogó al principal autor de él quisiese tomar un poco de trabajo para enmendarlo, y... Pero recojamos aquí también, repitamos las mismas palabras de Juan Blavio, las cuales debieran perpetuarse esculpidas en mármoles y en bronces.

“Este tratado, Christiano Lector, vino a mis manos con algunos vicios que auía sacado de la impresion. Y por parecerme libro muy prouechoso a todo fiel christiano, y demás de esto ser breue para poderse leer de qualquier hombre, aunque estuuiese muy ocupado, y fácil para ser comprado de quienquiera, aunque fuesse muy pobre, rogué al *principal autor* de él quisiese tomar vn poco de trabajo para emendarlo, siquiera por que no anduuiesse en las manos de los hombres tan vicioso: y su R. lo hizo tan bien, que no sólo lo emendó, sino quasi *lo hizo de nueuo*, añadiendo y quitando muchas cosas, de tal manera que el libro que venía en solos cinco pliegos impresso, sale ahora con doblado volumen, para que assí tenga el piadoso lector esta recopilacion más copiosa, y assí pueda mejor aprouecharse de esta doctrina. Vale.”

La dedicatoria de San Pedro de Alcántara ahora no la reproduciremos aquí íntegra, sino solas las palabras más importantes para el caso. Dice San Pedro de Alcántara a Don Rodrigo de Chaves:

“Y auiendo leydo entre otros libros de romance deuotos el *Libro de la Oración* que nueuamente compuso el muy Reverendo Padre *Provincial* Fray Luis de Granada, de la Orden de los Predicadores, y *pareciéndome que era el mejor de los que en nuestra lengua he leydo* (por poner de mejor manera en práctica el exercicio de la oracion, con muy buenas meditaciones y auisos muy prouechosos, así para principiantes como *para aprovechados y perfectos*) *determiné favorecerme dél, poniendo en este tratado breuemente, y lo más claro que yo supe, todo lo que aquél tiene necesario para la oracion, y otras cosas para algunos más aprovechados en ella*, para el efecto ya dicho, y aun para que los que tienen el libro de aquel Padre, lo puedan mejor tomar y retener en la memoria, viendo más recopilado y breue lo que el otro tiene más a la larga.”

Esta "maravillosa" edición, como regocijadamente M. Angel la llama ¹, dió y dará vida a muertos, vista a ciegos, y oído a sordos, y consejos saludables a quien los ha menester. Resistir a la verdad conocida es violento, y nada violento es duradero. Estos dos documentos no necesitaban, para ver claro en el *Libro de la Oración*, ser corroborados por la no menos admirable edición de Alcalá del verdadero *Tratado* de San Pedro de Alcántara. Ellos solos demuestran con argumentos *probantes*, verdaderamente demostrativos, verdaderamente decisivos, los dos puntos fundamentales de la cuestión, a saber:

1.º *Fr. Luis de Granada es el verdadero y único autor del Libro (grande) de la Oración.*

2.º *San Pedro de Alcántara recopiló o compendió el Libro (grande) de la Oración de Fr. Luis de Granada.*

Dice San Pedro de Alcántara a Don Rodrigo de Chaves: "Y auiendo leydo... el *Libro de la Oración* que nueuamente compuso el muy Reuerendo Padre Prouincial Fr. Luis de Granada, de la Orden de los Predicadores, y *paresciéndome que era el mejor de los que en nuestra lengua he leydo...* determiné fauorescerme dél."

Es el mismo San Pedro de Alcántara quien habla así en la "maravillosa" edición de Lisboa, hecha por Juan Blavio de Colonia de 1557 a 1559. Luego Fr. Luis de Granada es el verdadero y único autor del *Libro (grande) de la Oración*. Luego San Pedro de Alcántara, por propia declaración suya, recopiló o comentó el *Libro (grande) de la Oración* de Fr. Luis de Granada.

Éstas son las proposiciones fundamentales de la cuestión, sobre las cuales no cabe la menor duda, vistas las palabras de San Pedro de Alcántara, cual constan en la "maravillosa" edición de Lisboa hecha por Juan Blavio de Colonia de 1557 a 1559.

Y Juan Blavio de Colonia, ¿qué dice por su cuenta al presentar al público su "maravillosa" edición de Lisboa, hecha de 1557 a 1559? Dice todo cuanto había que decir, para los que saben leer entre líneas, los cuales, por desgracia, no son legión, ni muchísimo menos.

Ahí están las palabras de Juan Blavio de Colonia, las cuales, bien leídas, bien entendidas, dicen lo siguiente:

1 M Angel, REVISTA DE ARCHIVOS..., mayo de 1917, pág 354.

“Este tratado (*del Reverendo Padre Fray Pedro de Alcántara*), cristiano lector, vino a mis manos con algunos vicios que auía sacado de la impression. Y por parecerme este libro (*del Reverendo Padre Fray Pedro de Alcántara*) muy prouechoso a todo fiel Christiano, y demás de esto ser breue para poderse leer de qualquier hombre, aunque estuiesse muy ocupado, y fácil para ser comprado de quienquiera, aunque fuese pobre, rogué al *principal* autor de él (*Fr. Luis de Granada*) quisiese tomar vn poco de trabajo para emendarlo (*para enmendar el tratado de San Pedro de Alcántara*), y su Reverencia (*Fr. Luis de Granada*) lo hizo tan bien, que no sólo lo emendó, sino quasi lo hizo de nuevo, añadiendo y quitando muchas cosas, de tal manera que el libro (*de Fr. Pedro de Alcántara*), que venía *en solos cinco pliegos impreso*, sale agora *con doblado volumen*, para que assí tenga el piadoso lector esta recopilación más copiosa (*hecha por el principal autor Fr. Luis de Granada*), y así pueda mejor aprouecharse de esta doctrina. Vale.”

¿Hemos intercalado bien? ¿Hemos bien parafraseado las notabilísimas palabras de Juan Blavio de Colonia, célebre impresor de Lisboa? Así parafraseadas, transparéntase perfectamente, con todo lo que Juan Blavio dijo, todo lo que claramente de sus palabras se deja sobreentender. Llegó a manos de Juan Blavio el verdadero *Tratado de la Oración*, hecho por el Reverendo Padre Fr. Pedro de Alcántara, recopilación del *Libro de la Oración* de Fr. Luis de Granada; quiso Blavio reimprimir el verdadero *Tratado* de Alcántara; advirtió que este *Tratado* de Alcántara, llegado a sus manos, estaba *con algunos vicios* que había sacado de la impresión, y para reimprimirlo en su casa, rogó al *principal* autor Fr. Luis de Granada, que lo enmendase. Y Fr. Luis de Granada, *principal* autor del libro de Fr. Pedro de Alcántara, que Blavio le ponía en las manos para que lo enmendase, lo enmendó tan bien, que no sólo lo enmendó, sino casi lo hizo de nuevo, añadiendo y quitando muchas cosas, de tal manera que el libro de Fr. Pedro de Alcántara, que en solos cinco pliegos estaba impreso, fué retirado, y en su lugar salió otro nuevo y diferente, *con doblado volumen*, hecho por el *principal* autor, por Fr. Luis de Granada.

Pero Juan Blavio de Colonia, al decir todo esto, en un punto habla equivocadamente, cuando dice “Este *Tratado*”, creyendo que el *Tratado* que reimprime es el mismo que había dado para enmendarlo a Fr. Luis

de Granada, autor *principal* del verdadero *Tratado* o recopilación alcantarina. Y por eso dice Blavio con tanta impropiedad: *El libro que venía en solos cinco pliegos impreso, sale agora con doblado volumen*. Blavio, siguiendo las tradiciones de los impresores y editores *materiales*, no curó de examinar el libro que el *principal* autor, Fr. Luis de Granada, le devolvía, no ya enmendado, sino hecho de nuevo, *con doblado volumen*, y sin examinar este libro nuevo, imprímelo, y con error manifiesto pone en la portada el nombre del Reverendo Padre Fr. Pedro de Alcántara, sin percatarse Blavio de que el libro que Fr. Luis de Granada le *devolvió* era, no el *Tratado* de Alcántara que Blavio intentara reimprimir, sino otro nuevo, todo nuevo, no enmendado, sino original, hecho por el *principal* autor Fr. Luis de Granada.

Y Blavio cometió otro error involuntario, feliz error, además del de la portada: conservó la primitiva y verdadera dedicatoria de San Pedro de Alcántara a Don Rodrigo de Chaves en la "maravillosa" edición suya de Lisboa, que es, no reimpresión del verdadero *Tratado* de Alcántara, sino edición *príncipe* de la recopilación que Fr. Luis de Granada hizo por sí mismo de su *Libro de la Oración*. Granada no devolvió a Blavio la recopilación o *Tratado* que San Pedro de Alcántara hiciera del libro granadino. ¿Por qué? Porque le descontentó algún tanto el estilo y modo con que estaba hecho. Desagradóle a Granada el *estilo*, aunque la doctrina era sana y buena, porque halló "algunas cláusulas cojas, otras algo desatadas, otras imperfectas y con demasiada brevedad".

¿Es justo el juicio por Fr. Luis de Granada emitido sobre el verdadero *Tratado* de San Pedro de Alcántara que Blavio intentó reimprimir, y no reimprimió, conocido hoy felizmente por el ejemplar hecho en casa de Juan Brocar, en Alcalá, en 1558? Sólo pueden contestar a esta pregunta quienes hayan leído este ejemplar del verdadero *Tratado* de Alcántara, hecho en Alcalá en 1558, como yo lo he leído, y puede leerlo quien quiera en la Biblioteca Vaticana. Granada es justo, justísimo, al juzgar como juzgó las recopilaciones que de su *Libro de la Oración* corrían. Y Granada, por eso mismo, creyóse obligado a hacer por sí mismo otra *recopilación más copiosa*, la cual es ésta, hecha e impresa en Lisboa en casa de Juan Blavio de Colonia de 1557 a 1559, reimpresa en Salamanca en casa de Domingo de Portonariis en 1574, con prólogo propio de Granada y con dedicatoria del impresor a la Gran Duquesa de

Alba, donde se leen palabras gravísimas y fidelísimas del autor y del impresor, las cuales no es necesario repetir aquí de nuevo, pues no escribimos para ciegos ni para sordos voluntarios.

Y ¿quién es el *principal* autor a quien Juan Blavio entregó *este Tratado* alcantarino, el verdadero *Tratado* alcantarino, en solos cinco pliegos impreso, para que lo enmendase de algunos vicios que había sacado de la impresión? Ese *principal* autor, que enmendó de raíz los vicios de la recopilación alcantarina sustituyéndola por otra *más copiosa, con doblado volumen*, no puede ser sino Fr. Luis de Granada. Las razones son obvias, claras, evidentes, con fijarse un poquito en las palabras del mismo Juan Blavio y en la dedicatoria de San Pedro. Y sobre todo, si alguien no ve luz en estos dos documentos, las razones son evidentes con fijarse en las también “maravillosas” ediciones de Salamanca, 1574, y de Lisboa, 1587. Nadie sino Fr. Luis de Granada puede ser el *principal* autor de la “*recopilación más copiosa*” de la maravillosísima edición de Lisboa, impresa por Juan Blavio de Colonia de 1557 a 1559.

La escena pasa en Lisboa. ¿A quién acude Blavio para *emendar los vicios* que *este Tratado* del Reverendo Padre Fr. Pedro de Alcántara había sacado de la impresión? ¿A San Pedro de Alcántara, autor *secundario* de *este Tratado*, en solos cinco pliegos impreso, que Blavio intentaba reimprimir, y no reimprimió? De ninguna manera. ¿A Fr. Luis de Granada, verdadero y único autor del *Libro* (grande) *de la Oración*, recopilado por el Reverendo Padre Fr. Pedro de Alcántara, como este santo varón honrada y expresamente lo declara en su primitiva dedicatoria a Don Rodrigo de Chaves, milagrosamente conservada en la “maravillosa” edición de Lisboa para confusión eterna de la ratería pseudoalcantarínófila? Sin género de duda. ¿Quién es el autor *principal* de un compendio, cualquiera que el compendio sea, y quién es el autor *secundario*? Autor *principal* de un compendio lo es y lo será siempre el autor de la obra compendiada, y autor *secundario* de un compendio lo es y lo será siempre el compendiador, el que *materialmente* hizo el compendio, tomando las ideas de la fuente manantial, pura y cristalina, sacándolas de la obra *principal*, cuyo autor original es y será siempre *principal* autor de todos los compendios que de su obra original se hagan por cualquier otro compendiador o recopilador. Blavio, por feliz equivocación, conservó en la “maravillosa” edición de Lisboa la dedicatoria auténtica de

San Pedro de Alcántara, donde San Pedro de Alcántara explícitamente declara ser recopilador de Fr. Luis de Granada. Luego Fr. Luis de Granada es el *principal* autor a quien Blavio acudió. Luego Fr. Luis de Granada es el verdadero, el único, el *principal* autor de la "maravillosa" edición de Lisboa hecha por Juan Blavio de Colonia de 1557 a 1559.

Y si todavía alguien duda del valor demostrativo de las palabras de Blavio y de San Pedro de Alcántara, levante serenamente la vista y fijela con amor en las ediciones de Salamanca, 1574, y de Lisboa, 1587, donde Fr. Luis de Granada reimprime como suya propia la maravillosa edición blaviana, que es la mismísima que sacrílegamente adulterada y ruin y villanamente truncada en el texto y en la dedicatoria, corría impresa bajo el falso nombre de San Pedro de Alcántara.

Fr. Luis de Granada es evidentemente el *principal* autor de la "maravillosa" edición de Lisboa, hecha por Juan Blavio de Colonia de 1557 a 1559, verdadera edición *príncipe* de la *recopilación más copiosa del Tratado de la Oración pseudoalcantarino*.

Quien con algún derecho de aquí en adelante quiera repetir que la "maravillosa" edición blaviana no es de Fr. Luis de Granada, antes tiene que escalar la cumbre del Aorno, y subir al cielo, y arrancársela de las manos, y decirle cara a cara: "Mentiste, Granada, mentiste, mentiste cínicamente; venga acá el *Tratado de la Oración*, que no es tuyo; venga acá ese divino *Tratado*, propio del humilde y verdaderamente santo Fr. Pedro de Alcántara, a quien tú descaradamente plagiaste."

La "maravillosa" edición de Lisboa, hecha por Juan Blavio de Colonia, no lleva año. Por fortuna contiene indicaciones que necesariamente la colocan entre los años 1557 y 1559, ni antes, ni después. No antes, por citarse en ella (parte I, cap. iv) la *Segunda parte de la* (primitiva) *Guía de Pecadores* en esta forma: "Después de éstas se siguen las otras siete meditaciones de la sagrada pasión, resurrección y ascensión de Cristo, a las cuales se podrán añadir los otros pasos principales de su vida sacratísima, que se trata en la Segunda Parte de la *Guía de Pecadores*." ¹ Pero la *Segunda Parte de la* (primitiva) *Guía de Pecadores* se publicó por vez primera en 1557, en casa del mismo Juan Blavio: luego la "maravillosa" edición blaviana del *Tratado de la Oración* no pudo

1 Tomo x, pág. 465 de mi edición crítica y completa.

ser hecha antes del año 1557, después de impresa la primitiva *Guía de Pecadores*, citada en la “maravillosa” edición blaviana de Lisboa. Los libros que *citan* a otros libros, siempre son *posteriores* a los libros *citados*, y los libros *citados* siempre son *anteriores* a los libros que *los citan*. Es de sentido común.

Luego la “maravillosa” edición blaviana del *Tratado de la Oración* es posterior a la edición príncipe de la primitiva *Guía de Pecadores*.

Luego los numerosos pasajes que estos dos libros, el *Tratado de la Oración* blaviano y la primitiva *Guía de Pecadores*, tienen comunes, fueron tomados por el posterior del anterior, esto es, por el *Tratado de la Oración* blaviano de la también blaviana *Guía de Pecadores*, y no viceversa.

La “maravillosa” edición blaviana del *Tratado de la Oración*, si no puede ser anterior al año 1557, tampoco puede ser posterior al mes de Agosto de 1559. ¿Por qué? Por eso mismo cabalmente, por citarse en ella la primitiva *Guía de Pecadores*, prohibida en el *Catálogo* de Valdés, acabado de imprimir por vez primera el 25 de agosto de 1559, como se lee en el colofón de la primera edición del mismo ¹.

M. Angel, extraviado por una errata de imprenta, deslizada en la traducción francesa de Llorente, dice que la *Guía de Pecadores* y demás libros de Granada fueron prohibidos por *decreto* de la Inquisición el 17 de agosto de 1557. No hay tal. Con un tantito de *vis* crítica y otro tantito de *vis* histórica, esa errata de imprenta pudo haberse rectificado con sólo dudar sobre fecha tal vez la más célebre e importante de la historia de la Inquisición de España, y dudando, consultar el texto español de Llorente el malo, el mal sacerdote, el mal español, el mal hombre, el traidor a la patria, el afrancesado, el envenenador de las cristalinas fuentes de la historia de España y de la Iglesia.

El texto español de Llorente dice así: “Se agregó a este proceso ² el expediente de calificación de obras suyas, pues en el edicto prohibitorio de libros, o catálogo de los ya prohibidos que mandó publicar el inquisidor general arzobispo de Sevilla Don Fernando Valdés en Valla-

¹ Del *Catálogo* de Valdés hay *cuatro* ediciones de 1559, las cuales he visto, y las examinaré más adelante, para resolución de dudas inverosímiles.

² Jamás existió tal proceso contra Fr. Luis de Granada, soñado por Llorente. Véase mi folleto *Fr. Luis de Granada y la Inquisición*, leído y no aprovechado por M. Angel.

dolid a 17 de agosto de 1559, fueron comprendidos tres libros de Fray Luis (de Granada): uno, *Guía de Pecadores*; otro, *de la Oración y Meditación*, y otro (sic), *de la Devoción del Cristiano*." ¹ Ésa es la fecha, 17 de agosto de 1559; ésa es la fecha del texto español de Llorente, no 1557, como M. Angel leyó en la traducción francesa ². En historia hay que andar con los ojos muy abiertos, so pena de rodar al abismo. ¡He visto rodar a tantos!

Por todo lo expuesto sobre la "maravillosa" edición blaviana de Lisboa, paréceme haber probado, y con argumentos *probantes*, demostrativos, los dos puntos que M. Angel deseaba se le demostrasen, y no sólo se le afirmasen. Cuando M. Angel así lo reconozca, la verdad clara se impone a todos, no dudamos sino que cumplirá la palabra de honor en las líneas siguientes empeñada: "Nous ne demandons pas mieux que d'être de l'avis de l'auteur de ces lignes; et nous le serons volontiers à cette seule condition, qu'on aura démontré —et non pas simplement affirmé—: 1º, que ces nombreux passages ont été empruntés à la *Guide des Pécheurs*, par l'opuscule de (du pseudo) saint Pierre d'Alcantara, et que ce n'est pas, inversement, la *Guide des Pécheurs* qui les a empruntés à notre saint; 2º, que l'auteur de cette "recopilación más copiosa" ne peut être que le Père Louis de Grenade. *Qu'on nous prouve ces deux points, et nous sommes tout disposé à déchirer tout notre travail, et à le tenir pour non avvenu.*" ³

¿Esos dos puntos están ahora demostrados? A los lectores la fácil respuesta, y a M. Angel obrar según la justicia y el honor le dicten.

5. Después de la "maravillosa" edición de Lisboa, hecha por Juan Blavio de Colonia de 1557 a 1559, la maravillosísima edición de Salamanca, hecha por Domingo de Portonariis en 1574. El texto de estas dos ediciones preciosísimas difiere muy poco; sus variantes, y las de la edición de Lisboa de 1589, están consignadas en mi *edición crítica y completa* de las *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo XIV. En el tomo X incluí el texto íntegro de la edición príncipe blaviana; en el tomo XI los preliminares de la edición de 1574, y en el tomo XIV el texto íntegro de la

¹ Llorente, *Historia crítica de la Inquisición de España*, cap. 30, art. 2.

² M. Angel, *REVISTA DE ARCHIVOS...*, setiembre de 1916, pág. 181, nota 1; mayo de 1917, págs. 351 y 352.

³ Idem, id..., marzo de 1917, pág. 178, final de la nota ³ de la pág. 177.

edición de 1589, por no tener, al imprimirlo, el texto de la *Doctrina Espiritual* de 1587.

La edición de Salamanca, hecha por Domingo de Portonariis en 1574, tiene excepcional importancia crítica por el prólogo del mismo Granada y por la dedicatoria de Portonariis dirigida a la Gran Duquesa de Alba, conocidas ya, y ya más atrás utilizadas. Al lado de estos dos documentos magníficos figuran la licencia del Rey, dada el 3 de Mayo de 1574, y la censura regia el 19 de Abril del mismo año. La licencia del Rey, pedida por el mismo Fr. Luis de Granada, comienza así: “*Por quanto por parte de vos Fray Luys de Granada, de la Orden de los Predicadores, nos fué fecha relación que vos auíades compuesto vn libro intitulado de RECOPIACIÓN BREUE DEL LIBRO por vos fecho DE LA ORACIÓN Y MEDITACIÓN...*”

La censura regia, firmada por el doctor Heredia, dice así: “*Por orden y comisión de los señores del Consejo Real de su Majestad he visto y examinado la Recopilación breue que el Padre Fray Luys de Granada, de la Orden de los Predicadores, hizo del Libro que ÉL MESMO compuso de la Oración y Meditación...*”

Dice el Rey: “*Por quanto por parte de vos Fray Luys de Granada, de la Orden de los Predicadores, nos fué fecha relación diziendo que vos auíades compuesto vn libro intitulado de Recopilación breue del Libro por vos fecho de la Oración y Meditación...*”

¿Hay alguna edición pseudoalcantarina donde se lea semejante licencia del Rey con estas o parecidas palabras: “*Por quanto por parte de vos fray Pedro de Alcántara nos fué fecha relación diciendo que vos auíades compuesto un Tratado por vos fecho de la Oración*”?

Con las palabras del Rey y con las del censor regio juntemos las palabras del mismo Fr. Luis de Granada: “*Al Lector.—La causa que me mouió, Christiano Lector, a hazer esta Breue Recopilación de NUESTRO Libro de la Oración y Meditación...*”

Con las palabras del Rey, y las del censor, y las del mismo autor Fray Luis de Granada, juntemos las palabras del honradísimo impresor Domingo de Portonariis, las cuales hállanse todas juntas en esta maravillosísima edición de Salamanca, 1574, de la cual sólo se conoce un ejemplar, el de la Biblioteca Nacional de Madrid. Juntemos las palabras del Rey, y las del censor, y las de Fr. Luis de Granada con las del impresor

Domingo de Portonariis: "*Yo hallé este thesoro que presento a Vuestra Excelencia, auiéndoseme offrescido camino a Lisboa, en casa de su autor, que es el R. P. Fr. Luys de Granada, y me dixo que auía hecho esta Recopilación en gracia de los pobres.*"

¿Habrà hoy quien tenga tan estragado y tan embotado el gusto y el sentido crítico que se atreva a decir públicamente que esta edición portonarisina es apócrifa? ¿Habrà hoy quien tenga la impudencia de sostener que el Rey, y el doctor Heredia, y Fr. Luis de Granada, y Domingo de Portonariis mintieron, y que no podían decir a la faz del mundo las palabras que dijeron, tal cual constan en esta edición salmantina, abonada por la *maravillosa* edición blaviana que le precedió, y por la de Lisboa de 1587 que le siguió? ¡Fortísimo *funiculus triplex*, que nadie jamás romperá, por las finísimas manos del mismo Fr. Luis de Granada admirablemente tejido con las hebras de oro tomadas, una por una, de su *Libro (grande) de la Oración!*

6. Con gran intención hablaba Fr. Luis de Granada, cuando al publicar la *primera* edición de sus *Obras* en folio, *porque en esta forma se podrían mejor perpetuar en las librerías comunes y defenderse de las injurias del tiempo*¹, lanzaba de su pluma estas saetas encendidas: "Sepa quien este libro (o edición) tuviere que en él tiene todo lo que tengo hasta esta era de 1579 escrito, y... no juzgue por mío todo lo que fuera de estos cuatro libros hallare (porque muchos toman algunos pedazos dellos, y júntanlos con otras escripturas, y publicanlo todo en los títulos del libro por cosa mía)... Verdad es que pocos días ha recopilé el *Libro de la Oración*: el cual (*libro o recopilación*) no va aquí, lo uno porque es parte deste libro (*que va aquí*), tomado palabra por palabra dél, y lo otro, por ser libro pequeño que se puede traer en el seno, y es más propio para rezar o meditar por él, que para andar en esta forma grande."²

Estas encendidas palabras fueron los primeros rayos de luz que iluminaron mi inteligencia: "Verdad es que pocos días ha recopilé en breue el *Libro de la Oración*, el cual (*libro o recopilación*) no va aquí, lo uno porque es parte deste *Libro (grande de la Oración, que aquí va) tomado palabra por palabra dél.*"

Luego Fr. Luis de Granada escribió el *Libro (grande) de la Oración*,

¹ *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo XIV, pág. 460 de mi edición.

² *Ibidem*, tomo XIV, pág. 461.

y escribió además otro libro, tomado palabra por palabra dél, del grande, que se puede traer en el seno, y es más propio para rezar o meditar por él, que para andar en esta forma grande.

Luego... inferí yo instantáneamente, e inferí bien, luego Fr. Luis de Granada nada tuvo que ver con San Pedro de Alcántara.

7. Pero los pseudoalcantarínófilos seguían en su innoble tarea; no querían oír a Fr. Luis de Granada, dejando perderse el verdadero *Tratado de San Pedro de Alcántara*, y publicando a la sordina, bajo el mentido nombre del gran penitente franciscano, el texto modificado y truncado de la "maravillosa" edición blaviana de Lisboa, propio de Fr. Luis de Granada, como queda demostrado con claridad superior a la del sol del medio día. Y Fr. Luis de Granada protestó por última vez en 1587, estando para presentarse ante el tribunal del Juez eterno, protestó en la *Doctrina Espiritual*, donde incluyó nuevamente el texto blaviano y el texto portonarisino con algunas variantes y omisiones, diciendo en el prólogo: "Recopilé aquí cinco breves tratados, uno de la oración mental, sacado de NUESTRO *Libro de la Oración y Meditación...*" Y ese *Tratado de la Oración Mental*, sacado de "nuestro" *Libro de la Oración y Meditación*, repito, es el mismo texto de las ediciones portonarisina y blaviana. ¡Fué la última afirmación solemne de su paternidad original! ¡Fué la última protesta que Granada lanzó al público contra la pseudopaternidad alcantarina!

El último día del año siguiente de 1588 Fr. Luis de Granada voló al cielo, desligado de las ataduras de la carne, dejándonos el riquísimo, el divino legado de sus obras inmortales y un nombre gloriosísimo, símbolo de la virtud, del candor, de la sabiduría y de la elocuencia, nombre eterno, al cual irán siempre unidos los títulos más magníficos que a un hombre puedan tributarse: "el primer místico del mundo", "dado por Dios para tan grande y universal bien de las almas"¹, "gran maestro de la vida espiritual, que santificó la lengua castellana con sus divinos escritos"², "el que llevó el idioma español a su más alto grado de perfección clásica"³, "el rey de la prosa española, a quien ningún otro antepone-mos"⁴, "el príncipe de los ascéticos españoles"⁵, "el sol de la piedad"⁶.

1 Santa Teresa, carta a Fr. Luis de Granada.

2 Bernardino Villegas, jesuita, *Vida de Santa Lutgarda*, libro III, cap. 28.

3 L. Pastor, *Historia de los Papas*, tomo XI, pág. 450 de la traducción española.

4 Nicolás Antonio, *Biblioth. Hisp. Nova*, tomo I, pág. VIII, núm. xxv (ed. 1783).

5 Idem, id., id., pág. v, núm. xvi.

6 Idem, id., tomo II, pág. 39, columna primera.

"Varón más grande y más útil nuestra nación no lo ha tenido, ni tal vez llegue a tenerlo", dijo el príncipe de nuestros bibliógrafos ¹. Y un crítico moderno: "Fr. Luis de Granada, por su nativa e inagotable elocuencia, su profundo pensar y sentir, y la riqueza y galanura insuperable de su estilo y lengua, es no sólo el primer místico y uno de los primeros escritores del mundo, sino también el más grande prosador moderno ², un genio" ³.

Tolle, lege; tolle, lege. Toma, lee; toma, lee.

COROLARIOS

De los documentos preinsertos y del examen de los mismos acabado de hacer dedúcense clara y fácilmente los siguientes corolarios:

1.º El *Libro (grande) de la Oración*, cuyo verdadero y único autor es Fr. Luis de Granada, estaba ya escrito en Agosto de 1553, y en 1554 estaba ya publicado, contando al año siguiente, en 1555, ocho ediciones cuando menos.

2.º El *Tratado de la Oración Mental*, "en solos cinco pliegos impreso", donde San Pedro de Alcántara trató del "recogimiento", y donde real y verdaderamente *copiló* el *Libro (grande) de la Oración* del M. R. P. *Provincial* Fr. Luis de Granada, según declaran el mismo San Pedro de Alcántara y Fr. Martín de Lilio, publicóse *por vez primera* después de Abril de 1556 y antes de la Cuaresma de 1558.

3.º Fr. Luis de Granada es el *principal autor* del verdadero *Tratado de la Oración* alcantarino, a quien Juan Blavio de Colonia rogó, al intentar reeditarlo en Lisboa, "quisiese tomar un poco de trabajo para emendarlo". Estas son las palabras de Blavio: "Rogué al *principal autor* de él (a *Fr. Luis de Granada*, corol. 2.º) quisiese tomar un poco de trabajo para emendarlo (*para enmendar el Tratado de S. Pedro de Alcántara*)... y su Reverencia (*Fr. Luis de Granada*) lo hizo tan bien, que no sólo lo emendó (*no sólo enmendó el Tratado de San Pedro de Alcán-*

¹ Nicolás Antonio, *Biblioth. Hisp. Nova*, pág. 42, columna segunda.

² Guillermo Junemann, *Antología Universal de los mayores genios literarios*, pág. 286, edición de Herder, Friburgo, 1910.

³ Idem, *Historia general de la Literatura*, pág. 151, edición de Herder, 1910.

tara), sino quasi lo hizo de nuevo... de tal manera que el Libro que venía en solos cinco pliegos impreso, sale agora con doblado volumen".

4.º La "maravillosa edición de Lisboa" del *Tratado de la Oración*, cuyo verdadero y único autor es Fr. Luis de Granada, posterior a la primera edición del verdadero *Tratado* alcantarino, es edición *príncipe* (corol. 3.º), hecha por Juan Blavio de Colonia de 1557 a 1559. No antes de 1557, por citarse en ella la *Segunda Parte de la* (primitiva) *Guía de Pecadores*, impresa por el propio Blavio de Colonia en Lisboa, en 1557; no después de 1559, por aparecer prohibida la misma *Segunda Parte de la Guía* en la primera edición del *Catálogo* de Valdés, cuyo colofón lleva la fecha del 25 de Agosto de 1559¹.

5.º Decía verdad Fr. Luis de Granada, cuando al reeditar como suyo propio el texto de la "maravillosa edición de Lisboa", formal y solemnemente declaraba en el prólogo de la no menos maravillosa edición de Salamanca, 1574: "Al Lector.—La causa que me movió, christiano lector, a hacer esta breve recopilación de NUESTRO *Libro de la Oración y Meditación*, fué que algunas personas virtuosas y zelosas de la salud de las ánimas han sumado aquel libro, e impreso y publicado en particulares tratados lo que sumaron... No me pareció mal este religioso intento, si no me descontentara algún tanto el estilo y modo con que esto se hizo. Porque leyendo yo algunos capítulos destas Sumas (aunque la doctrina era sana y buena) el estilo me desagradó en algunas partes. Porque hallé algunas cláusulas coxas, otras algo desatadas, otras imperfectas y con demasiada brevedad. Y el estilo otrosí era desigual, a veces elegante, a veces rudo, como ropa remendada de diversos pedazos, como es necesario que sea cuando la obra es de diversos autores, por tener cada uno su propio estilo y modo de hablar. Por lo qual me

¹ En las *Memorias de la Real Academia Española*, tomo XI, 1914, págs. 315-380, dice M. Angel (Setiembre, 1916, pág. 152, nota 2) que está publicado el inventario de los bienes de la Infanta Doña Juana de Portugal, hija de Carlos Quinto, comenzado el 20 de Octubre de 1573, y terminado el 30 de Junio del año siguiente, y que entre otras hay estas tres partidas:

98. *Libro de la Oración y Meditación, tasado en 272 [mrs.].*

100. *Oración y Meditación, de Fray Luis de Granada, tasado en 170.*

114. *Tratado de la Oración, en romance, tasado en 35.*

Es evidente que los dos libros primeros son los dos de Fr. Luis de Granada, el *Libro grande* y el *Tratado pseudoalcantarino*. En el tercero fácil es reconocer, por la tasa, que se alude al verdadero *Tratado* alcantarino, publicado por Lilio en Alcalá, en 1558. Sin darse cuenta, M. Angel mienta la soga en su propia casa.

"pareció cosa conveniente, ya que el dicho libro andaua recopilado por otros autores, que el mismo autor hiziesse esta diligencia, porque toda la escriptura fuesse de un estilo y de un color, y la breuedad no fuesse tanta, que escureciesse la doctrina, por no ser las cosas explicadas con tantas palabras quantas bastassen para la perfecta inteligencia dellas. Lo qual suele acontecer a los que todo su intento ponen en sola la breuedad."

6.º Decía verdad Fr. Luis de Granada, cuando al reeditar como suyo propio el texto de la "maravillosa edición de Lisboa", formal y solemnemente declaraba en el prólogo de la no menos maravillosa edición príncipe de la *Doctrina Espiritual*, Lisboa, 1587: "Recopilé aquí cinco breues tratados, uno de la oración mental, sacado de NUESTRO Libro de la Oración y Meditación, con todas las catorce meditaciones abreviadas que allí se ponen."

7.º Decía verdad Domingo de Portonariis, cuando al publicar en Salamanca, 1574, bajo el nombre de Fr. Luis de Granada, el texto de la "maravillosa edición de Lisboa" del *Tratado de la Oración*, que inicua-mente truncado en la dedicatoria alcantarina y en el texto granadino, corría bajo el mentido nombre de San Pedro de Alcántara, aseguró haberlo hallado *en casa de su autor, que es el Reuerendo Padre Fray Luys de Granada*.

8.º Según nos exigía *El Eco Franciscano* (Julio de 1890, pág. 119), hemos destruído "la historia y la tradición que proclama muy alto que Granada comentó el *Tratado* de San Pedro de Alcántara", y hemos demostrado "hasta la evidencia que éste (*San Pedro*) compuso su obra muchos años más tarde de lo que se ha creído siempre" (corol. 2.º).

9.º San Pedro de Alcántara rechaza desde el cielo todos los elogios que como a *Doctor místico* y *Maestro iluminado* se le tributan, diciéndonos que todos esos elogios pertenecen única y exclusivamente, y única y exclusivamente deben ser tributados, al Venerable Padre Fr. Luis de Granada, *autor principal* de su *Tratado*, y verdadero y único autor del *Libro* (grande) *de la Oración* y del *Tratado* de la misma, tantas veces injustísimamente publicado bajo su mentido nombre.

LA MARAVILLOSA EDICIÓN DE LISBOA

Del *Tratado de la Oración* (1557-9), cuyo verdadero y único autor es Fr. Luis de Granada, según está demostrado con el testimonio del editor Juan Blavio de Colonia (corol. 3.º) y del mismo Fr. Luis de Granada (corol. 5.º y 6.º), por su carácter de edición *príncipe* debe ser cuidadosamente estudiada, y por ser la fuente de donde han manado hasta nuestros días todas las ediciones pseudoalcantarinas, introducidos y conservados, de buena o de mala fe, los cambios del texto granadino necesarios, con los necesarios truncamientos, para que aquéllas pudiesen circular sin sospecha. El carácter de *príncipe* da a la “maravillosa edición de Lisboa” enorme relieve, el cual conviene conocer con exactitud, examinando minuciosamente su precioso texto auténtico.

El único ejemplar conocido de la “maravillosa edición” del *Tratado de la Oración*, impreso en Lisboa en casa de Juan Blavio de Colonia, no lleva año; pero demostrado queda no haber sido impreso antes de 1557, ni después de Agosto de 1559. Vió la luz primera, por tanto, cuando su autor Fr. Luis de Granada tenía ya hechas cuando menos *quince* ediciones de su *Libro (grande) de la Oración*, y cuando San Pedro tenía ya *copilado* y en *solos cinco pliegos impreso* su verdadero *Tratado de la Oración Mental*, por Blavio dado al *principal autor*, a Fr. Luis de Granada, *para emendarlo*, pero por Fr. Luis de Granada sustituido por otro que *hizo de nuevo, con doblado volumen*, que es cabalmente el publicado por Blavio en su “maravillosa edición de Lisboa”, completamente distinto y muy superior al verdadero *Tratado* donde San Pedro de Alcántara *copiló* el *Libro (grande) de la Oración* del M. R. P. Provincial Fr. Luis de Granada, *el mejor de los que en nuestra lengua he leído*, según el mismo San Pedro en la dedicatoria noblemente declara.

Estos datos absolutamente históricos, basados en documentos incontrovertibles, innegables, del lector ya conocidos, dispensan de ulteriores investigaciones, y dan la cuestión por definitivamente resuelta y para siempre terminada. Según los documentos, sin género de duda, Fray Luis de Granada es el verdadero y único autor del *Libro (grande) de la Oración y Meditación*, 1554; Fr. Luis de Granada es el *principal autor* del verdadero *Tratado de la Oración Mental* de San Pedro de Al-

cántara (1556-8); Fr. Luis de Granada es el verdadero y único autor del *Tratado de la Oración y Meditación* (1557-9), según su "maravillosa edición" príncipe de Lisboa, hecha por Juan Blavio de Colonia, después, necia e injustísimamente atribuído a San Pedro de Alcántara por editores torpísimos y desvergonzadísimos.

Pero examinemos el maravilloso texto de la "maravillosa edición de Lisboa"; al buen pagador no le duelen prendas. Analicémosle serenamente, escrupulosamente, y veamos si hay acuerdo o no hay acuerdo entre el texto blaviano-granadino y los documentos ya examinados. Dicen éstos que el *Libro (grande) de la Oración* de Fr. Luis de Granada estaba ya escrito en Agosto de 1553, y publicado en el año de 1554; y que el *Tratado de la Oración* pseudoalcantarino, cuyo verdadero y único autor es también Fr. Luis de Granada, fué publicado por vez primera en Lisboa de 1557 a 1559. Y el texto blaviano, el texto de la "maravillosa edición de Lisboa", ¿qué dice? El texto de la "maravillosa edición de Lisboa" dice lo siguiente: "Todo esto se ha dicho así sumariamente, para que mejor se pudiese tener en la memoria, la declaración de lo cual podrá ver quien quisiere en la primera y segunda parte del *Libro de la Oración y Meditación*, adonde remitimos al cristiano lector." ¹ El texto de la "maravillosa edición" príncipe blaviana cita el *Libro de la Oración y Meditación*: luego le es posterior, y en tres años, cuando menos, por citar también la *Segunda Parte de la* (primitiva) *Guía de Pecadores*, también impresa en Lisboa, en casa del mismo Blavio, en 1557. Luego el *Tratado de la Oración* de la "maravillosa" edición de Lisboa es compendio del *Libro (grande) de la Oración*, y no éste comentario o ampliación de aquél. El texto blaviano y los documentos históricos están de pleno acuerdo. Repetirémoslo: El *Tratado de la Oración*, de la "maravillosa edición de Lisboa", cita al *Libro (grande) de la Oración*. No cabe, pues, duda acerca de la prioridad del *Libro (grande) de la Oración* de Fr. Luis de Granada sobre el *Tratado de la Oración*, también de Fr. Luis de Granada, tantas veces impreso bajo el mentido nombre de San Pedro de Alcántara.

Fr. Luis de Granada, en su exquisito gusto literario, nunca hizo

¹ *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo x, pág. 509 de mi edición, donde está fielmente reproducido el texto de la "maravillosa edición de Lisboa" (1557-9), hecha por Juan Blavio de Colonia.

edición alguna de sus libros sin que introdujese modificaciones de mayor o de menor importancia. Y ocurrió esto principalmente con el *Libro (grande) de la Oración*, cuya historia tiene tres épocas clara y perfectamente determinadas. En la primera época, 1554, el *Libro de la Oración* aparece con solas dos partes, omitida la tercera, en el prólogo prometida, *porque el volumen con las dos primeras partes creció tanto, que no parecía dar lugar a la tercera*. En la segunda época, 1555, *añadiéronle al cabo tres sermones de la virtud y perseverancia de la oración, del mismo autor*. En la tercera época, 1564, estos tres sermones fueron modificados y aumentados, convirtiéndose en *tres breves tratados de la excelencia de las principales obras penitenciales, que son, Limosna, Ayuno y Oración*. En las ediciones de las épocas segunda y tercera hállanse cambios y modificaciones de estilo, de expresión científica y de orden en las materias, cual puede observarse en las *Variantes* anotadas en el tomo II de mi edición. Nunca estaba satisfecho de sus obras el elocuentísimo Granada, cuyo genio siempre entreveía la absoluta e inefable belleza, que absorbía y deleitaba e inflamaba todos sus pensamientos.

Comparemos el texto blaviano de la “maravillosa edición de Lisboa” con el texto del *Libro (grande) de la Oración*, compendio aquél de éste, y hallaremos siempre la misma doctrina, el mismo estilo, la misma grandilocuencia. Esas dos obras inmortales no pudieron ser escritas sino por una sola y única pluma, no pudieron tener sino un solo y único autor; es imposible que hayan salido de dos distintas plumas, manejadas por dos distintos autores. El estilo es el hombre; es algo más concreto todavía: el estilo es el alma, con su fisonomía propia y singular, jamás confundible con otra. Léase el texto de la “maravillosa edición de Lisboa”, léase el texto del *Libro (grande) de la Oración*, y siempre se hallará la misma suavidad, la misma armonía, la misma cadencia, la misma sublimidad, salidas de la misma boca, siempre inagotable, siempre desbordada, siempre resonando grandezas: *os magna sonaturum*.

Toma, lee; toma, lee.

Fr. Luis de Granada, pues, es el verdadero y único autor del *Libro (grande) de la Oración*, impreso por vez primera en 1554, y el verdadero y único autor del *Tratado de la Oración*, de la “maravillosa edición” príncipe de Lisboa, hecha de 1557 a 1559, si se tiene presente la identidad absoluta de doctrina, de estilo y de grandilocuencia, identi-

dad siempre constante en todas y en cada una de las diferentes partes de ambos textos.

El comentador y el compendiador, en el hecho de serlo, reconocen el mérito de la obra que comentan y compendian; y al reconocerlo, comprométense, por necesidad, a respetar el texto comentado y el texto compendiado. El comentador no debe, no puede *suprimir* absolutamente nada del texto que comenta, y menos alterarlo, sin dar razones, las cuales siempre cederán en descrédito de la obra comentada. El compendiador lo mismo, no debe, no puede *añadir* absolutamente nada al texto que compendia, y menos alterarlo, sin dar razones, las cuales cederán siempre en descrédito de la obra compendiada.

El honrado comentador y el compendiador honrado declaran siempre y citan al autor comentado y compendiado, en especial, si éste es de grande y gloriosa fama, universalmente reconocida y aceptada. Pero cuando el comentador es autor también de la obra comentada, y el compendiador es autor también de la obra compendiada, no se citan a sí mismos, si son modestos, a no ser en casos de evidente utilidad.

Apliquemos estos principios al *Libro (grande) de la Oración*, 1554, y al *Tratado* de la misma, de la "maravillosa edición de Lisboa", y de las mutiladas y adulteradas ediciones pseudoalcantarinas.

En el *Libro (grande) de la Oración* échanse de menos pasajes que se hallan en el texto compendioso de la "maravillosa edición de Lisboa" y de sus derivadas las ediciones pseudoalcantarinas. En todas éstas, y en la "maravillosa edición de Lisboa", hállanse los pasajes siguientes, que en vano se buscarán en el *Libro (grande) de la Oración*, 1554:

"Pues por razón desta continua mudanza... de ahí a poco viene a ser aborrecible." *Tomo X, pág. 451 de mi edición.*

"Todo esto te dará a entender cuán breve y miserable sea la gloria del mundo (pues tal es la vida de los mundanos sobre que se funda) y por consiguiente cuán digna sea ella de ser hollada y menospreciada." *En el mismo tomo X, pág. 452.*

"Considera luego, acabados los azotes, cómo... agradescimiento y consideración." *Tomo X, pág. 474.*

"Porque verdaderamente aquellas martilladas y clavos al Hijo pasaban las manos, mas a la Madre herían el corazón." *Págs. 478 y 479.*

"Que sería cosa de intolerable dolor." *Pág. 479.*

“Después de esto puedes considerar aquellas siete palabras que el Señor habló en la cruz... que es la suma de toda nuestra perfección.” Pág. 480.

“Considera, pues, cómo habiendo expirado ya el Salvador... con una lanza cruel.” Pág. 481.

“Acerca del misterio de la Ascensión... para ser levantados sobre todos.” Págs. 484 y 485.

“*Petición especial del amor de Dios.*—Sobre todas estas virtudes... en los siglos de los siglos. Amén.” Págs. 493 y 495.

”§ VIII.—El último y más principal aviso... para aliviar y desahogar el corazón.” Págs. 501 y 503.

Todos estos pasajes hállanse en la “maravillosa edición de Lisboa” (1557-9) y en todas sus derivadas las ediciones pseudoalcantarinas; pero no se hallan en el *Libro (grande) de la Oración*, 1554; luego el *Libro (grande) de la Oración* no comentó el texto de la “maravillosa edición de Lisboa” ni de ninguna otra de las pseudoalcantarinas. El comentador juicioso y honrado no suprime nada de la obra que comenta, ni el compendiador añade nada a la obra compendiada, a no ser que sea uno mismo el autor de ambas obras, como en el caso presente cabalmente ocurre.

En el *Libro (grande) de la Oración*, 1554, hay capítulos, precisamente los dos primeros de la obra, que no concuerdan con los mismos del texto de la “maravillosa edición de Lisboa” y de sus derivadas las ediciones pseudoalcantarinas.

Los capítulos primero y segundo del *Libro (grande) de la Oración*, 1554, dicen así ¹:

CAPITULO PRIMERO

DE LA VIRTUD Y EXCELENCIAS DE LA ORACIÓN

“La materia requería que habiendo de escribir en este libro de la oración, tratáramos primero de la necesidad y excelencia desta virtud, para que vistos los grandes bienes y provechos que hay en ella, con más alegre corazón nos pusiéramos a todo género de trabajos por alcanzalla. Mas porque en esto hay mucho que decir, y este volumen (pues tra-

¹ *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo II, pág. 11 de mi edición.

ta de la oración, que debe ser a cada uno muy familiar) es razón que sea *pequeño*, dejada esta materia para otro lugar de más espacio, solamente diré al presente que el que quisiere alcanzar en breve la suma de toda la perfección, trabaje cuanto le sea posible por alcanzar esta virtud, porque ella es único y singular medio por do se alcanza todo bien. Porque oración es (como dicen los santos) un levantamiento de nuestro corazón a Dios, mediante el cual nos allegamos a él y nos hacemos una cosa con él. Oración es subir el ánima sobre sí y sobre todo lo criado, y juntarse con Dios, y engolfarse en aquel piélago de infinita suavidad y amor. Oración es salir el ánima a recibir a Dios cuando viene por nueva gracia, y traerlo a sí como a su reino, y aposentarlo en sí como en su templo, y allí poseerlo, y amarlo, y gozarlo. Oración es estar el ánima en presencia de Dios, y Dios en presencia della, mirando El a ella, y ella a El: la cual vista es de mayor virtud y fecundidad que la de todos los aspectos de los planetas del cielo. Oración es una cátedra espiritual donde el ánima asentada a los pies de Dios oye su doctrina, y recibe las influencias de su gracia, y dice con la Esposa en sus Cantares: "Mi ánima se derritió después que oyó la voz de su amado." Porque como dice San Buenaventura, allí enciende Dios al ánima con su amor, y la unge con su gracia: la cual así unguida, es levantada en espíritu, y levantada contempla, y contemplando ama, y amando gusta, y gustando reposa, y en este reposo tiene toda aquella gloria que en este mundo se puede alcanzar.

"De manera que la oración es una pascua del ánima, unos deleites y abrazos con Dios, un beso de paz entre el esposo y la esposa, un sábado espiritual en que Dios huelga con ella, y una casa de solaz en el monte Líbano, donde el verdadero Salomón tiene sus deleites con los hijos de los hombres. Ella es un reparo saludable de los defectos de cada día, y un espejo limpio en que se ve Dios, y se ve el hombre, y se ven todas las cosas. Ella es un ejercicio cotidiano de todas las virtudes, muerte de todos los sensuales apetitos, y fuente de todos los buenos propósitos y deseos. Ella es leche de los que comienzan, manjar de los que aprovechan, puerto de los que pelean, y corona de los que triunfan. Ella es medicina de enfermos, alegría de tristes, fortaleza de flacos, remedio de pecadores, regalo de justos, ayuda de vivos, sufragio de muertos, y común socorro de toda la Iglesia. Ella es una puerta real para entrar

al corazón de Dios, unas primicias de la gloria advenidera, un maná que contiene en sí toda suavidad, y una escalera como aquella que vió Jacob, que llegaba de la tierra al cielo, por donde los ángeles siempre suben y descienden, llevando nuestras peticiones a Dios, y trayéndonos el despacho de nuestros negocios.

”§ II.—Pues por esto, el que verdaderamente desea caminar a la perfección, y desarraigar de su ánima todos los vicios, y plantar en su lugar las virtudes, abrácese con esta virtud, que ella le abrirá camino para todo lo demás. Esto quiso nuestro Salvador enseñar muy a la clara en el misterio de su gloriosa transfiguración, del cual escribe San Lucas que estando haciendo oración en el monte, súbitamente se transfiguró, de tal manera que su rostro resplandeció como el sol, y sus vestiduras se pararon blancas como la nieve. Bien pudiera el Señor transfigurarse fuera de la oración, si quisiera; mas quiso Él de propósito que allí fuese, para mostrarnos en la transfiguración de su cuerpo la virtud que la oración tiene para transfigurar las ánimas, que es para hacerles perder las costumbres del hombre viejo y vestirse del nuevo, que es criado e imagen de Dios. Allí es donde se alumbrá el entendimiento con los rayos del verdadero Sol de justicia, y allí es donde se renuevan las vestiduras y atavíos del ánima, y se paran más blancas que la nieve.

”Esto mismo es lo que significó Dios al santo Job por estas palabras: “¿Por ventura (dice Él) por tu sabiduría muda las plumas el gavián, cuando bate sus alas al medio día?” Gran maravilla es por cierto que sepa esta ave desnudarse de las plumas viejas y vestirse de las nuevas, y que para esto busque el aire caliente del medio día, para que con su calor se dilaten los poros, y con su movimiento se despidan las plumas viejas, y se dé lugar a los cañones que de nuevo comienzan a renacer. Mas ¡cuánto mayor maravilla es ver una ánima desnudarse de Adán y vestirse de Cristo, mudar las costumbres del hombre viejo y vestir las del nuevo! Porque como sean tan grandes las fuerzas de la naturaleza, y mayores aún las de la costumbre confirmada, gran cosa es poder vencer dos fuerzas tan poderosas como éstas. Pues esta tan maravillosa mudanza se hace en esta manera susodicha, conviene saber, cuando el ánima devota se convierte al medio día, y allí bate sus alas al aire. ¿Qué es convertirse al medio día sino levantar el espíritu a la consideración de aquella luz eterna y a los rayos encendidos de aquel verdadero Sol

de justicia? Y ¿qué es batir sus alas al aire sino estar allí despertando y atizando la devoción con el ayuda y favor del Espíritu Santo, y estar allí suspirando y aleando hacia lo alto con afectos y deseos del cielo, levantándose sobre sí y sobre todo lo criado? Pues entonces sopla el aire del medio día, que es aquel celestial frescor del Espíritu Santo, y con su templada calor y dulce movimiento echa fuera todas las plumas viejas del antiguo Adán, para que se dé lugar a las plumas nuevas de las virtudes que allí comienzan a renacer. Porque en hecho de verdad ésta es una de las principales excelencias de la oración, que con ser ella una virtud, es común despertador y ejercicio de todas las otras virtudes, como lo significa un sancto doctor por estas palabras: "En el ejercicio de la oración se alimpia el ánima de los pecados, apasciéntase la caridad, certíficase la fe, fortaléscese la esperanza, alégrase el espíritu, derrítense las entrañas, pacíficase el corazón, descúbrese la verdad, véncese la tentación, huye la tristeza, renuévanse los sentidos, repárase la virtud enflaquecida, despídese la tibieza, consúmese el orín de los vicios, y en ella saltan centellas vivas de deseos del cielo, entre las cuales arde la llama del divino amor." Grandes son las excelencias de la oración, grandes son sus privilegios. A ella están abiertos los cielos, a ella se descubren los secretos, a ella están siempre atentos los oídos de Dios.

"Muchos otros testimonios se pudieran traer para confirmación desta verdad; pero al presente bastará por todos uno solo de San Bonaventura, el cual tratando de la eficacia maravillosa desta virtud, dice así: Si quieres sufrir con paciencia las adversidades y miserias desta vida, seas hombre de oración. Si quieres alcanzar virtud y fortaleza para vencer las tentaciones del enemigo, seas hombre de oración. Si quieres mortificar tu propria voluntad con todas sus aficiones y deseos, seas hombre de oración. Si quieres conoscer las astucias de Satanás, y defenderte de sus engaños, seas hombre de oración. Si quieres vivir alegremente y caminar con suavidad por el camino de la penitencia y del trabajo, seas hombre de oración. Si quieres ojear de tu ánima las moscas importunas de los vanos pensamientos y cuidados, seas hombre de oración. Si la quieres sustentar con la grosura de la devoción y traerla siempre llena de buenos pensamientos y deseos, seas hombre de oración. Si quieres fortalecer y confirmar tu corazón en el camino de Dios, seas hombre de oración. Finalmente, si quieres desarraigar de

tu ánima todos los vicios, y plantar en su lugar las plantas de las virtudes, seas hombre de oración. Porque en ella se recibe la unción y gracia del Espíritu Sancto, la cual enseña al hombre todas las cosas. Y demás desto, si quieres subir a la alteza de la contemplación y gozar de los dulces abrazos del esposo, ejercítate en la oración, porque éste es el camino por do sube el ánima a la contemplación y gusto de las cosas celestiales. Ves, pues, de cuánta virtud y poder sea la oración. Y para prueba de todo lo dicho (dejado aparte el testimonio de las Escrituras divinas) esto baste agora por suficiente probanza, que hemos oído y visto, y vemos cada día muchas personas simples, las cuales han alcanzado todas estas cosas susodichas y otras mayores mediante el ejercicio de la oración. Hasta aquí son palabras de S. Bonaventura. Pues ¿qué tesoro, qué tienda se puede hallar más rica ni más llena de todos los bienes que ésta? ¡Oh sumario breve de todas las virtudes! ¡Oh atajo seguro y descansado para caminar al sumo bien! Todos los que tenéis sed, venid a las aguas, y los que no tenéis oro ni plata, daos priesa a venir y tomar el agua de vida de balde. Venid a esta fuente a beber de todos los estados, los casados, los religiosos, los sacerdotes, los del mundo y los de fuera del mundo. Los que vivís en el mundo, con esta virtud estaréis seguros: los que fuera del mundo, con ella seréis más perfectos: los pecadores, aquí lloraréis vuestros pecados: los justos, aquí seréis más justificados: los que andáis en la guerra, por aquí alcanzaréis victoria: los que vivís en la paz, por aquí crecerá como río vuestra paz. Si tenéis dudas, aquí os encaminarán: si estáis ciegos, aquí os alumbrarán: si enfermos, aquí os curarán: si tibios, aquí os calentarán: si tristes y atribulados, aquí os darán refrigerio. Si deseáis algo, por este medio lo alcanzaréis: si tenéis algo, por aquí lo conservaréis. Si sois religioso, para esto dejastes el mundo: si casado, no hay otra mejor ayuda para llevar las cargas del matrimonio. ¿Sois niño? Aquí os darán leche, y os regalarán y traerán en brazos. ¿Sois hombre robusto? Aquí os darán manjares de más substancia. ¿Deseáis ser sabio? Este es el camino para la verdadera sabiduría. ¿Queréis ser simple? Aquí se aprende la verdadera simplicidad. ¿Sois amigos de regalos? No los hay debajo del cielo mayores que los de la oración. ¿Sois amigo de trabajos? Aquí se da esfuerzo y ánimo para llevarlos. ¿Qué diré? Si quieres andar siempre consolado, y esforzado, y confiado, y alegre, y ocupado en la mejor ocu-

pación y ejercicio de cuantos hay en la tierra, andad siempre en espíritu y oración, y todo lo alcanzaréis. Esta es aquella preciosa margarita, por la cual el sabio mercader vendió todo cuanto tenía por alcanzarla. Este es el tesoro y heredad que sola hace al hombre verdaderamente rico y bienaventurado. Por ésta se fueron los sanctos a los desiertos, por ésta dejan los religiosos el mundo, por ésta le era más dulce al papa Gregorio la pobrecilla celda del monasterio, que la silla del sumo pontificado. A ésta se ordenan todos los buenos ejercicios: el ayuno, la licción, el coro, las vigiliās y las otras penitencias y asperezas: y ella es tal virtud, que paga con abundantísimas usuras todo lo que se hace por ella.

CAPITULO II

DE DOS MANERAS DE ORACIÓN Y DE LAS MEDITACIONES PARA LOS DÍAS DE LA SEMANA

"Agora es de saber que hay dos maneras de oración: una mental, que se hace con sólo el corazón, y otra vocal, que se hace con el corazón y con la boca juntamente. Entre estas dos maneras de oración hay muy poca diferencia, porque (como dicen los teólogos) el acto exterior no añade ninguna diferencia esencial al interior, como parece claro en esta virtud: porque pedir a Dios con el corazón solo, o con el corazón y con la boca juntamente, no hace ni deshace más en la petición, pues tan claro lenguaje para Dios es el del corazón como el de las palabras, y tanto se sirve de lo uno como de lo otro.

"Mas con todo esto es muy alábada y encomendada de los sanctos la oración mental, como lo muestra San Agustín por estas palabras: "No haya en la oración mucho hablar, sino mucho suplicar: porque hablar mucho en la oración es negociar una cosa necesaria con palabras no necesarias: mas mucho suplicar es llamar a aquél a quien suplicamos, con un largo y piadoso movimiento del corazón: porque este negocio más se hace con gemidos que con palabras, y más llorando que hablando."

"La causa por que los sanctos alaban tanto esta manera de orar, es por razón de la atención y espíritu con que se suele hacer esta oración.

Porque los que oran de boca leyendo por algunas horas o rezando de coro, suelen comúnmente pasar muy de corrida por las cosas que van rezando, y así no calan ni llegan a la medula ni al gusto dellas. Mas los que van orando o meditando con el corazón, suelen detenerse más en la consideración de las cosas, lo cual sin duda es de muy gran provecho: porque más ayuda un misterio o una palabra de la Escritura bien sentida y considerada, que muchas pasadas así ligeramente. Por do parece que la oración vocal es como un turbión de agua que lava la tierra por cima, sin llegar al corazón della: mas la mental es como las molinas blandas que calan hasta lo íntimo della, y así la dejan más dispuesta y aparejada para fructificar.

”Y así vemos que las oraciones vocales muchas veces se rezan como oración de ciego, sin afecto y sin espíritu: mas cuando pedimos algo a Dios, no con palabras escritas y compuestas, sino con aquellas que la necesidad y el deseo del remedio nos enseña, siempre hablamos con mayor atención y devoción, lo cual es gran parte para ser oído, según aquello del Salmo que dice: “Clamé con todo mi corazón: óyeme, Señor.” Y porque sabía este profeta cuán agradable era a Dios esta manera de oración, dice en otro lugar: “Ofrecerte he, Señor, sacrificios llenos de medula”: conviene saber, oraciones y afectos que salgan de lo íntimo del corazón, y no de solos los labios.

”Cónstanos también que (como dice el Salvador) todo nuestro mal y bien nasce del corazón, y por esto allí principalmente conviene poner la medicina donde está la raíz de la dolencia. Y esto principalmente se hace con la oración interior y con la devoción, porque en hecho de verdad no es otra cosa devoción sino uno como unguento y medicina del corazón, el cual resuelve todos nuestros malos apetitos y deseos de tal manera, que mientras hay devoción, no parece que por entonces hay gusto ni apetito de cosa mala: mas las oraciones apresuradas, y generalmente todos los otros ejercicios exteriores, como no penetran a lo íntimo del corazón, así no son más que unas unciones y lavatorios que se aplican por defuera, que aunque dan un poco de refrigerio al doliente, no le dan entera salud, porque no llegan a la raíz del mal, que está de dentro. Esto nos muestra claramente la experiencia de cada día, porque por ella se ve cuánto más caliente y esforzado sale el hombre después que ha considerado profundamente un paso de la Pasión, o algún

otro misterio, que después de haber rezado de corrida mucho número de psalmos y avemarías.

"Esto no se dice para deshacer en la oración vocal (la cual demás de ser provechosa para muchas cosas, es necesaria para los principiantes y para todos aquellos que no pueden arribar a la mental) sino para que sepamos estimar cada cosa en lo que es, y trabajemos siempre (como dice el Apóstol) por alcanzar las gracias y virtudes mayores.

"§ II.—Pues tornando al propósito, como haya estas dos maneras de oración susodichas, una vocal y otra mental, aquí pretendemos tratar principalmente de la mental, que se hace con solo el corazón, declarando muy en particular así la materia como la manera que se debe tener en ella, para que los que de nuevo quisieren comenzar este camino, sepan las primeras entradas dél y tengan alguna instrucción familiar de lo que deben a los principios hacer, porque después el tiempo y el Espíritu Sancto (que es el principal maestro desta doctrina) les enseñará mejor todo lo demás.

"Y porque la común materia desta oración es la consideración de la Pasión de Cristo y de otros algunos artículos y misterios de nuestra fe que inducen al hombre al amor y temor de Dios, por esto pareció que sería cosa conveniente poner aquí las meditaciones destes misterios, y repartirlos por los días de la semana, para que tenga el hombre cada día nuevo manjar en que rumiar, para que con la variedad del mantenimiento se quite el hastío, y con la diversidad de la doctrina se dé al hombre más luz y conoscimiento de las cosas divinas.

"Y porque nuestra ánima vive de consideración (porque éste es el manjar con que los espíritus se sustentan) y los hombres suelen comer dos veces al día (para que con esto se repare lo que con el calor natural se gasta) así será también cosa conveniente dar otras dos veces de comer a nuestras ánimas, a la tarde y a la mañana, pues ni es de menor precio el ánima que el cuerpo, ni tiene menor necesidad deste pasto espiritual, para que por él se repare lo que con el calor de nuestras pasiones y apetitos siempre se gasta. Por lo cual fué necesario proveer de dobladas meditaciones, unas para la mañana y otras para la tarde, según que en los capítulos siguientes se verá.

Mas si alguno fuere tan pobre de tiempo o de devoción que no pueda recogerse dos veces al día, a lo menos trabaje por recogerse una. Y

por no perder el fructo de todas estas meditaciones siguientes, podrá ejercitarse en las unas una semana, y en las otras otra, para que así guste y se aproveche de toda la doctrina que aquí se da.”

San Pedro de Alcántara, el verdadero San Pedro de Alcántara, *compiló* estos dos primeros capítulos del *Libro (grande) de la Oración*, de la manera siguiente ¹:

PRÓLOGO

PARA EL QUE QUISIERE APROVECHAR EN EL EJERCICIO SPIRITUAL DE LA ORACION MENTAL

“Cosa es tan prouechosa, Christiano lector, allegarte por cõtēplacion a Dios, que es el mayor dō q̄ en esta vida se puede conseguir, como lo dize sant Pablo. Por tanto allegandote a este santo exercicio, procura de lo saber bien de memoria, y piensalo mucho dentro de tu entēdimiento, y procura de frequētarlo pa q̄ tomes gusto en el: q̄ cierto, quanto mas te dieres a el, tãto mas se te dará Dios embuelto en el. Si por vëtura al principio recibieres algũ desabrimiēto, pseuera en ello, porq̄ ninguno nace enseñado, y cada sciēcia tiene sus principios, y vsandolas se vienē a hazer varones consumados en ellas. Procura pues de criar en tu aña nuevos exercicios, como haze el q̄ cria peq̄ños arboles pa despues hauer d̄llos fruto, y pa esto lee muchas vezes los exercicios, y ruminalos, y criarás vn nuevo habito en tu aña; en el q̄l perseueres miētra viuieres, y despues serás trasplātado en el huerto d̄ deleytes de la gloria. Amē.

CAPITULO PRIMERO

DE DOS MANERAS QUE AY DE ORACION

”Dos maneras ay de oraciō. Vna mētal, que se haze con solo el coraçon. Y otra vocal, que se haze con el coraçon y con la boca jūtamente. Entre estas dos maneras de oracion ay muy poca diferencia, mas con todo esto es muy alabada y encomendada de los santos la oraciō mental, por razon de la mayor atencion y espiritu con que se suele hazer. Por-

¹ *Tratado de la Oración Mental*, reimpresión de Alcalá, 1558, folios 8 y 9.

que los que oran de boca, leyendo por algunas oras, o rezando de coro, suelen comunmēte passar de corrida por las cosas que vā rezando, y ansi no calan ni llegan a la medulla ni al gusto dellas. Mas los que van orando o meditando cō el coraçō, suelen detenerse mas en la consideracion de las cosas, lo qual es de muy gran prouecho: porque mas ayuda vn mysterio, o vna palabra d̄ la escriptura bien sentida, que muchas passadas ansi ligeramente. Por do parece que la oracion vocal es como vn turuiō de agua que laua la tierra por encima, sin passar al coraçon della. Mas la mental es como las mollinas blandas ¹, que calan hasta lo yntimo della. Y ansi la dexan mas dispuesta y aparejada para fructificar ². Esto no se dize para deshazer la oracion vocal. La qual demas de ser prouechosa para muchas cosas, es necessaria para los principiantes, y para todos aquellos que no pueden arribar a la mental, sino dicese ³, para que sepamos estimar cada cosa en lo que es, y trabajemos siempre (como dize el apostol) por alcāçar las virtudes, y gracias mayores. Pues tornādo a nuestro proposito, como aya dos maneras de oracion, vna inental, y otra vocal, aqui trataremos de la mental, que se haze con solo el coraçon, para que los que de nuevo quisieren començar este camino, sepan las primeras entradas del. Porque despues el tiempo, y el espiritu santo (que es el principal maestro desta doctrina) les enseñará mejor lo demas."

Los capítulos primero y segundo de la "maravillosa edición de Lisboa", 1557-9, dicen de esta manera ⁴:

DEL FRUCTO QUE SE SACA DE LA ORACIÓN Y MEDITACIÓN

CAPITULO I

"Porque este breve tratado habla de la oración y meditación, será bien al principio decir en pocas palabras el fructo que de este sancto ejercicio se puede sacar, porque con más alegre corazón se ofrezcan los hombres a él.

1 "raollinas, olandas", dice la edición de Alcalá, 1558.

2 "purificar", dice la edición de Alcalá, 1558.

3 "Dixesse", ibidem.

4 *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo x, pág. 443 de mi edición.

"Notoria cosa es que uno de los mayores impedimentos que el hombre tiene para alcanzar su última felicidad y bienaventuranza, es la mala inclinación de su corazón y la dificultad y pesadumbre que tiene para bien obrar: porque a no estar ésta de por medio, facilísima cosa le sería correr por el camino de las virtudes y alcanzar el fin para que fué criado. Por lo cual dijo el Apóstol: "Huélgome con la ley de Dios según "el hombre interior, pero siento otra ley y inclinación en mis miembros, "que contradice a la ley de mi espíritu, y me lleva tras sí captivo a la "ley del pecado." Esta es, pues, la causa más universal que hay de todo nuestro mal. Pues para quitar esta pesadumbre y dificultad, y facilitar este negocio, una de las cosas que más aprovechan es la devoción. Porque (como dice Sancto Tomás) no es otra cosa devoción sino una promptitud y ligereza para bien obrar: la cual despide de nuestra ánima toda esta dificultad y pesadumbre, y nos hace prontos y ligeros para todo bien. Porque es una refección espiritual, un refresco y roscío del cielo, un soplo y aliento del Espíritu Sancto, y un afecto sobrenatural: el cual de tal manera regala, esfuerza y trasforma el corazón del hombre, que le pone nuevo gusto y aliento para las cosas espirituales, y nuevo desgusto y aborrescimiento de las sensuales. Lo cual nos muestra la experiencia de cada día: porque al tiempo que una persona espiritual sale de alguna profunda y devota oración, allí se le renuevan todos los buenos propósitos, allí son los fervores y determinaciones de bien obrar, allí el desseo de agradar y amar a un Señor tan bueno y tan dulce como allí se le ha mostrado, y de padecer nuevos trabajos y asperezas, y aun derramar sangre por Él, y allí finalmente reverdece y se renueva toda la frescura de nuestra alma.

"Y si me preguntas por qué medios se alcanza este tan poderoso y tan noble afecto de devoción, a esto responde el mismo Sancto Doctor diciendo que por la meditación y contemplación de las cosas divinas: porque de la profunda meditación y consideración de ellas redundan este afecto y sentimiento en la voluntad (que llamamos devoción) el cual nos incita y mueve a todo bien. Y por eso es tan alabado y encomendado este sancto y religioso ejercicio de todos los Sanctos, porque es medio para alcanzar la devoción, la cual aunque no es más que una sola virtud, nos habilita y mueve a todas las otras virtudes, y es como un estímulo general para todas ellas. Y si quieres ver cómo esto es verdad, mira

cuán abiertamente lo dice Sanct Buenaventura por estas palabras: "Si quieres sufrir con paciencia las adversidades y miserias desta vida, seas hombre de oración. Si quieres alcanzar virtud y fortaleza para vencer las tentaciones del enemigo, seas hombre de oración. Si quieres mortificar tu voluntad propia con todas sus aficiones y apetitos, seas hombre de oración. Si quieres conocer las astucias de Satanás, y defenderte de sus engaños, seas hombre de oración. Si quieres vivir alegremente y caminar con suavidad por el camino de la penitencia y del trabajo, seas hombre de oración. Si quieres ojear de tu ánima las moscas importunas de los vanos pensamientos y cuidados, seas hombre de oración. Si la quieres sustentar con la grosura de la devoción, y traerla siempre llena de buenos pensamientos y deseos, seas hombre de oración. Si quieres fortalecer y confirmar tu corazón en el camino de Dios, seas hombre de oración. Finalmente, si quieres desarraigar de tu ánima todos los vicios y plantar en su lugar las virtudes, seas hombre de oración: porque en ella se rescibe la unción y gracia del Espíritu Sancto, la cual enseña todas las cosas. Y demás desto, si quieres subir a la alteza de la contemplación, y gozar de los dulces abrazos del Esposo, ejercítate en la oración, porque éste es el camino por do sube el ánima a la contemplación y gusto de las cosas celestiales. ¿Ves, pues, de cuánta virtud y poder sea la oración? Y para prueba de todo lo dicho (dejado aparte el testimonio de las Escrituras Divinas) esto baste agora por suficiente probanza, que habemos oído y visto, y vemos cada día muchas personas simples, las cuales han alcanzado todas estas cosas susodichas, y otras mayores, mediante el ejercicio de la oración." Hasta aquí son palabras de Sanct Buenaventura. Pues ¿qué tesoro, qué tienda se puede hallar más rica ni más llena de todos los bienes que ésta? Oye también lo que dice a este propósito otro muy religioso y sancto Doctor, hablando de esta misma virtud. "En la oración (dice él) se alimpia el ánima de los pecados, apaciéntase la caridad, certifícase la fe, fortalecese la esperanza, alégrase el espíritu, derrítense las entrañas, pacifícase el corazón, descúbrese la verdad, véncese la tentación, huye la tristeza, renuévanse los sentidos, repárase la virtud enflaquecida, despídese la tibieza, consúmese el orín de los vicios, y en ella saltan centellas vivas de deseos del cielo, entre las cuales arde la llama del divino amor." Grandes son las excelencias de la oración, grandes son sus privilegios. A

ella están abiertos los cielos, a ella se descubren los secretos, y a ella están siempre atentos los oídos de Dios.

”Esto baste agora para que en alguna manera se vea el fruto de este sancto ejercicio.

DE LA MATERIA DE LA MEDITACIÓN

CAPITULO II

”Visto de cuánto fruto sea la oración y meditación, veamos agora cuáles sean las cosas que debemos meditar. A lo cual se responde que por quanto este sancto ejercicio se ordena a criar en nuestros corazones amor y temor de Dios y guarda de sus mandamientos, aquella será más conveniente materia deste ejercicio que más hiciere a este propósito. Y aunque sea verdad que todas las cosas criadas y todas las Escrituras sagradas nos muevan a esto, pero generalmente hablando, los misterios de nuestra fe (que se contienen en el Símbolo, que es el Credo) son los más eficaces y provechosos para esto. Porque en él se trata de los beneficios divinos, del Juicio final, de las penas del Infierno y de la gloria del Paraíso, que son grandísimos estímulos para mover nuestro corazón al amor y temor de Dios: y en él también se trata la vida y pasión de Cristo nuestro Salvador, en la cual consiste todo nuestro bien. Estas dos cosas señaladamente se tratan en el Símbolo, y éstas son las que más ordinariamente rumiamos en la meditación: por lo cual, con mucha razón se dice que el Símbolo es la materia propriísima de este sancto ejercicio, aunque también lo será para cada uno lo que más moviere su corazón al amor y temor de Dios.

”Pues según esto, para introducir a los nuevos y principiantes en este camino (a los cuales conviene dar el manjar como digesto y mastigado) señalaré aquí brevemente dos maneras de meditaciones para todos los días de la semana: unas para la noche, y otras para la mañana, sacadas por la mayor parte de los misterios de nuestra fe: para que así como damos a nuestro cuerpo dos refecciones cada día, así también las demos al ánima, cuyo pasto es la meditación y consideración de las cosas divinas. De estas meditaciones, las unas son de los misterios de la sagrada pasión y resurrección de Cristo, y las otras de los otros misterios que ya dijimos. Y quien no tuviere tiempo para recogerse dos ve-

ces al día, a lo menos podrá una semana meditar los unos misterios, y otra los otros: o quedarse con solos los de la pasión y vida de Jesucristo (que son los más principales) aunque los otros no conviene que se dejen al principio de la conversión, porque son más convenientes para este tiempo, donde principalmente se requiere temor de Dios, dolor y detestación de los pecados."

Sobre todas las diferencias arriba anotadas tenemos este interesantísimo pormenor. En el *Libro (grande) de la Oración*, por que acaso el lector no se ofendiese con la prolijidad de las meditaciones, dadas dos respuestas en el prólogo, Fr. Luis de Granada añade: "Y sobre todo esto "(para que menos ocasión hubiese de querella) se puso la *suma* de toda "la meditación al principio della, para que el que no quisiese pasar adelante, tuviese allí en breve lo necesario para la hora de su ejercicio."

Esta razón es absurda en un *comentario*. En un *comentario* presuónese siempre la *suma* del texto comentado, y no hay por qué dar razones de ponerla. Luego el *Libro (grande) de la Oración* no es comentario de texto alguno preexistente.

Hay otro pormenor notable, relacionado con el anterior. Inmediatamente antes de entrar en las meditaciones, Fr. Luis de Granada dice: "Y es de notar que las meditaciones primero se ponen sumariamente, declarando por su orden los puntos principales que en cada una se debe "considerar, para que se puedan distintamente comprehender, y después se pone una declaración más copiosa de todos aquellos pasos, "para que después de leída algunas veces, se pueda mejor entender y "meditar lo que sumariamente se trató antes en la meditación. Verdad "es que en las meditaciones de la sagrada Pasión no se puso al principio este sobredicho sumario, porque el texto de los Evangelistas que "allí se pone, pareció que bastaría para esto."

Esta razón es también absurda en un *comentario*. En un comentario el comentador no tiene derecho a desechar el texto que comenta, y menos derecho aún a *incorporarlo* en su comentario, lo cual, propiamente, ¿qué es sino plagiar, y plagiar con todo descaro? Y Fr. Luis de Granada no plagió. El texto y los documentos siguen de perfecto acuerdo. Por tanto Fr. Luis de Granada es el verdadero y único autor del *Libro (grande) de la Oración*, 1554, por él mismo compendiado en el

Tratado de la Oración, según se contiene en la “maravillosa edición de Lisboa” (1557-9) y sus derivadas pseudoalcantarinas.

Es pues evidente, ante la crítica de los textos, que Fr. Luis de Granada es el verdadero y único autor de las dos obras, del *Libro (grande) de la Oración*, 1554, y del *Tratado de la Oración*, cual se contiene en la “maravillosa” edición príncipe de Lisboa (1557-9) y en sus derivadas las adulteradas ediciones pseudoalcantarinas. La crítica de los textos concuerda admirablemente con la elocuencia de los documentos.

La meditación del jueves por la mañana, en la “maravillosa edición blaviana de Lisboa” y en sus derivadas pseudoalcantarinas, termina de esta manera ¹:

“Camina pues la Virgen en busca del Hijo, dándole el deseo las fuerzas que el dolor le quitaba. Oye dende lejos el ruido de las armas, y el tropel de las gentes, y el clamor de los pregones con que lo iban pregonando. Ve luego resplandecer los hierros de las lanzas y albardas que asomaban por lo alto. Halla en el camino las gotas y el rastro de la sangre, que bastaban ya para mostrarle los pasos del Hijo y guiarla sin otra guía. Acércase más y más a su amado Hijo, y tiende sus ojos escurecidos con el dolor y sombra de la muerte, para ver (si pudiese) al que tanto amaba su ánima. ¡Oh amor y temor del corazón de María! Por una parte deseaba verlo, y por otra rehusaba de ver tan lastimera figura. Finalmente, llegada ya donde lo pudiese ver, míranse aquellas dos lumbreras del cielo una a otra, y atraviésanse los corazones con los ojos, y hieren con su vista sus ánimas lastimadas. Las lenguas estaban enmudecidas; mas al corazón de la Madre hablaba el del Hijo dulcísimo, y le decía: “¿Para qué veniste aquí, paloma mía, querida mía y madre mía? Tu dolor acresciento el mío, y tus tormentos atormentan a mí. Vuélvete, madre mía, vuélvete a tu posada, que no pertenesce a tu vergüenza y pureza virginal compañía de homicidas y ladrones.”

”Estas y otras más lastimeras palabras se hablarían aquellos piadosos corazones, y desta manera se anduvo aquel trabajoso camino hasta el lugar de la cruz.”

En el pasaje anterior, tomado al pie de la letra de la “maravillosa

¹ *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo x, pág. 477 de mi edición.

edición de Lisboa", hay un olvido, inexplicable en autor *original*. Faltan las palabras dichas por la Madre al Hijo. Y danse por dichas, sin embargo. "*Estas y otras más lastimeras palabras se hablarían aquellos piadosos corazones.*"

Quien esto escribió tenía indudablemente delante de sí un texto que copiaba y compendiaba, el texto sublime del inmortal Granada. Admirémos el texto completo, cual se halla en la edición príncipe del *Libro (grande) de la Oración*, 1554¹:

"Camina pues la Virgen en busca del Hijo, dándole el deseo de verle las fuerzas que el dolor le quitaba. Oye dende lejos el ruido de las armas, y el tropel de la gente, y el clamor de los pregones con que lo iban pregonando. Ve luego resplandescer los hierros de las lanzas y albardas, que asomaban por lo alto: halla en el camino las gotas y el rastro de la sangre, que bastaban para mostrarle los pasos del Hijo y guialla sin otra guía. Acércase más y más a su amado Hijo, y tiende sus ojos escurecidos con el dolor para ver, si pudiese, al que amaba su ánima. ¡Oh amor y temor del corazón de María! Por una parte deseaba verlo, y por otra rehusaba de ver tan lastimera figura. Finalmente, llegada ya donde lo pudiese ver, míranse aquellas dos lumbreras del cielo una a otra, y atraviésanse los corazones con los ojos, y hieren con la vista sus ánimas lastimadas. Las lenguas estaban enmudecidas para hablar, mas al corazón de la Virgen hablaba el afecto natural del Hijo dulcísimo y le decía:

"¿Para qué veniste aquí, paloma mía, querida mía, y madre mía? Tu dolor acrecienta el mío, y tus tormentos atormentan a mí. Vuélvete, madre mía, vuélvete a tu posada, que no pertenece a tu pureza virginal compañía de homicidas y de ladrones. Si lo quieres así hacer, templarse ha el dolor de ambos, y quedaré yo para ser sacrificado por el mundo, pues a ti no pertenece este oficio, y tu inocencia no merece este tormento. Vuélvete pues, oh paloma mía, al arca hasta que cesen las aguas del diluvio, pues aquí no hallarás dónde descansen tus pies. Allí vacarás a la oración y contemplación acostumbrada, y allí levantada sobre ti misma pasarás como pudieres este dolor.

"Pues al corazón del hijo respondería el de la sancta madre, y le diría:

1 *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo 11, pág. 62 de mi edición.

”¿Por qué me mandas eso, hijo mío? ¿Por qué me mandas alejar deste lugar? Tú sabes, Señor mío y Dios mío, que en presencia tuya todo me es lícito, y que no hay otro oratorio sino donde tú estás. ¿Cómo puedo yo partirme de ti sin partirme de mí? De tal manera tiene ocupado mi corazón este dolor, que fuera dél ninguna cosa puedo pensar. A ninguna parte puedo ir sin ti, y de ninguna pido ni puedo recibir consolación. En ti está todo mi corazón, y dentro del tuyo tengo hecha mi morada, y mi vida toda pende de ti. Y pues tú por espacio de nueve meses tuviste mis entrañas por morada, ¿por qué no terné yo estos tres días por morada las tuyas? Si ahí dentro me recibieres, ahí seré yo contigo crucificado crucificada, y contigo sepultado sepultada. Contigo beberé de la hiel y vinagre, y contigo penaré en la cruz, y contigo juntamente expiraré.

”Tales palabras en su corazón iría diciendo la Virgen, y desta manera se anduvo aquel trabajoso camino hasta llegar al lugar del sacrificio.”

Advertido el olvido inexplicable de la “maravillosa edición de Lisboa”, siendo el autor *autor original*, cotéjense los textos literariamente y léxicamente, y se verá que el texto *completo* del *Libro (grande) de la Oración* es anterior al texto *incompleto* de la “maravillosa edición” de Lisboa y de sus derivadas las ediciones pseudoalcantarinas. Y dondequiera, en cualquier página de los textos que esa comparación se haga, el resultado siempre será el mismo; siempre se verá que el texto del *Libro (grande) de la Oración* es anterior al texto del *Tratado* de la misma, cual se halla en la “maravillosa edición” príncipe de Lisboa y en sus derivadas pseudoalcantarinas, y que ambos textos son de un solo autor, de un solo y único autor, del divino Granada.

La “maravillosa edición de Lisboa”, además del *Libro (grande) de la Oración*, del cual es evidentemente recopilación o compendio, tiene otra fuente inmediata, también granadina, la *Segunda Parte de la (primitiva) Guía de Pecadores*, citada en aquélla, según en este escrito está ya suficientemente manifestado. Y lo demostré hace ya años, en 1906, en el prólogo del tomo X de mi *edición crítica y completa* de las *Obras de Fr. Luis de Granada*, donde (tomos II y X) reproduje íntegros los textos de las ediciones príncipes del *Libro (grande) de la Oración*, 1554, y del *Tratado de la Oración* (1557-9), por la “maravillosa edición de

Lisboa", en casa de Juan Blavio de Colonia. Y bastará repetir aquí lo dicho entonces ¹:

"Aunque el *Tratado de la Oración* lleva en la portada el nombre del "R. P. Fr. Pedro de Alcántara", sin duda ni temor alguno lo adjudico a Fr. Luis de Granada, su verdadero y único autor. Creo haberlo demostrado evidentemente en otra parte ², y porque en la *Bibliografía Granadina* ampliaré las pruebas, aquí sólo llamaré la atención sobre la advertencia del impresor al lector (tomo X, pág. 440), sobre la confesión explícita de San Pedro de Alcántara reconociendo por autor *principal* a Fr. Luis de Granada (pág. 442), sobre la cita del *Libro (grande) de la Oración* (pág. 509) y de la *Segunda Parte de la (primitiva) Guía de Pecadores*, y sobre los numerosos pasajes del *Tratado de la Oración* tomados de dicha *Guía* (páginas 297 y 491, 299 y 493, 384 y 483, 385 y 484, 386 y 485, 400 y 506, 402 y 508). Todo lo cual demuestra evidentemente dos cosas:

"1.^a San Pedro de Alcántara recopiló o compendió el *Libro (grande) de la Oración* de Fr. Luis de Granada.

"2.^a Este *Tratado de la Oración*, aunque en la portada aparezca bajo el nombre del R. P. Fr. Pedro de Alcántara, no es el suyo, sino otra "recopilación más copiosa", hecha por el *principal* autor (pág. 440), el cual no puede ser otro que Fr. Luis de Granada. ¿Cuál es entonces la recopilación o compendio hecho por San Pedro de Alcántara? ¿Dónde está? En la Biblioteca Vaticana, donde existe un ejemplar de la edición de Alcalá, 1558, que reproduciremos fielmente en la *Bibliografía Granadina*."

De esta edición de Alcalá, 1558, del verdadero *Tratado de la Oración* de San Pedro de Alcántara, algo queda transcrito en los documentos y en el examen de los mismos, y en este mismo artículo.

LAS EDICIONES PSEUDOALCANTARINAS

Casi en nada difieren de la "maravillosa" edición *príncipe* de Lisboa, de la cual se derivan, a no ser en la advertencia del impresor Juan

¹ *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo X, págs. VI y VII de mi edición.

² Véase mi *Biografía de Fr. Luis de Granada, con unos artículos literarios, donde se demuestra que el Venerable Padre, y no San Pedro de Alcántara, es el verdadero y único autor del Libro de la Oración* (Madrid, 1896).

Blavio de Colonia *al cristiano lector*, en las citas del *Libro (grande) de la Oración* y de la *Segunda Parte de la (primitiva) Guía de Pecadores*, 1557, y en la dedicatoria de San Pedro de Alcántara a Don Rodrigo de Chaves. La advertencia del *impresor al cristiano lector* y las citas indicadas están suprimidas en todas las ediciones pseudoalcantarinas. La dedicatoria de San Pedro está truncada en unas, y en otras completamente adulterada; pero en todas están suprimidas aquellas palabras de San Pedro de Alcántara: *Y auiendo leydo entre otros libros de Romance deuotos, el libro de la Oración, que nueuamente compuso el muy Reuerendo Padre Prouincial Fray Luys de Granada, de la Orden de los Predicadores, y paresciéndome que era el mejor de los que en nuestra lengua he leydo (por poner de mejor manera en práctica el exercicio de la oración, con muy buenas meditaciones, y auisos muy prouechosos, ansi para principiantes como para aprouechados y perfectos) determiné faouescerme dél, poniendo en este tratado breuemente y lo más claro que yo supe, todo lo que aquel tiene necesario para la oración, y otras cosas para algunos más aprouechados en ella para el effecto ya dicho, y aun para que los que tienen el libro de aquel Padre lo puedan mejor tomar y retener en la memoria, viendo más recopilado y breue lo que el otro tiene más a la larga.* Estas palabras fueron arrancadas de cuajo en todas las ediciones pseudoalcantarinas, y sustituidas en muchas por estas otras ambiguas y genéricas: *Y habiendo leído muchos libros acerca de esta materia, de ellos en breue he sacado y recopilado lo que mejor y más provechoso me ha parecido.*

Sin estas supresiones los falsarios primeros no podían esperar nada práctico, y se hicieron sordos a las protestas de Fr. Luis de Granada, cuando reimprimió como suyo el texto de la “maravillosa edición de Lisboa”. Después, Fr. Luis de Granada subió al cielo, en 1588, y desaparecieron los ejemplares legítimos. Los editores pseudoalcantarínófilos continuaron su labor, y llegó un día en que se creyeron inexpugnables e inatacables. Pero por especial providencia divina ha aparecido un ejemplar de la “maravillosa edición” príncipe de Lisboa (1557-9), y otro de la no menos maravillosa edición de Salamanca, 1574, hecha por el mismo Fr. Luis de Granada, y otro de la también maravillosa edición de Lisboa, 1587, ejemplares únicos, guardados en las Bibliotecas Nacionales de Lisboa y de Madrid, y en la Universitaria de Coimbra, para

baldón eterno de los falsarios y de sus cómplices pasados y presentes, de cuyo nombre no quiero acordarme, y de quienes en adelante continúen tan ruin e innoble historia. ¿Seguirá el descoco? No lo creemos, vistos todos los documentos, dictados por San Pedro de Alcántara y por Fr. Luis de Granada, y por sus honrados impresores Domingo de Portonariis y Juan Blavio de Colonia, y por Fr. Martín de Lilio, franciscano.

Las ediciones pseudoalcantarinas son modelos de torpeza *in re critica*. ; Y tres de ellas están presentadas como hechas por el *original* del Santo! ¿Del Santo? Sí, del Santo, pero del Santo convertido en corneja mística, cuyas plumas todas pertenecen, absolutamente todas, a Fray Luis de Granada, águila y pavo real, ruiseñor y cisne de la elocuencia.

En la "maravillosa edición" príncipe de Lisboa dícese bien al fin del capítulo primero ¹: "En la oración... *pacíficase* el corazón... y en ella *saltan* centellas vivas de deseos del cielo."

Y en las ediciones pseudoalcantarinas léese mal: "En la oración... *purificase* el corazón... y en ella *no faltan* centellas vivas de deseos del cielo."

En la "maravillosa edición de Lisboa" dícese bien, al principio del capítulo II (pág. 445): "Y aunque sea verdad que todas las cosas criadas y todas las *Esripturas* sagradas nos muevan."

Y en las ediciones pseudoalcantarinas dícese mal: "Y aunque sea verdad que todas las cosas criadas y todas las *espirituales* sagradas nos muevan."

En la "maravillosa edición de Lisboa" dícese muy bien, al principio de la meditación del martes (pág. 449): "Primeramente considera cuán breve sea esta vida, pues el más largo tiempo della es de *setenta* u ochenta años, porque todo lo demás (si algo queda, como dice el Profeta) es trabajo y dolor."

Y en las ediciones pseudoalcantarinas dícese muy mal: "Primeramente... *sesenta* u ochenta años... *como dice el Profeta*", esto es, el psalmo 89, vers. 10, que ningún editor pseudoalcantarínófilo ha querido leer: *Dies annorum nostrorum in ipsis SEPTUAGINTA anni. Si autem in potentatibus octoginta anni.*

En la "maravillosa edición de Lisboa" dícese bien, al fin de la me-

¹ *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo x, pág. 445 de mi edición.

ditación del sábado (pág. 462): “El tiempo de una manera, no *ya* distinto en tarde y mañana.”

Y en las ediciones pseudoalcantarinas, muy mal: “El tiempo de una manera, no *hay* distinto en tarde y mañana.”

En la “maravillosa edición de Lisboa” dícese bien al final de la meditación del jueves, sobre la Pasión (pág. 477): “*Halla* en el camino las gotas y el rastro de la sangre... Las lenguas estaban enmudecidas: mas *al* corazón de la Madre hablaba el del Hijo dulcísimo y le decía: ¿Para qué...?”

Y en las ediciones pseudoalcantarinas de Madrid 1882 y 1916, y de Sevilla 1916, dícese muy mal: “*allá* en el camino... mas *el* corazón de la Madre hablaba, el del Hijo dulcísimo le decía”...

Y estas ediciones de Madrid y Sevilla diz que están hechas por la de Medina, 1587, *veinticinco años después que el Santo murió!*

En la “maravillosa edición de Lisboa” dícese bien, en el capítulo XII, § I (pág. 496): “como *el fin de todo* esto sea la devoción”.

Y en las ediciones pseudoalcantarinas, muy mal: “como *en fin, todo* esto sea la devoción”.

En la “maravillosa edición de Lisboa” dícese bien, en el capítulo XII, § VIII (pág. 502): “cuando está adormecido el entendimiento y *vela* la voluntad, debemos...”

Y en ediciones pseudoalcantarinas, muy mal: “cuando está adormecido el entendimiento *de la* voluntad, debemos...”

En la “maravillosa edición de Lisboa” dícese bien, parte II, al fin del capítulo I (pág. 506): “tratar de los medios por do se alcanza *la devoción, es tratar de los medios por do se alcanza* la perfecta oración y contemplación.”

Y en ediciones pseudoalcantarinas dícese muy mal: “tratar de los medios por do se alcanza la perfecta oración y contemplación.”

Las erratas de la “maravillosa edición de Lisboa” aparecen corregidas en la edición de Salamanca, 1574, hecha por Fr. Luis de Granada, algunas corregidas también, por la evidencia, en las ediciones pseudoalcantarinas, pero no todas. Indicaremos una solamente, errata clarísima de imprenta, corregida por Granada en 1574 y en 1587, pero conservada en las ediciones pseudoalcantarinas para demostración palmaria de su pseudoalcantarismo.

En la "maravillosa edición de Lisboa" dice mal en el capítulo V y último de la obra, § VI (aviso VI), pág. 518: "Algunos hay también que tienen poco *tiempo* y discreción en sus ejercicios." Fr. Luis de Granada, conocedor de sus ovejas, corrigió después *tiento* por *tiempo*, como el mismo sentido lo exigía. Pero los ignaros editores pseudoalcantarinos continuaron y continúan con la errata, imprimiendo *tiempo*, y no *tiento*, según es de ver en las desgraciadísimas ediciones de Madrid, 1882 (página 216), Santiago, 1885 (pág. 180); Madrid, 1916 (pág. 202, primera edición, y pág. 200, segunda edición), y Sevilla, 1916 (pág. 224).

Basta, basta lo dicho, para descubrir la hilaza de las ediciones pseudoalcantarinas. ¿Continuará el escándalo? Imposible, conociendo la documentación y el texto de la "maravillosa" edición de Lisboa.

FALSIFICACIONES DE LA DEDICATORIA ALCANTARINA

Cuando en 1896 coleccioné en la *Biografía de Fr. Luis de Granada* los artículos dirigidos al *Eco Franciscano*, añadí el siguiente:

"DOS SACRILEGIOS.—De ser conservado en ediciones ulteriores el texto primitivo de la dedicatoria de San Pedro de Alcántara, ni siquiera hubiera habido la menor disputa acerca del verdadero y único autor del *Libro de la Oración*. Pero los hombres somos así, vanagloriosos, atrevidos y de cuando en cuando olvidadizos de la justicia. Porque si no, ¿cómo se concibe que haya habido manos tan sueltas que reformasen y corrompiesen e interpolasen el texto, para rodear al Santo Penitente de una gloria que él mismo justamente rechazó?

"Y no una, dos veces se cometió este sacrilegio. Primero, aquellas palabras de San Pedro de Alcántara: *Y auiendo leydo entre otros libros de Romance deuotos, el Libro de la Oración, que nueuamente compuso pilado lo que mejor y más provechoso me ha parecido.*

el muy Reuerendo Padre Prouincial Fray Luis de Granada, de la Orden de los Predicadores, y paresciéndome que era el mejor de los que en nuestra lengua he leído... etc., fueron sustituidas maliciosamente (¿quién lo duda?) por estas otras, ambiguas y generales: *Y haviendo leído muchos libros acerca de esta materia, de ellos en breve he sacado y reco-*

"Y temiendo alguno que de estas últimas palabras aún se pudiese sacar argumento en favor de Fr. Luis de Granada, como pudimos sacar-

lo nosotros, hubo luego quien refundiendo toda la dedicatoria de San Pedro, la presentó al público en la forma siguiente:

“Al muy magnifico Señor Don Rodrigo de Chaves, Ciudadano de Plasencia, que Dios guarde muchos años.

”Muy Magnifico y Devoto Señor.

”Nunca me havria puesto a componer este breve Tratado, ni havria jamas consentido que se estampase, si no fuera porque V. md. me rogó, obligandome a escribir algun Tratado de Oracion, en methodo breve, y claro, que pudiera servir de util universal a todos: Le he hecho de pequeño volumen, porque sea de utilidad, y provecho tambien a los pobres, que no tienen comodidad para comprar Libros de mayor precio; y pareciendome, que no es de menor merito obedecer a quien pide cosa tan justa y pia, que el fruto que de tal obra se puede sacar, he querido poner en execucion un pensamiento tan bueno, fiado, que para mi no puede este pequeño trabajo dexar de ser de provecho, si la mucha aficion, y voluntad que tengo al servicio de V. md. y la señora Doña Francisca, vuestra compañera (no menos ligada con V. md. con el vínculo de la caridad, y amor en Jesu-Christo) no me lleva alguna parte del merecimiento; aunque si es verdad, como lo es, que todo el bien que hacen nuestros hermanos, de que nos gozamos los Christianos, resulta en merito del que se huelga, bien podria yo decir *quod particeps sum devotio- nis vestrae*, y de todas vuestras buenas obras; pues como con hijos muy queridos en el Señor (que assi quiero llamar a Vs. mds. pues me teneis por Padre) nunca ha faltado la pobreza de nuestra doctrina, y industria de ayudar a la riqueza de vuestros santos propositos, y altos pensamientos. Plegue al Señor, que esta Obrilla aproveche assi a los que le buscan, pues no es para los demás, y que consiga V. md. el interes espiritual de su buen deseo y yo el de mi voluntad, todo a gloria, y honra de Jesu-Christo nuestro Bien, cuyo es todo lo que es bueno.—*Fr. Pedro de Alcántara.*”

”Compare el curioso lector dedicatoria con dedicatoria, e impondrá a los osados el merecido castigo.

”Sin embargo, *El Eco Franciscano*, como participante *in præda*, disculpa este crimen, diciendo (Febrero de 1891, pág. 460): “No puede negarse que esta *segunda* dedicatoria está traducida de otra lengua; sólo así se explica tanto cambio de palabras.”

"Verdaderamente, en este mundo el que no se consuela es porque no quiere. No sabíamos que los traductores tuviesen derecho a truncar y a comerse el texto de los autores."

Dos sacrilegios, dos solos eran los entonces por mí conocidos, en 1896. Hoy son más, por desgracia, o por fortuna, según el lado por donde se les mire.

La dedicatoria más antigua, la primitiva y auténtica dedicatoria de San Pedro de Alcántara a Don Rodrigo de Chaves, es la providencialmente conservada en la "maravillosa edición de Lisboa", por Juan Blavio de Colonia, de 1557 a 1559. Conviene reproducirla aquí, antes de las varias falsificaciones posteriormente hechas en las ediciones pseudoalcantarinas, para más fácil cotejo.

DEDICATORIA AUTÉNTICA DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA

"Al muy magnifico y muy deuoto Señor Rodrigo de Chaues, veziño de Ciudad Rodrigo. Carta del Autor.

"Mvy Magnifico, y muy deuoto Señor, nunca yo me mouiera a recopilar este breue Tratado, ni a consentir que se imprimiesse, si no fuera por las muchas vezes, que vuestra merced me mando escriuiesse alguna cosa de Oracion breue y compendiosa, y con claridad, cuyo prouecho fuesse mas comun, pues siendo de pequeño volumen y precio, aprovecharia a los pobres, que no tienen tanta posibilidad para libros mas costosos, escriuiendose con mas claridad, aprouechara a los simples, que no tienen tanto caudal de conocimiento. Y paresciendome que no es de menor merito obedescer en este caso a quien pide cosa tan piadosa y sancta, que el fructo que se puede sacar della, quise poner por obra tan sancto mandamiento, bien certificado, que para mi no puede este pequeño trabajo dexar de ser de prouecho, si la mucha afficion, y voluntad que tengo al seruicio de V. M. y de la señora doña Francisca vuestra benedicta compañera (no menos ligada con V. M. con el vinculo de la charidad, y amor en JESVCHRISTO nuestro Señor, que con el del matrimonio) no me lleua alguna parte del merescimiento. Aunque si es verdad, como lo es, que todo el bien que hazen nuestros hermanos de que nos gozamos los Christianos, resulta en merito particular del que se huelga, bien podre yo dezir, que soy participante y de todas

vuestras buenas obras: pues como con hijos muy queridos en el señor (que assi quiero llamar a vuestras mercedes, pues manteneys (*sic*) por padre) nunca ha faltado la pobreza de mi doctrina, y industria para ayudar a la riqueza de vuestros sanctos propositos, y altos pensamientos. *Y auiedo leydo entre otros libros de Romance deuotos, el libro de la Oracion que nueuamente compuso el muy Reverendo Padre Prouincial Fray Luys de Granada, de la Orden de los Predicadores, y pareciendome que era el mejor de los que en nuestra lengua he leydo (por poner de mejor manera en practica el exercicio de la oracion, con muy buenas meditaciones, y auisos muy prouechosos, ansi para principiantes como para aprouechados, y perfectos) determiné fauorescerme del, poniendo en este tratado breuemente y lo mas claro que yo supe, todo lo que aquel tiene necesario para la Oracion, y otras cosas para algunos mas aprouechados en ella para el effecto ya dicho, y aun para que los que tienen el libro de aquel Padre lo puedan mejor tomar y retener en la memoria, viendo mas recopilado y breue, lo que el otro tiene mas a la larga.* Plega al señor que assi aproueche a todos los q le buscan (pues no es para los demas) que consiga vuestra merced el interesse spiritual de su buen desseo, y el de mi voluntad, todo a honrra, y gloria de JESV CHRISTO nuestro bien, cuyo es todo lo que es bueno."

Los falsarios primeros no podían adjudicar a San Pedro de Alcántara el texto granadino de la "maravillosa edición de Lisboa", so pena de pública infamia, conservándolo intacto, intacto en la dedicatoria, e intacto en el texto, con las citas del *Libro (grande) de la Oración* y de la *Segunda Parte de la (primitiva) Guía de Pecadores*. Y no se pararon en barras. Suprimieron las citas, y truncaron la dedicatoria del modo siguiente:

PRIMERA FALSIFICACIÓN

"Al muy magnifico y muy devoto señor Rodrigo de Chaves, vezino de Ciudad Rodrigo.

"Muy Magnifico y muy devoto señor: nunca yo me moviera a recopilar este breve tractado ni a consentir que se imprimiesse si no fuera por las muchas vezes que vuestra merced me mando escribiesse alguna cosa de oracion breue y compendiosa y con claridad, cuyo provecho fues-

se mas comun, pues siendo de pequeño volumen y precio aprovecharia a los pobres que no tienen tanta posibilidad para libros más costosos, y escribiendose con mas claridad aprovechara a los simples que no tienen tanto caudal de entendimiento. Y paresciendome que no es de menor merito obedescer en este caso a quien pide cosa tan piadosa y sancta, que el fructo que se puede sacar della quise poner en exercicio tan sancto mandamiento, bien certificado que para mi no puede este pequeño trabajo dexar de ser de provecho, si la mucha afficion y voluntad que tengo al servicio de vuestra merced y de la señora doña Francisca vuestra compañera no menos ligada con vuestra merced con el vinculo de la charidad y amor en Jesu Christo nuestro bien, que con el del matrimonio, no me lleva alguna parte del merescimiento. Aunque si es verdad (como lo es) que todo el bien que hazen nuestros hermanos de que nos gozamos los christianos, resulta en merito particular del que se huelga, bien podre yo dezir *Quod particeps sum devotionis vestrae*, y de todas vuestras buenas obras, pues como con hijos muy queridos en el señor (que ansi quiero llamar a vuestras mercedes) pues me teneys por padre nunca ha faltado la pobreza de mi doctrina industria de ayudar a la riqueza de vuestros sanctos propositos y altos pensamientos.

"Y haviendo leydo muchos libros acerca desta materia, dellos en breve he sacado y recopilado lo que mejor y mas provechoso me ha parecido. Plega al Señor que ansi aproveche a todos los que le buscan, pues no es para los demás, y que consiga vuestra merced el interesse espiritual de su buen desseo, y yo el de mi buena voluntad, todo a honrra y gloria de Jesu Christo nuestro bien cuyo es todo lo que es bueno." *Edición de Lérida, 1578* ¹.

Esta dedicatoria, con ligeras variantes, es la que figura al frente de las ediciones pseudoalcantarinas de los siglos XVI y XVII, antes del año 1667, en que apareció ya no sólo truncada, sino completamente transformada y adulterada.

1 Del cotejo de esta edición de Lérida, 1578, con la de Alcalá, 1589, resulta que, aparte de la ortografía (más esmerada en esta última) sólo se diferencian en que la de Alcalá suprime el "*Muy magnífico*", tanto en el título como en la dedicatoria. Hay ejemplar de estas dos ediciones, Lérida, 1578, y Alcalá, 1589, en la Biblioteca Universitaria de Barcelona.

SEGUNDA FALSIFICACIÓN

O supresión total. En 1655 Fr. Damián de Jesús publicó una *Vida de San Pedro de Alcántara*, y a continuación de ella el texto del *Tratado de la Oración* pseudoalcantarino, suprimida la dedicatoria. De esta supresión no levantaríamos acta, si el editor *gilito* se hubiera limitado a suprimir. Pero advierte además, en la portada de la *Vida* y al principio del *Tratado*, que éste fué *sacado del ORIGINAL que escribió el glorioso San Pedro de Alcántra* ¹.

TERCERA FALSIFICACIÓN

En 1667 Marchese y Juan de San Bernardo publicaron sus *Vidas de San Pedro de Alcántara*, y en ellas la dedicatoria alcantarina apareció nuevamente adulterada, tal como sigue, en cada una a su modo:

“Molto Magnifico, e Diuoto Signore.

”Non mi sarei mai posto à comporre questo breue trattato, ne hauerei mai acconsentido, che si stampasse, se non fusse stato, che voi mi pregaste à douere scriuere circa l'oratione qualche metodo breue, e chiaro, che douesse seruire à publico giouamento; peroche essendo ristretto in piccolo volume, hauerebbe apportato vtilità anco a'poueri, che non hanno commodità di comprar libri di molta valuta: E parendomi, che non sia

¹ La edición de Fr. Damián de Jesús, hecha en Madrid por Domingo García de Morrás, no lleva año, pero las licencias son de 1655. Está llena de errores, como todas sus compañeras pseudoalcantarinas, y eso que en las dos portadas, en la del *Compendio de la Vida y milagros del glorioso San Pedro de Alcántara*, y en la del *Tratado de la Oración*, que desde el folio 112 sigue al *Compendio*, se asegura que el texto del *Tratado* está sacado del *original que escribió el glorioso San Pedro de Alcántara*. Fantasías pseudoalcantarinas. Unos están y no son, y otros son y no están.

Dice así Fr. Damián de Jesús, procurador general, en el folio 112:

“Sígvese el *Tratado*, y *Compēdio* de Oraciō, y Meditaciō sacado del original q escriuio el glorioso San Pedro de Alcātara. El volumen es pequeño, siendo tan grande el assumpto; es vn diamante preciosissimo, y de tãto fondo, que del han sacado escriptores doctissimos Doctrina para dilatarse en grãdes libros, y enseñar la mística Theologia. Da documentos, y anima a los principiantes, aliēta a los aprouechados, y perficiona a los que han llegado a lo excelso de la contemplacion, para encendernos en el Diuino amor, y que todos, y de todos estados se aficionen a este santo exercicio.

”Estã aprouado por la Sacra Congregacion de Ritos, en execucion de los decretos de la General Inquisicion de Roma, confirmados por la Sãtidad de Urbano VIII. en el mes de Enero de 1625. y aprouados à veinte y cinco de Iunio de 1634. y la modificaciō hecha por el mismo Sumo Pontifice à 25. de Iunio de 1631. en que (entre otras cosas) mãda, que qualquier libro, ò tratado escrito por algun sieruo de Dios, de quien se siga causa de canonizaciō, ayan de ser examinados, y aprouados antes de declararse en Justicia; y este es el primero que ha merecido la censura, y aprouacion.”

Y sin más, sigue el Capítulo I, *del fruto que se saca...*, etc.

di minor merito l'vbbidire à chi dimanda cosa si pia, che il frutto, il quale si può da tal'opera ritrarre, hò voluto mettere in esecuzione vn pensiero così buono &c."

Marchese, *Vita del B. Pietro d'Alcantara...* libro I, cap. XIII, página 42 de la edición príncipe, Roma, 1667.

¿Por qué texto hizo Marchese la traducción? No lo declara.

CUARTA FALSIFICACIÓN

"Al muy Magnifico Señor Don Rodrigo de Chaues Ciudadano de Plaçençia, que Dios guarde.

"Muy Magnifico, y deboto Señor.

"Nvnca me abria puesto a componer este breue Tratado, ni abria jamas consentido, que se estampase, si no fuera, porque V. M. me rogo, obligandome a escriuir algun Tratado de Oracion, en metodo vrebbe, y claro, que pudiere seruir de vtil vniuersal a todos; le e hecho de pequeño volumen, porque sea de vtilidad, y prouecho tambien a los pobres, que no tienen comodidad, para comprar libros de mayor preçio: y pareçiendome, que no es de menor merito el obedecer a quien pide cosa tan justa, y pia, que el fruto que de tal obra se puede sacar, E querido poner en execuçion vn pensamiento tan bueno fiado en Dios, a cuya gloria sea todo."

Esta cuarta falsificación es de Fr. Juan de San Bernardo, *Chronica de la Vida admirable y milagrosas haçañas del glorioso y S. Padre Pedro de Alcántara...*, libro I, cap. XXXVI, pág. 102 de la edición príncipe, Nápoles, 1667.

Fr. Juan de San Bernardo no traduce exactamente el texto marchesiano. ¿Qué texto copia Fr. Juan de San Bernardo? Tampoco lo declara. Esta cuarta falsificación es gravísima e inexcusable.

QUINTA FALSIFICACIÓN

Nunquam ad scribendum istum breuem tractatum me induxissem, nec illum prælo dari consensissem, nisi tu me multoties orasses, ut aliquid breuiter, compendiose et dilucide, et ad omnium utilitatem de oratione scriberem. Cum enim paruo volumine contineatur, maximum pauperibus commodum afferet, quibus non fuerit satis ampla facultas libros magno pretio emendi. Cumque videatur mihi non minoris futuram me-

riti in hoc, tam piam et sanctam rem postulanti, exhibitam obedientiam, quam fructus ipsos (qui ex ea colligi possunt) Deo, cogitationem tam sanctam executioni mandare volui, pro certo habens, quantum ad me attinet, fieri non posse, quin tenuis iste labor utilis evadat, nisi forte benevolentia mea in te, et in Dominam Franciscam conjugem tuam (non minori tibi vinculo charitatis, et Jesu Christi boni nostri amore, quam matrimonii nexu conjunctam) aliquid mihi de merito isto subtraxerit. Revera enim, si de omnibus bonis a fratribus nostris perpetratis, nos Christiani congaudemus, et eorum invicem participes simus, quanquam in meritum particulare facientis præcipue cedant, dicere sane potero, me vestrarum orationum et bonorum operum velut cum bonis filiis partem habere: sic enim vos appellare juvat, quoniam a vobis Pater existimor. Nec unquam defui meæ doctrinæ inopia et industria qualicumque, sanctarum vestrarum intentionum et sublimium cogitationum divitias adjuvare. Faxit Deus, ut pro cujusque voto quærentibus prosit, ad quod tantum effectum optarem, ut et vobis ex ipso fructus spiritualis vestri boni desiderij, mihi autem meæ benevolentia in vos redundet. Totum autem in honorem et gloriam unici boni nostri, a quo omne bonum nostrum emanat originaliter.—*Fr. Petrus de Alcantara.*

Esta quinta dedicatoria fué publicada por el P. Fr. Lorenzo de San Pablo (el Sueco) en su *Vida* latina de San Pedro de Alcántara, titulada *Portentum Pœnitentiæ*, Roma, 1669. ¿De dónde la tradujo Lorenzo de San Pablo? No lo manifiesta.

SEXTA FALSIFICACIÓN

“Muy Magnifico, y Devoto Señor.

”No me huuiera puesto a componer esse breve Tratado, ni consintiera se imprimiese, si no fuera porque V. md. me hizo instancia, y pidió muchas vezes, que escriuiesse algunas cosas de Oracion, con metodo breve, y claro, para que pudiesse aprouechar a la publica vtilidad de todos, y assi lo he hecho, reduciendo este Tratado a pequeño volumen, para que mas fácilmente le puedan tener los pobres, que no tienē comodidad de comprar Libros grandes. Pareciendome, pues, que no es de menor merito el obedecer à quien pide cosa tan justa, y piadosa, que el fruto que se puede seguir de tal obra, he querido ponerla en execucion, y yà acabada se la remito a V. md. &c.”

Esta sexta falsificación fué publicada por Fr. Antonio de Huerta, *Historia y admirable Vida del glorioso Padre S. Pedro de Alcántara...* Madrid, 1669, libro I, capítulo XXXVI, pág. 183, edición príncipe, de la cual hay un ejemplar en la Biblioteca Universitaria de Salamanca. Tampoco Huerta declara de dónde toma el texto; pero a continuación de la *Vida de San Pedro* imprime el *Tratado de la Oración* pseudoalcantarino, sacado, dice Huerta, pág. 2, "sacado del *Original* que escribió el Santo". Este *Original* es el de Damián de Jesús, aunque Huerta se lo calla.

SÉPTIMA FALSIFICACIÓN

"Al Muy Magnifico Señor Don Rodrigo de Chaves, Ciudadano de Plasencia, que Dios guarde.

"Nunca me havria puesto a componer este breve Tratado, ni havria jamás consentido que se estampasse, si no fuera porque v. md. me rogò, obligandome à escribir algun Tratado de Oracion, en methodo breve, y claro, que pudiera servir de vtil universal a todos: Le he hecho de pequeño volumen, porque sea de vtilidad, y provecho tambien à los pobres, que no tienen comodidad para comprar Libros de mayor precio; y pareciendome, que no es de menor merito obedecer à quien pide cosa tan justa, y pia, que el fruto, que de tal obra se puede sacar, he querido poner en execucion un pensamiento tan bueno, fiado, que para mi no puede este pequeño trabajo dexar de ser de provecho, si la mucha aficion, y voluntad, que tengo al servicio de v. md. y la señora Doña Francisca, vuestra compañera (no menos ligada con v. md. con el vinculo de la caridad, y amor en Jesu-Christo) no me lleva alguna parte del merecimiento; aunque si es verdad, como lo es, que todo el bien que hacen nuestros hermanos, de que nos gozamos los Christianos, resulta en merito del que se huelga, bien podria yo decir: *Quod particeps sum devotionis vestrae*, y de todas vuestras buenas obras; pues como con hijos muy queridos en el Señor (que assi quiero llamar a Vs. mds. pues me teneis por Padre) nunca ha faltado la pobreza de nuestra doctrina, y industria de ayudar à la riqueza de vuestros santos propositos, y altos pensamientos. Plegue à el Señor, que esta Obrilla aproveche assi à los que le buscan, pues no es para los demàs, y que consiga v. md. el interès espiritual de su buen de-

seo: y yo el de mi voluntad, todo à gloria, y honra de Jesu-Christo nuestro bien, cuyo es todo lo que es bueno.—*Fr. Pedro de Alcántara.*”

Hallamos esta séptima falsificación en la edición de Madrid, 1731, por el R. P. Fr. Francisco de San Buenaventura, “lector de Theología Escolástica y Moral, y Archivero de su Santa Provincia”. Este buen Padre habla así en el prólogo: “El *original* que escribió el Santo, no he podido averiguar *con certidumbre* dónde pára. Con que todo el cuidado lo puse en ver los muchos y célebres historiadores de su vida, y en recoger las impresiones mas antiguas; pero executado este fastidioso trabajo, logré la ventura de hallar en el Archivo de esta Santa Provincia (*de San José*) vn traslado autentico, sacado *de verbo ad verbum* de su *Original*; que celebré como dicha por convenir en todo con mi trasumpto.”¹

Y el buen Lector de Teología Moral y Archivero se quedó tan contento. Y la edición que nos ofrece, hecha sin duda alguna por el “traslado autentico, sacado *de verbo ad verbum* de su *Original*”, es una de tantas ediciones pseudoalcantarinas, plagada de errores como todas.

En valerse del *original* habíansele adelantado al buen Padre de San Buenaventura Fr. Antonio Huerta y otro Padre de más representación, Fr. Damián de Jesús, “Procurador General de la misma Provincia, y de todas las de la Descalcez de la Regular Observançia de N. P. S. Fran-

1 El gusto crítico y literario del editor se adivina por la portada, la cual ofrece el caso raro de ocupar las dos caras de la primera hoja. Es ésta:

“*Compendioso* importante Tratado de Oracion, Meditacion, y Devocion *Que con una breve* instruccion para los que empiezan a servir à Dios, escribió el Pasmó de la Penitencia, y Maestro de Contemplacion altissima San Pedro de Alcántara, Hijo, y Padre de toda la Descalcez de N. P. S. Francisco. *Purificado* y *Cor regido* por autentico tra sumpto del Original, que escribió el Santo *A que AÑADE VNA* Novena en obsequio de sus devotos.

(*Lo siguiente está a la vuelta de la hoja*):

“El R. P. Fr. Francisco de San Buenaventura, Lector de Theologia Escolastica, y Moral, y Archivero de su Santa Provincia. *Sacala a luz* El Real Convento de San Gil, de esta Corte, siendo su dignissimo Guardian N. H. Fr. Roque de Toledo, Lector de Theologia, y Difinidor en la misma Santa Provincia de San Joseph de Castilla la Nueva de Franciscos Descalzos. *Con licencia.* En Madrid: En la Imprenta de Joseph Gonzalez; vive en la Calle de la Encomienda. Año de 1731.”

Un tomito en 32.^o de 40 hojas (no foliadas) de preliminares (portada, dedicatoria falsificada, licencia de la Provincia, censura de Fr. Francisco de Frías y Fr. Marcos de Alcalá; ídem de Fr. Joseph Antonio Vázquez de Aldama, mercedario; aprobación de Fr. Francisco García Ventas, franciscano; licencia del Ordinario, ídem del Consejo, fe de erratas, tasa y Prevención al que leyere), texto de 344 páginas. La pág. 314 empieza así: “*Siguiese una breve Introduccion, para los que comienzan a servir a nuestro Señor. Del mismo Gloriosissimo Santo.*” *Ex ungue leonem.*

En la pág. 345 comienza la Novena.

cisco". Pero Fr. Damián de Jesús optó por suprimir la célebre dedicatoria, sin duda por no hallarla en el *original que escribió el Santo* (!!!).

Todas estas falsificaciones de la dedicatoria auténtica de San Pedro de Alcántara, con las supresiones de las citas del *Libro* (grande) *de la Oración*, 1554, y de la *Segunda Parte de la* (primitiva) *Guía de Peca-dores*, 1557, en todas las ediciones pseudoalcantarinas, y su escandalosa incorrección, dicen tanto, tanto, tanto, que huelga decir más.

Lapides clamant!

LOS REPAROS DE MIGUEL ANGEL

"Expuestos íntegramente los documentos, y clara y legítimamente sacadas las consecuencias crítico-históricas de los "admirables descubrimientos" ¹ de los siglos XIX y XX sobre cuestión tan importante, en los siglos XVII y XVIII tan oscurecida, tan revuelta, tan embrollada, y hoy tan clara, tan evidente, tan diáfana, satisfaré uno por uno a todos los reparos del capuchino francés, levísimos siempre, siempre basados en muchas y malas razones, siempre envueltos en apreciaciones futilísimas, nunca inspirados por la culta, fina y sabia Minerva."

Este es el plan en la introducción trazado. Expuestos ya los documentos, y examinados, y clara y legítimamente sacadas las consecuencias, estudiada la "maravillosa edición de Lisboa", y sus derivadas las escandalosas ediciones pseudoalcantarinas, y las múltiples falsificaciones de la dedicatoria, ha llegado el momento de satisfacer a todos y a cada uno de los reparos del P. Miguel Angel, capuchino francés.

Io ti farò vedere ogni valore (*Paradiso*, 26).

I. Santa Teresa afirma (*Vida*, cap. XXX) que San Pedro de Alcántara "es autor de unos libros pequeños de oración, que ahora se tratan" mucho, de romance, porque como bien la había ejercitado, escribió har-to provechosamente para los que la tienen".

De donde infiere M. Angel (Setiembre 1916, pág. 150):

"Según Santa Teresa, pues: 1.º, San Pedro de Alcántara, a quien ella había conocido con la mayor intimidad posible, y que no había tenido secretos con ella, es el verdadero autor DEL *Tratado de la Oración*, él

1 M. Angel, REVISTA DE ARCHIVOS..., Mayo de 1917, págs. 326 y 342.

es quien lo escribió y quien lo compuso; 2.º, la filiación de este libro está probada por la manera misma cómo el asunto ha sido tratado: ningún otro que un hombre tan consumado en la oración hubiera sido capaz de producirlo; 3.º, desde 1565 este opúsculo estaba extendido por todas partes, era universalmente atribuído a San Pedro de Alcántara y había producido frutos admirables. No es posible, estimamos nosotros, eludir esta triple consecuencia de testimonio tan venerable como se acaba de leer.”

Este debe de ser el argumento Aquiles de M. Angel, pues hasta ahora es el primero y el único que ha presentado, de los ya aducidos por Fr. Marcos de Alcalá y por Fr. Antonio Vicente de Madrid, defensores desgraciadísimos del *Tratado de la Oración* pseudoalcantarino.

Analicemos el argumento Aquiles de M. Angel, y veremos cuán fácilmente se descubre que lejos de ser argumento Aquiles, es verdadero argumento Tersites. Analicémosle. Desde luego se niegan las tres consecuencias, inadmisibles en buena y sana lógica, esto es, en buena y sana crítica.

Según Santa Teresa, San Pedro “es autor de unos libros pequeños de oración”. ¿Luego escribió *EL Tratado de la Oración*, tantas veces injustamente publicado bajo el nombre del gran penitente de Alcántara? De ninguna manera. Esa consecuencia es inadmisibile en lógica sana, en crítica sensata.

Santa Teresa sólo dice que San Pedro de Alcántara *es autor de UNOS libros pequeños*, pero nada más, y eso nadie lo niega, ni nadie lo ha negado. San Pedro *es autor de UNOS libros pequeños de oración*. Y ¿cuáles son éstos? ¿Cuál es el verdadero libro, el verdadero *Tratado de la Oración* de San Pedro de Alcántara, en concreto? Eso es lo que Santa Teresa se calla; habla indeterminadamente: “es autor de unos libros pequeños de oración”. *Ex indeterminatis nihil sequitur determinatum*.

Pero M. Angel añade: “Santa Teresa conoció a San Pedro de Alcántara en la mayor intimidad posible”, y éste “no tuvo secretos con ella”. Muy bien. ¿Luego es San Pedro quien escribió y compuso *EL Tratado de la Oración*, tantas veces injustamente impreso bajo su nombre? No se sigue, no se sigue. De las palabras de Santa Teresa no se sigue, ni mucho menos, que San Pedro sea el verdadero autor del *Tratado de la Oración* discutido. De las palabras de Santa Teresa sólo se sigue que

San Pedro es autor de UN *Tratado*, pero nada más. No es lo mismo un libro que *el* libro, no es lo mismo UN *Tratado* que EL *Tratado*.

Pues ¿cuál es entonces el verdadero *Tratado de la Oración* de San Pedro de Alcántara? Para averiguarlo hubo que valerse de otros medios, hubo que acudir a San Pedro de Alcántara, a Fr. Luis de Granada, a Juan Blavio de Colonia, a Domingo de Portonariis y a Fr. Martín de Lilio y a Luis Gutiérrez. Estos nos dicen clara y concretamente cuál es, y cuál no, EL *Tratado de la Oración* escrito y compuesto por San Pedro de Alcántara, y están de acuerdo con la misma Santa Teresa, en las *Cuartas Moradas*, al hablar del "recogimiento".

Y dice Miguel Angel: "2.º La filiación (alcantarina) de *este* libro (del *Tratado de la Oración* pseudoalcantarino) está probada por la manera misma cómo el asunto está tratado: ningún otro sino un hombre tan consumado en la oración (como San Pedro de Alcántara) hubiera sido capaz de producirlo."

No, Padre, no. La filiación *alcantarina* DEL *Tratado de la Oración* por que usted aboga, está rechazada por la manera misma cómo el asunto está tratado; nadie sino un hombre tan consumado en la oración, y en otras cosas, como Fr. Luis de Granada, fué capaz de producirlo. No bastaba ser consumado en la oración para ser capaz de escribir este *Tratado* admirable. Nadie ha sido capaz de producirlo sino un hombre tan consumado en la oración, y en la teología, y en la literatura, y en el estilo, y en la elocuencia, cualidades que con tanta sublimidad Fr. Luis de Granada poseyó, ignorándose que San Pedro de Alcántara las haya poseído, puesta aparte la oración.

De las citadas palabras de Santa Teresa M. Angel infiere esta tercera consecuencia, o consecuencias: "3.º Desde 1565 este opúsculo (el *Tratado de la Oración* pseudoalcantarino) estaba extendido por todas partes, era *universalmente* atribuído a San Pedro de Alcántara, y había producido frutos admirables."

Desde 1565, antes, desde 1557-9 este opúsculo (el *Tratado de la Oración* pseudoalcantarino) estaba extendido *por todas partes*, aunque no lo dice Santa Teresa, y había producido frutos admirables. Pero ¿desde 1565 el *Tratado de la Oración* pseudoalcantarino era *universalmente* atribuído a San Pedro de Alcántara? No, Padre, no. Sólo los falsarios y los incautos e ignorantes se lo atribuían desde 1565, pero

no Fr. Luis de Granada, que se lo reclamó para sí públicamente; no Domingo de Portonariis, ni Fr. Martín de Lilio, franciscano, ni ninguna persona medianamente ilustrada; ni la misma Santa Teresa se lo atribuía, a juzgar por lo que dice en las *Cuartas Moradas*, del recogimiento.

¡Y que M. Angel tenga valor para decir estas cosas después de los “admirables descubrimientos” de los siglos XIX y XX! ¡Y que M. Angel se atreva a decir en público, fundado en las citadas palabras de Santa Teresa, que San Pedro de Alcántara es el verdadero autor DEL *Tratado de la Oración* pseudoalcantarino! Santa Teresa dice: “San Pedro de Alcántara es autor de unos libros pequeños de oración.” ¿Luego San Pedro de Alcántara es verdadero autor DEL *Tratado de la Oración*? No, no se sigue. Ese entimema no lo hace ni un lógico incipiente. ¡Miguel Angel tomando a Tersites por Aquiles!

El argumento que mal fundado en las palabras de Santa Teresa, acabamos de rebatir, está precedido y seguido de afirmaciones históricas, en su gran parte evidentemente erróneas. Y no sólo este argumento, sino todos cuantos M. Angel hasta hoy ha presentado. Refutarlas todas es tarea interminable en una revista, es materia de un libro, si se hiciese cual los asuntos requieren. Haremos un resumen de las inexactitudes de más relieve, según se satisfaga a cada uno de los reparos. La tarea es enojosa, pero entro en ella resuelto. *Vos me coegistis*.

Es inexacto que San Pedro de Alcántara haya estudiado en la Universidad de Salamanca, como asegura M. Angel (Septiembre 1916, página 140).

No está demostrado, ni mucho menos, que San Pedro de Alcántara ocupe *ex jure* un lugar entre los fundadores de las Ordenes religiosas que adornan las capillas pontificias. (Pág. 141.)

Es inexacto que Gregorio XV haya dado a San Pedro de Alcántara, y menos *por decreto*, el título especial de Doctor y Maestro iluminado en Teología mística, como M. Angel asegura. (Ibidem.)

Es inexacto que el mismo Papa haya querido que se represente al Santo escritor dictándole al oído el Espíritu Santo, figurado por una paloma cerniéndose sobre su cabeza. En que así se le represente en las estatuas y en los grabados y estampas no hay dificultad, tomando a la paloma, no por el Espíritu Santo, sino por el santo y divino espíritu de

Fr. Luis de Granada, inspirador inmediato del verdadero *Tratado de la Oración Mental* de San Pedro de Alcántara. (Ibidem.)

Es inexacto que haya sido inmensa, ni mucho menos, la autoridad que en vida le valió su ciencia al Santo Penitente. (Pág. 142.)

Es inexacto que los que han estudiado esta admirable figura, hayan pertenecido a su Orden, o háyanle sido extraños, estén unánimes en proponer a San Pedro de Alcántara como una especie de encarnación de la sabiduría, y que haya sido reconocido por tal por sus contemporáneos. (Pág. 143.)

Es inexacto que esté perdida la Relación del sabio y santo Fr. Pedro Ibáñez, dominico, sobre Santa Teresa ¹. (Pág. 145.)

Es inexacto el triunfo científico de San Pedro de Alcántara en el club de canónigos, etc. (Pág. 146.)

Es inexacto que sean de San Pedro de Alcántara las *treinta y tres causas o razones* donde se demuestra que era bueno el espíritu de Santa Teresa. (Pág. 147.) Esas *treinta y tres causas o razones* fueron escritas por el sabio y santo Fr. Pedro Ibáñez, dominico ².

Es imposible que el verdadero *Tratado de la Oración* de San Pedro de Alcántara, ni el que falsamente se le ha atribuído, del todo diferentes, es imposible, repito, que hayan circulado ni fuesen conocidos del público antes de Abril de 1556 el primero, ni el segundo antes de 1557. (Pág. 149.)

Es inexacto que Santa Teresa haya conocido *personalmente* a Fray Luis de Granada. (Pág. 152, nota 2, bis.)

Es imposible que Santa Teresa, vistas hoy las ediciones pseudoalcantarinas, casi conformes con las que circulaban hacia 1565, las confundiese con el verdadero *Tratado de la Oración* de San Pedro de Alcántara, y que no *reconociese* a Fr. Luis de Granada por verdadero y único autor del *Libro (grande) de la Oración* y del *Tratado* de la misma, necia e injustamente impreso y atribuído por algunos, en 1565, a San Pedro de Alcántara. (Págs. 153 y 154.)

Conocidos los "admirables descubrimientos" de los siglos XIX y XX, sólo un enfermo puede soñar con "la campaña tan miserable como in-

¹ Puede verse en las *Obras de Santa Teresa*, edición del Padre Silverio, 1915, tomo II, de la pág. 133 a la 152.

² *Obras de Santa Teresa*, edición del Padre Silverio, tomo II, pág. 130.

justa" (pág. 154, nota 2) hecha contra San Pedro de Alcántara, dirigida a negarle al gran Penitente franciscano la paternidad del *Tratado de la Oración*, tantas veces injustamente publicado bajo su mentido nombre, siendo Fr. Luis de Granada, como lo es, su verdadero y único autor.

Por extraña que a M. Angel le parezca, esta teoría de que Fr. Luis de Granada es el verdadero y único autor del *Tratado de la Oración*, tantas veces hasta en nuestros días injusta y tercamente publicado bajo el falso nombre de San Pedro de Alcántara, no se incubó en la sombra (pág. 154), sino a la luz del día y a la faz del mundo, en Alcalá, en Lisboa y en Salamanca, centros intelectuales de España; no tímidamente, antes con energía, con toda la energía empleada por el mismo Fr. Luis de Granada, ante cuyas protestas los editores pseudoalcantarínófilos se hicieron sordos, sin replicar una palabra. Pero siguieron las ediciones pseudoalcantarinas hasta la canonización de San Pedro de Alcántara. Entonces, alrededor de esta canonización, apareció un escrito ¹ anónimo ² en que se afirmaba que el *Tratado de la Oración* era de Fr. Luis de Granada, no de San Pedro de Alcántara. Dice Fr. Antonio Vicente de Madrid en su *Advertencia* (1758) que entonces "el Cardenal Crescencio tomó el empeño de que se hiciese pública la falsedad de esta voz, para que ni aun disfrazada vaguease por el mundo. Encomendóse *por orden supremo* la respuesta al venerable Padre Fr. Diego de Fuensalida, hijo de esta Provincia (*de San José*), definidor general de todo el Orden seráfico y uno de los procuradores que hubo en Roma de la causa de nuestro Santo. Este sujeto, cuyas letras y virtudes le granjearon aplausos y estimaciones no vulgares, respondió reproduciendo impresos de la obra del Santo muy antiguos, y de mucho antes que el Venerable Granada sacase la suya a ver la luz del mundo ³, con cuya presentación y las *razones* que produjo en prueba, se mandó romper el anónimo escrito, se confundió la voz, y no se había vuelto a oír hasta el año de 1738".

En este año publicó Marcos de Alcalá su edición del *Tratado de la*

¹ *Libelo* lo llama M. Angel, pág. 154. Hay humores.

² Lástima ignorar el nombre del autor de este escrito.

³ Anteriores "aux premières (!!!) publications de Louis de Grenade", escribe M. Angel, p. 154. ¿A las primeras? Imposible. Fuensalida y el Cardenal no vieron la "maravillosa edición de Lisboa". Si la hubieran visto, otra cosa hubiera pasado, siendo, como eran, personas honradas. Si resucitasen hoy el Cardenal Crescencio y el Padre Fuensalida, ¿de cuán diferente modo verían y resolverían la cuestión!

Oración pseudoalcantarino, reproducción de la de 1731, con un prólogo desmazalado, en que sin razones buenas, ni medio buenas, y menos *asaz sólidamente*, como dice M. Angel (pág. 155), trató de vindicar para San Pedro de Alcántara el discutido *Tratado*. Las autoridades alegadas por Marcos de Alcalá son Wading, Fr. Luis de Granada (!!!)... Basta. Pero conviene conocer, fuera de las autoridades, la única razón con que Marcos de Alcalá prueba, y no "asaz sólidamente", que el célebre *Tratado* pseudoalcantarino no es de Fr. Luis de Granada.

"Lo más reparable, y que tropieza en términos de injuria hecha al Portento de los rigores, consiste potísimamente en haberle HURTADO esta obra, y haberla impreso, letra por letra, en esta villa de Madrid el año de 1677 el P. Fr. Dionisio Sánchez Moreno, dominico, de licencia y orden de su Provincial el R. P. Uría, con el siguiente título: *Compendio de la Doctrina Espiritual, de que necesita el cristiano para saber orar y recibir el fruto de la Confesión y Comunión. Recopilada de las Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada, del Orden de Santo Domingo, por el dicho V. P. M. Fr. Luis de Granada*. Para que se vea que el contenido de este libro de oro no es el que recopiló de sus *Obras* el mencionado y Venerable Padre Maestro, suspendamos las autoridades, y vamos a razones.

"En el libro intitulado *Guía de Pecadores*, que dió a luz en Salamanca el mismo V. P. M. Fr. Luis de Granada, dice en su introito *Al Cristiano Lector* las siguientes palabras: *Los que quisieren trasladar estos libros en alguna otra lengua, entiendan que el original más fiel y más correcto es éste que ahora sale a luz en esta impresión de Salamanca de 1579. Verdad es que pocos días ha recopilé en breve el Libro de la Oración*. Luego si en el año de 1579 habían pasado pocos días a dicha recopilación, no ejecutó ésta hasta el año de 1578. La primera vez que con extensión escribió el *Libro de la Oración* el V. P. Maestro fué el año de 1564, al cual dió su aprobación el M. R. P. Fr. Antonio de Córdoba: el año de su recopilación fué el de 1578, diez y seis años después del felicísimo tránsito de San Pedro de Alcántara. Luego estos libritos y sus impresiones deben totalmente segregarse para no confundirse. Veámoslo más claro.

"El año de 1533, estando San Pedro de Alcántara por guardián de la Lapa, legua y media distante de la villa de Zafra, en Extremadura,

escribió el *Libro de la Oración y Meditación*. Fueron tantas y tan repetidas sus impresiones, que por el año de 1539 había visto la luz pública, según el testimonio de nuestro carísimo hermano Fr. Juan de San Bernardo, y aun juzgo, *no sin fundamento*, haber sido la primera impresión el año de 1533, por haber sido este año en que San Pedro de Alcántara escribió el libro, y entregó con carta dedicatoria a Don Rodrigo de Chaves y a Doña Francisca de Chaves, su mujer, cuya devoción y posibles no escasearían dar a la estampa el libro de un Padre que los gobernaba su espíritu.

”Lo menos menos que *consta* en el asunto es el numerarse diez y ocho años antes de la recopilación del dicho libro por el V. P. M. Fr. Luis de Granada, en que estaba una y otra vez impreso en Colonia el *Libro de la Oración* de San Pedro de Alcántara, traducido de nuestro vulgar en idioma latino, el año de *mil quinientos y sesenta*, por Don Fr. Antonio Dulkenio, monje cartusiano¹; y según refiere el Catálogo de los Escritores de Valerio Andrés Taxandro, se imprimió también en Lisboa el año de 1562, diez y seis años antes de la recopilación referida. Luego, *si (!)* San Pedro de Alcántara escribió su *Libro de Oración* treinta y un años antes que el Venerable Granada, y cuarenta y cinco antes que hiciese la sobredicha recopilación, numerados desde 1533 hasta 1578, no se pudo, ni puede (!) decir que este librito de oro es recopilado de las *Obras* del V. P. M. Fr. Luis de Granada; sí sólo que el Venerable Granada tuvo por norte este admirable libro para escribir el suyo de oración, y después recopilarle, como *consta* de los testimonios presentados y *de la verdad de los guarismos*.

”Nuestro hermano Fr. Martín de San Josef escribió en el Capítulo XIII del Libro I de sus Crónicas [Arévalo, 1644] las siguientes palabras: “tomó entre manos el libro de nuestro Santo el siervo de Dios y espiritual varón Fr. Luis de Granada; y en su *Tratado de Oración y Meditación* hizo texto de las meditaciones que puso N. P. S. Pedro, y

¹ Don Fr. Antonio Dulcken entró en la Cartuja el año de 1599, como dice el Padre Teodoro Petreio en su *Bibliotheca Cartusiana* (Colonia, 1609): *Vivit etiam nunc Vbiis anno M.DC.VIII*. Dulcken hizo la traducción del *Tratado* pseudoalcantarino en 1607. Pero según Marcos de Alcalá *lo menos menos que consta* es que la imprimió en Colonia el año de *mil quinientos y sesenta*. ¡Eso es lo menos menos que *le constaba* a Marcos de Alcalá!

las amplificó, comentó y extendió de la manera que se ve, con pública utilidad de las Cristiandad."

"De este sentir son todos los autores mencionados y otros que por la brevedad omito, contentándome sólo con decir que habiendo escrito el V. P. M. Fr. Luis de Granada su *Libro de Oración* teniendo por pauta el de San Pedro de Alcántara (!), es preciso que sean tan parecidos, que sólo los distinga el que tenga vista perspicaz de águila o el que los pruebe en el crisol de las antiguas impresiones, lo que ahora nuevamente se executa con este esclarecido *Libro de la Oración, Meditación y Devoción*, que escribió de docientos y cinco años a esta parte (!) el portento de los siglos, pasmo de los rigores, admirable en la penitencia y contemplativo altísimo San Pedro de Alcántara.

"Recibe, lector amigo, este obsequio que te hace la Santa Provincia de San Josef por medio del Real Convento de San Gil, y perdona la molestia que en este Prólogo te he dado, pues siendo justo que se dé a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, me pareció preciso se diese a San Pedro de Alcántara lo que era suyo, ya para corresponder a la obligación en que me ha colocado el oficio, y ya para condescender a los ruegos de quien con sinceridad de ánimo pide este manifiesto, hecho a honra y gloria de Dios en nuestro prodigioso Santo. Dado en nuestro Real Convento de San Gil de la Villa de Madrid a 12 de Agosto de 1738.—*Fray Marcos de Alcalá.*"

El cual se quedó tan ancho y tan satisfecho, "pues siendo justo que se dé a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, me pareció preciso se diese a San Pedro de Alcántara lo que era suyo". ¡Y Marcos de Alcalá dió a San Pedro de Alcántara lo que era de Fr. Luis de Granada! Marcos de Alcalá, de tanto *desear* que el discutido *Tratado* fuese de San Pedro de Alcántara, se autoconvenció de ello, y autoconvencido él, "dió cierto número de razones, probando *asaz sólidamente* que el *Libro* (grande) de Luis de Granada depende (!) del pequeño *Tratado*" del pseudo-San Pedro de Alcántara (M. Angel, pág. 155). ¡Miguel Angel aceptando como razones que prueban *assez solidement* las dadas por Marcos de Alcalá! ¡Y eso después de los *admirables descubrimientos* ¹ de los siglos XIX y XX! En crítica hay casos de individuos con dos esófagos, uno de colibrí, y otro de culebra de cascabel.

1 M. Angel, REVISTA DE ARCHIVOS.... Mayo de 1917, págs. 326 y 342.

Pero si Marcos de Alcalá quedó satisfecho con su prólogo y con sus pruebas, no le pasó lo mismo a D. Anselmo Negrete, capellán muzárabe y tercero de Nuestro Padre Santo Domingo. El cual Negrete publicó “un papel pequeño, de cosa de pliego y medio... sin más aprobación y licencia que la suya, defendiendo contra el autor del prólogo (*contra Marcos de Alcalá*) que el Libro (o *Tratado*) de *Oración y Meditación* se había sacado de las *Obras* del Venerable Granada. Como, aunque enmascarado el antagonista (Negrete) con el nombre que no había, y hábito que nunca vistió, no convencía con sus argumentos, ni evacuaba los del prólogo, no se hizo aprecio particular (*esto es, se le despreció*), y mucho menos sabiendo que no le movía tanto el punto que aparentaba, como el oponerse al cronista (*Marcos de Alcalá*). Aún se llegó a sospechar que era alguno de los que disputaron el laurel de *algunas otras verdades* con el autor del prólogo”¹, con Marcos de Alcalá.

M. Angel sospecha más: sospecha que el tal Negrete era, “si no nos engañamos... algún Franciscano disfrazado”². La sospecha no parece fundada, y menos en pluma de M. Angel, completamente desorientado en historia franciscano-alcantarina, como se verá más adelante.

Así la cuestión, el P. Fr. José Alonso Pinedo trabajaba en Madrid en 1757 su edición de las *Obras de Fr. Luis de Granada*, poniendo en ella el posible cuidado. Tuvo la suerte de que Don Miguel María de Nava, ministro del Consejo Real de Castilla, le presentase un ejemplar de la *Recopilación Breve del Libro de la Oración y Meditación* impreso en Salamanca, en 1574, por Domingo de Portonariis. Contentísimo Pinedo con el descubrimiento, incluyó en el tomo XIV de su edición el texto portonarisino, poniendo al principio del mismo tomo un prólogo en que trata de demostrar que la *Recopilación* por él presentada, tomada de la edición portonarisina, 1574, “es seguramente del Venera-

¹ Fr. Antonio Vicente de Madrid, *Advertencia* (§ II) que precede a la edición pseudoalcantarina del *Tratado de la Oración*, Madrid, 1758.

² “Il y en eut même un (*Observant*) si nous ne nous trompons, qui entreprit, sans y réussir d'ailleurs (!) la tâche reprise en sous-main aujourd'hui par le nouvel éditeur de Louis de Grenade. Sous le couvert de l'anonymat ou d'un pseudonyme, il essaya de refuter le prologue du (*pseudo*) *Traité de l'Oraison*, dans le quel Marc d'Alcalá établit la priorité (!!!) de Saint Pierre d'Alcántara sur le *Livre* de Louis de Grenade. Oui; c'est très probablement quelque Franciscain déguisé qui lança la campagne reprise de nos jours!” M. Angel, *REVISTA DE ARCHIVOS...*, Mayo 1917, pág. 342.

La última admiración es de M. Angel. ¡De M. Angel!

ble Padre Fray Luis de Granada", y en prueba de ello da siete razones, que en cierto público cayeron como una bomba. El P. Pinedo es el único de la Orden de Predicadores que ha dado su nombre en defensa de la paternidad granadina ¹. Su prólogo puede verse en el tomo XIV de su edición, ya algo rara, por lo cual póngolo a continuación, para que se conozcan las pruebas por él aducidas en defensa de la paternidad granadina de dicha *Recopilación Breve del Libro de la Oración*, editada por Domingo de Portonariis en Salamanca en 1574.

"ADVERTENCIA que hace al Pueblo el M. R. P. Pdo. Fr. José Alonso Pinedo, de la Sagrada Religión de Santo Domingo, Profesor de Sagrada Teología, y Catedrático que fué en la Universidad de Valladolid, Examinador Sinodal de aquel Obispado, y Teólogo de Cámara de su Alteza el Serenísimo Señor Infante Don Luis Jaime; y en cargo por el señor Superintendente General de Imprentas en estos Reynos, del cuidado de esta última impresión [de las Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada] para que saliese la más legítima, entera y corregida.

"Desde que se trató de reimprimir las *Obras* del V. P. M. Fr. Luis de Granada, del Sagrado Orden de Predicadores, procuré concurrir a que se allanasen algunas dificultades, y me ofrecí por devoción particular a este grande Maestro de espíritu, y deseo de trabajar en beneficio del público, a registrar el original que se presentó al Consejo Real de Castilla para esta nueva impresión, que fué la de Madrid de 1711 en la imprenta de Manuel Ruiz de Murga; y habiendo representado a el Señor Don Juan Curiel, Caballero del Orden de Calatrava, de los Consejos Supremos de Castilla y General Inquisición, y Juez Superintendente de Imprentas en estos Reinos, que tenía esta impresión algunas faltas substanciales, por hallarse diminuta en algunas partes, faltarla muchas citas y necesitar de algunas ligeras notas, que diesen luz a los estudiosos, se sirvió condescender a mis deseos, dándome amplias facultades para que en vista y con particular examen de otras impresiones que hasta ahora se hubiesen hecho de estas *Obras*, corrigiesse yo, y añadiese al ejemplar presentado

¹ En la Biblioteca de la Real Academia de la Historia existe manuscrita una traducción de la *Retórica Eclesiástica* de Fr. Luis de Granada por el mismo P. Pinedo.

al Consejo lo que le faltase, así en el cuerpo de la Obra, como en las citas de sus márgenes, añadiendo las notas que tuviese por oportunas y convenientes a la Obra, para que dicha impresión saliese legítima, entera y corregida. Me he aplicado, cuanto he podido, a evacuar muchas citas que faltaban no sólo a ésta sino a la de Valverde de 1730, y de hecho hallará el curioso lector que se le dan casi otras tantas de las que ella antes tenía, pues según mi cómputo pasan ahora de quinientas las que se han añadido aún a la dicha de Valverde. En los pasages críticos lleva algunas breves notas, que pueden dar luz a los estudiosos, para que puedan despacio consultar los puntos. Por esto y porque esta nueva impresión lleva aún lo que falta a la de Valverde, creo es la más completa de cuantas hasta hoy se han hecho, pues faltan algunas cosas a la que nos sirve de original, a la citada de Valverde, a la de Madrid en folio de 1676, que es del *Símbolo*, a la de Barcelona en folio, que es el tomo primero de las *Obras* en 1701, y al tomo tercero de las *Obras* en Madrid en 1679. Sólo pido perdón de una nota que puse en el tomo nono, página primera de nuestra impresión, en que levanté un falso testimonio a la de Valverde, diciendo que la faltaban tantas hojas, siendo así que aunque no las tenía en aquel lugar, era porque ya aquello lo tenía impreso en otra parte, y así pido perdón de este error o inadvertencia; pero en las demás faltas de columnas enteras en la dicha de Valverde, de que doy aviso, estoy seguro que es así; y por lo mismo he querido se ponga en esta nueva, con el deseo de que nada falte. No soy responsable a los errores de imprenta, porque ocupado en buscar citas, corregir el original, poner algunas notas y consultar impresiones antiguas y modernas, en castellano y francés, no he tenido lugar para repasar las pruebas; a que se añade la prisa de la impresión, agitada de la ansia de los que la esperan entera, que hace a los impresores vayan con más fatiga de la que podía sufrir una Obra de esta naturaleza y cantidad. Y en España, por nuestro descuido, en estas cosas y otras querer buscar una obra sin erratas, es buscar un tigre sin manchas. Bien que hoy día el mismo trabajo se suele experimentar fuera del reino, pues las impresiones de Alemania hoy suelen venir con más erratas que renglones, como puedo demostrar por una de ellas que guardo en nuestra Biblioteca. Las de Venecia se han adulterado mucho, las de León de Francia no carecen de esta misma enfermedad, y si he de decir lo que

siento, a excepción de las que hoy se hacen en París, todas las demás parecen impresiones de España en los descuidos. Yo bien sé de qué principio nace esta común desgracia; mas como no está a mi cargo el remediarlo, procuro leer con paciencia, y eso deseo hagan los demás, aunque en Obras como las de este Venerable pueden traer grandes perjuicios tales errores, porque no todos pueden distinguir nacen de la imprenta.

"Hallándome pues en esta ocupación, me presentó el Señor Don Miguel María de Nava, Ministro del Consejo Real de Castilla, Caballero bien conocido, no sólo por su empleo, sí también por su curiosidad y aplicación en toda literatura, y grande afición a lo que hoy se llaman Buenas letras, un libro en octavo, impreso en Salamanca, en la de Domingo de Portonariis, Impresor de la Católica Magestad, en el año de 1574, su título: *Recopilación Breve del Libro de la Oración, y Meditación*, y en el mismo tomo: *El Vita Christi, en él se contienen los principales Pasos, y Misterios de la Vida de Cristo*, todo compuesto por el R. P. Fray Luis de Granada de la Orden de Santo Domingo. La *Recopilación Breve* se ha dado hoy a luz en octavo, para el uso de personas devotas, por los mismos que imprimen toda la Obra, y aunque se halla en las demás impresiones, me pareció mejor que esta impresión se hiciese por este original, por las razones que apunto en la nota que puse al fin del Prólogo al Lector, y puede consultar el curioso: mas hoy quiero declarar los motivos más por estenso, y ponerlos a el juicio de los demás para que si tengo razón, me la den, y si no la tengo, me perdonen y me enseñen, que bien lo necesito.

"Algunos críticos han querido persuadir que esta Obra no es del V. P. Fr. Luis de Granada, y la apropian al pasmo de la penitencia el Señor San Pedro de Alcántara. Alegan sus razones y fundamentos; mas yo, huyendo de dar motivo a quejas, estando de por medio un santo a quien tanto venero, sólo me contentaré con hacer demostración que la que yo doy ahora es seguramente del V. P. Fr. Luis de Granada, dexando para otros ingenios más eruditos, si la que hoy corre comúnmente, sea o no del Padre San Pedro de Alcántara.

"Lo primero, porque es innegable que el V. P. M. Fr. Luis de Granada escribió un tratado intitulado: *Recopilación Breve de la Oración y Meditación*, obra que el mismo Padre llamaba, al referir de nuestro

Echard, su nieto, porque había nacido de sus hijas, esto es, de sus mismas Obras.

"Lo segundo, porque esta Obra se imprimió en Lisboa viviendo el Venerable, aunque Echard no nos dice en qué año.

"Lo tercero, y confirma lo segundo, porque ésta que hoy damos, se hizo viviendo aún el Venerable Padre Maestro, pues se hizo en Salamanca en el año de 1574, y el Venerable Padre murió en 31 de Diciembre de 1588, y calculados estos años, se hallará que vivió el Venerable catorce años después de hecha esta impresión. ¿Será creíble que no tuviese el autor en catorce años alguna razón de que andaba con su nombre una Obra que tenía otro padre?

"Añado, lo cuarto, que en la verdad y sinceridad de este grande hombre, nacido para admiración de los sabios y consuelo de las almas piadosas, elogio que le da el Moreri, no cabe que tuviese paciencia para ver se vendía con nombre suyo lo que él no había parido, y más cuando en este punto es tan legal y formal, que jamás negó lo que de otros tomaba. Unas veces dice: Hasta aquí San Agustín: Hasta aquí el Chrisóstomo. Otras veces a la frente pone: Esto que voy a tratar, lo tomé de San Agustín en sus *Meditaciones y Soliloquios*: Esto lo tomé de San Buenaventura, en el tratado de *Perfectione ad sororem*, o en *Stimulo amoris*, etc. Quien andaba con esta sinceridad, tan poco usada en el mundo literario, ¿callaría catorce años, dexando correr una mentira, como era ser él autor de aquella Obra que sabía no era suya?

"Lo cuarto (*sic*), porque nos consta lo contrario, cuando en el prólogo confiesa que por ver andaban algunas Recopilaciones de su Obra, trabajadas por diferentes autores, quiso hacerla por sí, para que saliese igual uniforme. El mismo dice que trabajó ésta, y al mismo tiempo confiesa que ya andaban otras. Pues ¿a qué la disputa? Entre esas Obras pudo haber la de San Pedro de Alcántara; démosle la suya, pero no se quite al Venerable Padre la que él mismo afirma haber trabajado, por que toda la escritura fuese de un estilo: esta es su razón. Véase ahora el estilo, y nadie podrá dudar que es parto propio de su devoto ingenio. Y aun ésta fué la razón más fuerte que me ha movido sirva de original para esta impresión, porque sólo ésta conserva el estilo natural del Venerable, que en las demás impresiones han adulterado los que le han querido vestir a la moda, enmendando sus vocablos.

"Lo quinto, porque el mismo Portonariis, en el prólogo (*dedicatoria*) que puso a la frente de este impreso, dice que le recibió de mano del Venerable P. M. Fr. Luis de Granada, pasando por Portugal. Con que hemos de decir, o que el V. Padre fué engañador, que vendió por trabajo suyo lo que él sabía muy bien que era de otros, cuando dice: "Por lo cual me pareció cosa conveniente, ya que el dicho libro andaba recopilado por otros autores (véase como ya corría en vida del Venerable Padre este tratado) que el mismo autor hiciese esta diligencia", o que el dicho Domingo de Portonariis mintió solemnemente, cuando nos dice que pasando por Lisboa, y visitando a el Venerable Padre, de la mano del autor pasó a la suya. Si lo primero, es una temeridad poner en nombre de la virtud de este gran Maestro el mayor borrón de un hombre de bien, que es ser un mentiroso, y en una materia donde luego podía ser cogido, pues en imprimiéndose, diría el verdadero autor que el Granatense era un ladrón que para vestirse robaba a otros pobrecitos su sayal; y en catorce años que sobrevivió a la impresión el Venerable, no ha llegado a nuestra noticia que alguno se quexase del latrocinio. Y cuando el verdadero autor hubiera muerto mucho antes, ni tragaría la mentira el Domingo de Portonariis, hombre de gran penetración y muy hábil en estas materias, ni dexaría de clamar alguno, y hacerle evidencia al Venerable que se había usurpado lo que no era suyo. Si lo segundo, esto es, que mintió el impresor, es menos verosímil en quien tiene noticias de este hombre, laborioso, literato, aplicadísimo a su empleo, y hombre tan fidedigno, que el Consejo Real guarda como tesoro la impresión que él hizo de las *Leyes de las Partidas*, con ánimo de que en caso que se haya de hacer alguna nueva, sirva de pauta y original a la obra. Y aunque él no fuera hombre tan conocido, ¿por qué nadie se ha de tomar la licencia de tratarle como sujeto de poca verdad? Y si esto valiera, ¿de qué serviría el argumento que toman los Críticos de coetáneos, para atribuir una obra a este autor y escritor? Pues con decir que mintió, está respondido a todo. Finalmente, para desmentir a un testigo de la misma edad, era necesario hacer demostración de la falsedad, y no resolver por puras conjeturas, que no pueden alcanzar a desposeer a el hombre del derecho a ser creído, entretanto que no se demuestre la mentira.

"Sólo puede haber un efugio, y es que este original es supuesto. A quien así arguyere, no tengo que responder más de que acuda a la Se-

cretaría de Cámara del Consejo Real, donde me han dado palabra se manifestará el impreso, para desengaño de los curiosos e incrédulos. O si no, acuda a nuestro estudio y celda, que en lo que me ha quedado, le haré la demostración de que no desdice de la antigüedad de casi doscientos años, que son los que indica.

”Hecha la demostración que esta *Recopilación* es del V. P. M. Fray Luis de Granada, me preguntarán: ¿Cómo la misma anda con nombre de San Pedro de Alcántara? A esto respondo que no dexa de confesar el V. P. Fr. Luis de Granada que en sus días había ya algunas Sumas y Recopilaciones; con que por esta parte no le quitaré al Santo Padre San Pedro de Alcántara, como persona, hiciese la suya, si acaso alcanzó la Obra principal de este Maestro; pero viendo que la que se imprimió en Sevilla en 1689 por Lucas Martín de Hermsilla es la misma que yo doy del V. P. M. Fr. Luis de Granada, a excepción de alguna o otra palabra, de algunas divisiones o párrafos sin nota (quiero decir, lo que puramente llamamos punto a parte) nos hallamos precisados a confesar que algún devoto la apropió a el Padre San Pedro de Alcántara. Para esto basta la razón común, pues dexando a un lado la santidad del uno y virtudes del otro, en caso de duda, más fácil es consentir en que alguno la haya apropiado a San Pedro de Alcántara, que decir que un Maestro tan insigne, tan erudito, que chupó el espíritu a las sagrada Escrituras, que alambicó los Santos Padres, que en filosofía, teología, historia eclesiástica &c. fué hombre consumado, y que su erudición es uniforme aplaudida de todas las Naciones, y cuyas Obras miran con respeto, y leen con amor aun los herejes, la haya tomado o robado de otros, pues quien hizo la Obra principal, fondos propios tendría para componer su Recopilación, suma o extracto. Dame también mucho que sospechar, que entre algunas cosas que faltan a la que anda con nombre de San Pedro de Alcántara, una es en el Aviso séptimo, donde faltan estas palabras: “Lo mismo se escribe de nuestro Padre Santo Domingo en sus caminos”; pero se hallan en todas las demás, en la de Valverde, que es la más moderna. Y porque no se crea que aquellos Padres lo añadieron por pasión de hijos de este Patriarca, lo traen todas las demás, hechas por personas fuera de nuestra Orden: así lo dice la de Madrid en 1711. Lo mismo dice la de Madrid en folio, y última-

mente así lo dice nuestro original de Salamanca ¹ con casi 200 años de antigüedad. ¿Por qué le habrán quitado en la que corre con nombre de San Pedro de Alcántara? Yo no he podido discurrir que sea acaso; y si lo es, a lo menos nos dan motivo a sospechar que como aquellas palabras indican que el autor es Religioso Dominicano, los que se han empeñado en otra cosa las han omitido por desarmar de razones a la verdad de nuestro aserto. Y más, cuando se conoce la impostura, pues en la que corre con el nombre de San Pedro de Alcántara, pusieron en lugar de nuestro Padre Santo Domingo a el Padre San Francisco, citando a San Buenaventura.

"Pero vengamos ya a el último argumento, que se debe tomar por el estilo y modo de la escritura. Si fuese Obra (como se quiere) del santo San Pedro de Alcántara, se hallaría en [ella] los vocablos propios de la edad con más razón que [en] la del V. P. Granada, pues vivía en aquel tiempo, y aun algo más moderno fué el Venerable Granada que el Santo de Alcántara, pues murió éste en 18 de Octubre de 1562, que son veinte [y seis] años antes del Venerable Padre Fr. Luis, que murió (como hemos dicho) en 1588, y con todo eso lo hallamos, no en el castellano de aquel tiempo, sino en el que hoy se usa. Nuestro original es al contrario, pues por todas partes resuena el modo de hablar que entonces usaban los castellanos: Aparecer, acaecer, agora, allende, encienso, escurescido, merescer, nacer, padecer, recibido, ajuntado, alimpiado, defunto, lición &c. Por ende &c. Lo que arguye con evidencia que es obra de quien deseó saliese la escritura uniforme. Es verdad que las Sumas del Venerable Padre que se hallan en las demás impresiones, están muy reducidas al castellano de hoy, no pudiendo sufrir algunos escrupulosos, o por mejor decir, modistas, los vocablos de la venerable antigüedad; pero se sabe que es haberle querido enmendar, pues por lo demás consta que no lo escribió como hoy se lee, sino como se lee

¹ Distráido sin duda Pinedo con otras ediciones, se equivocó al asegurar que en la edición portonarisina de 1574 se hallan estas palabras: "Lo mismo se escribe de nuestro padre Santo Domingo en sus caminos." Ya Madrid se lo echó en cara, y con muchísima razón. De conocer la edición de la *Doctrina Espiritual*, Lisboa, 1587, Pinedo hubiera podido disculparse con Fr. Luis de Granada, el cual hizo otra cosa mayor, y con gran intención, quitó aquellas palabras: "Así se dice que lo hacía Sant Francisco, de quien escribe Sant Buenaventura", sustituyéndolas por estas otras: "Así se dice que lo hacía nuestro Padre Santo Domingo." Véase mi edición crítica y completa de las *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo xiv, pág. 74.

en nuestro original. Y entre tanto que no se me dé otro original del Santo de Alcántara como el que yo presento del Venerable Granada, siempre debemos estar que el del Santo de Alcántara es atribuído, pues en caso de haberle escrito, hubiera hablado al uso de aquel tiempo, y que el de nuestro Venerable Granada es el parto legítimo de su pluma, pues estilo, antigüedad, deposición suya, testimonio de coetáneo, dulzura, suavidad, devoción, unción, uniformidad, todo está por el Venerable Padre Maestro Fr. Luis de Granada.

”Yo no disputaré que el Santo de Alcántara haya escrito la Suma o Recopilación de la Oración y Meditación, ni tampoco que haya sido el primero que trató de esta materia, y que después de él haya escrito en este asunto nuestro Venerable Padre Granada. Lo que digo es que si el Venerable Padre Granada lo hubiera tomado del de Alcántara, lo hubiera dicho, o citádole por su nombre, o a lo menos con el común de un doctor, de un escritor, como lo hace muchas veces; que el ingenio y erudición de este gran Maestro no necesitó de usurpar obras ajenas para enriquecer las suyas; y sobre todo, lo que no podemos dudar es, que esta Suma o *Recopilación*, aunque ande impresa con otro nombre, es en rigor de nuestro Venerable Granada, pues contra antigüedad, estilo y positivos testimonios, no sirve una u otra conjetura, que sólo en materia dudosa podrán conducir a una débil probabilidad.

”Advierto que en la de Valverde y en la de Madrid en folio se halla un *Memorial del Cristiano*, donde después de oraciones están las siete meditaciones para los días de la semana, que son las mismas y con las mismas palabras que las del Compendio de *Doctrina Espiritual*, que corresponden a la de nuestra Suma, a excepción de algunas leves faltas. Yo no sé qué motivo pudieron tener para duplicarlas, bien que puede servir de argumento para la verdad de la sentencia del Venerable Padre, es a saber, que había varias Sumas de esta materia. Yo he tenido por conveniente omitir las que están en el *Memorial* de Valverde y de Madrid en folio, así porque no están en la nuestra de Madrid, que sirve de original, como porque son las mismas que damos en el original de Salamanca, y que dan las otras impresiones en el Compendio de la *Doctrina Espiritual*, y aquí se hallan enteras y perfectas las Consideraciones, que se hallan en el otro *Memorial* algo circuncidadas.

”Lo que llevo dicho sólo ha nacido del amor a la verdad. Si yo no la

consigo, ruego humildemente se perdone este prólogo; y quien se dignase desvanecer mi juicio, expuesto al error, le estimaré la advertencia, y le daré las gracias por el desengaño.

"Santo Tomás de Madrid, Mayo 15 de 1757.—Fr. José Alonso Pinedo."

Tal es la *Advertencia* del P. Pinedo, aún no digerida por los críticos pseudoalcantarinos.

Al año siguiente, en 1758, apareció nueva edición pseudoalcantarina, con un prólogo del R. P. Fr. Antonio Vicente de Madrid, lector de teología, cronista y definidor de la santa Provincia de San José, defendiendo la pseudopaternalidad alcantarina. Torpe estuvo el P. Pinedo en la exposición y en el aprovechamiento de los datos históricos por la edición portonarisina suministrados; pero mucho más torpe estuvo el Padre Madrid en la réplica. El P. Madrid plantea el problema bastante bien, pero lo resuelve muy mal.

"Para mayor claridad, dice, se dará dividido en tres párrafos este prólogo o advertencia a los discretos y desapasionados lectores: en el *primero* se procurará hacer evidente la existencia del libro de San Pedro de Alcántara, intitulado de la *Oración, Meditación y Devoción*; en el *segundo* se intentará probar la identidad de éste con el mismo que el Santo escribió; en el *tercero* se solicitará dar solución, y evacuar las dudas en que se funda el sentir contrario", esto es, el sentir del P. Pinedo.

La existencia de UN *Tratado de la Oración*, hecho por San Pedro de Alcántara, es evidente. Ahora, *cuál* sea ese *Tratado*, *cuándo* fué escrito, y si ese *Tratado* fué *original*, o fué *compendio* del *Libro (grande) de la Oración* de Fr. Luis de Granada, ahí estaba la dificultad: *hoc opus, hic labor*. Fr. Antonio Vicente de Madrid da comienzo al párrafo primero con estas palabras, demostrativas de su falta absoluta de crítica: "Es *innegable*, o no ha de haber fe humana, que San Pedro de Alcántara, *siendo Guardián de la Lapa...* escribió por los años de 1533 un libro, cuyo título es *Libro de la Oración y Meditación*." ¡Es *innegable* que San Pedro escribió su *Tratado de la Oración* por los años de 1533, siendo guardián de la Lapa! Pruebas, ¿para qué? ¡Es *innegable*, es *innegable* que San Pedro de Alcántara escribió en 1533! ¡La guardianía de la Lapa y el *Tratado de la Oración* pseudoalcantarino son inseparables! Y el P. Madrid *demuestra* con autoridades innecesarias (Santa Teresa,

San Francisco de Sales, etc, menos mal que omite la autoridad de Fray Luis de Granada, alegada por Marcos de Alcalá) lo que nadie ha negado, por evidente, que San Pedro de Alcántara escribió UN *Tratado de la Oración*. Y el P. Madrid da fin al párrafo primero con estas palabras: "Pasemos a comprobar que el libro dicho (pseudocalcantarino) es el mismo que en nombre del Venerable Padre y místico varón Fr. Luis de Granada corre en sus *Obras*. El P. Fr. Damián de Jesús en la *Vida del Santo* impresa el año de 1655 pone así: *Tratado y compendio de la Oración y Meditación, sacado del ORIGINAL que escribió el Glorioso San Pedro de Alcántara*. Este está en todo conforme con el que ahora sale." ¹

Conviene recoger este dato. La edición pseudocalcantarina, hecha por el P. Madrid en 1758, está en todo conforme con la edición hecha por Fr. Damián de Jesús el año de 1655. ¡Qué ha de estar conforme! Los críticos pseudocalcantarinófilos son admirables.

La edición de Fr. Damián de Jesús carece de la dedicatoria de San Pedro a D. Rodrigo de Chaves, y la edición de Fr. Antonio Vicente de Madrid tiene dedicatoria. ¿De dónde la tomó el P. Madrid? ¿Del original aprovechado por el P. Huerta? No. ¿Del traslado auténtico, sacado DE VERBO AD VERBUM de su original, aprovechado por Fr. Francisco de San Buenaventura en su edición *tercera gilita* de 1731? Tampoco. Antonio Vicente de Madrid, en su edición de 1758, *séptima gilita*, según mi cuenta, publicó la célebre dedicatoria por la primera falsificación. ¡Desechó la dedicatoria y el texto de la *tercera* edición gilita de 1731, aprobada por Marcos de Alcalá, y utilizada por el mismo Alcalá en 1738, tomada del traslado auténtico, sacado DE VERBO AD VERBUM del original! ¡Desechó la dedicatoria y el texto de Antonio de Huerta, sacado del original! ¡Puso dedicatoria, que Damián de Jesús sin duda no halló en el original, pues la omitió en su edición de 1655, *primera gilita*, y desechó su texto, el texto del *Tratado y Compendio de la Oración y Meditación*, SACADO DEL ORIGINAL que escribió el glorioso San Pedro de Alcántara! Los críticos pseudocalcantarinófilos son admirables.

Otro dato que el P. Madrid nos proporciona en el párrafo segundo. El R. P. Comisario de Curia (*Torrubia*) "nos noticia desde Roma por su carta de 13 de abril de este presente año (1758) haberse hallado en el archivo del Vaticano el libro que se presentó a la Sagrada Con-

1 Prólogo, pág. xv de la edición de Madrid, 1877.

gregación, en cumplimiento del decreto del Sr. Urbano VIII, y que es el mismo a la letra, *sin faltarle un ápice*, que el que se imprimió el año de 1574 en Alcalá, y en Madrid últimamente, a diligencias de Fr. Roque de Mocejón, el de 1738" ¹.

Recojamos otro dato del P. Madrid. "El empeño del caballero Chaves para que el Santo escribiese, se dirigía a que todos gozasen de la espiritual doctrina de su santo maestro, y para la consecución de este fin era como preciso el medio de que por la estampa se hiciese comunicable aquel escrito. Las reimpressiones que de él se han hecho no discrepan en otra cosa que en imprimir las palabras según hoy se pronuncian, y no como antiguamente se decían; v. gr.: ahora por ora, conocer por conocer, etc., *pero en nada más*. Una impresión tengo presente, hecha en Alcalá por Sebastián Martínez, impresor, en el año de 574, a su costa, el que presentó por *original* otra del de 565, y cotejada con la última que se hizo el año pasado de 750, *no desdice en una palabra*, salvo la diversa pronunciación de algunas que se han notado." ²

Por manera que según el P. Madrid están *en todo* conformes su edición de 1758 y las de 1750, y 1738, y 1731, y 1655, y 1574, y 1565, y todas estas y otras muchas, según Torrubia ³, con la copia aprobada por la Sagrada Congregación en 1646. Lo cual no es exacto, pues estas ediciones varían cuando menos en la dedicatoria, siempre falsificada en todas, y omitida en la *primera edición gilita*, 1655, hecha por Damián de Jesús, *sacada del ORIGINAL que escribió el glorioso San Pedro de Alcántara*. Para Madrid las reimpressiones pseudoalcantarinas "no discrepan en otra cosa que en imprimir las palabras según hoy se pronuncian, *pero en nada más*". Los críticos y bibliógrafos pseudoalcantarinos son admirables.

El P. Madrid concluye el párrafo segundo de su prólogo con estas palabras: "No habiendo *otro* impreso del Santo, *ni noticia de haberle habido*, y habiéndose éste (el pseudoalcantarino) escrito por él en el año de 1533, once años antes del retiro del Venerable granatense, *todo lo cual es cierto y ciertísimo (!!!)*, no hallamos razón que nos convenza a creer lo que se intenta persuadir de que, o copió el Santo del Venera-

1 Prólogo, pág. xxxi de la edición de Madrid, 1877.

2 Prólogo, pág. xxv de la edición de Madrid, 1877.

3 Torrubia, *Respuesta... a un sujeto literato*, pág. 120.

ble Granada, o fué otro distinto libro el que (*San Pedro*) dictó; porque nos parece que para intentar sostener este dictamen como más seguro, se necesitaba probar haber escrito el Venerable con antelación al Santo, o reproducir el escrito pretendido, que ni sus hermanos, ni los autores han descubierto en más de doscientos años que ha que corre éste por suyo”¹, por de San Pedro de Alcántara.

No necesitaba Madrid tanto para admitir por de Fr. Luis de Granada el texto de la edición portonarisina, 1574; bastaba la palabra del autor y la del honrado impresor. Pero hoy ya está todo hecho, ya está probado que el Venerable Granada escribió con antelación al Santo, y se ha reproducido el *Tratado* distinto pretendido, el propio de San Pedro de Alcántara, recopilación o compendio del *Libro (grande) de la Oración* de Fr. Luis de Granada, cosa que el bueno del P. Madrid no imaginó posible, pues juzgaba *innegable* que el Santo penitente escribió en 1533, cuando hoy lo cierto y *ciertísimo* es que escribió después de Fray Luis de Granada, entre Abril de 1556 y la Cuaresma de 1558.

Y en el párrafo tercero Madrid estudia la edición portonarisina de 1574 sin cuidarse de refutar las irrefutables razones del P. Pinedo. Repite el error de Marcos de Alcalá acerca del año de la traducción latina de Dulcken, confunde el *Libro (grande) de la Oración* de Granada con el *nieto*, esto es, con la *Recopilación* hecha por el mismo Granada, y duda de la veracidad de Portonariis, que aseguró haberla hallado *en casa de su autor, que es el R. P. Fr. Luis de Granada*.

Al año siguiente de publicar el P. Madrid su *Advertencia* o prólogo, en 1759 apareció también en Madrid la *Respuesta que da el M. R. P. Fray Joseph Torrubia, Comisario General de la Curia Romana y Chronista General de la Orden de San Francisco, a un Sujeto Literato de España sobre la legitimidad del Libro de Oración y Meditación de San Pedro de Alcántara, que ahora el M. R. P. Presentado Fr. Joseph Pinedo, del Sagrado Orden de Predicadores, dice ser obra del Venerable Padre Fr. Luis de Granada*.

Dala a luz en nombre de su autor el R. P. Fr. Francisco del Cassar, Predicador y Definidor actual de la Provincia de San Joseph, de los Menores Descalzos de nuestro Padre San Francisco. Con licencia.

¹ No se descubrió “en más de doscientos años”, pero se descubrió a los trescientos y pico. Nunca es tarde, si la dicha es buena.

Madrid: En la Oficina de Joachin Ibarra Año MDCCLIX.

Se hallará, con las Obras del Santo, en casa de Don Manuel de Baños, Mercader en Puerta de Guadaluara ¹.

Esta obrita divídese en dos partes. Torrubia, en la primera, intenta refutar las razones del P. Pinedo, y en la segunda presenta la bibliografía pseudoalcantarina desde 1533 (!!!) hasta 1750. Torrubia no huye, como Madrid; acomete de frente. Copia noblemente una por una las razones del P. Pinedo, y refútalas una por una, pero tan desgraciadamente como era de esperar de quien insiste, sin dudar, en que San Pedro de Alcántara escribió su *Tratado*, el pseudoalcantarino, en 1533. Presenta el argumento basado en las palabras de Santa Teresa, cita diversas autoridades, las mismas citadas por Alcalá y Madrid, con otras más, y al fin acude al testimonio de la Iglesia y del "mundo entero", comprobado por la gran multitud de ediciones pseudoalcantarinas.

La edición portonarisina de 1574 a Torrubia sácale de juicio. Calificala de *sospechosa* (pág. 28) y *deplorable* (pág. 31), vuélvese y revuélvese delante de ella, y no atina a salir del círculo vicioso de que San Pedro de Alcántara escribió *antes* que Fr. Luis de Granada. Ni se le ocurre probar esta afirmación fantástica. Conocía el prólogo de Fr. Luis de Granada puesto en la edición de folio de 1579, donde éste afirma haber escrito el *Libro (grande) de la Oración* y la *Recopilación* del mismo; pero no dudó ni un momento que el texto de la célebre edición portonarisina era de San Pedro de Alcántara, negando resueltamente que pudiese ser de Fr. Luis de Granada. Y en prueba de ello aduce testimonios y testimonios, y ediciones y ediciones pseudoalcantarinas, algunas anteriores a 1574, pero ninguna anterior a 1560.

De seguro Torrubia y Madrid y Alcalá, que eran sinceros, si conociesen los "admirables descubrimientos" de los siglos XIX y XX, la "maravillosa edición de Lisboa" (1557-9) y el verdadero *Tratado* alcantariño, reeditado por Fr. Martín de Lilio, franciscano, en Alcalá, en 1558, de seguro bajarían la cabeza, y se espantarían de que hubiese habido manos tan sueltas que robasen a Fr. Luis de Granada el *Tratado de la Oración* para regalárselo a San Pedro de Alcántara, bajo cuyo mentido nombre tantas y tantas veces se imprimió. Pero no conocieron esos "ad-

¹ Un tomo en 8.º, de 130 págs., sin contar las licencias, muy largas.

mirables descubrimientos”, y forcejaron y forcejaron por *defender* causa tan indefendible como la pseudoalcantarina, según se evidencia con sólo cotejar los textos y apreciar la identidad de estilo y de sublimidad en obras tan profundamente místicas, encarnación de la sabiduría divina. El *Libro (grande) de la Oración* y el *Tratado* de la misma no pudieron ser escritos sino por un solo y único autor, por Fr. Luis de Granada, genio divino de la mística y de la elocuencia, santamente hermanadas.

Torrubia estaba en Roma en 1757, y sobresaltóse al conocer las razones de Pinedo a favor de Fr. Luis de Granada. Las primeras palabras de su libro son éstas: “*Sobresaltéme*, es verdad, cuando leí la *Advertencia* que el M. R. P. Presentado Pinedo hace al público en el tomo XIV de las *Obras* de mi V. P. Fr. Luis de Granada, que ahora se imprimen en Madrid, sobre el propio autor del *Libro* (sic) *de la Oración y Meditación*, que corre en todo el Mundo católico por de San Pedro de Alcántara. Admiréme, lo confieso, cuando vi que su Paternidad no sólo dice que el Venerable Padre Fr. Luis de Granada es el verdadero autor del Libro, sino que promete hacer demostración de ello (es cuanto se puede decir) y de que esta obra no es propia de San Pedro de Alcántara, sino atribuída al Santo por algún devoto... Me han mandado mis Superiores le responda y que le diga lo que sentimos.”

Y el buen Torrubia respondió, y dijo lo que él y sus Superiores sentían. Respondió con franqueza, con ingenuidad, con lujo de autoridades, pero sin crítica ninguna. Era noble Torrubia, y sin darse cuenta, ni conocer el alcance, declaró que el ejemplar aprobado por la Sagrada Congregación como de San Pedro de Alcántara contenía el *Tratado de los Tres Votos* del gran Savonarola, *Tratado de los Tres Votos* también aprobado por la S. Congregación, y citado por los Auditores para probar la buena y sana doctrina de los *libros* de San Pedro de Alcántara. Engañáronse los Auditores en tomar a San Pedro por autor del *Tratado de los Tres Votos*, propio de Savonarola, según el mismo Torrubia reconoce; pero no por culpa de ellos, sino por ignorancia de quienes presentaron al examen copia de una edición pseudoalcantarina con el *Tratado de los Tres Votos*, de la “maravillosa edición de Lisboa” inconscientemente pasado a las ediciones pseudoalcantarinas del siglo XVI y XVII en demostración palmaria de su primer origen fontal y manantial.

En resumen, la *Respuesta* de Torrubia a Pinedo es un desastre crítico

y literario. Lo único útil que contiene es el "Catálogo de las ediciones de que se ha podido haber noticia, hechas en el Orbe cathólico, del admirable *Libro (sic) de la Oración y Meditación* de San Pedro de Alcántara". Comienza el catálogo de la manera siguiente:

"Año de 1533 hasta el de 1535.

"*Este año*, siendo San Pedro de Alcántara Guardián del Convento de San Onofre de la Lapa, compuso el *Libro de la Oración y Meditación*. Ponémosle precisamente en este año, y no en el siguiente, porque el de 1534 salió el Santo Prelado de aquel Convento, y en defensa de los de su Provincia pasó como Procurador de ella a Coria y a Plasencia, donde se radicó la instancia el día 19 de Diciembre de dicho año. Puede también ser que el Santo glorioso lo comenzase el año de 1533, y que después del pleito lo concluyese en San Onofre el año de 1535, último de su guardianía, de lo que no tenemos documentos. Lo cierto es que luego que lo compuso, consintió el Santo que se imprimiese, como lo dice en su *Dedicatoria a Don Rodrigo de Chaves*.

"Año de 1544 hasta 1552.

"*Por este tiempo* llegó el *Libro de la Oración y Meditación* de San Pedro de Alcántara, impreso, a manos del V. P. M. Fr. Luis de Granada, que era prior de Escala Coeli, y allí mismo lo comentó, amplió y ilustró en la obra de *Oración y Meditación*, que ciertamente compuso en Córdoba, y por aquel tiempo. Este comentario fué la primera luz con que ilustró al mundo aquella estrella granadina, que es una de las del firmamento católico.

"Año de 1552 hasta el de 1560, Lisboa.

"*En ese tiempo* corría el *Libro de la Oración y Meditación* de San Pedro de Alcántara, impreso, por toda nuestra nación, y en nuestra lengua, como lo pone Santa Teresa, Sor Isabel su compañera, y otros muchos testigos de los Procesos de la Canonización, y en el año de 1560 se imprimió en Lisboa, según escribe nuestro clarísimo Don Nicolás Antonio en su *Bibliotheca*, tomo II, pág. 132." ¹

Los críticos pseudoalcantarinos son admirables. ¡Cuántas cosas tenía por ciertas el bueno de Torrubiá, y sin tener documentos, como él mismo confiesa! Los críticos pseudoalcantarinos son admirables.

1 Torrubiá, *Respuesta*, pág. 91.

Ignoramos si Pinedo replicó, o no replicó, a la *Respuesta* de Torrubia. Alto silencio de 1759 a 1853.

En 1853 publicaron los Bolandos el tomo VIII de Octubre, *Acta Sanctorum*, y en el comentario previo a las dos *Vidas de San Pedro de Alcántara*, por Fr. Juan de Santa María y Fr. Lorenzo de San Pablo (*el sueco*), trataron, en el § III, pág. 642, de la autenticidad o paternidad del *Tratado de la Oración* pseudoalcantarino. Por desgracia el autor del comentario estaba ayuno en protobibliografía granadina y alcantarina, pero no carecía de olfato crítico en absoluto. Así vémosle resolver la cuestión a favor de Fr. Luis de Granada, fundándose para ello en dos puntos seguros, en el estilo y en el silencio del Venerable Padre, a pesar de cuanto dice Madrid, único crítico por los Bolandos conocido en esta cuestión, y a pesar del testimonio de Moles, alegado por Madrid, con la indicación del año de la impresión, 1592. Y caso estupendo, Moles pertenecía a la Provincia de San Gabriel, se educó y vivió con los Observantes, que tenían rencor y odio (!!!) a San Pedro de Alcántara ¹, y fué Provincial de ellos, y de San Pedro de Alcántara dijo que “escribió un pequeño tratadito de ejercicios de oración, muy manual y provechoso, el cual tratado tomó entre manos el docto y espiritual varón Fr. Luis de Granada, gran espejo de la Orden de Santo Domingo, y lo extendió”. Y Fr. Juan de Santa María, de la Provincia de San José, hijo amantísimo de San Pedro de Alcántara, historiador de su vida, Fr. Juan de Santa María no sabía que Fr. Luis de Granada hubiese extendido el tratadito escrito por su querido Padre San Pedro de Alcántara, y al copiar el falso testimonio de Moles, declina la responsabilidad del mismo con la salvedad del *dicen*. “El cual (tratadico de San Pedro) *dicen* que tomó entre manos el docto, espiritual y santo varón Fr. Luis de Granada, y lo extendió.” Tal queda el testimonio de Moles, destruído y aniquilado por el elocuentísimo *dicen* de Santa María. Los cronistas franciscanos, al preferir a Moles, no supieron lo que se hicieron, ni los testigos de los Procesos fabricados en Coria y en Plasencia. La duda de Fr. Juan de Santa María, hijo cariñoso e historiador de San Pedro de Alcántara, es elocuentísima, muy preferible al falso testimonio de Moles, como tenemos demostrado con documen-

1 M. Angel, REVISTA DE ARCHIVOS..., Mayo 1917, pág. 348.

tos, no con cavilosas, sino con documentos auténticos ineludibles, dictados por los mismos San Pedro de Alcántara y Fr. Luis de Granada y por los impresores y editores de sus verdaderos libros y tratados. Los Bolandos no confundieron a los cronistas franciscanos con los primeros falsarios de las ediciones pseudoalcantarinas; llamaron la atención sencillamente sobre la ley constante de que las aguas se enturbian en razón directa de la distancia del manantial. Y el manantial, para los Bolandos, era Fr. Juan de Santa María, muy turbio de suyo, como emanado del pozo molesiano, cuyas aguas jamás serán potables, aun pasadas por los finísimos filtros de las Actas de la beatificación y de la canonización alcantarinas.

Los Bolandos nada dijeron de nuevo, pues los argumentos tomados del estilo y del silencio granadino, argumentos fuertísimos de suyo, estaban ya registrados en la *Advertencia* del P. Pinedo.

En 1889, con motivo de las fiestas celebradas en Granada a fines del año anterior, publiqué en Bilbao un folleto titulado: *Recuerdo del Tercer Centenario de la Muerte del V. P. M. Fr. Luis de Granada*, donde coleccioné algunos trabajos con este motivo publicados. Entre ellos incluí tres míos, el uno titulado: *Fr. Luis de Granada verdadero y único autor del Libro de la Oración*. El cual, reproducido por *El Santísimo Rosario*, causó gran revuelo en la redacción de *El Eco Franciscano*, donde inmediatamente aparecieron cinco artículos anónimos combatiendo mi tesis granadina.

Tampoco *El Eco Franciscano* adujo nada de nuevo, ni respondió satisfactoriamente a ninguna de las razones por mí presentadas. Tuve la suerte de hallar en Madrid un ejemplar de la edición portonarisina, Salamanca, 1574, publiqué los documentos que al frente de ella figuran, y di la cuestión por definitivamente terminada ante las palabras de Fr. Luis de Granada y Domingo de Portonariis. *El Eco Franciscano* cortó bruscamente la discusión, retirándose de la arena con palabras de desaliento. Pero yo no cejé en mis investigaciones, caminando sobre seguro, sobre la declaración de Fr. Luis de Granada, en 1579, de que él mismo había escrito dos libros sobre la oración, el uno mayor, y el otro recopilación o compendio del primero; y en Agosto de 1891 tuve la gran dicha de hallar el único ejemplar hasta hoy conocido de la "maravillosa edición de Lisboa". Y en 1896, con la *Biografía de Fr. Luis de Granada*, pu-

bliqué coleccionados los artículos que sobre el asunto había dirigido a *El Eco Franciscano*, aumentados con los documentos de la “maravillosa edición” blaviana, más dos cartas inéditas, los corolarios que espontáneamente fluían de los documentos, y la bibliografía del *Libro (grande) de la Oración*. Y coleccioné todos estos artículos con la *Biografía de Fr. Luis de Granada*, porque me pareció que “así coleccionados, en caso de necesidad podrían ser fácilmente habidos, cuando la verdad histórica fuese atacada de cualquier imprudente”, como en el prólogo advertí.

En mi edición crítica y completa de las *Obras de Fr. Luis de Granada* incluí el texto puro de la edición príncipe del *Libro (grande) de la Oración*, en el tomo II, y el texto purísimo de la “maravillosa edición de Lisboa”, hecha por Juan Blavio de Colonia, en el tomo X, en cuyo prólogo anuncié también el descubrimiento del verdadero *Tratado de San Pedro de Alcántara*, prometiendo publicarlo íntegro en la *Bibliografía Granadina*.

Con todos estos documentos, publicados en la *Biografía de Fr. Luis de Granada*, y con la copia fotográfica del verdadero *Tratado de San Pedro de Alcántara* sobre la mesa, estaba yo esperando tranquilamente que sonase la hora de publicar la nueva y extensa *Vida de Fr. Luis de Granada*, con multitud de importantes documentos inéditos, y la *Bibliografía Granadina*, sin percatarme de que nadie pudiese negar la tesis por mí sostenida y demostrada. Y nadie dijo una palabra en veinte años. El asunto parecía definitivamente terminado, y de hecho lo estaba. Para intentar reanimar la cuestión y defender la legitimidad de las ediciones pseudoalcantarinas, es preciso, me decía yo a mí mismo, es preciso negar la autenticidad de los documentos por mí publicados, y eso no es posible. Ahí están los ejemplares en las Bibliotecas Nacionales de Madrid y de Lisboa, y en la Biblioteca Vaticana, y en la Biblioteca Universitaria de Coímbra. Los documentos coinciden, todos dicen lo mismo en diferentes tonos, todos proclaman que Fr. Luis de Granada es el verdadero y único autor del *Libro (grande) de la Oración* y del *Tratado de la misma*, tantas veces injusta e ignorantemente publicado bajo el falso nombre de San Pedro de Alcántara. Y a mayor abundamiento acabo de descubrir el verdadero *Tratado de San Pedro*, reimpresso en Alcalá, en Mayo de 1558, por Fr. Martín de Lilio, franciscano.

Todo esto me decía yo a mí mismo, cuando en Noviembre de 1916

tuve la agradable sorpresa de recibir una carta del P. Miguel Angel anunciándome la próxima aparición de sus artículos en la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. Digo *agradable* sorpresa, porque para mí siempre es agradabilísimo tratar del inmortal Granada, *el varón más grande y más útil que nuestra nación ha tenido, y tal vez tendrá*, en inspirada frase de Nicolás Antonio, príncipe de nuestros bibliógrafos.

Esperé, para juzgar, y mi juicio lo vas viendo, lector benévolo, y formarás el tuyo según lo que de ambas partes aleguemos. Confiésote que mi desencanto fué grande, cuando leí los argumentos por M. Angel presentados, y presentados con gran inseguridad,

Credendo e non credendo dicer vero (*Paradiso*, 29).

M. Angel abandona por inútiles las trincheras bibliográficas, detrás de las cuales los anteriores críticos pseudoalcantarinos se parapetaban. Respira muchas veces por la herida, y acude al estudio del texto y de la historia alcantarina, tan falseada y embrollada en los últimos seis años del santo penitente de Alcántara. Pero no adelantemos los hechos.

Sin embargo, antes de satisfacer al segundo reparo de M. Angel, debo rectificar dos conceptos por él emitidos con manifiesta injuria de la verdad. Conociendo los documentos publicados en mi *Biografía de Fray Luis de Granada*, tiene el valor de decir, si es valor decir despropósitos, M. Angel tiene el valor de decir que el P. Cuervo, en sus artículos sobre este asunto, "parece apoyarse *sobre todo*" en los Bolandos (página 165), de quienes es "discípulo a ratos", y ellos "maestros suyos" (pág. 161). El P. Cuervo, en esta materia, ni es discípulo de los Bolandos, ni los Bolandos son maestros suyos, pues nada ha aprendido de ellos en esta materia, ni nada ellos le enseñaron. En la polémica sostenida con *El Eco Franciscano*, y en sus trabajos posteriores, el P. Cuervo no se apoya *sobre todo* (!!!) en los Bolandos. *Ni surtout, ni sur rien*. El P. Cuervo se apoya única y exclusivamente en los admirables documentos por él descubiertos y publicados, por los cuales descubrimientos el mismo M. Angel le ha felicitado *con toda gratitud y sinceridad*¹, y hasta ha afirmado que el P. Cuervo es quien "ha estudiado y conoce

1 M. Angel, REVISTA DE ARCHIVOS..., Mayo 1917, pág. 326.

mejor que nadie en el mundo a Fr. Luis de Granada”¹. Fíese usted de elogios y de agradecimientos y sinceridades.

Y M. Angel dice también: “Queda uno verdaderamente desconcertado por la seguridad con que el (*P. Cuervo*) discípulo —a ratos— de los Bolandos avanza las proposiciones *más atrevidas e insostenibles* (!!!). Se le ve acusar al P. Marcos de Alcalá de haber sacrílegamente truncado, *él el primero*, la famosa dedicatoria del *Tratado* a Rodrigo de Chaves” (pág. 161).

¿Dónde hemos dicho que Marcos de Alcalá fué *el primero* que truncó la dedicatoria a Rodrigo de Chaves? Mis palabras son éstas: “Fr. Marcos de Alcalá es el que se atrevió a corromper y truncar la dedicatoria de San Pedro de Alcántara a Don Rodrigo de Chaves.”² ¿Dónde hemos dicho que fué *el primero*?

Cierto, Marcos de Alcalá no habrá sido el corruptor y truncador primero, ni el segundo, ni el tercero; pero sí el octavo, o el nono, o el ciento.

Presentado el argumento Aquiles, digo Tersites, que funda en las palabras de Santa Teresa, “es autor de *unos* libros pequeños de oración”, y hecha la historia, algo incompleta, de las polémicas habidas sobre cuestión tan importante como la que estamos debatiendo, M. Angel declara sin ambages ni rodeos su firme y deliberado propósito de desposeer a Fr. Luis de Granada.

M. Angel no será gran lógico, no será gran crítico, no será gran historiador ni gran teólogo; pero franco, y muy franco, eso sí lo es, y por tal hay que reconocerle. Su propósito deliberado, visto está, es desposeer a Fr. Luis de Granada.

Dejemos explicarse a M. Angel.

“El desvalijamiento inmotivado de un hombre en provecho de otro es injusticia que clama al cielo. Al Venerable Luis de Granada nosotros jamás le negaremos grandes méritos, ya literarios, ya oratorios. Que digan que es el “fundador de la sabia prosa castellana”, en eso no vemos mal alguno; que le llamen el Crisóstomo, o el Cicerón, o el Tulio español, tal vez nos sonriamos; pero nos guardaremos de protestar. Y ¿para qué incomodarse, cuando a voz en cuello le proclaman el

¹ M. Angel, REVISTA DE ARCHIVOS..., Setiembre 1916, pág. 163.

² Biografía de Fr. Luis de Granada, pág. 204, nota 1.

"príncipe de la elocuencia española", y también el "ángel de la elocuencia cristiana"? Que digan ser el primero de todo lo que quieran, pero con la condición de que a esta manera de hablar se ponga sordina para dejar sobreentendido: el primero, sí, pero de aquéllos solamente que conoce el admirador. Pudiendo los demás, de él desconocidos, ser asaz numerosos, al título quedarále elasticidad más que suficiente. Reservemos nuestra indignación para los casos en que afirmen que en el mundo no ha habido semejante; con mayor razón, que España o el globo no verá jamás hombre que pueda comparársele. Porque de esto, verdaderamente, ¿qué se puede saber? Un profeta inspirado no iría más allá." ¹

En las palabras anteriores M. Angel alude clara y directamente a José Joaquín de Mora, a Alejandro Pidal, a Pedro Antonio de Alarcón y a Nicolás Antonio, los cuales, ¡pobrecitos!, cuando proclamaron a Fr. Luis de Granada *fundador de la culta y limada prosa castellana* ², y *príncipe de la elocuencia española*, y *ángel de la elocuencia cristiana*, y *águila de la misma*, y *gran rey del habla castellana* ³, y *el varón más grande y más útil que nuestra nación ha tenido, y tal vez llegue a tener* ⁴, cuando todo esto llamaron a Fr. Luis de Granada, ¡cuitados!, ignoraban que por alguien habían de ser oídos "con sordina, para dejar sobreentendido: el primero, sí; pero sólo de los que ellos conocían. Pudiendo los otros, de ellos desconocidos, ser asaz numerosos, quedará al título elasticidad más que suficiente".

Lástima grande que M. Angel se haya callado los nombres de esos otros *primeros*, "asaz numerosos", para admirarlos, superiores o iguales en elocuencia a Fr. Luis de Granada. La indignación contra Nicolás Antonio por considerar a Granada como "el varón más grande y más útil que nuestra nación ha tenido, y tal vez llegue a tener", debió de perturbarle la memoria.

Y continúa M. Angel: "Reconocido este mérito *sin reticencia al-*

1 REVISTA DE ARCHIVOS..., Setiembre 1916, pág. 168.

2 J. Joaquín de Mora, prólogo a las *Obras de Fr. Luis de Granada*, edición de Rivadeneira.

3 *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública de don Alejandro Pidal el día 29 de Abril de 1883*, págs. 71, 75, 98 y 112 de la edición príncipe.

4 *Bibliotheca Hispana Nova*, pág. 42 de la segunda edición.

guna (pero *con sordina*, ya se sabe), ¿podemos disimular que el venerable autor (*Fr. Luis de Granada*) nos parece lejos de ser tan seguro teólogo como brillante hombre de letras? Este lado defectuoso del gran Dominicano resulta *muy claramente* de la confrontación de las primeras ediciones prohibidas con las publicaciones de los mismos libros posteriores a la corrección impuesta por la Inquisición. En este punto tenemos la dicha de poder apoyarnos en el último bibliógrafo de Fr. Luis de Granada, *según el cual sería poco serio pretender* que el simple hecho de haber escrito en lengua vulgar sus obras ascéticas bastó para determinar las medidas tomadas por la Inquisición." Y en corroboración de esto M. Angel transcribe en nota estas palabras mías: "*Lo mismo podemos decir de los libros de Fr. Luis de Granada, sobre cuya prohibición existen documentos auténticos que demuestran haber habido otros motivos más que la no conveniencia de obras espirituales en romance.*"¹

LO MISMO *podemos decir*, dijimos, LO MISMO *podemos decir de los libros de Fr. Luis de Granada...*

Pero ¿qué habíamos dicho antes, que se pudiese decir también de los libros de Fr. Luis de Granada?

Lo siguiente:

"Abro el tomito [de las *Obras del Cristiano* por San Francisco de Borja], y me encuentro con los párrafos siguientes²:

"Esto deue vuestra Reuerencia de hazer por imitar a su maestro y "Señor, el qual no sólo nos ayudó a nuestra satisfacción, mas aun él "mismo la hizo del todo por nosotros en la cruz" (pág. 15).

"La humildad, *sin la qual*, aun lo que parece bueno delante de los hombres, *es abominable* en el divino acatamiento..." (pág. 22).

"Ninguna cosa es en sí mala, sino en quanto es tenuta por mala delante de Dios" (pág. 28).

"Perdí mi libertad" (pág. 56).

"No continúo transcribiendo, porque juzgo estos datos por suficientes para justificar la prohibición de las *Obras del Cristiano*. Bien veo que los pasajes transcritos pueden tener interpretación católica, y en sentido católico los escribió el santo Duque; pero en los días en que Sevi-

1 J. Cuervo, *Fr. Luis de Granada y la Inquisición*, pág. 6.

2 Edición de Martín Nucio, Amberes, 1556.

lla y Valladolid ardían en protestantismo, ¿era prudente entregar a la discusión del pueblo ideas tan peligrosas? ¹

"*Lo mismo* podemos decir de los libros de Fr. Luis de Granada, sobre cuya prohibición existen documentos auténticos que demuestran haber habido otros motivos más que la no conveniencia de obras espirituales en romance."

Ahora comprenderá el lector todo el sentido de estas últimas palabras mías, el cual no es otro que éste: *Lo mismo* podemos decir de los libros de Fr. Luis de Granada que de las *Obras del Cristiano* de San Francisco de Borja. Y ¿qué hemos dicho de las *Obras del Cristiano* de San Francisco de Borja? "Bien veo que los pasajes transcritos pueden tener interpretación católica, y en sentido católico los escribió el santo Duque."

Lo mismo podemos decir de los pasajes equívocos de los tres libros de Fr. Luis de Granada prohibidos por la Inquisición. "Bien veo que esos pasajes tienen interpretación católica, y en sentido católico los escribió el santo autor del *Libro de la Oración*." Y en este punto tuve la dicha de apoyarme en la Inquisición, cuyas palabras, omitidas por M. Angel, y otras mías que les preceden, dicen así ²:

"Por lo demás, aclarada la situación y serenados los tiempos, la Inquisición tuvo la nobleza, que le honra, de volver por el buen nombre de Fr. Luis de Granada, del Beato Juan de Avila, de San Francisco de Borja y de otros ilustres varones, declarando en el *Catálogo* impreso en Madrid, 1583, lo siguiente:

"Cuando se hallaren en este *Catálogo* prohibidos algunos libros de *personas de grande cristiandad y muy conocidas en el mundo* (cuales son Juan Roffense, Thomás Moro, Jerónimo Osorio, Don Francisco de Borja, Duque de Gandía, Fray Luis de Granada, el Maestro Juan de Avila, y otros semejantes) no es porque los tales autores se hayan desviado de la sancta Iglesia Romana, ni de lo que ella nos ha enseñado siempre, y enseña: que antes la han reconocido por su verdadera ma-

¹ Candidez se necesita, y gran fe, y mayor confianza en los lectores, para a estas alturas escribir lo que un Padre de la Compañía escribe: "No las *Obras*, sino algunos *escritos*, colocados *fraudulentamente* por codicioso librero entre otros del santo Duque, fueron los prohibidos por aquel benemérito tribunal de la fe."

J. A. Zugasti, *Santa Teresa y la Compañía de Jesús*, Bilbao, 1914, pág. 21.

² J. Cuervo, *Fr. Luis de Granada y la Inquisición*, pág. 10.

"dre y maestra, y como tal la han reverenciado, honrado y servido; sino
 "porque o son libros que falsamente se los han atribuído no siendo suyos,
 "o por hallarse (en los que lo son) algunas palabras y sentencias ajenas,
 "que con el mucho descuido de los impresores, o con el demasiado cui-
 "dado de los herejes se los han impuesto, o por no convenir que anden
 "en lengua vulgar, o por contener cosas que aunque los tales autores píos
 "y doctos las dijeron sencillamente y en el sano y católico sentido que
 "reciben, la malicia de estos tiempos las hace ocasionadas para que los
 "enemigos de la fe las puedan torcer al propósito de su dañada intención.
 "Lo cual no es razón que obste en manera alguna al honor y buena recor-
 "dación que se debe a aquéllos, cuya vida y doctrina siempre se enderezó
 "a mayor servicio y aumento de nuestra sagrada religión y de la sancta
 "Silla Apostólica Romana."

Esto es lo que dijimos en el folleto *Fr. Luis de Granada y la Inquisición* (pág. 10), que "sobre la prohibición de los libros de Fr. Luis de Granada existen documentos auténticos que demuestran haber habido otros motivos más que la no conveniencia de obras espirituales en romance". Y esos otros motivos la misma Inquisición los declaró en el *Catálogo o Índice* de 1583, como se ha visto. Para la Inquisición, pues, Fr. Luis de Granada era tan seguro teólogo como brillante hombre de letras, y la prohibición de tres libros suyos en 1559, reproducida en 1583, "no es razón que obste en manera alguna al honor y buena recordación que se le debe, pues su vida y doctrina siempre se enderezó a mayor servicio y aumento de nuestra sagrada religión y de la sancta Silla Apostólica Romana", como la misma Inquisición declara. Y antes que la Inquisición lo hubiese declarado, ya Santa Teresa y otras muchas personas amaban en el Señor a Fr. Luis de Granada por haber escrito tan santa y provechosa doctrina, y daban gracias a Su Majestad, y por haberle dado para tan grande y universal bien de las almas ¹; y después, San Francisco de Sales al mismo Fr. Luis de Granada no titubeó en llamarle *gran Doctor de piedad* ², sin duda por ser segurísimo teólogo

¹ Carta de Santa Teresa a Fr. Luis de Granada, 1573.

² "Le Père Louys de Granade, ce grand docteur de piété, a mis un *Traité de l'Amour de Dieu dans son Memorial*, qu'il suffit de dire estre d'un si bon auteur pour le rendre recommandable". Prefacio del *Tratado del Amor de Dios, Œuvres de Saint François de Sales*, tomo iv, pág. 7 de la edición de Annecy, 1894.

dogmático, ascético y místico, con asentimiento unánime de todos los que algo saben y entienden; y Nicolás Antonio llámale *sumo en piedad, sumo en doctrina* ¹; y últimamente, en nuestros días, Alejandro Pidal reconócele y aclámale por *príncipe de los escritores místicos*, asegurando asimismo que los escritos de Granada constituyen "el *summum* de perfección a que puede llegar una lengua" ².

Estos elogios no pueden darse sino a quien antes y después de la prohibición era tan seguro teólogo como brillante hombre de letras. Ni obsta la afirmación de Melchor Cano, teólogo eminentísimo, de que en el *Libro de la Oración* "ay algunos graues errores, que tienen un cierto sabor de la herejía de los alumbrados, y aun otros que manifiestamente contradizen a la ffee e doctrina cathólica" ³. Melchor Cano censuró las proposiciones *ut jacent*, cual los calificadores de la Inquisición acostumbraban a censurar los libros que ésta les confiaba.

Conviene oír a M. Angel, último censor de Fr. Luis de Granada:

"De 1559 a 1564 no aparece edición ninguna del *Libro* (grande) *de la Oración*, y la que con posterioridad a 1564 se hicieron, en la portada llevan la advertencia de que el *Libro* "sale agora nuevamente añadido y emendado, y quasi hecho otro de nuevo" ⁴,

"Los pasajes *emendados* (cuyo estudio es el único que ahora nos interesa) deben de ser *ciertamente* los que según Melchor Cano tenían cierto sabor de la herejía de los alumbrados, y los que manifiestamente contradecían a la fe y doctrina católica. ¿Qué pasajes eran éstos? Fr. Luis de Granada, escribiendo sobre las excelencias de la oración, había dicho: "El que quisiere alcanzar en breue la suma de toda la perfección, trabaje quanto le sea posible por alcanzar esta virtud; porque ella es *único* y singular medio por do se alcanza todo bien." ⁵

"En la meditación del lunes por la mañana, tratando de la humil-

1 N. Antonio, *Bibliotheca Hisp. Nova*, art. *Paulus Palacios de Salazar*.

2 A. Pidal, *Santo Tomás de Aquino*, págs. 190 y 265.

3 *Vida de Melchor Cano*, por Fermín Caballero, pág. 597.

4 Las enmiendas son de dos clases, teológicas y literarias. Inútil es decir a personas serias e instruídas que la Inquisición era tolerantísima en literatura, y por tanto, ocioso advertir que las enmiendas literarias procedían exclusivamente del finísimo gusto del autor.

5 *Libro de la Oración*, parte 1, cap. 1 de las edic. prohibidas, tomo II, pág. 11 de mi edición.

dad exclama: "Oh *la más necesaria y más encomendada virtud por el Señor de las virtudes.*" ¹

"Sabido es que, según la fe y doctrina católica, *la más necesaria y más encomendada virtud* es la caridad, no la humildad, y bien lo sabía Granada, cuando en el mismo libro escribió: "Como la charidad sea *la mayor de las virtudes*, ninguna cosa hay más agradable a Dios, ni *más dulce y provechosa para el hombre*, que es el ejercicio della." ²

"Sabor de la herejía de los alumbrados lo tiene, sin duda, el pasaje siguiente: "Así como el corazón se començare a encender en devoción, *luego se deve dejar la oración vocal por la mental*, assi como el navegante, que no cura más del navío, quando se ve ya en el puerto, o como el enfermo, que luego dexa la medicina, quando se vee con la *salud que deseava.*" ³

Estos pasajes alegamos en nuestro folleto *Fr. Luis de Granada y la Inquisición*, pág. 9, para justificar la prohibición y la censura de Melchor Cano, y los repetimos aquí, aunque para ese objeto M. Angel los deseche (pág. 169), pero infundadamente. Infundadamente, pues decir que la humildad *es la más necesaria y más encomendada virtud por el Señor de las virtudes*, es un grave error teológico e histórico que *manifiestamente* contradice a la fe y doctrina católica, tomada la proposición *ut jacet*, como los censores teólogos acostumbra hacerlo. Y lo mismo puede decirse de esta otra proposición, relativa a la misma humildad, pocas líneas más adelante: "Tú eres *madre de las virtudes*", proposición que *ut jacet* no alcanzó exactitud teológica completa al ser sustituida la palabra *madre* por *fundamento*. En rigor teológico, la fe, no la humildad, es el *fundamento* de las otras virtudes *cristianas* ⁴; ni hay derecho para llamar a la humildad *la más necesaria y más recomendada virtud por el Señor de las virtudes*, como "punto de partida o fundamento, mientras la caridad goza *exactamente de la misma prerrogativa* como consumación, término y coronamiento", según propone

¹ *Libro de la Oración*, tomo II, pág. 23 de mi edición.

² *Libro de la Oración*, parte I, cap. IX, § II de las ediciones prohibidas, tomo II, pág. 212 de mi edición.

³ *Libro de la Oración*, parte I, cap. V de las ediciones prohibidas, tomo II, página 231 de mi edición.

⁴ Santo Tomás, *Summa Theol.*, 2. 2. q. 4, a 7; Melchor Cano, *Vida*, por Caballero, págs. 559 y 599; *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo II, pág. 493 de mi edición.

M. Angel, págs. 169 y 170. No, la humildad no es, en rigor teológico, fundamento de las otras virtudes; y la caridad es algo más que consumación y término y coronamiento. En buena teología, la fe es el fundamento de las virtudes cristianas, y la caridad es su verdadera madre, la que les da vida y las anima y las informa. La caridad es todo el edificio de la vida y virtudes cristianas, no sólo consumación, término y coronamiento. Es antiteológica esta "hipótesis" de M. Angel.

"Más exactamente" que en el último pasaje por nosotros aducido piensa M. Angel hallar el "sabor de la herejía de los alumbrados" en esta frase de Granada, inmediatamente anterior: "*Proprio es de la oración vocal disponer para la mental, como lo menos perfecto dispone para lo más perfecto.*"

Restablezcamos el pasaje íntegro, cual se halla en la primera edición, 1554: "También suele ser buena manera de aparejo rezar algunas oraciones vocales antes de la mental, porque proprio es de la oración vocal disponer para la mental, como lo menos perfecto dispone para lo más perfecto. Mas así como el corazón se comenzare un poco a encender en devoción, luego se debe dejar la oración vocal por la mental, así como el navegante, que no cura más del navío cuando se ve ya en el puerto, o como el enfermo, que luego deja la medicina cuando se ve con la salud que deseaba." ¹

En las ediciones de la segunda época (1555-9) Fr. Luis de Granada modificó el texto anterior en la forma siguiente: "También suele ser buena manera de aparejo rezar algunas oraciones vocales antes de la mental, que sean de las más devotas y sentidas que pudieres hallar, porque proprio es de la oración vocal disponer para la mental. Mas como el corazón se comenzare a encender en devoción, si sentiere que las voces por algún caso le impiden o le distraen el fervor, debe luego dejar las voces (cuando no son obligatorias) para conservar el espíritu devoto, como el navegante deja el navío llegando a la playa, porque no puede andar con él por tierra. Y el enfermo cuando sana, deja aquellas medicinas, que dañarían entonces a su salud." ²

Esta segunda redacción es anterior a la prohibición, y en nada sus-

¹ *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo II, págs. 231 y 232 de mi edición.

² *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo II, pág. 515 de mi edición.

tancial difiere de la redacción primera, como del cotejo aparece. Hay, sin embargo, una frase, *quando no son obligatorias*, que debe tenerse en cuenta para el principal asunto que se ventila ¹.

M. Angel opina (pág. 173) que “todo lo que pudo haber de *atrevido* en la primera redacción, fué corregido, antes de toda ingerencia de la Inquisición, en las ediciones de la segunda época, y *muy exactamente* acomodado a la doctrina de Santo Tomás, que es la enseñanza de todos”.

Bien mirados los textos, no hay diferencia sustancial entre ambas redacciones, y lo cierto es que ambas fueron retiradas definitivamente de las ediciones de la tercera época, que empieza en 1564. Y la causa de la eliminación de ambas redacciones no fué, sin duda alguna, aquella proposición: “*Proprio* es de la oración vocal disponer para la mental, como lo menos perfecto dispone para lo más perfecto.” La causa estuvo seguramente en los símiles del navío y de las medicinas, los cuales daban a las palabras de Granada, por éste dichas “sencillamente y en el sano y católico sentido que reciben”, cierto sabor de la herejía de los alumbrados del reino de Toledo, aún no del todo extinguida.

Melchor Cano dice lo siguiente ²: “Los alumbrados del reino de Toledo dezían que la oración vocal e cerimonias e obras exteriores eran como medios para llegar a la oración mental e contemplación, e que alcançado el fin, cessauan los medios, porque ya no eran menester. Iten, que quien se detenía en estas cosas, era como quien se detenía en el camino, e no llegaba al cabo de la jornada. También las llamauan ataduras. Enrrico Herp las compara a la paja, que después de purgado el trigo para los hombres, se aparta para las bestias, etc. También las compara a las zimbrias, que acabada la bóueda, se quitan, etc. Fray Luis de Granada trae la comparación de las medicinas, que luego las dexa el enfermo quando se vee con la salud que por ellas pretendió; también otra del navegante que viéndose ya en el puerto no cura más del navío.” Y en la página anterior había ya escrito el gran teólogo español: “Se per-

¹ Esta frase, *quando no son obligatorias*, de prudente reserva, además de hallarse en las ediciones de la segunda época (1555-9) del *Libro (grande) de la Oración*, hállase también en la “maravillosa edición de Lisboa”, 1557-9 (tomo x, pág. 503 de mi edición) y en todas sus derivadas las ediciones pseudoalcantarinas, lo cual indica claramente su posterioridad a la edición príncipe del *Libro (grande) de la Oración*, Salamanca, 1554.

² Caballero, *Vida de Melchor Cano*, pág. 593.

suadían los alumbrados del reino de Toledo, hijos de los begardos y beguinas, que los perfectos no tenían necesidad de la oración vocal, ni de señales e ceremonias exteriores, porque están tan bien dispuestos de dentro, que las bozes e señales de fuera no les ayudan, antes en alguna manera les son impedimento."

Este fué uno de los errores fundamentales de los alumbrados o *dejados* de Toledo, tener a la oración vocal y demás señales y ceremonias y obras *exteriores* por medios, y nada más que medios, para alcanzar la perfección, la cual alcanzada, como ellos presumían haberla alcanzado, cesaban los medios, la oración vocal y las ceremonias y obras exteriores, dejando hasta de oír misa los días festivos, si podían hacerlo sin escándalo, "por recogerse veinte o treinta días para sus ejercicios secretos" ¹. Los alumbrados reprobaban las oraciones vocales, apoyándose, no en el concepto de la *imperfección radical* de la oración vocal, sino en el concepto de *medio* de la misma para alcanzar la oración mental, propia de los perfectos; y alcanzada la oración mental, cesaban las vocales, impedimento, estorbo, daño y ataduras de la mental. De ahí el peligro de los símiles del navío y medicinas usados por Fr. Luis de Granada, y por otros, dichos sencillamente y en el sano y católico sentido que reciben, pero que la *malicia de aquellos tiempos* los hizo ocasionados para que los enemigos de la fe los pudiesen torcer al propósito de su dañada intención, como la Inquisición declaró en el *Catálogo* de 1583.

La doctrina de Granada sobre la oración, cual se contiene en su *Libro* (grande) de la misma, en sus tres épocas, es toda sanísima y católica, idénticamente expuesta en todas sus obras, con gran claridad y elocuencia, especialmente en la primitiva *Guía de Pecadores* ² y en la "maravillosa" edición blaviana del *Tratado de la Oración*, tantas veces injustamente impreso bajo el mentido nombre de San Pedro de Alcántara. Y cito estos libros, en particular, por haber sido publicados antes de la prohibición de la Inquisición, y la *Guía* prohibida en sus tres partes o libros.

Del *Tratado de la Oración* son estos dos pasajes: "De aquí se infiere una cosa muy común que enseñan todos los maestros de la vida es-

¹ Melchor Cano, en su *Vida* por Caballero, pág. 573.

² *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo x, págs. 204, 207, 218, 219 y 397 de mi edición.

piritual (aunque poco entendida de los que la leen) conviene saber, que así como alcanzado el fin cesan los medios, como tomado el puerto cesa la navegación, así cuando el hombre, mediante el trabajo de la meditación, llegare al reposo y gusto de la contemplación, debe por entonces cesar de aquella piadosa y trabajosa inquisición, y contento con una simple vista y memoria de Dios (como si lo tuviese presente) gozar de aquel afecto que se le da, ora sea de amor, ora de admiración, o de alegría, o de cosa semejante. La razón por que esto se aconseja es porque como *el fin de todo este negocio consista más en el amor y afectos de la voluntad que en la especulación del entendimiento*, cuando ya la voluntad está presa y tomada de este afecto, debemos excusar todos los discursos y especulaciones del entendimiento en cuanto nos sea posible, para que nuestra ánima con todas sus fuerzas se emplee en esto, sin derramarse por los actos de otras potencias. Y por esto aconseja un doctor que así como el hombre se sintiere inflamar del amor de Dios, debe luego dejar todos estos discursos y pensamientos (por muy altos que parezcan), no porque sean malos, sino porque entonces son impeditivos de otro bien mayor: que no es otra cosa más que cesar el movimiento llegado al término, y dejar la meditación por amor de la contemplación.”¹

“Algunos hay tan tomados del amor de Dios, que apenas han comenzado a pensar en El, cuando luego la memoria de su dulce nombre les derrite las entrañas: los cuales tienen tan poca necesidad de discursos y consideraciones para amarle como la madre o la esposa para regalarse con la memoria de su hijo o esposo cuando le hablan dél, y otros que no sólo en el ejercicio de la oración, sino fuera dél andan tan absortos y tan empapados en Dios, que de todas las cosas, y de sí mismos, se olvidan por El. Porque si esto puede muchas veces el amor furioso de un perdido, ¿cuánto más lo podrá el amor de aquella infinita hermosura, pues no es menos poderosa la gracia que la naturaleza y que la culpa? Pues cuando esto el ánima sintiere, en cualquier parte de la oración que lo sienta, en ninguna manera lo debe desechar, aunque todo el tiempo del ejercicio se gastase en esto sin rezar o meditar las otras cosas que tenía determinadas, si no fuesen de obligación: porque así como dice San Agustín que se ha de dejar la oración vocal, cuando algu-

1 Tomo x, pág. 501 de mi edición.

na vez fuese impedimento de la devoción, así también se debe dejar la meditación, cuando fuese impedimento de la contemplación." ¹

Muy bien dicho, admirablemente razonado. Estos pasajes ambos están tomados del *Aviso VIII*, "de juntar en uno la meditación con la contemplación, haciendo de la una escalón para subir a la otra", "cosa muy común que enseñan todos los maestros de la vida espiritual, aunque poco entendida de los que la leen". Trátase en estos dos pasajes de la oración mental, en la cual "se debe dejar la *meditación*, cuando fuese impedimento de la *contemplación*", "como dice S. Agustín que se ha de dejar la oración *vocal*, cuando alguna vez fuese impedimento de la *devoción*", pues "así como alcanzado el fin cesan los medios, como tomado el puerto, cesa la navegación, así cuando el hombre, mediante el trabajo de la meditación, llegase al reposo y gusto de la contemplación, debe por entonces cesar de aquella piadosa inquisición, y contento con una simple vista y memoria de Dios (como si lo tuviese presente) gozar de aquel afecto que se le da, ora sea de amor, ora de admiración, o de alegría, o cosa semejante".

Equivócase pues lastimosamente M. Angel, cuando copiado el pasaje arriba transcrito, donde M. Cano refiere que "los alumbrados decían que la oración *vocal* y ceremonias y obras exteriores eran como *medios* para llegar a la *oración mental* y *contemplación*, y que alcanzado el fin cesaban los *medios*, porque ya no eran menester; y que quien se detenía en estas cosas era como quien se detenía en el camino, y no llegaba al cabo de la jornada: también las llamaban ataduras. Enrrico Herp las compara a la paja, que después de purgado el trigo para los hombres, se aparta para las bestias, etc. También las compara a las cimbrias, que acabada la bóveda, se quitan. Fr. Luis de Granada trae la comparación de las medicinas, que luego deja el enfermo cuando se ve con la salud que con ellas pretendió; también otra del navegante, que viéndose ya en el puerto no cura más del navío"; equivocase lastimosamente M. Angel, repito, cuando al pie de este pasaje de Melchor Cano escribe (pág. 179, nota): "Pero todas estas cosas, olientes a alumbramiento, dicen, están en el *Tratado*" del pseudo San Pedro de Alcántara, esto es, de Fr. Luis de Granada. Todas estas cosas, sí, tienen sabor a la herejía

1 Tomo x, pág. 503 de mi edición.

de los alumbrados; todos estos símiles y comparaciones de ataduras y paja y cimbrias y navío y medicinas, en boca de los alumbrados, huelen a alumbramiento, pues indican, en boca de ellos, el absoluto abandono de la oración vocal por la oración mental, cuando ésta ha sido alcanzada. Pero *de todas estas cosas*, ninguna de ellas está en dicho *Tratado*, y en los trozos alegados mucho menos. En estos pasajes, que el lector tiene a la vista; trátase de la *oración mental*, cuyas partes integrales son la meditación y la contemplación, y *dentro de la oración mental* debe dejarse la *meditación* cuando se ha llegado “al reposo y gusto de la *contemplación*”; “porque como dice San Agustín que se ha de dejar la *oración vocal*, cuando alguna vez fuese impedimento de la *devoción*, así también se debe dejar LA MEDITACIÓN cuando fuese impedimento de la CONTEMPLACIÓN”. Todas estas comparaciones que Melchor Cano enumera tienen gran sabor y olor a *alumbramiento*; pero, repito, ninguna se halla en los dos textos íntegramente alegados del *Tratado pseudoalcantarino*, en los cuales se habla sólo de la *meditación* y de la *contemplación*.

A San Atanasio agradábale muchísimo leer en el Evangelio aquellas palabras de Jesucristo: *Pater major me est*; pero desagradábanle muchísimo esas mismas palabras en boca de los arrianos. Los símiles y comparaciones de los alumbrados desagradaban, y con razón, al gran teólogo M. Cano, por indicarse en ellos el completo y absoluto abandono de la oración vocal por la mental, y desagradábanle en el *Libro* (grande) *de la Oración*, no porque en pluma de Fr. Luis de Granada no tuviesen católico sentido, como lo tienen, sino porque “la malicia de los tiempos los hacía ocasionados para que los enemigos de la fe los pudiesen torcer al propósito de su dañada intención”. Por lo demás, el sentido sano y católico que en Granada tenían, era evidente en la doctrina general del *Libro* (grande) *de la Oración*, cual puede verse en los capítulos I y II que íntegramente dejamos atrás insertos. Y en el segundo tomo de la primitiva *Guía de Pecadores*, publicado en 1557, dos años antes de la prohibición, habló Fr. Luis de Granada con tal claridad y energía sobre este punto, que no cabía la menor duda. Estas son sus palabras, tomadas de la primitiva *Guía de Pecadores*: “Y lo que [el cardenal Cayetano] dice que para esto se debe dejar el mucho hablar de las oraciones vocales, no lo dice para condenar con esto el uso de la

oración vocal; porque *no es cosa que cabe en entendimiento de hombre de razón, alabando la oración mental, condenar la vocal*. Porque, si es sancta cosa llamar a Dios con el corazón, ¿cómo puede ser no sancta añadir a la voz del corazón la de la boca y de la lengua que él crió para su alabanza? Mas dice esto para condenar, no el uso, sino el abuso de las oraciones vocales de algunas personas que rezan tan apresuradamente, tan de corrida y tan sin atención y devoción, que ningún fruto, o cuasi ninguno, sacan desta manera de rezar. Y aun algunas veces en lugar de fruto sacan daño, cuando, ya que se ponen a rezar y hablar con Dios, no hacen esto con la reverencia y atención y con las otras circunstancias que debrían, como lo declara este mismo doctor en la *Suma de Pecados*. Y pluguiese a Dios no fuesen muchos los que en esta culpa caen: mas quien mira de la manera que muchos clérigos y sacerdotes el día de hoy rezan y cantan las horas y el oficio divino, así en público como en secreto, y el poco fruto y devoción que desto sacan, verá claramente con cuánta razón reprehende este doctor, no el uso, sino el abuso desta manera de orar.”¹

Esta es, ésta fué siempre la doctrina granadina sobre la oración vocal y la mental, y al *corregir y emendar* el *Libro (grande) de la Oración*, prudentemente prohibido por la Inquisición en Agosto de 1559, esa doctrina permaneció la misma, eliminados los símiles, en él de sano y católico sentido (eliminar no es retractar) y modificadas algunas palabras, muy pocas, para quitar toda ocasión a la *malicia de aquellos tiempos* que las torcía a su dañada intención. ¿No han torcido siempre los herejes el sentido de las palabras bíblicas? ¿Ocho ediciones se cuentan del *Libro (grande) de la Oración* en el primer año de su publicación, ocho ediciones, cuando menos! El efecto producido fué enorme, estupendo. ¿Qué extraño, pues, que los alumbrados y los protestantes tratasen de ampararse con la autoridad del elocuentísimo Granada para legitimar sus errores?

Esta es, ésta fué siempre la doctrina del inmortal Fr. Luis de Granada, antes y después de la prohibición prudentísima de la Inquisición, como *entonces* fué prudentísima la prohibición de la misma *Biblia Sa-*

¹ *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo x, pág. 207 de mi edición crítica y completa.

grada en lengua vulgar. El *Libro (grande) de la Oración* andaba en manos de todos; hasta “las niñas del cántaro lo traían bajo del brazo, y las fruteras y verduleras lo leían cuando vendían y pesaban la fruta.”¹

Esta es, ésta fué siempre la pura y sana doctrina del divino Granada, el cual sin esfuerzo grande ni pequeño, sin cambio visible ni invisible de mentalidad, conservóla siempre en todas sus obras limpia, pura, hermosa, celestial, divina, cual siempre ha sido admirada por grandes y pequeños, por sabios e ignorantes, por santos y pecadores, y por toda la Iglesia, desde el sencillo creyente hasta los sumos pontífices. En esa purísima doctrina, siempre elocuentemente expuesta, sólo M. Angel halla nubecillas, sólo M. Angel halla incoherencias, pero *por no conocerla bastante a fondo*, como él mismo declara (pág. 169), sin que para creerle necesite jurarlo. Y el desposeedor prudente de antemano estudia a fondo el lugar de la emboscada; y estudiado a fondo el lugar, preséntase con armas adecuadas, por si halla resistencia.

Pero M. Angel *no sólo no conoce bastante a fondo* a Fr. Luis de Granada, sino que a veces no traduce fielmente los trozos que examina, del *Libro (grande) de la Oración*, imponiendo al sabio y elocuentísimo autor lo que éste no pensó ni soñó siquiera. Ejemplo: “Precisando aún el pensamiento, Granada muestra cómo todo debe concurrir a alimentar la devoción, *fin esencial de nuestra existencia aquí bajo.*” Esto asegura M. Angel. Pero Fr. Luis de Granada jamás dió tal desatino en parte alguna, análogo al de los euquetas (oradores) que ponían el fin último de esta vida en la oración. Y en confirmación de su aserto el capuchino francés alega estas palabras de Fr. Luis de Granada, que primero ponemos en francés, en el francés de M. Angel, y después en castellano, cual salieron de la pluma del Cicerón español. “Si au milieu de votre exercice, il s’offre à vous quelque autre pensée, dans laquelle vous rencontrez, soit plus de goût, soit un plus grand profit, gardez-vous bien de la rejeter, sous prétexte de fidélité à votre sujet. Il serait peu raisonnable de repousser la lumière que l’Esprit commence à faire luire sur vous, ou n’importe quelle bonne pensée, afin d’en pour-

¹ Arriaga, *Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid*, ms. de dos tomos en folio en el Archivo de la Diputación provincial de Valladolid.

suivre quelque autre pour la quelle la même faveur ne vous sera pas accordée peut-être. Bien plus, comme *la fin de tous les exercices est la dévotion* et un sentiment des choses divines, il serait déraisonnable, alors qu'on obtient ce resultat par suite de quelque bonne considération, d'aller chercher ailleurs ce qu'on a trouvé sur place. Il en est ainsi, régulièrement parlant; qu'on se garde néanmoins d'abuser de cette sorte de permission et de saisir aussitôt les moindres occasions d'échapper au sujet: ce serait bien des fois lâcher la proie pour l'ombre; un changement n'est légitime que lorsqu'il présente un avantage bien clair et très certain." Pág. 176.

Tal es, y tan fiel, la traducción de M. Angel. Véase ahora el texto auténtico de Granada: "Si a medio camino [de la meditación] se ofreciere algún otro pensamiento donde halle más miel o más provecho, que no lo debe desechar por cumplir con su tarea, porque no es razón desechar la lumbre que el Espíritu Santo nos comienza a dar en algún buen pensamiento, por ocuparnos en otro donde por ventura no se nos dará. Y demás desto, como *el fin de todos estos ejercicios sea alcanzar alguna devoción y sentimiento de las cosas divinas*, fuera de razón sería, alcanzando éste con alguna consideración, andar a buscar por otro camino lo que ya tenemos alcanzado por éste. Mas aunque esto, regularmente hablando, sea así, no por esto debe tomar en esto tanta licencia que se mueva luego ligeramente, por cada ocasión que se le ofrezca, a soltar de las manos lo que tiene por lo que se le antojare, si no fuere cuando sintiere conocida ventaja de lo uno a lo otro." ¹

Este es el pensamiento *preciso* de Fr. Luis de Granada, que *el fin de todos estos ejercicios* [de oración y meditación] *es alcanzar alguna devoción y sentimiento de las cosas divinas*; y no que *la devoción sea el fin esencial de nuestra existencia*, como M. Angel traduce, omitiendo, contra su costumbre, el texto castellano granadino, con la circunstancia agravante de que en la Segunda Parte, capítulo V, el *aviso primero* lleva este título: *Del fin que se ha de tener en estos ejercicios* ², donde expresa y terminantemente Fr. Luis de Granada dice que *el fin esencial de nuestra existencia*, "el fin de toda la vida cristiana es el cumpli-

¹ *Libro de la Oración*, parte I, cap. x, § 1, tomo II, pág. 244 de mi edición.

² Tomo II, pág. 405 de mi edición.

miento de la ley de Dios". *Serva mandata*. ¿Donde Fr. Luis dice que *el fin de todos estos ejercicios es alcanzar alguna devoción*, M. Angel traduce: *El fin esencial de nuestra existencia aquí bajo, el fin de todos los ejercicios es la devoción!* ¿Para quién escribirá M. Angel? ¿Para quién traducirá? ¿Para los habitantes de las islas de Salomón?

Que siga hablando M. Angel, para que veamos cómo justifica el desposeimiento de Fr. Luis de Granada,

Dice M. Angel (pág. 176): "A continuación de estas reflexiones y consejos ¹, cuyo sentido, y hasta la letra, recuerda las enseñanzas del *Tratado* ² del [pseudo]San Pedro de Alcántara [esto es, de Fr. Luis de Granada, como está matemáticamente demostrado], notemos todavía otro párrafo muy curioso, en el cual intervino cierto número de correcciones para impedir al *Libro* hacer de la oración y de la contemplación el *fin supremo* del hombre, o apoyarse en Santo Tomás para atribuir a estos ejercicios de interior afección de la caridad una prerrogativa de excelencia y de mérito *sobre todas las virtudes*. No está menos afirmado que la *oración*, que no se le permite presentar como más indispensable que todo el resto, *es el fin para que nosotros todos hemos sido criados*, la mejor ocupación a que podamos vacar, porque al fin y al cabo en ella empleamos nuestro corazón en amar a Dios con amor actual. Este punto, añade Fr. Luis de Granada, es de tal importancia, que él es de quien depende todo el concierto o desconcierto de nuestra existencia."

Evidentemente M. Angel no conoce bastante a fondo a Fr. Luis de Granada, ni siquiera superficialmente. Y no sólo a Fr. Luis de Granada, sino que aparenta desconocer hasta los elementos de la teología y de la filosofía moral. Y sin acudir a estas ciencias, ¿para qué fin ha criado Dios al hombre? Para servirle en esta vida y gozarle en la eterna. ¿Cómo se sirve a Dios? Guardando sus mandamientos, los cuales se encierran en dos: en servir y amar a Dios sobre todas las cosas, y a tu prójimo como a ti mismo. Estas ideas primordiales, que aprendimos en el regazo de nuestras madres, bastan para alcanzar el verdadero y católico sentido de las palabras de Fr. Luis de Granada,

¹ Ciento y pico de páginas más adelante, en la página 357 del tomo II de mi *edición crítica y completa* de las *Obras de Fr. Luis de Granada*.

² Tomo X, pág. 496 de mi edición.

por M. Angel aducidas en confirmación de sus infundadas afirmaciones, si éstas se toman, cual M. Angel parece haberlo hecho, con exclusión de toda otra ocupación o ejercicio en el camino de la vida. ¿Quién duda sino que aquí bajo, *dum peregrinamur a Domino, el último fin* de nuestra vida mortal está en la *comunicación y trato familiar* con Dios, en contemplar y amar a Dios, en una palabra, en el *conocimiento amoroso* de Dios, como el mismo Granada con gran exactitud y hermosura dice en otros lugares? Dios es nuestro último fin, es nuestra bienaventuranza objetiva, inmediatamente conocido y amado por los bienaventurados en la patria; y el conocimiento y el amor inmediato del mismo por los mismos constituyen su bienaventuranza *formal*. Y Dios es nuestro último fin, es nuestra bienaventuranza objetiva, mediatamente conocido y amado por nosotros aquí, *in via*, en el camino de esta vida mortal; y el conocimiento mediato del mismo Dios *in speculo et in ænigmate*, y el amor del mismo, constituyen nuestro último fin o bienaventuranza *formal*. Pero ¿a qué explicaciones en materia tan obvia y conocida? Que hable Fr. Luis de Granada por sí mismo, con su sabiduría y grandilocuencia, y se disiparán todas las dudas, dudas sólo posibles en la malicia de los alumbrados del siglo XVI, o en la insuficiente preparación de ciertos escritores. Que hable Fr. Luis de Granada, que se defienda por sí mismo.

“Mas sobre todos estos impedimentos (*de la devoción*), el que ordinariamente más impide, es el amor desordenado de algunas cosas en que tenemos puesta toda nuestra afición. Para cuyo entendimiento es de saber que apenas hay en el mundo persona tan religiosa ni tan libre de pasiones, que no tenga algún idolillo a quien sirva y adore, quiero decir, alguna cosa en que tenga puesta su afición, y por cuya posesión y amor trabaje y haga todo lo que le sea posible. Unos están presos del amor de las letras y del estudio, de la sabiduría o elocuencia, y aquí tienen cuasi puesta la suma de todos sus deseos, de tal manera, que a ninguna de todas las otras cosas del mundo arrostran sino a ésta, pareciéndoles que ninguna otra es grande ni digna de la generosidad del hombre, sino sola ella. A otros lleva en pos de sí el apetito de la honra del mundo, o de la privanza de príncipes y grandes señores, o de la hacienda y bienes temporales. A unos veréis que todos sus deseos tienen empleados en allegar tesoro y raíces para constituir un mayorazgo, y ser ellos los primeros fundadores de una casa y familia. A otros (que

tienen los pensamientos más bajos) les parece que serían bienaventurados si llegaren a tener caudal siquiera para comprar tal heredad o tal oficio. Otros tienen puestos los ojos y el corazón en alcanzar tal casamiento para sí, o para un hijo, o hija, o sobrina, paresciéndoles que cumplido este deseo, no les queda más que desear. Y otros, finalmente, están trabados de otras aficiones diversas, como bestias atadas a sus pesebres, cada uno con su cabestro. Y después que han dado lugar en su corazón a estas aficiones, luego con el mismo estudio y amor que abrazan el fin, se emplean en buscar todos los medios por donde mejor lo puedan conseguir. Y así unos se dan a trastornar libros de noche y de día con aquella ansia de llegar a su deseado fin, otros a buscar hacienda por todas las vías que pueden, otros a negociar y solicitar sus cosas, y otros a otras cosas semejantes. Porque dado lugar a aquella mala raíz, por fuerza es que se ha de dar a todas estas ramas que de ella proceden. Las cuales sin dubda son aquellas malas hierbas y espinas del Evangelio que ahogan la simiente de la palabra de Dios (Matth. 16), porque ocupado el hombre en estos negocios con demasiada solicitud, ni le queda tiempo ni corazón libre para vacar a Dios. Y así acaece muchas veces a éstos que, estando en oración, los saca de allí el demonio, y los abaja del cielo a la tierra, y aun a veces los lleva arrastrando, para que vayan a entender en aquellas cosas a que los llama su afición. De manera que llamándolos Dios por una parte a su mesa, y a sus abrazos y regalos, y a la participación de su espíritu, dejan de acudir a este llamamiento por acudir a cosas de vanidad.

"Pues los que desta manera buscan a Dios, tengan por cierto que nunca lo hallarán. Porque, como dice nuestro Señor Jesucristo (Matth. 6), nadie puede servir a dos señores, sino que por fuerza ha de amar al uno y aborrescer al otro, o sufrir al uno y despreciar al otro. Y los que pretenden lo contrario son semejantes a aquellos nuevos pobladores de la tierra de Samaria enviados por el rey de los asirios (IV Reg. 17), de los cuales dice la Escritura que por una parte honraban y sacrificaban a Dios, y por otra también honraban y sacrificaban a sus ídolos. Por donde a los tales conviene decir aquellas palabras que el profeta Samuel decía a los hijos de Israel (I Reg. 17): "Si os volvéis a Dios de todo vuestro corazón, quitad los dioses ajenos de en medio de vosotros, y servid al Señor solo, y libraros ha del poder de vuestros

"enemigos." Si los hombres considerasen atentamente cuánto es lo que meresce Dios, y cuán poquito lo que puede dar el corazón del hombre, verían claramente cómo no hay que repartir donde tanto es lo que se debe, y tan poco lo que se puede dar. La cama, dice Isaías (28), es estrecha, de manera que el uno de los dos ha de caer della, y la ropa muy corta, y no basta para cubrir a entrambos.

"Ten por cierto que así como no puede ser bien casado el que tiene puestos los ojos en otra mujer que la suya, así nunca podrá ser bien casado con la Sabiduría divina el que tiene otros peregrinos amores fuera della. Mira pues, hermano, que seas casto amador desta esposa del cielo; mira no seas adúltero a la Sabiduría divina; mira no le metas en casa quien la haga mal casada y le dé mala vida. Porque certíficote de verdad que no hay manceba que así entibie el amor de los bien casados, y que así les robe y gaste cuanto tienen, como cualquier afición destas entibia el amor de Dios y de todo lo bueno.

"Y por esto, el que desea acertar este camino trabaje por desarraigar de su corazón todas estas aficiones extrañas, y presentarlo ante el acatamiento divino como una materia prima desnuda de todas las formas, para que así pueda Dios imprimir en él todo lo que quisiere, sin ninguna resistencia. Esta es aquella resignación tan alabada y encomendada por todos los maestros de la vida espiritual, a la cual pertenesce ofrescer a Dios un corazón libre y desapiolado de todas las aficiones y deseos del mundo, para que no haya en él cosa que impida las influencias y operaciones del Espíritu Santo. Acuérdate que dos cosas señaladamente se requieren para acabar cualquier cosa: una que haga, y otra que padezca; una que mande, y otra que obedezca. Pues si tú quieres que Dios acabe su obra en ti, mira cuál destas dos partes te conviene elegir. Y pues a Dios no conviene obedecer, ni a ti mandar, deja lo que es del César a César, y lo que es de Dios a Dios. Quiero decir, deja a El que te encamine y gobierne y haga lo que por bien tuviere de ti, y tú ponte en sus manos como un poco de barro que no resiste a las manos de su maestro. Y sábetete que no hay otra resistencia sino la de las propias aficiones y voluntades y de las obras y negocios que se siguen dellas.

"Y porque no podemos en esta vida despedirnos de muchas ocupaciones y ejercicios peregrinos, a lo menos trabajemos por que no se

prenda nuestro corazón en ellos, sino que siempre tenga el sceptro y principado entre todos el estudio y afición de la Sabiduría Divina. A ésta digamos de todo nuestro corazón aquellas palabras del Sabio (Sap. 8): "Esta es la que yo amé y busqué desde mi juventud, y trabajé de tomarla por esposa, y híceme amador de su hermosura." Este es nuestro último fin, éste es el centro de nuestra felicidad, para esto fuimos criados y para esto fueron criadas todas las cosas. Todo el tiempo que en esto gastáremos, pensemos que vivimos, y todo lo que saliese de aquí (si no fuere por justa causa o necesidad) tengámoslo por perdido.

"En todos los otros negocios entendamos más con el cuerpo que con el espíritu, y más con las manos que con el corazón, de la manera que aconseja el Apóstol diciendo (I Cor. 7): "Querría, hermanos, que mirásedes cómo es breve el tiempo desta vida. Por donde conviene que los que tienen mujeres, las tengan como si no las tuviesen, y los que lloran, como si no llorasen, y los que se gozan, como si no gozasen, y los que compran, como si no poseyesen, y los que usan deste mundo, como si no usasen dél, pues que se pasa como sombra la figura deste mundo." Y pues todo ello es tan breve y caduco, no es merescedor de amarse con aquel amor que el Sumo Bien meresce ser amado.

Va tanto en este documento, que de sólo él depende todo el concierto o desconcierto de la vida espiritual, como se prueba claro por esta razón. Porque como en las obras morales el fin sea la raíz y fundamento de todo lo que se ha de hacer, estando los fines ordenados y puestos en sus lugares, todo lo demás irá ordenado: mas si estuvieren pervertidos y trastrocados, así estará también todo lo demás. Porque como éstos son los que guían la danza, por doquiera que éstos van, tira todo lo demás. Asienta, pues, en tu corazón con grandísima determinación que el último fin de tu vida es esta comunicación y trato familiar con Dios: piensa que ÉSTE SOLO es tu pegujar, y tu heredad, y tu tesoro, y tu mayorazgo, y todo tu caudal, y cerrados los ojos a todas las cosas, y puesto debajo los pies todo lo demás (sea lo que fuere), trabaja por emplearte siempre en sólo esto. Porque SIN DUBDA éste es (como dijimos) el fin para que fuiste criado, y ésta es la mejor obra de cuantas puede hacer una criatura, y ésta es aquella mejor parte que escogió María, y ésta es obra de vida contemplativa, que es muy más perfecta que la activa; y aquí, finalmente, se ejercita nuestro corazón en el amor actual de Dios,

que es la mejor de todas nuestras obras, porque (como dice Santo Tomás) la interior afección de la caridad es el más excelente acto y más meritorio de todas las virtudes. Pues ¿en qué mejor demanda, en qué más alta empresa puedes tú emplear tu corazón? ¹ Y si por ventura eres amigo de saber, y deseas alcanzar sabiduría, ten por cierto que aquí enseña Dios a sus familiares amigos más en una hora que todos cuantos maestros hay en el mundo en toda la vida. Y demás desto la sabiduría que El aquí enseña es tan alta, que "todo oro (que es toda sabiduría humana) en comparación della es un poco de arena, y así como lodo será estimada la plata delante della" (Sap. 7). Porque (como dice el Sabio) "si alguno fuere consumado entre los hijos de los hombres, y caresciere de tu sabiduría, como en nada será estimado" (Sap. 9). Por lo cual, *así como a este fin no puedes ni debes anteponer otro fin, así a los ejercicios y medios por donde éste se alcanza, nunca debes anteponer otros negocios ni ejercicios. Todo lo demás sea ACCIDENTAL y ACCESORIO: esto solo sea lo que nade sobre todo, y reine sobre todo, y POR CUYO AMOR SÉ POSPONGA Y SACRIFIQUE TODO.* No hagas tan gran pecado como es poner a Dagón par a par junto al arca del testamento, como hicieron los filisteos (I Reg. 5), sino el arca esté en lo alto, y Dagón esté prostrado delante della. Desta manera pues, ORDENADO Y GRADUADO EL AMOR DEL FIN, *toda la vida estará ordenada: mas DESORDENADO ESTE AMOR, todo lo demás irá desordenado.*" ²

Larga es la cita, pero necesaria para conocer bien el pensamiento de Fr. Luis de Granada y la intención de M. Angel. Por el pasaje anterior, comentario de las palabras de San Pablo, *omnia arbitror ut sterco-ra, ut Christum lucrifaciam*, el lector podrá apreciar la sinrazón, o sinrazones, de M. Angel en este reparo a la sana, pura y clara doctrina del divino Granada acerca de la oración y meditación y contemplación, nuestro último fin *in via*, en el camino de esta vida triste y miserable. En este mundo, en esta vida, ¿cuál otro es nuestro último fin *objetivo* sino

¹ Este párrafo: *Va tanto en este documento...* hasta aquí, *emplear tu corazón?*, es lo único que M. Angel transcribe en confirmación de sus infundadas y calumniosas imputaciones a Fr. Luis de Granada sobre nuestro último fin o bienaventuranza en esta vida.

² *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo II, págs. 354-8 de mi edición, donde se reproduce el texto puro de la edición príncipe del *Libro (grande) de la Oración*, Salamanca, 1554.

Dios, conocido y amado cual aquí es posible? Y ¿cuál otro es nuestro último fin *formal*, nuestra bienaventuranza *formal*, sino “la comunicación y trato familiar” con Dios? Y ¿qué es comunicar y tratar familiarmente con Dios sino servir a ese mismo Dios, y conocerle y amarle con mayor o menor intensidad, siempre con deseos de conocerle y amarle cual los santos le conocieron y amaron en los ardores de la meditación y de la contemplación, en la cual Dios es conocido y amado en espejo y en enigma aquí bajo, pero en cuya comparación son carámbanos todos los amores y felicidades mundanales? De este documento, *en que va tanto, pues de él depende todo el concierto o desconcierto de la vida espiritual*, Fray Luis de Granada habla al fin del capítulo III de la Segunda Parte, donde trata de los impedimentos *particulares* y concretos de la devoción, originados todos del olvido de este documento *general*, todos originados del desordenado amor de las criaturas, todas estiércol, en frase de San Pablo, comparadas con el Criador. Y toma aquí Granada la devoción, no en el sentido propio suyo, cual la definió al principio, en el capítulo I ¹: “Prontitud y aliento para bien obrar y para el cumplimiento de los mandamientos de Dios y de las cosas de su servicio”, sino en el sentido amplio que en el mismo capítulo I también le dió al escribir estas palabras: *Todo es casi una misma cosa, devoción, oración, contemplación, ejercicio en el amor de Dios, consolaciones espirituales y estudio de aquella divina sabiduría (que es CONOSCIMIENTO AMOROSO de Dios) que tantas veces es alabado en las Escrituras sagradas*. Todas estas virtudes, aunque en el escuela andan apartadas, en el ejercicio andan juntas; porque donde está la perfecta oración, ahí está la devoción, y la contemplación ², y la consolación, y el AMOR ACTUAL DE DIOS, con todo lo demás, porque es tanta la semejanza que hay entre estas cosas, que fácilmente hay tránsito y pasaje de las unas a las otras: de donde viene a ser que aunque estas virtudes en la naturaleza sean distintas, en el ejercicio (como dije) se platicuen juntas ³.

”Pues siendo esto así, tratar agora de los medios por do se alcanza

¹ Tomo II, pág. 276 de mi edición.

² Sobre la devoción y la oración y la contemplación, véase Santo Tomás. *Summa Theol.*, 2. 2. q. 82 y 83 y 180.

³ Tomo II, pág. 278 de mi edición. La misma doctrina y en las mismas palabras se lee en el *Tratado pseudoalcantarino*, tomo X, pág. 506 de mi edición.

la devoción, es tratar de los medios por do se alcanza la perfecta oración, y la contemplación, y las consolaciones del Espíritu Santo, y el amor de Dios, y la sabiduría del cielo, y *aquella beatísima unión de nuestro espíritu con Dios, que es el fin de toda la vida espiritual*; y finalmente, esto es tratar de los medios por donde se alcanza el mismo Dios en esta vida, que es aquel tesoro del Evangelio (Matth. 13), y aquella preciosa margarita por cuya posesión el sabio mercader alegremente se deshizo de todas sus cosas. Por do parece que ésta es la más alta teología y más excelente doctrina de cuantas se pueden enseñar, pues aquí se enseña el camino para el Sumo Bien, y paso por paso se arma una escalera para subir por ella a alcanzar el fructo de la suma felicidad, según que en esta vida se puede alcanzar." ¹

Y al principio del capítulo II: "El fervor de la caridad es lo que aquí llamamos devoción." ²

¿Cabe más claridad, más exactitud, más precisión de ideas? Seguramente, de haber conocido a fondo estos y otros hermosos pasajes del *Libro (grande) de la Oración*, donde siempre rebosa la más alta teología mística, M. Angel se hubiera abstenido de publicar los dos reparos anteriores, fundados el primero en el truncamiento (!) del texto granadino, y el segundo, y todos los demás, en el más vulgar desconocimiento de la segurísima doctrina del célebre e inmortal teólogo y místico andaluz.

Otro reparo de M. Angel, de la misma calaña que los anteriores:

"Tal vez alguno pregunte cómo el mismo autor (*Fr. Luis de Granada*) pudo escribir, y la misma censura (*la Inquisición*) dejar igualmente pasar otro párrafo, donde se afirma que el *espíritu de oración mental* no es cosa de todo el mundo, y que Dios lo da sólo a quien quiere y cuando le place. Por esta causa, se continúa, hay que saber contentarse, a falta de otra cosa mejor, con oraciones vocales o con piadosas y muy atentas lecturas, con las cuales tal vez Dios quiera elevarle poco a poco al ejercicio de la meditación."

"Evidentemente, añade M. Angel, hay aquí una contradicción fla-

¹ En las ediciones de la segunda época (1555) y de la tercera (1564) aquí se añade lo siguiente: "Y así vemos que cuando los siervos de Dios se recogen a este ejercicio, primero comienzan por la meditación, y de ahí proceden a la oración y después acaesce venir a la contemplación, y con ésta anda todo lo demás."

² Tomo II, pág. 319 de mi edición.

grante (!!!) con la doctrina de hace poco y aun con el sentido del *Libro* que el autor dirige a todos." Págs. 177 y 178.

M. Angel no sólo no conoce a fondo a Fr. Luis de Granada, pero ni los rudimentos de la teología mística, si real y verdaderamente cree que hay contradicción flagrante entre los pasajes siguientes, por él citados, de Fr. Luis de Granada: "Este volumen (pues trata de *la oración, que debe ser a cada uno muy familiar*) es razón que sea pequeño."

"Entre estas virtudes y defensivos que nos ayudan, uno de los principales es la oración, por ser un medio tan principal para alcanzar la gracia, que es la que señaladamente puede con la carga de la ley divina. Por lo cual dijo el Eclesiástico: "El que guarda la ley, multiplica la oración. Porque como ve por experiencia que no puede guardar la ley (con la cual se alcanza la gloria) sin la gracia, aprovéchase de la oración para alcanzar la gracia, con la cual puede guardar la ley." ¹

"Otros hay que tienen una ánima tan inquieta y tan indevota y seca, que por mucho tiempo y cuidado que en esto pongan, ninguna cosa parece que aprovechan. Estos no luego deben desistir de su demanda, sino todavía perseveren llamando a las puertas de Aquél que nunca falta a los que humildemente perseveran y lo llaman. Mas si con todo esto vieran que esta puerta no se les abre, no deben por esto desconsolarse, sino antes considerar que el *espíritu de la oración mental es dádiva que nuestro Señor da a quien El es servido*; y pues a ellos no se da, conténtense con rezar vocalmente algunas oraciones o pasos de la Pasión, y como fueren rezando, así vayan, aunque brevemente, pensando en aquel misterio, y tengan alguna imagen devota delante, porque todo esto ayudará a su devoción. Y señaladamente les aprovechará para esto leer algunos libros devotos, con tanto que los lean con mucho sosiego y atención, haciendo (como arriba dijimos) sus estaciones y paradas en los pasos más señalados, y levantando allí el corazón a nuestro Señor, conforme a lo que pidiere la materia de aquel lugar. *Este es el mayor remedio que se halla PARA LOS CORAZONES SECOS Y INDEVOTOS*, porque por aquí los suele muchas veces el Señor levantar al ejercicio de la meditación." ²

¹ Tomo II, págs. 11 y 509 de mi edición.

² Tomo II, pág. 431 de mi edición. Ya en el principio de *Libro* (pág. 18) Granada había dicho que la oración vocal, "demás de ser provechosa para muchas cosas.

Este prudentísimo consejo por Granada dado a los que tienen un alma tan inquieta y tan indevota y seca, y los corazones lo mismo, M. Angel hállalo en contradicción *flagrante* con la doctrina de hace poco, y hasta con el sentido del *Libro (grande) de la Oración* dirigido a todos. "Baste haberlo notado de paso", dice M. Angel. No, no basta haberlo notado de paso. Hay que aclarar esto, hay que deshacer esa contradicción fantástica, sólo existente en la cabeza de M. Angel, no en el divino *Libro* de Fr. Luis de Granada. "Baste haberlo notado de paso. *Tenemos interés*, sobre todo, en observar que este párrafo no se encuentra en el *Tratado* publicado [*injustamente*, ya está demostrado] bajo el nombre de San Pedro de Alcántara, mientras se halla en las ediciones tanto prohibidas como corregidas del *Libro* de Fr. Luis de Granada. En cuanto al texto, dado en nota según el mismo procedimiento de siempre, es fácil darse cuenta de que la censura (*la Inquisición*) no le hizo alterar en nada. Antes bien, este consejo parécete al autor muy importante, pues lo da como el *más excelente remedio* que se puede ofrecer a los corazones secos e indevotos." Pág. 178.

¿Qué consejo es ése, dado por Granada *como el más excelente* a los corazones secos e indevotos para aprovechar en los ejercicios de la oración y meditación? "Otros hay, dice Granada, que tienen un ánimo tan inquieta y tan indevota y seca, que por mucho tiempo y cuidado que en esto pongan, ninguna cosa parece que aprovechan. *Estos* no luego deben desistir de su demanda, sino todavía perseveren, llamando a las puertas de Aquel que nunca falta a los que humildemente perseveran y lo llaman. Mas si con todo esto vieren que esta puerta no se les abre, no deben por eso desconsolarse, sino antes considerar que el *espíritu de la oración mental es dádiva que nuestro Señor da a quien es servido.*"

La oración debe ser a cada uno muy familiar, pero de hecho no todos la alcanzan. Todo esto dice Granada. ¿Dónde está la contradicción? ¿Las excepciones no han confirmado siempre la regla? Y Granada declara que, o por enfermedad, o por ocupaciones exteriores, o por indevoción, "ejercitarse en aquellas meditaciones que arriba señalamos por los días de la semana, no es del todo necesario, ni aun posible a todo gé-

es necesaria para los principiantes y para todos aquellos que no pueden arribar a la oración mental".

nero de personas". Y dedica a este asunto todo el aviso décimo, así titulado: *De cómo no convienen estos ejercicios a todo género de personas*, con el cual da fin a su *Libro de la Oración*. Orar vocalmente es de todos, pero *el espíritu de la oración mental es dádiva que nuestro Señor da a quien El es servido*. ¡Y M. Angel pregúntase a sí mismo, y cree que algún otro tal vez también se preguntará, cómo (después de afirmar que la oración y la devoción y la contemplación son el fin [formal] para que fuimos criados), cómo el mismo autor (*Fr. Luis de Granada*) pudo escribir, y la misma censura (*la Inquisición*) dejar igualmente pasar otro párrafo donde se afirma que *el espíritu de la oración mental no es de todo el mundo, y que Dios lo da a quien es servido!* Evidentemente M. Angel no conoce bastante a fondo a Fr. Luis de Granada, y por eso desbarra donde ni siquiera hay ocasión de desbarrar. Dé M. Angel la vuelta a dos hojas no más, hacia atrás, y lea a Fr. Luis de Granada, lea el *Aviso octavo*, y de seguro se le disiparán todas las dudas sobre materia tan importante. Léalo. Aquí lo tiene entero.

"*Octavo aviso: De cómo no se han de tomar estos ejercicios (de oración y meditación y devoción) como cosa de arte, sino con grande humildad y confianza en Dios* ¹.

"Aquí también conviene avisar que todas estas cosas que hasta aquí se han dicho para ayudar a la devoción, se han de tomar como unos aparejos con que el hombre se dispone para la divina gracia, quitando toda la confianza de sí mismo y de todos sus ejercicios, y *poniéndola en solo Dios*. Digo esto, porque hay algunas personas que hacen una como arte de todas estas reglas y documentos, paresciéndoles que así como el que aprende un oficio, guardadas bien las reglas dél, por virtud dellas saldrá luego buen oficial, así también el que estas reglas guardare, por virtud dellas alcanzará luego lo que desea, sin mirar que esto es hacer arte de la gracia y atribuir a reglas y artificios humanos *lo que es pura dádiva y misericordia del Señor*.

"Y a este yerro ha dado ocasión la mala manera de enseñar de algunos libros espirituales en romance ², los cuales de tal manera encarnescen sus reglas y las enseñan, como si solas ellas sin más gracia bastasen para alcanzar lo que desean. De manera que así como un alqui-

¹ *Obras de Fr. Luis de Granada*, tomo II, pág. 427 de mi edición.

² ¿A quién se aludirá? ¿A Fr. Alonso de Madrid?

mista enseñaría a hacer oro de alquimia diciendo: toma tal y tal material, y daldes un cocimiento desta y desta manera, y luego sacaréis oro fino, así ellos dicen: haced tales y tales cosas, y decid tales y tales palabras, luego por aquí alcanzaréis el amor de Dios.

"Esta es una mala manera de enseñar, y muy ajena del estilo y gravedad de los doctores santos, y perjudicial a la honra de la divina gracia: porque pues *todo este negocio es gracia y misericordia de Dios*, hase de tratar como negocio, no de arte, sino de gracia, porque tomándolo desta manera, sepa el hombre que el principal medio con que para esto se ha de disponer es una profunda humildad y conocimiento de su propia miseria, con grandísima confianza de la divina misericordia, para que del conocimiento de lo uno y de lo otro procedan continuas lágrimas y oraciones, con las cuales entrando el hombre por la puerta de la humildad, alcance lo que desea por humildad, y lo agradezca con humildad, sin tener ninguna repunta de confianza en su manera de ejercicios ni en cosa suya.

"Mas aunque esto sea así, no se excluye por esto la doctrina y aviso de lo que se debe hacer: porque aunque el que planta y el que riega no sean los que hacen crecer las plantas, sino Dios, todavía quiere El que se plante y se riegue, para que El dé el crecimiento. Cierto es que una de las cosas que más requieren guía y consejo es la vida espiritual, y mucho más el negocio de la oración, que así como es más delicado y más divino, así requiere más consejo y aviso: y por esto, así como no conviene enseñarse esto como arte, por no hacerse ofensa a la gracia, así conviene darse aviso de todo lo necesario para no errar el camino. Porque por experiencia vemos que algunas personas al cabo de muchos años aprovechan poco en estos ejercicios, y otros que todo el día se les va en rezar infinito número de oraciones vocales sin pararse jamás a pensar un poquito en Dios, ni aun en aquello mismo que rezan: y así a éstos como a los demás convenía dar esta doctrina, para que sus trabajos fuesen más fructuosos."

La misma doctrina de este *Aviso octavo*, y con las mismas palabras, hállase en el *Tratado* del pseudoSan Pedro de Alcántara, esto es, de Fr. Luis de Granada (tomo X, pág. 519 de mi edición) y en el *Tratado* auténtico del gran penitente alcantarino.

Dice así San Pedro de Alcántara, el San Pedro auténtico:

“Cap. treynta y dos.—*Que no se han de tomar estos exercicios como cosa de arte, sino con gran humildad y confianza en Dios.*”

”No se han de tomar estos exercicios arriba puestos para la oración tan por arte, ni otros ningunos, que piense alguno que en ellos solos está [la] salud y aprovechamiento spiritual, como consistan principalmente en la gracia de nuestro señor. Y el medio con que nos hemos de disponer a ella es vna profunda humildad y conocimiento de nuestra miseria con grandísima confianza en la bondad y misericordia diuina. Porque del conocimiento de lo vno y de lo otro procedan siempre con continuas oraciones, para que así alcance lo que desea por humildad, y lo conserue por humildad, y lo agradezca con humildad, sin tener alguna confianza en sus exercicios, ni en cosa suya. Y no por esto ha de dexar sus santos exercicios, salvo si nuestro señor lo quiere llevar por otro camino, sin él procurarlo. El qual fiará de su maestro spiritual, si lo tiene, o de otra persona sabia experimentada en espíritu.”

Leído el *Aviso octavo* del *Libro (grande) de la Oración*, ¿seguirá preguntándose M. Angel, o algún otro, cómo Fr. Luis de Granada pudo escribir, y la Inquisición dejar pasar, que el *espíritu de la oración mental no es obra de todo el mundo, y que Dios lo da solamente a quien El quiere y cuando le place?*

Ambos compendios omiten el *Aviso décimo, de que estos ejercicios no convienen a todo género de personas*, ni era necesario ponerlo en ellos, por estar dirigidos a *pobres y SIMPLÉS*, como San Pedro dice del suyo a D. Rodrigo de Chaues.

Sólo por alucinamiento, truncando M. Angel las palabras de Fr. Luis de Granada, pudo achacarle proposición tan aventurada como ésta: “La devoción es el fin *esencial* de nuestra existencia.”

Sólo por olvido de la más elemental teología pudo creerse que Granada, al modificar ligerísimamente el texto primitivo, impidió en su *Libro (grande) de la Oración* “hacer de la oración y contemplación el *fin supremo* del hombre, y apoyarse en Santo Tomás para atribuir a estos ejercicios de interior afección de la caridad una prerrogativa de excelencia y de mérito *sobre todas las virtudes*”; y que no se le permitió afirmar, “aunque Granada no deja de afirmarlo”, que “la oración es el fin para que todos nosotros hemos sido creados, la mejor ocupación a que podamos vacar, porque al fin y al cabo en ella empleamos nuestro

corazón en amar a Dios con amor actual: punto de tal importancia, añade Granada, que de solo él depende todo el concierto o des concierto de la vida espiritual".

Sólo por perturbación podrá alguno preguntarse "cómo un mismo autor pudo escribir, y la misma censura dejar pasar, que *el espíritu de la oración mental* no es obra de todos, y que Dios lo da solamente a quien quiere y cuando le place". Págs. 176 y 177.

El último párrafo, donde se dice que el espíritu de la oración no es de todos, y todo el § X, *de cómo estos ejercicios no convienen a todo género de personas*, están suprimidos en el *Tratado pseudoalcantarino*, compendio del *Libro (grande) de la Oración*, como está también suprimido en dicho *Tratado* el párrafo en que se afirma que "el último fin de tu vida es esta comunicación y trato familiar con Dios". Y como Granada los suprimió en la "maravillosa edición de Lisboa", 1557-9, los suprimió en las ediciones de Salamanca, 1574, y de Lisboa, 1587. Suprimió esos párrafos en estas tres ediciones del *Tratado* en que por sí mismo Granada compendió su *Libro (grande) de la Oración*, y los conservó siempre intactos, en cuanto al sentido, en este *Libro (grande) de la Oración*. La supresión en los compendios no es reprobación de lo afirmado en el *Libro grande*, antes bien, callar es consentir. Me avergonzaría de satisfacer a estos reparos, si hubiera habido quien se abstuviese de presentarlos, y nada menos que para menoscabar a Fr. Luis de Granada en su fama de tan seguro teólogo como brillante hombre de letras.

El lector advertirá por sí mismo que es necesario estar dotado de inconsciencia muy pronunciada para escribir tan incoherentes líneas como las que se siguen: "El que escribiendo sobre la Oración y Meditación ha puesto en esta meditación el fin del hombre, no pudo, en un segundo libro (*o parte*), presentado bajo el mismo título, declarar fuera del alcance de un solo hombre esa misma meditación, la cual siempre es su fin." ¹ *Quanta in uno facinore sunt crimina!* Y M. Angel, dando por logrado su propósito, y algo más, concluye: "Luego no solamente el *Libro* y el *Tratado* no pudieron ser escritos por un mismo autor, sino que manifestándose en las diversas ediciones del *Libro (de la Oración)*

1 Y en el libro primero se adelanta lo mismo, tomo II, pág. 18 de mi edición.

la contradicción evidente (*foncière*) de arriba, *este mismo Libro* no puede atribuírse a un único auór." Indudablemente, el escritor francés ha ido mucho más allá de donde quería, arrastrado por la fuerza de *su lógica*, y es posible que tarde ya en volver en sí y hacerse cargo de las cosas. Y añade el inseguro teólogo: "Sin haberse dado, tal vez, bastante cuenta de las divergencias de pormenor, *Luis de Granada habrá sacado su Libro del Tratado, cuya doctrina no aprobaba del todo.*" Pág. 180. Esa doctrina es la dicha, conservada constantemente en el *Libro* (grande) *de la Oración*, suprimida u omitida en el *Tratado* pseudoalcantarino por Fr. Luis de Granada, en las tres ediciones "maravillosas" de 1557-9, de 1574 y de 1587, *Tratado* que M. Angel todavía supone escrito por San Pedro de Alcántara, como si desde 1896 no estuviere matemáticamente demostrado lo contrario, como si no fuese hoy evidente que ese *Tratado* pertenece única y exclusivamente a Fr. Luis de Granada. Puesto en esa pendiente, nadie extrañará que M. Angel continúe inmediatamente (pág. 180) escribiendo de esta manera: "Por elogios, pues, que se puedan hacer de su mérito oratorio y literario, el *Libro* del Venerable Luis de Granada contuvo y *contiene todavía* más de una incoherencia. Hasta parece que acaso no se expondría uno a salir de la verdad histórica, suponiendo que el juicio por más de una razón severo de la autoridad inquisitorial española habrá sido motivado por estas fluctuaciones e imprecisiones *verdaderamente lamentables* en materia, sobre todo entonces, tan delicada, antes que por verdaderos extravíos de doctrina o filtraciones heréticas, que a despecho de acusaciones más o menos sospechosas de parcialidad, repugna en extremo atribuir a personalidad religiosa tan recomendable." Según M. Angel, ya se ve, "el *Libro* (grande) *de la Oración* contuvo y *contiene todavía* más de una incoherencia". El lector conoce esas *incoherencias*, las relativas al último fin del hombre, las cuales, por fortuna, ya hemos visto que no se contienen en el *Libro* de Granada, sino en la sola imaginación del apasionado M. Angel. Y si en el *Libro* de Granada se contuviesen *todavía*, ¿cómo permitir las la autoridad inquisitorial española, y en punto fundamental, sin que los teólogos de la misma hubiesen caído en la cuenta, siendo necesario que pasasen largos tres siglos para que las revelase al mundo el gran teólogo de Carcasona? No, el juicio prudentísimo de la Inquisición no "fué motivado por las fluctuaciones e imprecisiones *ver-*

daderamente lamentables en materia, sobre todo entonces, tan delicada" como la oración. El juicio prudentísimo de la Inquisición fué motivado porque conteniendo el *Libro de la Oración*, como los del B. Juan de Avila y de San Francisco de Borja, etc., "cosas que aunque sus autores, píos y devotos, las dijeron sencillamente y en el sano y católico sentido que reciben, la malicia destes tiempos las hace ocasionadas para que los enemigos de la fe las puedan torcer al propósito de su dañada intención. Lo cual no es razón que obste *en manera alguna* al honor y buena recordación que se debe a aquéllos cuya vida y doctrina siempre se enderezó a mayor servicio y aumento de nuestra sagrada religión y de la Sancta Silla Apostólica Romana".

Es la misma Inquisición quien esto dice, por qué incluyó en el *Catálogo de Libros prohibidos*, 1559 y 1583, el *Libro (grande) de la Oración* de Fr. Luis y otros de otras ilustrísimas personas "de grande cristiandad y muy conocidas en el mundo". Pero M. Angel no conoce a fondo ni la doctrina ni los títulos de gloria del "gran Doctor de piedad" ¹, y así pregúntase, esto es, admírase de que la autoridad inquisitorial española hubiese dejado pasar sin corrección la doctrina fundamental escatológica de la teología cristiana, cual Fr. Luis de Granada sabia y elocuentemente la expone. Será curioso e instructivo oír disertar a M. Angel sobre el último fin objetivo, formal y *esencial* del hombre en esta vida y en la otra, distintos, a lo que el mismo M. Angel indica, de los señalados por fray Luis de Granada, no censurados por el Santo Oficio de la Inquisición en este *Libro de la Oración y Meditación*, ni en el *Tratado* de la misma, falsamente atribuído a San Pedro de Alcántara ².

En las primeras ediciones de la tercera época, de 1564 en adelante el *Libro (grande) de la Oración* lleva en la portada esta advertencia: **Este libro, Christiano Lector, sale agora nueuamente añadido, y emendado, y quasi hecho de nuevo, por el mismo author, con approbación y licencia, y privilegio Real de su Magestad, como ello paresce, y assi agora puede correr y ser leydo de todos.*

Esta nota editorial salta a la vista que no fué hecha por Fr. Luis de Granada, y su sentido es claro para personas cultas y discretas. El

¹ San Francisco de Sales, *Tratado del Amor de Dios*, prólogo.

² Parte II, capítulo v.

Libro (grande) de la Oración de 1564 en adelante salió *añadido* y *emendado*, pero no *quasi hecho de nuevo*, ni mucho menos.

Salió *añadido* al final con los *Tratados de la Oración, del Ayuno y de la Limosna*, y en el cuerpo con estos nueve avisos (Parte II, cap. V):

- 1.º *De la dignidad y fructo de la oración vocal.*
- 2.º *De la dignidad y fructo de las sagradas cerimonias y obras exteriores.*
- 3.º *De la reverencia y obediencia que se debe a los Doctores y predicadores de la Iglesia.*
- 4.º *De la discreción que se requiere para examinar los buenos deseos.*
- 5.º *De que juntamente con la oración se debe ejercitar el hombre en todas las otras virtudes.*
- 6.º *Que los que se dan mucho a la oración, no por eso desprecien a los que esto no hacen.*
- 7.º *Que se ha de evitar toda manera de singularidad.*
- 8.º *Que se debe huir la demasiada conversación de hombres y de mujeres.*
- 9.º *Que cada uno trabaje primero por cumplir las obligaciones de sus estados* ¹.

Esto es lo *añadido*, de importancia, en las ediciones de la tercera época, de 1564 en adelante, “con aprobación y licencia, y privilegio Real de su Majestad”.

Salió *emendado*, pero en nada sustancial. Las adiciones no son enmiendas. Fr. Luis de Granada en todas las ediciones profesó la misma doctrina, sanísima siempre, siempre conforme con la doctrina de la Iglesia y de los Santos Padres; y si este *Libro* inmortal, con otros dos de Fr. Luis de Granada, fué prohibido, lo fué sólo “por contener cosas que aunque los autores píos y deuotos las dijeron sencillamente y en el sano y católico sentido que reciben, la malicia destes tiempos las hace ocasionadas para que los enemigos de la fe las puedan torcer al propósito de su dañada intención. Lo cual no es razón que obste *en manera alguna* al honor y buena recordación que se debe a aquéllos cuya vida y

¹ Véase el texto primitivo (1554) y estos avisos añadidos (1564) en mi edición crítica y completa de las Obras de Fr. Luis de Granada, tomo II, págs. 405 y 524 y siguientes.

doctrina siempre se enderezó a mayor servicio y aumento de nuestra sagrada religión y de la Sancta Silla Apostólica Romana" ¹.

Lo inadmisibile es que el *Libro (grande) de la Oración* en 1564 haya salido *quasi hecho de nuevo*. Las adiciones y las enmiendas en él introducidas por el autor no autorizaban para decir eso, ya se mire a la forma, ya se mire a la doctrina. El *Libro* ha sido siempre el mismo en todas sus épocas, sustancialmente el mismo, en la forma y en la doctrina. Su texto primitivo ahí está intacto, ahí está íntegro, con las variantes en él introducidas en las épocas segunda y tercera; ahí está, en el tomo segundo de la "*soberbia edición de la Obras de Fr. Luis de Granada*, que el mundo literario debe al P. Justo Cuervo", al decir del P. Miguel Angel en Julio de 1914 ². Compárense las enmiendas introducidas en las ediciones de la segunda época, y especialmente en las de la tercera, con el texto primitivo de 1554, y se verá que en todas la doctrina es sustancialmente la misma, expuesta siempre con encantadora elocuencia, con gran unción mística y con admirable orden en la distribución de materias, sin olvidar que el *Libro* fué prohibido en Agosto de 1559 por la Inquisición "por contener cosas que aunque Fr. Luis de Granada, autor pío y docto, las dijo sencillamente y en el sano y católico sentido que reciben, *la malicia de aquellos tiempos* las hizo ocasionadas para que los enemigos de la fe las puedan torcer al propósito de su dañada intención. Lo cual no es razón que obste *en manera alguna* al honor y buena recordación que se debe a Fr. Luis de Granada, cuya vida y doctrina siempre se enderezó a mayor servicio y aumento de nuestra sagrada religión y de la Sancta Silla Apostólica Romana", como en pública satisfacción noblemente declaró en 1583 el cardenal Quiroga, inquisidor general. El cardenal Quiroga ³ no nos dice qué *cosas* eran esas del *Libro (grande) de la Oración* que "*la malicia de aquellos tiempos* las ha-

¹ Así se lee en el *Catálogo de Libros prohibidos*, Madrid, 1583, publicado por el Cardenal Quiroga, inquisidor general.

² REVISTA DE ARCHIVOS..., Julio de 1914, pág. 21, nota 2. Después (en Marzo de 1917, pág. 169, nota 2) el mismo M. Angel escribió: "C'est vraiment à se demander de quelle utilité pourra être cette réédition qui se disait *complète et critique*". ¿De qué utilidad? Pues *in ruinam et in resurrectionem multorum in Israel, et in signum cui contradicetur*. ¿Es pequeña utilidad?

³ "Quiroja" escribe M. Angel, REVISTA DE ARCHIVOS..., Mayo 1917, págs. 358, 363 y 369. ¿En qué texto español, en qué traducción francesa puede apoyarse? La repetición del caso indica no ser errata de imprenta.

cía ocasionadas para que los enemigos de la fe las pudiesen torcer al propósito de su dañada intención". Eran, sin duda alguna, las *emendadas* en las ediciones de 1564 en adelante, para quitar ocasión a los *enemigos de la fe que las pudiesen torcer a su dañada intención*. Lo que el cardenal Quiroga no previó fué que en el siglo XX llegaría a existir un teólogo católico que afirmase que ese mismo *Libro* divino, enmendado por la Inquisición, *contiene todavía más de una incoherencia* ¹. Y ese teólogo ultrainquisitorial, *que no conoce bastante a fondo a Fr. Luis de Granada*, según propia y verdadera declaración ², acaba de decirnos todas esas incoherencias, puramente subjetivas, existentes en sola su cabeza, según se ha demostrado.

En la nota editorial arriba trascrita háblase de adiciones y de enmiendas, pero nada de supresiones y sustituciones, con ser lo más importante del caso. Esas supresiones y sustituciones derraman grande y clarísima luz sobre la historia del *Libro* (grande) *de la Oración*. ¿Qué capítulos fueron suprimidos del todo? Solos dos: el primero y el segundo del *Libro*. ¿De qué se hablaba en ellos? En el primero, *de la virtud y excelencias de la oración*, y en el segundo, *de dos maneras de oración*. En el capítulo primero tratábase admirablemente, elocuentísimamente, de la virtud y EXCELENCIAS *de la oración*, pero en los momentos precisos en que los luteranos de Valladolid, hijos de los alumbrados de Toledo, bullían y se organizaban para dar un golpe de estado, político y religioso a la vez, e implantar en España la herejía y la revolución. Y en esta materia concreta de la oración, encumbraban la mental y despreciaban la vocal, hasta darse el caso de gritar una monja en el coro: "¿Qué tanto rezar y cantar? Todo eso no es sino aire." Y esos luteranos y alumbrados despreciaban la oración vocal, y teníanla por atadura del espíritu, como las ceremonias corporales, ayunos y demás mortificaciones de la carne. En vano Fr. Luis de Granada enseñaba, en el capítulo segundo:

"Entre estas dos maneras de oración hay muy poca diferencia, porque, como dicen los teólogos, el acto exterior no añade ninguna diferencia *esencial* al interior, como parece claro en esta virtud: porque pe-

¹ Miguel Angel, REVISTA DE ARCHIVOS..., Setiembre 1916, pág. 180.

² Idem *ibid.*, *ibid.*, pág. 169.

dir a Dios con el corazón solo, o con el corazón y con la boca juntamente, no hace ni deshace más en la petición, pues tan claro lenguaje para Dios es el del corazón como el de las palabras, y tanto se sirve de lo uno como de lo otro. Mas con todo esto, es muy alabada de los santos la oración mental, como lo muestra San Agustín por estas palabras: "No haya en la oración mucho hablar, sino mucho suplicar..."

No continúo transcribiendo, porque atrás queda insertado todo este capítulo segundo, y el primero. Léalos el discreto lector, y verá que la doctrina es toda pura, purísima, íntegramente aceptada por San Pedro de Alcántara en su auténtico *Tratado de la Oración Mental*, cuyo primer capítulo queda también atrás incluído en toda su sencillez e integridad. Pero los luteranos de Valladolid, tenebrosamente alumbrados, leían el *Libro (grande) de la Oración* con el mismo espíritu con que leían la Biblia, tomando y aceptando lo que a sus extravíos convenía, y repudiando lo que a estos extravíos contradecía. De ahí la prudente prohibición inquisitorial. De ahí la sustitución de los dos capítulos primeros por otro también admirable, pero donde ya no se habla *ex profeso* de las excelencias de la oración, con tratarse de ella en todo el libro, sino de la *utilidad y necesidad de la consideración*, por ser ésta "una grande ayuda, no para una virtud sola, sino para todo género de virtud" ¹. Y en este capítulo, emitida esta idea general, Fr. Luis de Granada continúa con soberana elocuencia demostrando cómo la consideración ayuda en particular al ejercicio de las tres virtudes teologales, Fe, Esperanza y Caridad, de la devoción, de las cuatro virtudes cardinales, Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza, etc., etc., con la respuesta a algunas objeciones sobre la materia.

La sustitución, por este capítulo, de los dos capítulos que figuraban al principio del *Libro (grande) de la Oración*, con las adiciones de los nueve avisos, cuyos títulos arriba quedan transcritos, demuestran claramente las necesidades espirituales de España en aquellos tiempos, en que "los enemigos de la fe todo lo torcían a su dañada intención". Y en esos nueve avisos y en el capítulo primero Fr. Luis de Granada combate directamente la doctrina de los alumbrados y de los luteranos, y combátela con ardor, con entusiasmo, con gran copia de doctrina y con di-

¹ Tomo II, pág. 491 de mi edición.

vina elocuencia. Los alumbrados y los luteranos españoles desechaban la oración vocal y las sagradas ceremonias y obras exteriores, despreciaban y desobedecían a los doctores y predicadores de la Iglesia, eran indiscretos en el examen de los buenos deseos; creíanse, ejercitando la oración, desobligados de practicar las otras virtudes; despreciaban a los que no se daban mucho a la oración mental, y descuidaban el cumplimiento de las obligaciones de su estado. Contra todos estos errores *de aquellos tiempos* añadió Fr. Luis de Granada a su *Libro (grande) de la Oración* los nueve avisos ya indicados, y substituyó los dos capítulos primeros sobre las excelencias de la oración y sus dos maneras de ser, por el capítulo único, *de la utilidad y necesidad de la consideración*, en 1564.

Ya antes, cuando compendió ese mismo *Libro* en Lisboa, en la “maravillosa edición” blaviana, ya antes advirtió la necesidad de esa sustitución, y en lugar de recopilar o compendiar el capítulo primero, introdujo otro diferente, en que se trata *del fruto que se saca de la oración y meditación*, no de las excelencias de la oración, como en tiempos normales sin duda hubiera hecho. Y esto es prueba de que la “maravillosa edición de Lisboa” debió de ser hecha poco antes de 1559, después del descubrimiento de la secta luterana en Valladolid en 1558, a juzgar por la sustitución del nuevo capítulo. Sin embargo, lo seguro es que fué hecha después de Abril de 1556 y antes de Agosto de 1559, como está ya demostrado. Pero la sustitución de este capítulo, *de los frutos de la oración y meditación*, en la “maravillosa edición de Lisboa”, supone que el autor, Fr. Luis de Granada, conocía la doctrina de los luteranos de Valladolid, descubiertos en Abril de 1558, los cuales exaltaban la oración mental, y desechaban la oración vocal y demás ceremonias y obras exteriores. Hállase la misma sustitución, aunque mucho más amplia, cosa muy natural, en las ediciones de la tercera época, del *Libro (grande) de la Oración*, con los nueve avisos doctrinales arriba mencionados. Nada de fluctuaciones, nada de imprecisiones en materia entonces tan delicada, nada de filtraciones heréticas. Ahí está el *Libro* cual salió primeramente de las manos de su elocuentísimo autor en 1554. Sólo un apasionado o un inconsciente podrá hallar algo de eso donde no lo halló el Santo Oficio de la Inquisición, tribunal rectísimo, prudentísimo, salvador de la patria, cual no lo ha tenido ninguna otra nación. El inquisidor general Don

Fernando de Valdés "creo tiene la gloria de haber ahogado y extinguido al nacer el Protestantismo en España" ¹. De la Inquisición española bien profetizó Melchor Cano, al final de su parecer sobre el *Catecismo* de Carranza: "El qual (*parecer*) en todo sujetamos a la Sancta Sede Apostólica y a Vuestra Señoría Ilustrísima (*Valdés*) con los otros Señores compañeros del Sancto Officio, que Dios conserue con su gracia. e defienda con su potencia *de todos los aduersarios, los quales, NO AY DUDA, el dia que faltase la Inquisición de España, dispornán a su grado no sólo de la religión y gobierno spiritual, pero de los reinos y señoríos temporales*" ².

Satisfechos los reparos de M. Angel contra la seguridad de la doctrina granadina, sigámosle en sus arriesgadas empresas por los campos de la crítica y de la historia. Continúa M. Angel, pág. 184:

"El fin perseguido por Luis de Granada (en el *Libro de la Oración*) aparece muy claro a quien compare los textos escriturarios registrados en el pasaje siguiente ³, con la cita que de ellos se hace. Lejos de nos-

1 Menéndez y Pelayo, *Historia de los Heterodoxos Españoles*, tomo II, pág. 414 de la primera edición.

2 Caballero, *Vida de Melchor Cano*, pág. 604.

3 "Pues por esta causa nos es tanto encomendada en las Escrituras sagradas la continua consideración y meditación de la ley de Dios y de sus misterios que es el estudio de la verdadera sabiduría. Si no, mira cuán encarecidamente nos encomienda esto aquel gran profeta y amigo de Dios Moisés, cuando dice (Deut. 6): *Poned estas mis palabras en vuestros corazones y traedlas atadas como por señal en las manos y enseñaldas a vuestros hijos para que piensen en ellas. Cuando estuvieres asentado en tu casa o anduviéres por el camino, cuando te acostares y levantares, pensarás y rumiarás en ellas, y escribirlas has en los umbrales y puertas de tu casa para que siempre las traigas ante los ojos. ¿Con qué palabras se podía más encomendar la continua meditación y consideración de las cosas divinas que con éstas? Pues no menos encomienda este mismo ejercicio Salomón en sus Proverbios (1 y 3), donde quiere que traigamos siempre la ley de Dios como una cadena de oro echada al cuello, y que de noche nos acostemos con ella, y a la mañana, en despertando, luego comencemos a platicar con ella. Bienaventurado el que así lo hace, y por tal nos lo da el *Eclesiástico* (31), cuando dice: *Bienaventurado el hombre que mora en la casa de la Sabiduría y piensa en la ley y mandamientos de Dios y considera con atención y sentido sus misterios, el que anda con cuidado en busca de la sabiduría y se para en sus caminos, y se pone a escuchar por entre sus puertas, y arrima su bordón a las paredes della, y par dellas edifica su casa.* Pues ¿qué es todo esto sino explicarnos el Espíritu Sancto por todas estas metáforas el ejercicio continuo y la perfecta consideración con que el justo anda siempre escudriñando las obras y maravillas de Dios? Y por esta misma causa, entre las alabanzas del varón justo, se pone por una de las más principales que pensará en la ley del Señor día y noche (*Psalmo I*). Y asimismo que morará en lo escondido de las parábolas (*Ecli. 39*), dando a entender que todo su trato y conversación será escudriñar y meditar los secretos y maravillas de las obras de Dios. Y, por esta misma causa, son tantos los ojos con que se nos*

otros, cierto, el pensamiento de denigrar de ninguna manera al venerable autor. Sin ninguna intención de censurar estas citas, hagamos constar en ellas algo de poco más o menos, cierta latitud... Este valor (*el valor doctrinal del texto*) Luis de Granada no lo niega; pero no siente la utilidad de actualmente ponerlo de relieve. Quiere meditación instructiva; pero, tanto y más, elevadora (*enlevante*); acción directa sobre la inteligencia, es innegable; pero con su contrapeso determinante sobre la voluntad. Esos textos Granada los da, pero en globo y de una manera sensible, hiriendo a la imaginación para que suelta (*déclenchée*) ayude a arrastrar la voluntad.

"El papel del *Libro de la Oración (y Meditación)* es, pues, el del Predicador, del Orador, o aun del Doctor, y no el del Meditador. Tal fué la apreciación del mismo Fr. Luis de Granada, según el cual sus meditaciones deben ser consideradas como sermones. Y ateniéndose a las dos primeras partes, estas *meditaciones-sermones* ocupan casi la mitad de la obra. La declaración de Luis de Granada debería bastar para quitar la oposición que el P. Echard y otros, después de él, han pretendido descubrir entre la conducta del Venerable y el consejo de preferir a la predicación la composición de libros que le había sido dado por nuestro Santo. *Este consejo se explica* por la estrecha amistad que, al decir de muchos autores, ligó a San Pedro de Alcántara... con el ilustre Dominicano."

Esto dice M. Angel, y hay que verlo para creerlo: tales y tantas son las incoherencias en esos renglones encerradas. El fin perseguido por Fr. Luis de Granada en el *Libro de la Oración y Meditación* aparece *muy claro* comparando los textos escriturarios contenidos en el párrafo transcrito en la nota, tomado del *prólogo* del mismo *Libro*, con los textos citados, cual se hallan en la Biblia. Han de compararse precisamente los *textos escriturarios* del *prólogo*. ¿Para qué examinar el *Libro* y el texto granadino del mismo? Y en los textos bíblicos del *prólogo*, en la traducción de los textos bíblicos del *prólogo* M. Angel halla que Luis de Granada, sin negar el alcance doctrinal de los textos, no siente la nece-

representan aquellos misteriosos animales de Ezequiel (I), para denotar cuánta mayor necesidad tiene el varón justo de la continua consideración y vista de las cosas espirituales, que de todos los otros ejercicios". *Libro de la Oración*, tomo II, página 6 de mi edición.

sidad de *actualmente ponerlos de relieve*. Quiere Granada que la meditación sea instructiva, es innegable, pero afectuosa, con su contrapeso determinante en la voluntad. En el *prólogo* Granada da esos textos traducidos *en globo*, de una manera *sensible*, *hiriendo a la imaginación* para que, excitada, ayude a arrastrar a la voluntad. Luego... luego el papel del *Libro de la Oración y Meditación* es el de Predicador, Orador, y aun Doctor, pero no de Meditador. Según M. Angel, los papeles de Meditador y de Predicador son incompatibles. *Obstupescite, coeli, super hoc*. ¡Pobre Fr. Luis de Granada! ¡Tomarse tanto trabajo para darnos materia abundante de meditación en las catorce meditaciones de su *Libro*, y salirnos con catorce *sermones*, que no son meditaciones, ni cosa que lo parezca! ¡El papel del *Libro de la Oración y Meditación* es el de Predicador... y no el de Meditador! *Obstupescite, coeli, super hoc*.

"No sólo pretendimos en este libro *dar materia de meditación*, sino mucho más el fin de esa meditación, que es el temor de Dios y *la enmienda de la vida*, para lo cual, después de la divina gracia, no hay cosa que más aproveche que la *profunda y larga consideración de los misterios que en ellas se tratan*. Porque en hecho de verdad *estas catorce meditaciones son otros tantos sermones*, en los cuales se da una como batería al corazón humano para rendirlo (en cuanto fuese posible) y entregarlo en manos de su legítimo y verdadero señor." ¹

Oiga M. Angel cuán sabiamente dice Fr. Luis de Granada: "No sólo pretendimos en este *Libro dar materia de MEDITACIÓN*, sino mucho más el fin de esa MEDITACIÓN..., para lo cual... no hay cosa que más aproveche que LA PROFUNDA Y LARGA CONSIDERACIÓN *de los misterios que en ellas se tratan*." Τι οὖν, ὦ τολαίπωρε, συκοφαντεῖς; τί λόγους πλάττεις; τί σαυτόν οὐκ ἔλλεθορίζεις ἐπὶ τούτοις; ἀλλ' οὐδ' αἰσχρόνῃ φθόνου δίκην εἰσάγων, οὐκ ἀδικήματος οὐδενός.

La *profunda y larga consideración* de los misterios que *en esas catorce meditaciones* se tratan, es el alma de esas mismas catorce meditaciones, *que son otros tantos sermones*. ¿Hay sermón posible sin meditación, y sermones como las catorce meditaciones granadinas *sin larga y profunda consideración*? ¡Oh Salpetrera, Salpetrera!

Fr. Luis de Granada fué ambidextro. Toda su vida predicó con la palabra y con el libro, toda su vida fué orador, y doctor, y meditador.

¹ *Libro de la Oración*, tomo II, págs. 8 y 9 de mi edición.

En 1574, al final del prólogo del primer tomo de sus *Conciones* de tiempo, él mismo dice: QUADRAGINTA FERRE ANNIS... *in concionandi officio versatus sum*, "casi cuarenta años... me he ocupado en el oficio de predicar", y en ese oficio ocupado falleció gloriosamente, dictando desde la cama el célebre *Sermón de los Escándalos*.

Y terminados los estudios, toda su vida predicó con el libro, publicando en 1536 la castiza traducción del *Contemptus Mundi* o *Imitación de Cristo*, y en 1554 el *Libro* (grande) *de la Oración y Meditación*, y en 1556 el tomo primero de la primitiva y compendiosa *Guía de Pecadores*, y en 1557 el tomo segundo de la misma y el *Manual* (menor) *de Oraciones*, y de 1557 (lo más probable después de Abril de 1557) a 1559 el *Tratado de la Oración y Meditación*, tantos años injustísimamente atribuido a San Pedro de Alcántara, y en 1559 el *Manual* (mayor) *de Oraciones* y el *Compendio de Doctrina Cristiana* en portugués, con *Trece Sermones*, y en 1562 la hermosa traducción de la *Escala Espiritual* de San Juan Clímaco, y en 1565 el *Memorial de la Vida Cristiana*, y en 1567 la segunda y extensa *Guía de Pecadores*, nunca prohibida por la Inquisición, y en 1571 la *Collectanea Moralis Philosophiæ*, y en 1574 el *Tratado del Amor de Dios*, y de 1575 a 1580 los seis tomos de *Conciones*, y en 1576 la *Retórica Eclesiástica*, en latín, y en 1583 la *Introducción del Símbolo de la Fe*, y en 1585 la *Quinta Parte* o *Compendio de la Introducción* anterior y la *Sylva Locorum*, y poco antes de fallecer las *Vidas del B. Juan de Avila, del Cardenal Don Enrique, rey de Portugal, y del V. Bartolomé de los Mártires, arzobispo de Braga*, y otras; y al bajar al sepulcro el *Sermón de los Escándalos*, broche de oro con que cerró su admirable biblioteca, donde se contienen tesoros inmensos de ciencia y de erudición, de mística y de elocuencia. Por algo, por algo de Fr. Luis de Granada dijo Nicolás Antonio que *nuestra nación no ha tenido varón más grande y más útil, ni tal vez llegue a tenerlo. Toma, lee; toma, lee.*

No basta la declaración de Granada cuando advierte que las catorce meditaciones son otros tantos sermones, no basta esa declaración para admitir el *necio* consejo que los historiadores alcantarinos cándidamente aseguran haber dado San Pedro de Alcántara a Fr. Luis de Granada para que, dejada la predicación oral, se dedicase exclusivamente a escribir; ni ese *necio* consejo se explica por la amistad que dicen existió entre

ambos. *Semejante necesidad*¹ nunca tendrá explicación, y menos en personas de entendimiento tan "lindo" como San Pedro de Alcántara. Esa fábula incomprensible no se remonta a más allá del año 1667. Marcos de Alcalá la consignó en su *Crónica* (1736), en estos propios términos: "Escribió (*San Pedro a Fr. Luis de Granada*) cómo de parte de Dios le ordenaba dejase la predicación, y estendiese la materia de aquel librito (*de la Oración*) que le remitía."² Ni en las fuentes granadinas se halla una palabra sobre la amistad de estos dos grandes hombres. Pudieron conocerse en Zafra, o en la Lapa, en 1546, o en Badajoz, de 1551 a 1555, o en Montilla, o en otros lugares, cuando San Pedro bajó a Andalucía a visitar al B. Juan de Avila en 1553. Pero, lo repito, en las fuentes granadinas no se halla ni una palabra relativa a esa amistad. Y los historiadores alcantarinos que la mencionan, todos son posteriores a Marchese y a Juan de San Bernardo, 1667. San Pedro de Alcántara, pues, no dió tal consejo ni tal orden a Fr. Luis de Granada. San Pedro de Alcántara a nadie aconsejó *necedades*, y mucho menos al elocuentísimo Granada, de la Orden de *Predicadores*, la enormísima de *no predicar*.

QUADRAGINTA FERE ANNIS... *in concionandi officio versatus sum*, escribió Fr. Luis de Granada en 1574.

El *Libro de la Oración*, en la primera edición, 1554, debía tener tres partes, como en el prólogo se anuncia. En la primera parte se trata *de la materia de la oración o meditación*, y en la segunda *de las cosas que ayudan a la devoción*, etc. "Después destas se añadió la *tercera* (que *ya sale desta necesidad susodicha*), la cual sirve para otros propósitos y fines, porque en ella se ponen diversas oraciones y meditaciones, unas para antes de la confesión, otras para antes y después de la comunión, otras para calentar y ejercitar el corazón en el amor de Dios, y así otras semejantes."

Tal era el plan primitivo del *Libro de la Oración*, expuesto por el autor en el prólogo de la primera edición, 1554. Pero la tercera parte no aparece en la primera edición de Salamanca, 1554, ni en su reproducción de Amberes (1555), hallándose al final del *Libro* esta nota:

1 M. Angel, REVISTA DE ARCHIVOS..., Setiembre de 1916, pág. 186, nota 2.

2 Alcalá, *Crónica...*, tomo I, libro III, cap. XIII, núm. 430, pág. 174.

“Aquí falta, cristiano lector, la tercera parte deste libro, que en el prólogo prometimos: la cual dejó de imprimirse, porque el volumen con las dos primeras partes creció tanto, que no parecía dar lugar a esta tercera. Pero placera á nuestro Señor que ésta, con algunas otras cosas añadidas a ella, salga a luz *en otro pequeño volumen*, para que no carezca deste pequeño servicio el que dél se quisiere aprovechar.”

Y en efecto, en 1556 apareció el primer tomo de la primitiva *Guía de Pecadores*, y en 1577 el segundo, donde Fr. Luis de Granada cumple la promesa dada en la nota final de la primera edición del *Libro de la Oración*, 1554. Dice así Fr. Luis de Granada, al final del prólogo del primer tomo de la primitiva *Guía de Pecadores*: “Resta (*para salir de cargo*) avisar al cristiano lector que aquí va *la tercera parte* que prometimos en la primera impresión del *Libro de la Oración*, aunque acompañada con otras cosas.”¹

Prohibida la primitiva *Guía de Pecadores*, Fr. Luis de Granada no por eso desperdició las elocuentes páginas de la misma, utilizándolas en el *Memorial de la Vida Cristiana*, 1565, y en otros libros suyos, en el *Tratado de la Oración* (pseudoalcantarino), en la “maravillosa edición de Lisboa”, en casa de Juan Blavio de Colonia, de 1557 a 1559, y en la de Salamanca, en casa de Domingo de Portonariis, 1574. Fr. Luis de Granada no podía renunciar al amor de sus hijos los libros, aun prohibidos por la Inquisición, y salvólos del naufragio incorporándolos en otros suyos posteriores.

Esta es la historia sencilla de la *tercera parte* del *Libro de la Oración*, prometida en la *primera edición* del mismo, 1554, y no publicada en ella ni en otra ninguna edición del mismo *Libro* (grande) *de la Oración*, sustituida de 1555 a 1559 por tres sermones sobre la necesidad de la *Oración*, y de 1564 por tres *Tratados de la Oración, Ayuno y Limosna*.

Sigamos escuchando a M. Angel, pág. 191:

“Si de este conjunto de *conclusiones* (!!!) apoyadas, como se ve, en *documentos* absolutamente indiscutibles, el lector cree poder deducir que *evidentemente* Luis de Granada estuvo en la imposibilidad de componer, *tal cual lo conocemos* (¿en la “maravillosa” edición de Lis-

1 Tomo I, pág. 6 de mi edición.

boa?), el pequeño *Tratado de la Oración*, en todo tiempo (!!!) atribuido a San Pedro de Alcántara, por nuestra parte no podemos sino asociarnos a este *sentimiento* (!). Sería inconcebible, de hecho, que componiendo un compendio práctico de su *Libro*, estimado voluminoso, el autor no hubiese aprovechado la ocasión de ejecutar su plan primitivo, el solo bueno. Para que la tesis que se nos opone tuviese *sombra* (!!!) de fundamento, *era necesario* que el *Tratado de la Oración*, con razón o sin ella atribuido a San Pedro de Alcántara, estuviese seguido de todo ese formulario de oraciones vocales que prometía el prólogo de la primera edición de Luis de Granada. Es lo que, por otra parte, el venerable autor no dejó de hacer cuando dió a la publicidad el compendio de su doctrina. Su *Doctrina Espiritual*¹, que él consideraba como resumen de sus enseñanzas, y que por esta razón gustaba de llamarla *su nieto*, comprende efectivamente, además del compendio del *Libro de la Oración*, un tratado sobre la oración vocal, oraciones para antes de la confesión, y otras oraciones para decirlas antes y después de la comunión.

"Y ahora se explica cómo, a pesar de la existencia del *Tratado* de [pseudo]San Pedro de Alcántara, el Venerable Granada pudo escribir esta pequeña *Doctrina Espiritual*: uno y otro [libro] tiene su razón de ser especial; el fin perseguido por ambos no es idéntico². Pasa lo mismo, con mayor razón, con el *Libro de la Oración*, el cual de ningún modo es superfluo después del [pseudo]*Tratado* de nuestro Santo. Al fin del prólogo Granada declara su intención: *dar materia de meditación, y mucho más el fin de esa meditación, que es el temor de Dios y la enmienda de la vida*. Son pues, según esta cuenta, *meditaciones todas hechas*, o mejor, otros tantos tratados y aun sermones lo que encierra cada uno de los catorce asuntos desarrollados. La intención del autor fué dar una batalla en regla: los asuntos están presentados bajo la imagen de una batería al corazón humano, al cual quiere forzar a rendirse a dis-

¹ "Catéchisme spirituel", escribe M. Angel casi siempre que cita la *Doctrina Espiritual*, impresa en 1587. ¿Con qué derecho? La *Doctrina Espiritual* de Granada no es un *Catecismo de doctrina cristiana*, como alguien pudiera pensar, al verla citada según M. Angel la cita con potestad aún no dada ni a pintores ni a poetas.

² "Pero no se explicaría tan fácilmente que el mismo Luis de Granada fuese a la vez autor de esta *Doctrina Espiritual* y del *Tratado de la Oración*, ni aun suponiendo —lo cual está lejos de ser verdad— que el espíritu de las dos composiciones sea absolutamente idéntico." (Nota de M. Angel.) Explícase facilísimamente, y es absolutamente idéntico el espíritu y la letra de ambas composiciones.

creción, y entregarse con armas y bagajes a su legítimo y verdadero Señor. Pero Alcántara está muy lejos de tal pretensión como ésta: propone muy sencillamente *puntos de oración* (sic) para hacerla, dejando a cada uno de los lectores el saludable cuidado de meditarlos por sí mismo, ceñirse a la reflexión, forzar el corazón y el entendimiento al trabajo arduo, es posible, ¡pero cuán remunerador!, de estos santos ejercicios. Alcántara da el pan en perfecto estado, y creería humillar al lector presentándoselo todo masticado, como a niño de teta. Al lector recibirlo, romperlo, deshacerlo, masticarlo y digerirlo; debe pagar con su persona.”¹

Examinemos este monumento de crítica miguelangelaica; examinémoslo con calma, con sosiego, con tranquilidad. Y vamos por partes.

“Si de este conjunto de *conclusiones...*” ¿Qué conclusiones? ¿El abandono, por Granada, del plan primitivo de la tercera parte del *Libro* (grande) *de la Oración*, “con todo ese formulario de oraciones vocales” que prometía el prólogo de la primera edición? Cabalmente esa tercera parte prometida y no ejecutada, si algo prueba, es que Granada no comentaba libro ni texto alguno preexistente; y el cambio posterior de materia en esa misma tercera parte demuestra lo mismo, que obraba por cuenta propia, como autor original, no como comentador.

“Sería inconcebible, dice M. Angel, sería inconcebible que componiendo un compendio práctico de su *Libro*, estimado demasiado voluminoso, el autor (*Granada*) no hubiese aprovechado la ocasión para ejecutar su plan primitivo, el solo bueno. Para que la tesis que se nos opone tuviese sombra de fundamento, era necesario que el *Tratado de la Oración*, con razón o sin ella atribuído a San Pedro de Alcántara, es-

¹ “Esta divergencia de procedimientos corresponde asaz exactamente a la diferencia de métodos practicados en las dos Ordenes. Históricamente, lo mismo que teóricamente, la Orden de San Francisco supone y quiere mayor expansión individual, más independencia e iniciativas personales que no la de Santo Domingo (!). Esto es verdad, en igualdad de circunstancias, en general (*de par ailleurs*): no hacemos el proceso de nadie; consignamos pura y sencillamente. Lo más interesante es que, ejecutando propósitos tan desemejantes, los dos autores (!!!) hayan podido dar ambos (!!!) el aviso que sigue... “Bien veo que ni todas estas partes... el Espíritu Santo les enseñará lo demás.” (Tomo II, pág. 228, y tomo X, pág. 486 de mi edición.) Nota de M. Angel.

M. Angel da a este pasaje: *Bien veo...* uno e idéntico en el *Libro* y en el *Tratado*, da a este pasaje dos autores diferentes, cuando sólo tiene uno, Fr. Luis de Granada. ¡Dos autores diferentes, y de diferentes escuelas, para un solo e idéntico pasaje! *Risum teneatis, amici?*

tuviese seguido de todo ese formulario de oraciones vocales que prometía en el prólogo de la primera edición de Fr. Luis de Granada."

No, Padre, no. ¿Qué había de ser necesario, para que el *Tratado de la Oración* sea de Fr. Luis de Granada y no de San Pedro de Alcántara, que estuviese seguido de todo ese formulario de oraciones vocales que prometía el prólogo de la primera edición del *Libro grande* de Fr. Luis de Granada! "Todo ese formulario de oraciones vocales" prometido en el prólogo de la primera edición, estaba ya publicado en el tomo segundo de la primitiva *Guía de Pecadores*, impreso en 1557, y así lo declara el mismo Fr. Luis de Granada al final del prólogo de la misma *Guía*: "Resta (para salir de largo) avisar al cristiano que *aquí va la tercera parte* que prometimos en la primera impresión del *Libro de la Oración*." ¹ Impreso ya "todo ese formulario de oraciones vocales" en la primitiva *Guía de Pecadores* ², ¿a qué repetirlo en el *Tratado de la Oración*, impreso poco después, en la "maravillosa edición" príncipe de Lisboa, hecha en casa de Juan Blavio de Colonia de 1557 a 1559, según está demostrado? Y la "maravillosa" edición príncipe de Lisboa, contiene también sus *oraciones vocales* sobre el amor de Dios, con la *Breve Introducción para los que comienzan a servir a Dios*, propia de Granada, y el *Tratado de los Tres Votos*, de Fr. Jerónimo de Ferrara, que no es otro que el gran orador Savonarola; y todo eso, y algo más, hállese también en la maravillosa edición portonariisina de Salamanca, 1574, y en la *Doctrina Espiritual*, impresa en Lisboa, 1587. ¿A qué cerrar los ojos a la luz? Τί οὖν, ὦ θαλαίπωρε, συκοφαντεῖς; τί λόγους πλάττεις;

Y no se explica, no se explica de ninguna manera, contra lo que M. Angel dice, si el *Tratado de la Oración* fuese de San Pedro de Alcántara, que no lo es, como está demostrado, no se explica, es imposible explicar que ese *Tratado*, siendo de San Pedro de Alcántara, lo haya incluido Fr. Luis de Granada en la *Doctrina Espiritual*, 1587, como suyo propio, sacado de NUESTRO *Libro de la Oración y Meditación*; ni que lo haya dado a Portonariis también como suyo propio para que lo imprimiese en Salamanca en 1574; ni que lo editase en Lisboa Juan Blavio de Colonia de 1557 a 1559 *con doblado volumen* que el verdadero de

1 Tomo II, pág. 6 de mi edición.

2 Ibidem, págs. 224 y 405.

San Pedro de Alcántara, donde milagrosamente se salvó la dedicatoria a don Rodrigo de Chaves, en la cual el gran penitente de Alcántara notablemente declara que *habiendo leído, entre otros libros de romance devotos, el Libro de la Oración que nuevamente compuso el muy R. P. Provincial Fr. Luis de Granada, de la Orden de los Predicadores, y PARESIÉNDOME QUE ERA EL MEJOR DE LOS QUE EN NUESTRA LENGUA HE LEÍDO (por poner de mejor manera el ejercicio de la oración, CON MUY BUENAS MEDITACIONES y avisos muy provechosos ansi para principiantes, como para aprovechadas y perfectos) determiné favorescerme dél*", etcétera.

¿Lo ves, lector sincero? Para San Pedro de Alcántara el *Libro de la Oración* de Fr. Luis de Granada era "el mejor de los que en nuestra lengua he leído". ¿Por qué? Por poner DE MEJOR MANERA *el ejercicio de la oración* CON MUY BUENAS MEDITACIONES.

¿Y dice M. Angel que "el papel del *Libro de la Oración* es el de Predicador, u Orador, o aun Doctor, pero no de Meditador?" *Quosque tandem abutere patientia nostra?*

Fr. Luis de Granada, en sus *muy buenas meditaciones*, que son *otros tantos sermones*, "da una como batería al corazón humano, para rendirlo (en cuanto fuese posible) y entregarlo (*con armas y bagajes*, añade M. Angel, pág. 192) en manos de su legítimo y verdadero Señor". Así lo declara el mismo Granada al fin del prólogo del *Libro de la Oración*.

"Pero Alcántara, dice el escritor capuchino, el [pseudAlcántara] está muy lejos de tal pretensión como ésta: propone muy sencillamente *puntos de oración* (sic) para hacerla, dejando a cada uno de los lectores el saludable cuidado de meditarlos por sí mismo, ceñirse a la reflexión, forzar el corazón y el entendimiento al trabajo arduo, es posible, pero cuán remunerador, de estos ejercicios. Alcántara da el pan en perfecto estado, y creería humillar al lector presentándoselo todo masticado, como a niño de teta. Al lector recibirlo, romperlo, triturarlo, masticarlo y digerirlo; debe pagar con su persona."

¿Será verdad esto que M. Angel dice? Veamos el texto de Alcántara, que no es otro que el mismísimo Fr. Luis de Granada, verdadero autor del *Tratado de la Oración*, tantas y tantas veces impreso bajo el mentido nombre de San Pedro de Alcántara. ¿Será verdad esto que dice M. Angel, que el pseudAlcántara *creería humillar* al lector, presentán-

dole *el pan* de la meditación masticado, *muy masticado* (tout maché), *como a niño de teta*? ¿Qué dice el texto del *Tratado de la Oración* pseudoalcantarino, verdaderamente granadino? Todo lo contrario.

El texto del *Tratado de la Oración* de Alcántara, del pseudoAlcántara, ya se sabe, dice así, parte I, capítulo II: "Pues según esto, para introducir a los nuevos y principiantes en este camino (*niños de teta espirituales*), a los cuales conviene dar el manjar como *digesto y masticado*, señalaré aquí brevemente dos maneras de meditación."

Y el texto del *Tratado de la Oración* pseudoalcantarino dice también así, en el capítulo III: "Señálanse estos pasos que tengo dichos, lo uno, porque son los principales misterios de nuestra fe, y los que (cuanto es de su parte) más nos mueven a lo dicho, y lo otro, porque los principiantes (*niños de teta*), que han menester leche, tengan aquí cuasi *masticadas y digestas* las cosas que no pueden meditar." ¹

¡Miguel Angel no conoce bien a su pseudoAlcántara!

Y éste sigue explicándose, pág. 193:

"¿Quieren darse cuenta aún mejor de que hay dos autores de estos trabajos sobre un solo y mismo objeto, ejecutados según plan en el fondo único, por *personas evidentemente diversas*, desde el momento que persiguen el mismo objeto, bajo el imperio de preocupaciones muy distintas, y con mentalidad que no era idéntica? Basta echar un vistazo al índice adjunto ², en el cual están reunidas con toda la precisión apetecible las materias componentes, ya del *Libro*, ya del *Tratado* (pseudoalcantarino). A la simple inspección de este cuadro percíbese, puesta en perfecta evidencia, la identidad de composición del [pseudo]*Tratado* de San Pedro de Alcántara y del *Libro* del Venerable Luis de Granada. No puede verse más claramente: el uno sirvió *forzosamente* de base al otro. No iremos hasta pretender que sea preciso absolutamente ver en cada uno o el comentario, o el compendio del otro; no es menos seguro que la *incorporación* del uno en el otro es manifiestamente innegable: seguramente, como composición, los dos trabajos no son sino uno: cópianse en sus líneas generales. Sin embargo, no se copian tan absolutamente."

¹ Tomo x, págs. 446 y 464 de mi edición.

² Sustituimos el índice de M. Angel por este otro, práctico y completo, por incluir el verdadero *Tratado* alcantarino, *Suma de Fr. Luis de Granada*:

En el *Libro (grande) de la Oración* Granada da las meditaciones muy hechas, y San Pedro de Alcántara, el pseudoSan Pedro de Al-

FR. LUIS DE GRANADA		ALCANTARA	GRANADA
LIBRO (<i>grande</i>) DE LA ORACIÓN Y MEDITACIÓN		SUMA	TRATADO
<i>Edición príncipe</i> Salamanca, 1554.		<i>Reedición</i> Alcalá, 1558.	<i>Edición príncipe</i> Lisboa, 1557-9,
Caps.	PARTE I, MATERIA DE LA ORACIÓN	Capítulos.	Capítulos.
I.	De la virtud y excelencias de la oración. <i>Del fruto que se saca de la oración y meditación.</i> <i>De la utilidad y necesidad de la consideración.</i> (Es el cap. I de las ediciones corregidas, las cuales no llevan cap. II.)	PRÓLOGO	I
II.	De dos maneras de oración. <i>De la materia de la meditación.</i> <i>Siguense las primeras siete meditaciones.</i> <i>Del fruto y tiempo destas meditaciones.</i>	I	II II III
III.	De cinco partes de la oración.	(VI)	IV
III.	Meditaciones de la Pasión.	(VI)	(II)
IV.	De cinco partes que puede tener la oración.	II (seis partes)	V (seis partes)
V.	De la preparación.	III	VI
VI.	De la lición.	IV	VII
VII.	De la meditación. <i>De las meditaciones (mañana y noche alternadas).</i> <i>Cómo en el proceso de la meditación se ha de cortar el hilo della, etc.</i>	V VI VII	VIII
VIII.	Del hacimiento de gracias. <i>Del ofrecimiento.</i>	VIII	IX X
IX.	De la petición. <i>Petición especial del amor de Dios.</i> <i>Del recogimiento.</i> <i>Del examen particular.</i>	IX X XI	XI XI
X.	De siete avisos acerca de las cinco partes susodichas.	XII	XII (ocho avis.)
XI.	De seis cosas que se han de meditar en la Pasión.	(VI)	(IV)
PARTE II, DE LA DEVOCIÓN			
I.	Qué cosa sea devoción.	XIII	I
II.	Las cosas que ayudan a la devoción.	XIV	II
III.	Las cosas que impiden la devoción.	XV	III
IV.	De las tentaciones más comunes.	XVI a XXV	IV
V.	De algunos avisos contra los engaños del enemigo.	XXVI a XXXII	V

cántara, que no es otro que el mismo Granada, en el *Tratado de la Oración* da el pan de las meditaciones *en perfecto estado, y creería humillar al lector presentándoselo todo masticado, como a niño de teta*. Así lo asegura M. Angel, por no haber leído íntegro, sin duda alguna, a su pseudoSan Pedro, el cual dice todo lo contrario, como arriba demostramos; y de esta falsa idea quería sacar la consecuencia absurda de que el *Libro* (grande) *de la Oración* y el *Tratado* pseudoalcantarino tienen dos autores *evidentemente* diversos. "¿Quieren ustedes darse cuenta, *todavía mejor*, de que hay dos autores de estos trabajos, sobre un solo y mismo objeto, ejecutados según *un plan único* en el fondo por personas *evidentemente* diversas, desde el momento en que persiguieron el mismo objeto bajo el imperio de preocupaciones muy distintas y con mentalidad que no era idéntica?" Claro, de esos dos autores, el uno daba el pan masticado, y el otro en perfecto estado, entero, con corteza, y creería humillar al lector dándoselo todo masticado, como a niño de teta. El *Libro* (grande) *de la Oración* estaba escrito para niños de teta; el *Tratado* pseudoalcantarino, para varones perfectos, barbados. ¿Quieren ustedes darse cuenta, *todavía mejor*, de que hay dos autores para estos dos trabajos sobre un solo y mismo objeto, ejecutados según un plan único, por *personas evidentemente diversas*? Bástales a ustedes echar un vistazo al índice adjunto, y a la simple vista del cuadro verán "puesta *en perfecta evidencia* la identidad de composición del *Tratado* del [pseudo]San Pedro de Alcántara y del *Libro* del Venerable Luis de Granada. No es posible mayor claridad: el uno necesariamente sirvió de base al otro".

Muy bien, Padre, muy bien, muy bien. "El uno necesariamente sirvió de base al otro... No es menos seguro que la *incorporación* del uno en el otro es *manifiestamente innegable*: de seguro, como *composición*, los dos trabajos no son sino uno; cópianse en sus líneas generales." Y ¿por qué no en las particulares? ¿No es *manifiestamente innegable* la incorporación del un libro en el otro?

Y con todo esto, M. Angel se detiene, y dice: "No iremos hasta pretender que absolutamente haya que ver, en cada uno, el comentario o el compendio del otro." ¿Para cuándo M. Angel querrá los ojos? "Incorporar, dice éste, incorporar no es ni comentar ni desarrollar; es introducir más o menos natural y hábilmente, sea en trozos,

sea en bloque, todo el cuerpo de una obra en otra.” (Pág. 194, nota 1.) E incorporar, en este caso, incorporar ~~tampoco~~ es compendiar; es introducir más o menos natural y hábilmente, sea en trozos, sea en bloque, parte del cuerpo de una obra en otra. Estos dos libros, según M. Angei, no son ni comentario ni compendio el uno del otro. “La *incorporación* del uno en el otro manifiestamente es innegable: seguramente como *composición* los dos trabajos no hacen sino uno: cópianse en sus líneas generales. No se copian, sin embargo, tan absolutamente.” ¿En qué quedamos? ¿Es innegable la *incorporación* del un libro en el otro? Y tan innegable. ¿Cópianse en sus líneas generales y particulares? Cópianse indudablemente. Y estos dos libros que se *copian* y se *incorporan* el uno en el otro, ¿no se ha de ver absolutamente, en cada uno, o el comentario, o el compendio del otro? Incorporar no es comentar ni compendiar. ¿Qué será? Plagiar, robar, desvalijar *a la sordina*, sin citar a quien se copia y se incorpora. *Quo ducunt civilia bella!* En la absurda hipótesis del contrario hasta ahí lleva la lógica, a declarar plagiaro y *desvalijador*, o a Fr. Luis de Granada, o a San Pedro de Alcántara. ¿Quién de los dos fué el plagiaro, el desvalijador? En la absurda hipótesis pseudoalcantarina, Fr. Luis de Granada. En mi tesis *evidentemente* demostrada, ninguno de los dos. San Pedro de Alcántara *sumó* o *copiló* a Fr. Luis de Granada, sin ser plagiaro, pues en la dedicatoria a D. Rodrigo de Chaves expresamente declaró: “Determiné favorecerme dél [del *Libro* (grande) *de la Oración* del M. R. P. *Provincial* Fr. Luis de Granada] poniendo en este tratado *breuemente* y lo más claro que yo supe, todo lo que aquél tiene necesario para la Oración.” Y quien *suma* o *copila*, o *incorpora*, citando y declarando al autor *sumado*, o *copilado*, o *incorporado*, no es plagiaro. Fr. Luis de Granada está evidentemente demostrado que es el verdadero y único autor de sus dos libros inmortales, y que San Pedro hizo una *Suma de Fr. Luis de Granada*, el *Tratado de la Oración Mental*, reeditado por Fr. Martín de Lilio en Alcalá, en 1558. Ahí están los *tres* libros, ahí están las ediciones príncipes granadinas, ahí está el verdadero “libro pequeño” alcantarino, donde se trata del “recogimiento”; ahí están los documentos. Toma, lee. Y léelos bien, no los trunques, no los calumnies.

Véase que todos dicen claramente lo contrario de lo que por M. Angei se afirma.

Examinemos otra acusación de M. Angel, que tiende a arrancar a Granada la corona que lleva en la cabeza hace largos tres siglos, por sufragio unánime, no del pueblo ateniense, sino de todo el pueblo cristiano, justísimo apreciador de sus grandes méritos científicos y literarios. Granada, "el gran Doctor de piedad", como el Doctor de la Iglesia San Francisco de Sales le aclama, Granada en su divino *Libro de la Oración* enseña admirablemente cuanto sobre esta virtud es necesario. El plan de este *Libro* celestial es limpio, claro, bien pensado y divinamente expuesto. Divídese el *Libro* (grande) *de la Oración* en dos partes, en la primera de las cuales "se trata de la *materia* de la oración o meditación, en la cual se ponen catorce meditaciones para todos los días de la semana, para tarde y mañana... Asimismo se trata en ella de las partes de este ejercicio, que son cinco, conviene saber: preparación, lición, meditación, hacimiento de gracias y petición, para que así tenga el hombre mucha variedad de cosas en que ocupar su corazón y con qué despertar el gusto de la devoción, y *finalmente, con qué alumbrar y enseñar su entendimiento con diversas consideraciones y DOCTRINAS*. Y demás desto también se trata en ella de seis géneros de cosas que se deben considerar en cada uno de los pasos de la Pasión del Salvador".

Esto dice Granada en el prólogo, al exponer el plan del *Libro* (grande) *de la Oración*, 1554. Y en el capítulo II, § II (pág. 18 de mi edición), añade: "Como haya dos maneras de oración susodichas, una *vocal* y otra *mental*, aquí pretendemos tratar principalmente de la *mental*, que se hace con el corazón, declarando *muy en particular* así la *materia* como la *manera* que se debe tener en ella, para que los que de nuevo quisieren comenzar este camino, sepan las primeras entradas dél y tengan alguna instrucción familiar de lo que deben a los principios hacer, porque después el tiempo y el Espíritu Santo (que es el principal maestro de esta doctrina) les enseñará mejor todo lo demás."

Y efectivamente, "dicho ya de las principales partes deste ejercicio", con su gran ciencia y prudencia Granada escribe el admirable capítulo X, cuyas primeras palabras son éstas: "Dicho ya de las principales partes deste ejercicio, será razón dar algunos *avisos y documentos que se deben guardar* en ellas, y *señaladamente en la meditación*, que es de la que *principalmente* pretendemos aquí hablar."

Y ¿qué “avisos y documentos” son éstos “que se deben guardar, señaladamente en la meditación”?

Conteste Fr. Luis de Granada.

“§ I.—Sea pues el primer aviso, en lo que toca a la *materia* de la meditación, que aunque sea bien que el hombre tenga señalados estos pasos que aquí van repartidos por los días de la semana para ejercitarse en ellos, mas con todo eso, *si a medio camino se ofreciere algún otro pensamiento donde halle más miel o provecho, que no lo debe desechar* por cumplir con su tarea, porque no es razón desechar la lumbre que el Espíritu Santo nos comienza a dar en algún buen pensamiento, por ocuparnos en otro donde por ventura no se nos dará...”

Tal es el primer aviso y documento sobre la *manera* que se ha de guardar *principalmente* en la meditación, dado por Fr. Luis de Granada en el capítulo X del *Libro (grande) de la Oración*, Salamanca, 1554.

Y ¿cuál es el primer aviso sobre la *manera y forma* que en esto se podrá tener, dado por el mismo Fr. Luis de Granada en la “maravillosa edición de Lisboa”, 1557-9, y en todas las ediciones pseudoalcantarinas, de ella derivadas?

El siguiente, con su preámbulo:

“Capítulo XII.—*De algunos avisos que se deben tener en este santo ejercicio.*

”Todo lo que hasta aquí se ha dicho, sirve para dar *materia* de consideración, que es una de las principales partes deste negocio, porque la menor parte de la gente tiene suficiente *materia* de consideración, y así por falta della faltan muchos en este ejercicio. Agora diremos sumariamente de la *manera y forma* que en esto se podrá tener. Y aunque de esta *materia* el principal maestro sea el Espíritu Sancto, pero todavía la experiencia nos ha mostrado ser necesarios algunos avisos en esta parte, porque el camino para ir a Dios es arduo, y tiene necesidad de guía, sin la cual muchos andan mucho tiempo perdidos y descaminados.

”§ I.—Sea pues el primer aviso éste, que cuando nos pusiéremos a considerar alguna cosa de las susodichas en sus tiempos y ejercicios determinados, no debemos estar tan atados a ella, que tengamos por mal hecho salir de aquella a otra, cuando halláremos en ella más devoción, más gusto o más provecho, porque como el fin de todo esto sea la

devoción, lo que más sirviere para este fin, eso se ha de tener por lo mejor..."

El segundo aviso en el Libro (grande) de la Oración, 1554, es el siguiente:

"§ II.—El segundo aviso sea que trabaje el hombre por excusar en este ejercicio la demasiada especulación del entendimiento, y procure de tratar este negocio más con afectos y sentimientos de la voluntad que con discursos y especulaciones del entendimiento..."

Y el segundo aviso en la "maravillosa edición de Lisboa" (1557-9) y en todas sus derivadas pseudoalcantarinas dice así:

"§ II.—Sea el segundo, que trabaje el hombre por excusar en este ejercicio la demasiada especulación del entendimiento, y procure de tratar este negocio más con afectos y sentimientos de la voluntad que con discursos y especulaciones del entendimiento..."

El tercer aviso en el Libro (grande) de la Oración, 1554, es el siguiente:

"§ III.—El aviso pasado nos enseña cómo debemos sosegar el entendimiento y entregar todo este negocio a la voluntad: mas el presente pone también su tasa y medida a la misma voluntad para que no sea demasiada ni vehemente en su ejercicio..."

Y el tercer aviso, en la "maravillosa edición de Lisboa" y en todas sus derivadas pseudoalcantarinas, dice así:

"§ III.—El aviso pasado nos enseña cómo debemos sosegar el entendimiento, y entregar todo este negocio a la voluntad; mas el presente pone también su tasa y medida a la misma voluntad, para que no sea demasiada ni vehemente en su ejercicio..."

Y el tercer aviso en la "maravillosa edición de Lisboa" y en todas sus derivadas y pseudoalcantarinas dice así:

"§ III.—El aviso pasado nos enseña cómo debemos sosegar el entendimiento y entregar todo este negocio a la voluntad; mas el presente pone también su tasa y medida a la misma voluntad para que no sea demasiada ni vehemente en su ejercicio..."

¿A qué continuar transcribiendo los cuatro avisos restantes, en los cuales existe el mismo paralelismo que acabamos de ver en los tres primeros?

Expuestos con amplitud en el *Libro (grande) de la Oración*, en el capí-

tulo X, los siete avisos sobre la *manera y forma* de la meditación, avisos *generales* para toda clase de meditaciones, Granada escribe el capítulo XI y último, *de las cosas que debemos meditar en la Pasión de Salvador*, digna continuación del capítulo X, *de algunos avisos que se han de tener en estas cinco partes susodichas, ESPECIALMENTE ACERCA DE LA MEDITACIÓN.*

Granada, al recopilar o compendiar su *Libro (grande) de la Oración* en la “maravillosa edición de Lisboa”, de la cual se derivan todas las ediciones pseudoalcantarinas, añadió otro aviso, el octavo. “El último y más principal aviso sea, dice Granada, que procuremos en este sancto ejercicio de juntar en uno la meditación con la contemplación, haciendo de la una escalón para subir a la otra...”

Este aviso octavo hállase también en la edición de Portonariis, Salamanca, 1574, pero no en la *Doctrina Espiritual*, impresa en Lisboa, en 1587.

El capítulo XI, *de seis cosas que se han de meditar en la Pasión*, del *Libro (grande) de la Oración*, en la “maravillosa edición de Lisboa” y en sus derivadas pseudoalcantarinas fué convertido en un pequeño preámbulo, colocado inmediatamente antes de las meditaciones de la Pasión. El capítulo XI está muy bien en su lugar en el *Libro (grande) de la Oración*: después de los avisos generales, los avisos particulares sobre la Pasión. Y no está mal el pequeño preámbulo sobre la misma, en la “maravillosa edición de Lisboa”, inmediatamente antes de las mismas meditaciones de la Pasión.

El capítulo X, *de las seis cosas...* en el *Libro grande* es un tratado admirable sobre la Pasión, muy sucintamente compendiado en el *Tratado* pseudoalcantarino, propio de Fr. Luis de Granada, según ya está demostrado.

Con todo esto a la vista, con los capítulos X y XI del *Libro grande* delante de los ojos, y el capítulo XII del *Tratado* pseudoalcantarino, M. Angel escribe lo siguiente (pág. 195): Sin embargo (estos dos trabajos) no se copian tan absolutamene, que a la primera inspección el mismo cuadro no revele otro hecho, menos esperado, tal vez, pero muy real también. No hace sino un instante, Granada nos exponía su verdadero pensamiento: la *materia* de la oración (*sic*) no basta a sus ojos. Mas ¿de dónde viene entonces que en la continuación de sus-

capítulos esta *materia* es la SOLA puesta en evidencia, y ocupa TODA la primera parte, cuando la segunda parte explica, no ya la *forma o manera de hacer oración* (sic), sino la devoción? Hay en esto falta de consecuencia, que el asunto del último capítulo (el XI) acaba de manifestar. Porque ese tratado de las *Seis cosas que debemos meditar en la Pasión*, no es sino desarrollo del pasaje en que [el pseudo] Alcántara anuncia las *Meditaciones de la Pasión*. Esta presentación está en su lugar en el pequeño *Tratado* (pseudoalcantarino): aquí el autor (el pseudoSan Pedro) está en su derecho al escribir, a la cabeza del capítulo XII, que acabado lo que quería decir de la *materia* de la meditación, va a hablar de la *forma o manera* de practicar la oración (sic). He ahí quién está claro y conforme con un orden prescrito. Granada no lo está con su capítulo XI después [del capítulo X], *de algunos avisos sobre la manera* (façon) *que se ha de tener en la oración* (sic). La impresión es que, todo lo contrario, Granada embrolló un plan, *antes de él* muy limpio."

¡Oh santo y sabio Granada, *Pater, ignosce illi*, perdónale, aunque sepa lo que dice!

La *materia* de la meditación es la SOLA que se pone en evidencia en la primera parte del *Libro* (grande) *de la Oración*. El autor del *Tratado* (pseudoalcantarino) "está claro y conforme con un orden previsto, Granada no lo está con su capítulo XI, que sigue el capítulo X, *de algunos avisos sobre la MANERA* (!!!) *que se ha de tener en la oración*".

Pero ¿no dice M. Angel que "la *materia* es la SOLA puesta en evidencia, y que ocupa (*commande*) TODA la primera parte? ¿En qué quedamos? ¿En qué quedamos? ¿La *materia* es la SOLA puesta en evidencia en el *Libro* (grande) *de la Oración*?

¡Granada embrolló un plan *antes de él* perfectamente concebido! ¡Padre, perdónale; no sabe lo que dice!

Fr. Luis de Granada en el *Libro* (grande) *de la Oración* ejecutó y desarrolló el hermoso plan de la primera parte, donde da *materia* admirable, elocuentísimamente tratada en las catorce meditaciones, y divinamente enseña la *manera* que se ha de tener, *señaladamente en la meditación*, primero *en general*, en el capítulo X, y después *en particular*, en el capítulo XI, *de seis cosas que debemos meditar en la Pasión del Salvador*. Estos dos capítulos, especialmente el X, demuestran cuán

familiares le eran a Fr. Luis de Granada los profundos secretos de la mística cristiana, y en ese capítulo hállanse los sólidos cimientos del *aviso VIII* por él después añadido en el *Tratado de la Oración* de la “maravillosa” edición de Lisboa y de todas las ediciones pseudoalcantarinas, compendio precioso del *Libro (grande) de la Oración y Meditación*.

Y ¿qué decir de la *Suma de Fr. Luis de Granada*, del *Tratado de la Oración mental*, del verdadero *Tratado* de San Pedro de Alcántara?

Bien se dice en la portada que es *Suma de Fr. Luis de Granada*, esto es, del *Libro (grande) de la Oración*, y en su primera época, cual se ve por la simple lectura del capítulo I.

San Pedro de Alcántara el verdadero sigue cuidadosamente las huellas de Fr. Luis de Granada en la doctrina de la oración vocal y mental, y en el orden de las materias, y en los avisos, y en todo. En los avisos sobre la *manera y forma* de la meditación hay algunas ideas de las que contiene el célebre *aviso octavo* sobre la contemplación, dado por Granada poco después, y divinamente expuesto en el *Tratado* de la “maravillosa” edición de Lisboa, tantas veces reimpresso bajo el mentido nombre de San Pedro de Alcántara.

Aquí están los avisos del verdadero San Pedro de Alcántara para que el lector los juzgue por sí mismo, y por sí mismo aprecie la crítica hecha por Fr. Luis de Granada de las *Sumas* que corrían de su *Libro (grande) de la Oración*. Los números intercalados indican las páginas del tomo II de mi edición, donde fielmente se reproduce la edición príncipe (1554) del *Libro (grande) de la Oración*, del cual San Pedro tomó las ideas en sus avisos condensadas.

CAPITULO DOZE

DE AUISOS

”En el processo de la oraciō, dōde hallare mas deuociō y aprouechamiento spiritual, alli se detenga (244) sin tener ansia de passar adelante. Y despues acabe su exercicio con breuedad, según el tiempo que le quedare de lo que tiene costumbre de estar en oracion. Iten en la meditacion de la vida y passion de Iesu Christo nuestro señor no ha

de estar tã atento a su imagen santissima, o de los lugares donde obró aquel mysterio que contempla, quãto [a] aquella charidad viua, a aquel incendio de amor con que lo obró (269). Iten quando sin derramarsele la imaginacion no puede estar atento a la consideracion de los mysterios, a que otras vezes solía tener atencion y deuocion, no passe adelante, ni torne atras. Deseche las imaginaciones, si se le ofrecieren, no piense nada. Tēga silēcio interior. Mortifique los sentidos. Acalle el entendimiento. Serene la memoria, y fixela en nuestro Señor, considerando que está en su presencia, sin representar imagen ninguna, no especulando por entonces cosas particulares de Dios. Conténtense por entonces con solo el conocimiento que dél tiene por la lumbre de la fe, sabiendo que es más lo que cree de nuestro señor, que todo lo que puede conocer ni entender dél, y dé por entēdido todo lo que de nuestro señor puede pensar. Y aplíquese el amor, pues este solo le abraça. Quite la voluntad, y mueuala en los desseos de nuestro Señor. Métase dentro de si mesmo en el centro de su anima, donde está la imagē de Dios, procurando no acordarse de otra cosa sino dél, como que no ouiesse otra cosa criada sino sola su anima, que cōtempla en solo Dios (292). Esté atento a él, como quien escucha al ñ le habla de alguna torre, o como que lo tuuiesse dentro de su coraçon, pues no ay cosa mas dentro dél, que el mesmo Dios (295), o como ñ en todo lo criado no viesse otra cosa sino a Dios (292). Pongase de rodillas, para que conozca que está en oracion, si quiere en poco tiempo alcãçar el fruto de sus santos pensamientos.

¶ Demas de la oracion particular, y de la cōtinua memoria de nuestro señor, y desseos de su amor, que ha de traer en todo tiempo y lugar, se apartará las mas vezes que pudiere a solas, de rodillas, o en pie, las manos puestas, o como pudiere, a ofrecer sus desseos a nuestro señor.

¶ A la noche despues de acostado, pensará a qué hora se ha de levantar, y para qué. Y dormirse ha con la memoria de vn passo de la passion o de la muerte, o con los desseos de nuestro Señor.

¶ Quãdo de noche despertare en la cama, desechará las imaginaciōes ñ se le ofrecieren, y levantará sus desseos a nño Señor.

¶ A de tener proposito de no offender a nño señor ni venialmente (319), y de seruirle en la más perfeta manera que pudiere. Y aunq̃

desfallezca muchas vezes desto en la obra, o en el proposito, torne a renouar sus santos propositos y a demandar a n̄o señor perdon con toda cõfiança, aunq̄ desfallezca muchas vezes al dia. Porque no tiene n̄o Señor cuenta con nuestras maldades, quando tornamos a él de todo coraçon.

¶ A de desasir su affectiõ de toda cosa criada, de manera que ninguna cosa haga assiẽto en su coraçon, sino solo n̄o señor (356). Y cõ todo lo demas no tenga mas cuẽta de quãto es obligado, y nuestro señor le combidare de dentro a que la tenga, aunque sea sin obligacion (357).

¶ A de procurar de traer cõtina memoria de nuestro Señor (294) como de padre verdadero y amigo especialissimo, y a él solo tiene por unico tesoro y esposo de su anima. Ha ð desechar las imaginaciones que se le offrecieren en que no le sea necessario pensar, y fuera desto no piense nada. Trayga silencio interior. Los sentidos mortificados. El entendimiento acallado. La memoria serena y fixa en nuestro Señor, considerando que está en su presencia, sin representar imagen ninguna. Trayga la voluntad quieta, y mueuala muchas vezes, las más que se acordare, en los desseos de nuestro Señor. Ande dentro de sí mesmo en el centro de su anima, que contempla en solo Dios. Ande atento a él, como quien escucha al que le habla de alguna torre, o como q̄ lo truxesse dẽtro de su coraçõ, pues no ay cosa mas dẽtro d'él, q̄ el mismo Dios, o como que en todo lo criado no viesse sino a nuestro Señor. Al qual ha de pedir siempre luz en todo lo que ha de pensar, hablar, oyr y obrar. De manera, q̄ siempre ande atento a nuestro Señor, y cõtento con sola esta atencion.

¶ Y para acordarse a los principios desta atencion que ha de traer a Dios, y del contentamiento que de sola ella ha de tener, traerá por despertador estas palabras, atencion y contentamiento, que es, atencion a Dios, y contentamiento della.

¶ Quando se le derramare la memoria, y se le oluidare de nuestro Señor, reduzirla ha a su acuerdo, tornandose a meter dentro de sí mesmo con sossiego y amor, y no con pena y desassossiego, como se suele hazer. Porque con el fuego del amor se deshazen y consumen nuestras culpas más que con todas las penas y fatigas que nosotros nos

tomamos. Y podrá dezir, si quisiere, cō el coraçon, y con la boca, o con solo el coraçon.

¶ Donde me fui, o buen Iesus, que te apartaste de mi? O dirá. Donde te has ydo bolando, o alma mia? que traes de alla donde te fuyste, sino tibieza? No sabes que el Señor está con los que estan consigo mesmos, y se aparta de los que se apartan de su coraçon [?] No seas callejera. Mas si quieres ser esposa del muy alto, has de ser muy encerrada, porque se presume de tu honestidad.

¶ Ha de comulgar cada dia spiritualmente en todas las misas que oyere. Y hase de aparejar para comulgar sacramentalmente las mas vezes que pudiere con consejo de su maestro spiritual, o de algun confessor sabio, si no tiene maestro. Ha de procurar de tener maestro sabio y spiritual, si lo hallare, por cuyo parecer se rija en todo lo q̄ toca a sus exercicios de la oracion, y al seguimiento de las virtudes, y huyr de los vicios. Y a quien pregunte las dudas que se le ofrecieren, y descubra sus tentaciones spirituales, cuyo consejo ha de seguir. Y si no lo hallare tal, confie en nuestro señor que él será su maestro.

¶ No se haga fuerça para sacar lagrimas o gusto sensible de deuocion, porque no es agua de sangre, sino del cielo (359). Y es soberuia q̄rer alguno estribar en su propria virtud en las cosas que se dan del cielo, y las hemos de esperar con humildad y paciencia. Y demas desto suelen estas cosas hazer daño a la cabeça y a la salud corporal, y dexan el anima atemorizada con el sinsabor que allí recibio, que teme otra vez tornar al exercicio de la oracion, como a cosa que experimentó auerle dado mucha pena (248). Contentese con hazer buenamente lo que puede, que es, hallarse con el pensamiento presente a lo que el señor padecio (248). Y hecho esto, no se congoxe por lo demas, quando el señor no se lo diere (248). Y ansi se siēte más entrañable deuocion de la que se suele sentir con el desassossiego del coraçon (248). Y podrá estar desta manera por largos ratos de tiempo en la oracion sin sentir pesadumbre, lo cual es al contrario, si de otra manera se piensa (248).

¶ Refrene los demasiados solloços, y gemidos, y voces, y todos los alborotos del coraçon, y del cuerpo, que de fuera se pueden ver o sentir, los quales se suelen causar por el feruor de la deuocion sensible. Mas gózese dentro de su anima con el assossiego de la lumbre y deuocion q̄ Dios le dio (249).

¶ No tenga el coraçon floxo, ni caydo en la oracion, sino viuo, y atento, y leuantado a lo alto (250). Y esta atencion y recogimiento del coraçon sea de tal manera tēplada y ordenada, que no dañe a la salud, ni impida la deuocion. Ansi que con la demasiada atencion no se fatigue la cabeça, ni cō el descuydo y floxedad se dé lugar a q̄ el pensamiento ande vagueando por do quisiere (250). Mas auiedo de declinar a alguno destos dos extremos, mas vale que sea a la atēcion demasiada, que al descuido (251).

¶ Perseuere en los tiempos de la oracion, aunque sienta en ello sequedad, y espere la venida del Señor, porque a la gloria de su magestad, y a la baxeza de nuestra condicion, y a la grādeza del negocio que tratamos, pertenece que estemos muchas vezes aguardando a las puertas de su palacio (252). El soberuio y desconfiado no tiene paciencia ni humildad para esperar. Mas el humilde que desconfiando de sí espera en Dios, da por bien empleados los tiempos que se gastan en esperar tan rico y venturoso lance, como es Dios (252).

¶ Nunca desmaye, si se hallare tibio, mas entonces tenga mayor fe y confianza en nuestro Señor.

¶ Nunca buelua atras despues de auer comenzado este exercicio, ni por sequedad ni tibieza, ni por dureça de coraçō, ni por diuersidad de pensamientos que le ocurrā muchas vezes. Porque mayor merito y aprouechamiento es del anima, quando cō todo esto perseuera, y mayor fruto saca dello. Pues quando desta manera ouieres aguardado algun tiempo, si el Señor viniere, dale gracias por su venida (253). Y si te pareciere que se tarda, humillate delante dél, y conoce que no mereces lo que te dieron, y contentate con auer hecho sacrificio de sí mismo, y negado tu propria voluntad, y crucificado tu apetito, y luchado con el demonio y contigo mesmo, y hecho lo q̄ era de tu parte. Y si no adoraste al Señor con la deuociō sensible que desseauas, basta que lo adoraste en spiritu y en verdad, como él quiere ser adorado (253).

¶ No te contentes quando en la oraciō sintieres alguna ternura del coraçon, o algun gusto sensible de deuocion, o algunas lagrimas, para que por esso te leuantes de la oracion antes que se acabe el tiempo q̄ tienes ordenado para ella: antes esta deuociō te sea ocasion de alargar más la oracion (254).

¶ Quando alguna vez nuestro Señor te visitare con alguna de-

uocion o gracia no acostumbrada, o sobrenatural, si es en la oracion particular, no te salgas della en tanto que sintieres aquella visitacion del cielo; y si es entre dia, apartate a algũ lugar secreto a gozar de la visitacion de nuestro Señor. Y si estás entre gente, o en parte dõde no te sea licito apartarte de alli, quita la atención de todo lo criado, y recoge dentro de ti mesmo a gozarte con nuestro Señor en tanto que él tuuiere por bien de estar contigo por aq̃lla particular visitaciõ: por que no lo haziendo ansi, no seas castigado con [esta] pena, que no halles a nuestro Señor quando lo buscares, pues quando él te buscó no te halló" (257).

Este capítulo verdaderamente alcantarino y el cuadro de los índices arriba puesto del *Libro* (grande) *de la Oración*, 1554, de la *Suma de Fr. Luis de Granada* o *Tratado de Oración Mental*, 1556-7 (que es el verdadero *Tratado* donde verdaderamente San Pedro de Alcántara compendió el *Libro* grande del Venerable Granada), y del *Tratado* (pseudoalcantarino), 1557-9, propio de Fr. Luis de Granada; este capítulo alcantarino y el cuadro de los índices de estas tres obras demuestran evidentemente lo que atrás queda demostrado en los documentos, y en el examen de los mismos, y en el estudio de los textos. La misma doctrina, el mismo orden lógico de ideas, la mutua incorporación de las palabras, todo demuestra de consuno que el *Libro* (grande) *de la Oración* y el *Tratado* de la misma, cual se halla en la "maravillosa edición de Lisboa" y en todas sus derivadas pseudoalcantarinas, pertenecen única y exclusivamente a Fr. Luis de Granada. Y para corroborar esta verdad, de suyo clarísima, ahí está ahora, dando más luz que el sol del medio día, la *Suma de Fr. Luis de Granada*, el verdadero *Tratado de la Oración Mental* de San Pedro de Alcántara, reeditado en Alcalá, en Mayo de 1558, por Fr. Martín de Lilio, franciscano, admirador entusiasta de su hermano muy amado, no odiado, sino muy amado, a quien llama y proclama a la faz del mundo "varón de muy grande penitencia y humildad". *Hæc est vera fraternitas*.

¿Para qué perder el tiempo en satisfacer a otros reparos de M. Angel? Para él desde 1759 no ha caído ni una gota de agua en los agostados campos de la crítica pseudoalcantarina. Sólo así se concibe que repita el argumento Tersites, fundado en las palabras de Santa Teresa. Sólo así se concibe que siguiendo la tradición lógica de Alcalá, de Madrid y de

Torrubia, insista en el *necio*¹ y absurdo consejo de no predicar dado por San Pedro de Alcántara a Fr. Luis de Granada. Sólo así se concibe que M. Angel suponga todavía que el gran penitente franciscano es autor DEL *Tratado de la Oración*, y que este librito fué compuesto allá por los años de 1533. Sólo así se concibe que M. Angel acumule reparos y reparos basados en el aire, en el falsísimo supuesto de que San Pedro de Alcántara escribió *antes* que Fr. Luis de Granada. ¿Para qué perder el tiempo en contestar a M. Angel? ¿No bastan los documentos? ¿No basta el texto de la “maravillosa” edición *príncipe* de Lisboa? ¿No bastan las escandalosas falsificaciones de las ediciones pseudoalcantarinas para ver claro y muy claro en la cuestión? Más de un lector se hará estas reflexiones, y para los lectores que estas reflexiones se hagan, innecesario es, seguramente, continuar el examen de los reparos miguelangeláicos.

.....

.....

1 M. Angel, REVISTA DE ARCHIVOS... Setiembre de 1916, pág. 186, nota 2.

Καὶ Ἀθήνησιν Αἰσχίνης Δημοσθένους κατηγορεῖ. Y M. Angel, para desvalijar a Fr. Luis de Granada, introdújose en la ciudadela de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Tal vez M. Angel tenga razón, creará alguno, tal vez tenga razón, cuando desde esa ciudadela y campo atrincherado tiene la audacia de disparar toda la artillería contra el trono excelso y elevado del divino Granada, el gran rey de la mística y de la elocuencia española. Ahí, pues, deben repelerse todos los ataques de M. Angel, ahí debe ser clavada toda su artillería, ahí debe él ser desarmado, y de ahí desalojado. Y ahí debe ser repuesta, en la torre del homenaje, y tremolada y saludada con amor y admiración, la gloriosísima bandera del rey inmortal Fr. Luis de Granada. Y ahí, en esa ciudadela, desde esa torre, deben ser pulverizados y aventados todos y cada uno de los reparos de M. Angel, todos en sí levísimos e inocentísimos, aunque no en la estimación de algún estulto, y menos en la intención del audaz desvalijador, desembozadamente por él mismo manifestada.

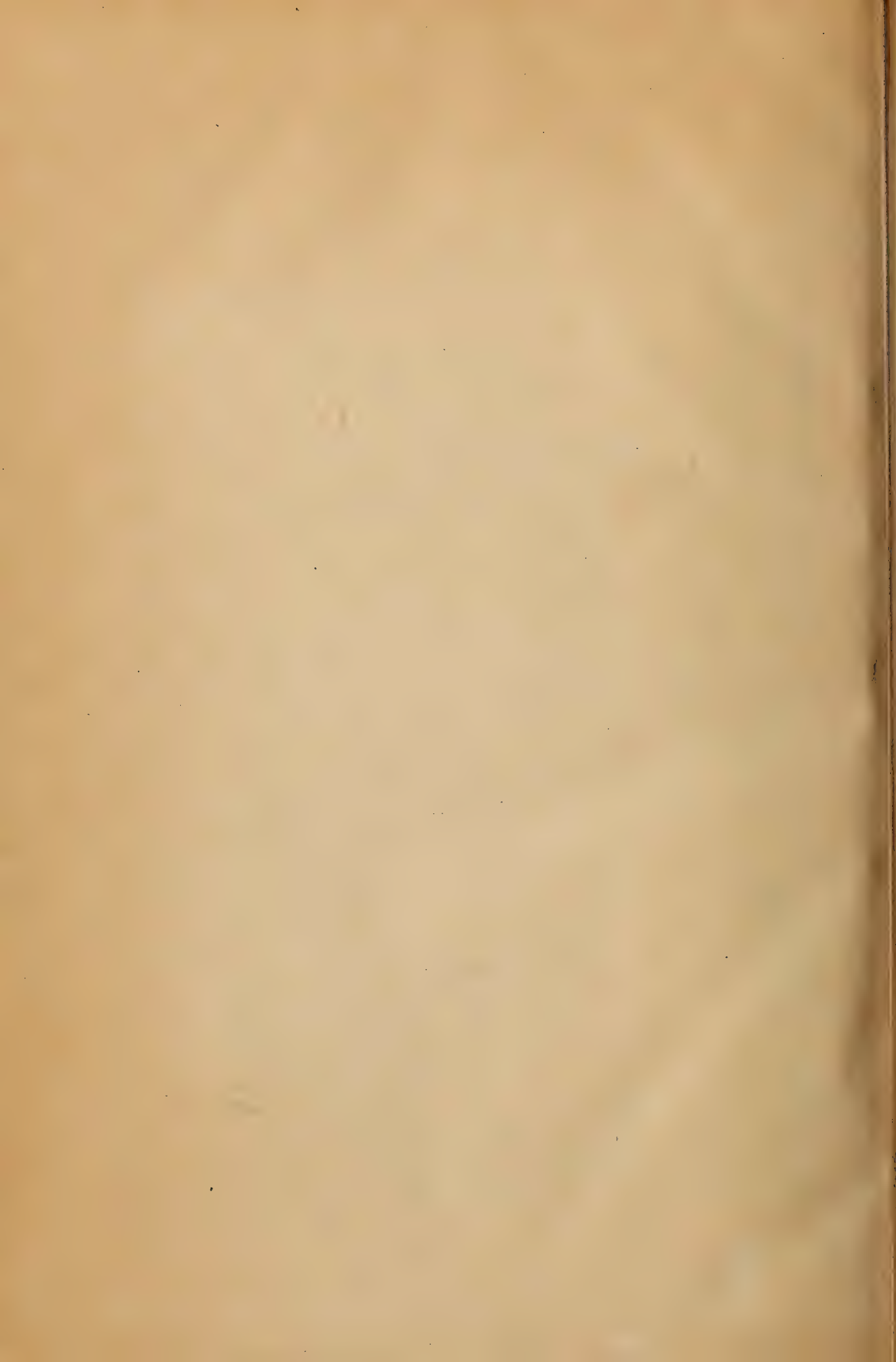
«El *desvalijamiento* inmotivado de un hombre en provecho de otro es injusticia que clama el cielo» (Set. 1916, p. 168). M. Angel es incapaz de cometer una injusticia, y más de las que claman al cielo. Sí, es incapaz, con conciencia *recta*; pero con conciencia *errónea*, vencible o invencible, supina o no supina, visto está de lo que es capaz, como cualquier otro desvalijador *natus de muliere, brevi vivens tempore, repletus multis miseriis*.

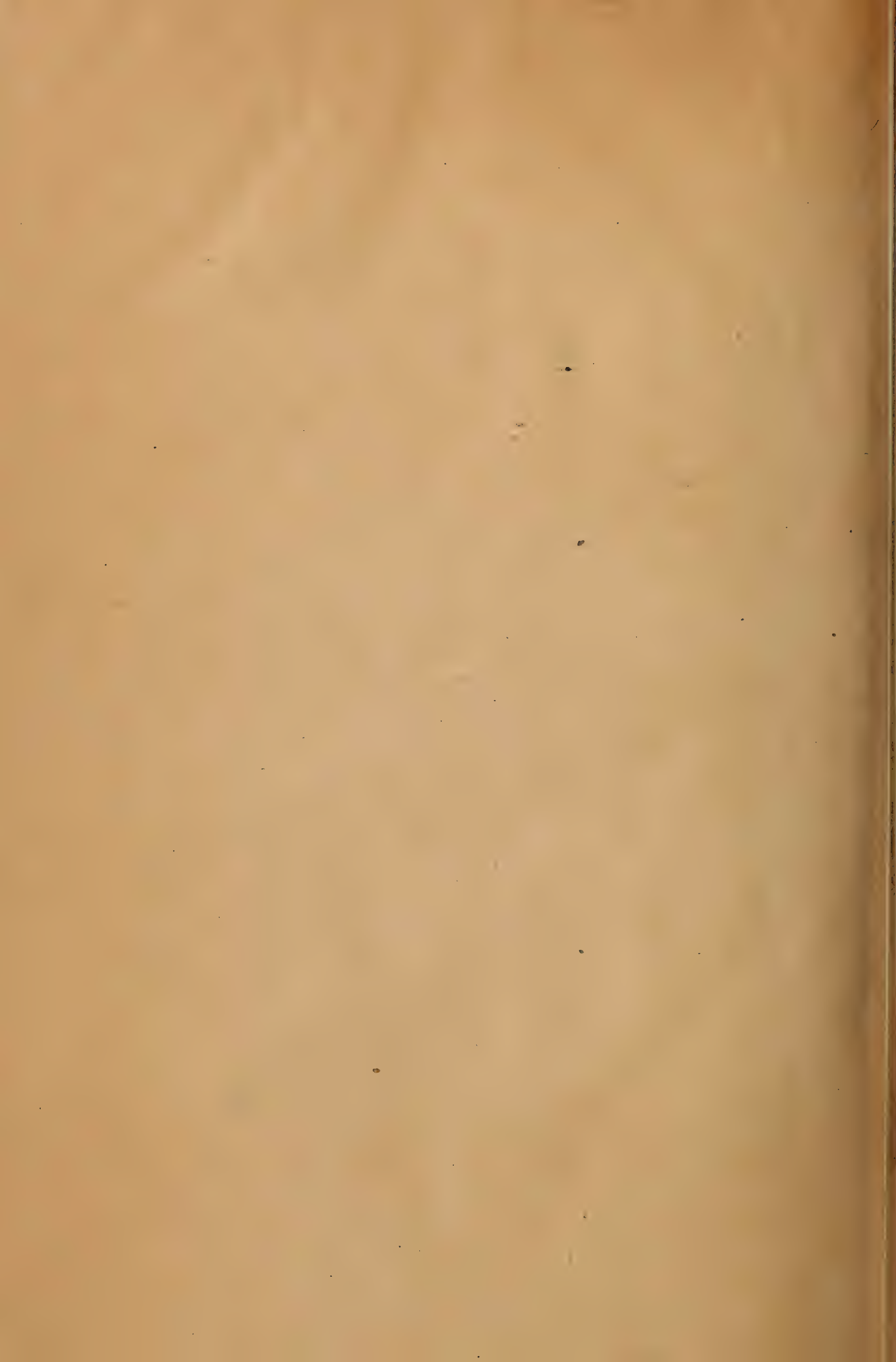
INDICE

		PÁG.
I.	Introducción.....	3
II.	Documentos.....	11
III.	Examen de los Documentos.....	37
IV.	Corolarios.....	69
V.	La «maravillosa» edición de Lisboa.....	72
VI.	Las ediciones pseudoalcantarinas.....	93
VII.	Falsificaciones de la dedicatoria alcantarina.....	97
	<i>Dedicatoria auténtica de San Pedro de Alcántara.....</i>	99
	<i>Primera falsificación.....</i>	100
	<i>Segunda falsificación.....</i>	102
	<i>Tercera falsificación.....</i>	102
	<i>Cuarta falsificación.....</i>	103
	<i>Quinta falsificación.....</i>	103
	<i>Sexta falsificación.....</i>	104
	<i>Séptima falsificación.....</i>	105
VIII.	Los reparos de Miguel Angel.....	107

ERRATAS

PÁG.	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
0	17	libros	pliegos
26	27	ella	él la
34	20	lo	la
130	23	dió	dijo
106	2	autor	autor
181	11	largo	cargo
181	29	1857	1587
181	nota 1	II	X
132	16	<i>Quosque</i>	<i>Quousque</i>
190	25	X	XI







Luis de Granada

Author Cuervo, Justo

Title Libro de la Oracion.

DATE.

177686

LS.

L9534

.VcF

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

Acme Library Card Pocket
Under Pat. "Ref. Index File"
Made by LIBRARY BUREAU

UTL AT DOWNSVIEW



D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 15 23 12 03 002 0